

# RELACIONES INTERNACIONALES

- VIEJOS TEMAS, NUEVOS DEBATES -



**Miryam Colacrai (Compiladora)**

**Graciela Zubelzú de Bacigalupo**

**Francisco Naishtat**

**Jorge Raúl De Miguel**

**Antonio Niño**

# RELACIONES INTERNACIONALES

- VIEJOS TEMAS, NUEVOS DEBATES -

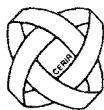
*Miryam Colacrai / Compiladora*

*Graciela Zubelzú de Basigalupo*

*Francisco Naishtat*

*Jorge Raúl De Miguel*

*Antonio Niño*



**CERIR**

**Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario**

ISBN 987-96791-6-4

Septiembre de 2001. Primera Edición.

Edición CERIR

(Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario)

Italia 123 (2000) Rosario ARGENTINA

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11723.

Impreso en Imprenta Dilucy'os.

Diseño de Tapa y Diagramación: Sabrina L. Trevisan

## PREFACIO

---

La obra que se presenta a continuación es el resultado del esfuerzo desinteresado de varios profesores-investigadores que aceptaron el desafío de unir sus reflexiones en torno a problemáticas de debate permanente en el campo de las Relaciones Internacionales y que, en la actualidad, son objeto de nuevas discusiones y planteos.

Fue en esa dirección que realizaron los diferentes aportes y, aunque cada uno los ancló en sus propios saberes, todos lo hicieron a partir del convencimiento sobre la extrema complejidad del entorno internacional de nuestros días y de la necesidad de una reflexión que construya “puentes” y no fronteras infranqueables entre las disciplinas de donde ellos provienen como las Relaciones Internacionales, la Ciencia Política, la Historia y la Filosofía.

Los trabajos de mis colegas Graciela Zubelzú , Jorge Raúl De Miguel y de quien presenta estas líneas, todos pertenecientes a la Universidad Nacional de Rosario, se vieron realzados por los de los profesores Francisco Naishtat de la Universidad de Buenos Aires y Antonio Niño de la Universidad Complutense de Madrid.

Tengo una gran deuda con todos ellos porque fueron pacientes para que este libro pudiera editarse, también con el equipo de investigadores del CERIR (Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario) y con su Director Alfredo Bruno Bologna que siempre alientan estas iniciativas.

Diversos aportes, comentarios y lecturas de otros profesores han sido bienvenidos como así también la contribución realizada por ayudantes de cátedra como María Florencia Riveros y María Elena Lorenzini con su dedicada revisión de borradores y versiones finales de los artículos aquí incorporados.

Finalmente, vaya un especial agradecimiento a Sabrina Trevisan por haber asumido la responsabilidad del diseño editorial de esta publicación.

*Miryam Colacrai*

---

## INTRODUCCIÓN

---

### REVISITANDO VIEJOS CONCEPTOS E INCORPORANDO REFLEXIONES PLURIDISCIPLINARIAS PARA ABORDAR LA CRECIENTE COMPLEJIDAD

*Por Miryam Colacrai*

#### *- Algunas consideraciones de partida*

El estudio de las relaciones Internacionales ha tenido etapas de mayor simplicidad y parsimonia así como otras de búsqueda de elementos más sofisticados, de debates por su objeto, su método y de fuertes enfrentamientos entre perspectivas.

Sus investigadores y teorizadores han intentado muchas veces hallar refugio en el aislamiento disciplinar para encontrar allí explicaciones a lo que acontecía en el mundo, desde una perspectiva cerrada y endógena al propio campo. Otras, en cambio, han recurrido con mayor o menor grado de éxito a explicaciones provenientes de otras disciplinas. Todo esto ha dependido también de cuán simples o reductibles parecían ser las cuestiones que se estudiaban en diferentes momentos.

Lo que queda claro hoy es que, en lo que hace al desarrollo de los acontecimientos mundiales con el advenimiento de la posguerra fría, la certeza a la que uno puede apuntar y sobre la que parece haber consenso en nuestra "comunidad epistémica" es sobre la intrincada realidad internacional y los crecientes márgenes de incertidumbre. Para referirnos a ello quizá la denominación más representativa e ilustrativa de las percepciones que se tienen sobre el momento que nos toca vivir es aquella que habla del *mundo de las complejidades*. Ese mundo real que está tan lejos de poder ser analizado y expresado ya no tan sólo desde una única corriente teórica de las Relaciones Internacionales, sino que demanda de manera imperativa la

integración de perspectivas y conceptos provenientes de otras disciplinas también dedicadas a comprender los fenómenos humanos.

Por ello la intención y el propósito central de esta obra y, además, la motivación alrededor de la cual fue pensada, es compartir y discutir preocupaciones e interrogantes que se nos presentan en el abordaje de una creciente cantidad de situaciones “internacionales” (y nacionales, a la vez) que ponen de manifiesto la complejidad a que nos enfrentamos. Ella requiere ser trabajada y discutida en un franco diálogo intra e interdisciplinario, es decir, se impone una reconsideración de aquellas variables centrales con las que se han venido explicando las relaciones internacionales y, a la vez, la incorporación de un número importante de factores, de fuerzas diversas que impactan crecientemente y moldean los procesos internacionales.

Rápidamente esto nos lleva a poner realmente en duda que, como se tendió a profetizar a principios de los noventa, la superación del conflicto este-oeste haya dado a luz un mundo más ordenado o único, sino por el contrario ha permitido que afloren gran cantidad de conflictos, enfrentamientos, disgregaciones y situaciones sin resolución en épocas anteriores, adquiriendo una virulencia y descontrol pocas veces visto.

En este escenario que tenemos frente a nuestra vista – y en el que estamos, obviamente inmersos- proliferan agentes de todo tipo, fuerzas contradictorias, polémicas sobre la relevancia e irrelevancia de los valores, diferencias y fracturas culturales, para señalar sólo algunos de los rasgos más salientes. En este sentido, uno puede adscribir sin temor a equivocarse, a las reflexiones de **Rosenau**,<sup>1</sup> cuando sostiene :

*“Los asuntos mundiales están saturados de una profunda incertidumbre desde el fin de la Guerra Fría. La rivalidad entre Estados Unidos y la URSS, con sus tensiones y su temor a desatar un holocausto nuclear, imponía una estabilidad comprensible, confiable y constante al curso de los acontecimientos. El enemigo era conocido, los desafíos estaban claros, los peligros parecían obvios. Se podían calcular fácilmente las respuestas apropiadas. Pero hoy en día ocurre todo lo contrario. Si hay enemigos que combatir, desafíos que enfrentar, peligros que evitar y respuestas que ejecutar, no estamos nada seguros de cuáles son.*

<sup>1</sup> ROSENAU, James “Demasiadas cosas a la vez. La Teoría de la complejidad y los asuntos mundiales” en *Revista Nueva Sociedad*, marzo-abril, 1997, p.70

*Así que la incertidumbre es la norma y la aprensión el estado de ánimo”.*

*“Si las épocas anteriores se entendían en términos de tendencias centrales y patrones ordenados, la época presente parece derivar su orden de tendencias contrarias y patrones episódicos. Si una vez se pensó que las vidas de los individuos y las sociedades se movían en trayectorias lineales y estables, ahora los movimientos parecen no lineales y erráticos, con equilibrios momentáneos e interrumpidos continuamente por súbitas aceleraciones y cambios de dirección”.*

Tal vez hoy más que nunca, si la intención es contribuir desde la esfera del conocimiento y del trabajo de indagación sistemática a la comprensión de este escenario internacional que exhibe una “*heterogeneidad caleidoscópica*”<sup>2</sup> será necesario reunir diversas piezas simultáneamente, que aborden singularidades a la vez que tendencias seculares, estructuras y procesos, lo macro con lo micro, lo estatal con lo no-estatal, lo transnacional, etc. y también tomar en cuenta realidades conjuntamente con valores y principios. Esto nos conduce a un diálogo con disciplina afines y no a la persistencia de una visión endógena desde las Relaciones Internacionales.

Como indica con gran claridad Ken Booth<sup>3</sup> “el archivo de la teoría de las Relaciones Internacionales fue empobrecido durante el período de la Guerra Fría, la disciplina se desarrolló ignorando el crecimiento que se daba en la Sociología, Filosofía y otras corrientes de la vida intelectual . El estudio de la Historia Internacional fue poco más que un *self-fulfilling hindsight*, es decir una secuencia autocumplida de acontecimientos , basada en supuestos realistas.

A esta preocupación de la que da cuenta Booth, agregaría que si hubo en estas últimas décadas una disciplina ganadora en cuanto a su “cooptación” por parte de las Relaciones Internacionales, sobre todo en la escuela norteamericana que gozó casi de hegemonía teórica – fue la Economía con su visión racional-utilitarista.

Podría decirse que, al menos las expuestas , constituyen muy buenas razones para dar cabida al ejercicio de reflexión que esta obra propone.

<sup>2</sup> Empleo esta elocuente imagen presentada por Roberto Mesa en “La Organización de las Naciones Unidas , espejo de la sociedad internacional?, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, junio de 1997, nro. 9, pág.47

<sup>3</sup> BOOTH, Ken “International Relations Theory vs. The Future” en BOOTH, Ken; SMITH, Steve (eds) *International Relations Theory Today*, The Pennsylvania State University Press, 1995, pp. 332-333

- Una, dos ... ¿cuántas perspectivas teóricas? La necesidad de combinar enfoques e incorporar “saberes” de otras disciplinas.

Estamos atravesando una etapa donde el “realismo” como teoría única resulta insuficiente, aunque no puede sostenerse que la misma sea innecesaria o descartable. A la vez, la perspectiva de la interdependencia explica una gran parte de los fenómenos que acontecen sobre todo en el campo de la economía y la ecología pudiéndose hallar un número significativo de elementos relevantes de la interdependencia en los actuales procesos de integración. Como es claro que los hay en los “regímenes internacionales” y en la práctica del multilateralismo, dentro de los cuales, las Partes se convierten en “organizacionalmente interdependientes”.

Sin embargo, y aún cuando la semblanza anterior sea de una realidad indiscutible, a la par de ella está a la vista la existencia de pueblos y sociedades que quedan fuera del juego de la interdependencia y muchos otros que, por diversas razones, continúan inmersos en el dilema de la seguridad – al mejor estilo de un escenario de “estado de naturaleza hobbesiano”.

El espectro de situaciones es variado y, a la vez muy preocupante ya que conviven un mundo antiguo, otro moderno, uno de la opulencia, otro de la pobreza estructural, uno medianamente integrado y otro absolutamente fragmentado...

Una lección que parece emerger de todo ello, es que la extrema simplicidad con que el “realismo” percibía el mundo, ya resulta insuficiente cuando no peligrosa. Desde su concepción de “actores internacionales” hasta la descripción de la relación amigo-enemigo han cambiado esencialmente, a la vez que se ha perforado la separación entre la dimensión interna e internacional<sup>4</sup>. Ocurre que se torna cada vez más difícil poder controlar o morigerar los impactos internos que ocasionan acontecimientos externos. Tampoco queda claro en qué medida y por cuánto tiempo un hecho de carácter local no trasladará sus efectos - aunque sean no queridos o premeditados - al medio internacional.

---

<sup>4</sup> Estos aspectos son desarrollados en detalle, entre otros, en PUTNAM, Robert, “Diplomacy and domestic politics: the logic of two level games” en *International Organization*, vol.42, nro.3, summer, 1988; OSORNO, Guillermo “El vínculo entre los ámbitos interno e internacional. De la política de eslabones a la diplomacia de doble filo” en *Foro Internacional*, julio-setiembre 1995, nro.3 pp. 426-447; ROSENAU, James “Hacia el estudio de las vinculaciones nacionales-internacionales” en SINGER, David; ROSENAU, James, *Sistema global, subsistemas y vinculaciones nacionales-internacionales*, Edit. Nueva Visión, Buenos Aires, 1973. (Como puede verse, sobre todo, en esta última referencia bibliográfica, el tema no es nuevo. Aunque debe señalarse que lo que resulta nuevo es la manera irrefrenable en que estas vinculaciones se dan en la actualidad).

No obstante hay quienes todavía se aferran a ver en el mundo más continuidades que cambios. Probablemente, cierta visión reduccionista los lleva a pensar que las tendencias seculares del sistema internacional se reproducen en un "continuo" y así, se inclinan a enfatizar la constancia en los asuntos mundiales. Se niegan a considerar los efectos y las consecuencias que traen aparejados para el sistema internacional y para la figura del propio Estado, la emergencia de nuevos actores, el sinnúmero de organizaciones no gubernamentales que presionan de diversa manera - a nivel micro y en forma de red con sus conexiones internacionales -, las nuevas funciones y prioridades que comienzan a adoptar algunas organizaciones internacionales, nuevas "lealtades" - con relación a su localidad, su grupo étnico, su religión, etc- que los individuos profesan más allá de la cerrada sujeción que en otros momentos sentían con relación a su Estado y su gobierno. A su vez, la esfera local cobra relevancia por sí misma y en su relación con el contexto internacional.

Resulta, entonces, que el análisis simultáneo e interdependiente de actores y fuerzas se hace insoslayable para intentar ofrecer algo de luz en la comprensión de los fenómenos y mutaciones que está enfrentando la sociedad internacional de nuestros días.

Esta incertidumbre que acompaña al propio devenir del proceso posguerra fría, contribuye a que se perciba una creciente inestabilidad, aunque resulte bastante difícil distinguir dónde ésta se origina, y genera, además, una gran preocupación acerca de si habría manera de contenerla y a través de qué medios. Entonces las preguntas que emergen son: ¿cómo se puede arribar a cierto orden?, ¿éste debe apuntar a estructurarse como un estado de disciplinamiento?, ¿es decir un orden de cosas?, ¿es posible un orden justo?...

De esta manera se cae en la cuenta que el mundo al cual uno se enfrenta diariamente no sólo se ha tornado crecientemente complejo sino incierto a la vez, y que en él, conviven casi de manera natural, tendencias contrapuestas. En este escenario tienen lugar acciones que tienden a crear espacios de coordinación, yuxtaponiéndose con situaciones donde se rompe permanentemente la confianza. Aparece ante nuestra vista una significativa proliferación de organizaciones e integración de regiones y, a su vez, se incrementa la fragmentación de grupos. A la par se produce la desaparición de las enemistades seculares y, en otros casos, la reaparición de animosidades

que parecían olvidadas o superadas, pero que, en realidad habían estado escondidas, tapadas bajo el manto de la “disputa ideológica este-oeste”, pero sin dudas, en estado latente.

Se ven coexistir, como dice Gaddis<sup>5</sup> fuerzas que operan en favor de la “integración a nivel global” como: - las comunicaciones, la economía, la seguridad, las ideas sobre todo en lo que respecta a la lucha contra el autoritarismo. Ellas se dan simultánea y conjuntamente con fuerzas que tienden a la “fragmentación”, a saber: nacionalismos, presiones diversas por la autodeterminación; incremento de grupos de interés; divergencias étnicas, sociales, culturales y religiosas, rivalidades regionales. Todo ello vendría a conformar una mixtura, denominada “**framegración**” por Rosenau<sup>6</sup>, expresión que intenta conjugar las tensiones entre las fuerzas integradoras y aglutinantes que alimentan los asuntos mundiales

Estos procesos en los cuales lo local, provincial y regional cobran un peso que nunca antes había tenido, se convierten en una manifestación más en dirección a la desagregación del poder unívoco del Estado y conforman otro signo destacable de la extrema complejidad de actores intervinientes, fuerzas, lealtades, valores que caracterizan el momento presente.

Podría acordarse en este análisis sobre los signos del presente devenir internacional -orden o desorden, según diferentes percepciones- que las consecuencias que trajo aparejadas la finalización de la Guerra Fría, ponen en evidencia la *magnitud* en que ese enfrentamiento Este-Oeste había opacado muchas tensiones existentes. Agrega además que, la misma difusión de información ha pretendido pero no producido un fenómeno de globalización cultural convincente. Por el contrario ha generado una especie de “antítesis hegeliana”<sup>7</sup> que ha recreado la preocupación por las propias identidades y los valores que pone de relieve. Esto es explicado, también, como una de las paradojas de la mundialización o globalización, ya que con su discurso apunta a instalar la idea que, sobrepasando las barreras entre naciones y comunidades, e instaurando mayores contactos a través del comercio y el intercambio, se favorece la comprensión mutua, el respeto de

5 Un desarrollo completo de estas ideas puede consultarse en: GADDIS, John L., “International Relations Theory and The End of the Cold War” en *International Security*, vol.17, winter 1992/93, pp.5-58.

6 ROSENAU, James, op.cit., p.70.

7 Expresión empleada por GOBBI, Hugo, *El nuevo orden internacional*, Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998, p.221.

las diferencias y asimismo la paz. Sin embargo ella misma provoca rápidamente los efectos inversos: la acelerada pérdida de la identidad en medio de una masa indiferenciada y alienta la formación de ciertos grupos que retoman la iniciativa de recuperar sus identidades por todos los medios posibles, aún los violentos... A su vez, la mundialización puede contribuir a atenuar las diferencias económicas, las relativas al comercio y la información, pero muchas veces al precio de una exasperación de las reivindicaciones de las particularidades identitarias<sup>8</sup>.

Para referirse a estos escenarios del presente Mesa<sup>9</sup>, se detiene particularmente en las siguientes características: la multiplicación de los conflictos armados de todo tipo y el recurso a la fuerza y a la violencia bajo todas sus formas empleada para abordar problemas territoriales, étnicos, religiosos, políticos y culturales; creciente desigualdad económica y flagrante injusticia social, explosión demográfica en el sur frente a un norte cada día más estéril y envejecido, un absurdo egoísmo insolidario con las consecuentes migraciones internacionales y las diversas agresiones contrarias al equilibrio ambiental, con el consecuente deterioro y agotamiento de los recursos naturales...

Frente a la variedad de naturaleza de las cuestiones apuntadas y la evidencia empírica en cascada sobre la complejidad global, ¿no es una necesidad de honestidad académica apuntar a la complementariedad disciplinaria?

Esta complejidad amerita una reflexión crítica donde puedan evaluarse fortalezas y debilidades de las diferentes perspectivas teóricas y se otorgue relevancia tanto a la estructural, aquello que aparece muchas veces como "ontológicamente dado" como a lo nuevo, a lo inédito, al cambio. Esta, sabemos, es una de las discusiones de más larga data en la disciplina de las Relaciones Internacionales. En este sentido, es interesante la salida que ofrece Celia Toro, al comentar algunas de las especulaciones de Kratochuil<sup>10</sup>, quien se pronuncia a favor de una visión crítica, que asuma como punto de partida la estrecha relación entre conocimiento y acción política. Al respecto la autora

8 LUSTIGER, Jean- Marie , "Elhique et mondialisation", en *Politique Étrangère*, hiver 1999-2000, nro 4/99, pp.825-826.

9 MESA, Roberto, op.cit., p.54.

10 KRATOCHUIL, Friedrich V., "Acción y conocimiento histórico: La construcción de teorías de las Relaciones Internacionales" en *Foro Internacional*, octubre-diciembre 1999, nro.158, pp.588 a 610.

Ver los comentarios de Toro en la misma revista, p.373

mexicana considera que es fundamental incorporar nuevas visiones y, a la vez, admitir que las teorías no son sólo “metáforas” sobre la realidad sino que contienen valor explicativo y que, por tanto, es tan necesario incorporar los nuevos vocabularios, nuevas formas de ver el mundo y de asumirnos como actores del cambio y, a la vez, saber reconocer aquello que permanece.

Lo que intentará esta obra que ofrecemos a continuación es aportar al debate en ese sentido, tomando lo “nuevo” y revisitando lo viejo, provocando la reflexión filosófica y arguyendo sobre lo mucho que la historia tiene que decir en la comprensión de lo internacional. Su propósito es poder contribuir desde el ámbito académico a una comprensión más profunda de las relaciones internacionales, que pueda resultar de utilidad tanto para los destinatarios “naturales” de ella -como son nuestros alumnos- como también para todos aquellos que se desempeñan en el ámbito de la toma de decisiones y ejecución de políticas.

### *- Comentarios sobre el contenido de esta obra*

En una brevísima síntesis, deseo anunciar al lector que en los primeros tres capítulos hallará revisiones, reflexiones y críticas sobre temas que han venido siendo considerados como el “núcleo duro” de los análisis sobre las relaciones internacionales. Así, a partir de esta idea subyacente es que aparecerán los temas del PODER, el ESTADO, la GUERRA o la naturaleza conflictiva de la sociedad interestatal. En tanto quedarán reservados para los dos capítulos finales, los trabajos que abordan la compleja situación de la JUSTICIA a nivel internacional y el requerimiento de una VISION HISTÓRICA para comprender los procesos internacionales. Quizá pueda señalarse que ambos tienen un denominador común, en el sentido que los estudios de relaciones internacionales -sobre todo en sus intentos por aparecer como ciencia positiva- casi los excluyeron de sus análisis. Se preocuparon muy poco por las consideraciones acerca de la Justicia universal y dejaron en un lugar muy marginal las consideraciones históricas y la necesaria contextualización de los acontecimientos que se pretenden comprender.

Luego de esta somera explicitación acerca de ciertos criterios de organización empleados -que están en estrecha relación con el sentido pretendido para esta obra- pasaré a considerar los aspectos más salientes y

las contribuciones de cada uno de los trabajos.

El Capítulo I, realizado por Miryam Colacrai bajo el título *“Discusiones teóricas en torno al “poder” en las Relaciones Internacionales. ¿Ropaje nuevo o cambios de esencia?”* analiza las diversas vertientes desde las cuales se ha abordado el tema del poder y la centralidad que éste continúa teniendo en los estudios sobre las relaciones Internacionales. Incorpora al debate tanto las visiones que han sido elaboradas en clave tradicional como aquellas que le otorgan al poder un contenido diferente, más cualitativo que cuantitativo, lo acercan a la influencia más que al control y así contribuyen a dotarlo de una mayor capacidad explicativa adaptándolo a la compleja y cambiante realidad internacional. También introduce reflexiones elaboradas desde las situaciones de “no poder” que experimentan países medianos, pequeños y débiles, que intentan superar cierto “periferismo permanente”

El trabajo que presenta Graciela Zubelzú en el capítulo II titulado *“El Estado-Nación. Procesos y cambios relativos a su naturaleza y relevancia en la Teoría de las Relaciones Internacionales”* realiza un recorrido amplio y profundo sobre la figura del Estado-Nación en la perspectiva de diferentes aportes teóricos, consignando tanto aquellas vertientes analíticas que le otorgan un rol central como las otras que le asignan un papel secundario e incluso obsoleto. Su propuesta apunta también a remarcar la relación existente entre el concepto tradicional del Estado con otros a los que se ha considerado como un complemento necesario y en algunos casos superador. Por último, ofrece reflexiones en torno a cambios en cuanto a las funciones y atribuciones esenciales del Estado-Nación, y conceptos presentados como alternativos.

El capítulo III preparado por Francisco Naishtat y presentado bajo el título: *“Es” y “debe” en la política secularizada: Hobbes, Kant y Habermas* nos remite, desde la óptica filosófica, a un profundo análisis sobre la “asimetría” en Hobbes entre el tratamiento de la guerra civil y de la guerra interestatal; cómo la salida del estado de naturaleza es una condición entre individuos, en tanto que la persistencia de la guerra es la condición que connota la relación entre los estados. Considera seguidamente, la superación kantiana de dicha asimetría con su doble introducción de la idea de progreso y de paz cosmopolita. La innegable actualidad que revisten

estos debates, sobre todo a la luz de acontecimientos característicos de la posguerra fría y la referencia a los aportes realizados por Habermas acerca de la idea kantiana de paz perpetua, conducen a Naishtat a abogar por la construcción de una paz civil y la vigencia de derechos que trasciendan las fronteras estatales.

El capítulo IV, que contiene el artículo de Jorge Raúl De Miguel, titulado *“La teoría rawlsiana del Derecho Internacional y las posibilidades de una sociedad global justa”* se dedica a desmenuzar las ideas de Rawls, su concepción de la Justicia y su extensión a la sociedad internacional. También se visitan conceptos kantianos claves, sobre todo desde la perspectiva de la filosofía del derecho y acerca de la posibilidad de sustentar éticamente el derecho positivo. A ello el autor suma la consideración de diversas observaciones críticas a la tolerancia con los regímenes no liberales, con especial referencia al cuadro restrictivo de derechos humanos que Rawls presenta.

En el Capítulo V aparece el profundo, aunque no menos incisivo, trabajo de Antonio Niño, titulado *“Historia y Teoría en el estudio de las relaciones internacionales”*. En él el autor rescata el valor de los estudios históricos y pone a prueba la posibilidad de hallar puentes entre la Teoría y la Historia, haciéndose eco de muchas de las aportaciones de Duroselle (1998). Da cuenta en el artículo de una variedad de falsos debates y querellas, de antinomias que han oscurecido más que iluminado un verdadero análisis de los acontecimientos mundiales. Finalmente se introduce además, con rigor epistemológico, en cuestiones que subyacen tras la práctica de historiadores y teóricos y especialmente en los presupuestos de racionalidad, determinismo, orden y previsibilidad - característicos del modelo científico ortodoxo- recuperando los debates más recientes en filosofía de la ciencia.

---

### *- Consideraciones finales*

Esta transición por la que atraviesa el mundo de la posguerra fría, como se ha planteado hasta aquí parece desafiar la comprensión, estar permeada por desarrollos inesperados, dominada por incertidumbres, ambigüedades y contradicciones inexplicables. Entonces, los especialistas en relaciones internacionales tenemos frente a nosotros una ardua tarea para intentar poner algún orden para la comprensión en un marco de incertidumbre.

En este sentido y si apuntamos a hacer crecer nuestra disciplina y contribuir, aunque sea modestamente, a comprender el mundo, deberemos tener una gran apertura intelectual así como una gran dosis de prudencia, para evitar incorporar acríticamente nuevas aportaciones teóricas, por el solo hecho de tener la condición de ser novedosas.

Si tomamos seriamente en consideración la extrema complejidad del objeto de estudio de nuestra disciplina y la responsabilidad de ofrecer instrumentos de análisis que puedan dar cuenta de ello, será de fundamental importancia fomentar la libertad de pensamiento y multiplicidad de enfoques, combinándola con una actitud de diálogo y cooperación con disciplinas cuya preocupación central también radica, en definitiva en el Hombre.



## CAPÍTULO I

---

### DISCUSIONES TEÓRICAS EN TORNO AL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. ¿ROPAJE NUEVO O CAMBIO DE ESENCIA?

---

*Por Miryam Colacrai*

“Although power analysis is probably the oldest  
approach to the study of world politics,  
it is also one of the most promising for the years ahead”  
Baldwin, D. (1979)

“ Far from being nearly dead, weak or inadequate  
as some critics have implied, power measurement has just began”  
Alker, H., (1973)

## Resumen

Este trabajo analiza las diversas vertientes desde las cuales se ha abordado el tema del poder y la centralidad que éste continúa teniendo en los estudios sobre las relaciones Internacionales. Incorpora al debate tanto las visiones que han sido elaboradas en clave tradicional como aquellas que le otorgan al poder un contenido diferente, más cualitativo que cuantitativo, lo acercan a la influencia más que al control y así contribuyen a dotarlo de una mayor capacidad explicativa adaptándolo a la compleja y cambiante realidad internacional. También introduce reflexiones elaboradas desde las situaciones de “no poder” que experimentan países medianos, pequeños y débiles, que intentan superar cierto “periferismo permanente”. Como última conjetura, el artículo desliza la idea del cambio de naturaleza que ha experimentado el poder y la necesidad de referirse a él en plural, por la variadas formas que reviste.

## *Abstract*

*This work develops different approaches dealing with the study of power and the centrality it still has in the discipline of International Relations. It includes within the debate about power not only those perspectives which have been made with traditional contents but also new ones that give power more qualitative than quantitative connotations, and poses it closer to the idea of influence rather than of control. All of them try to cope with the increasingly complex and changing international reality. Finally it introduces some other views elaborated from “powerless” situations experimented by small and weak countries and their endeavor in order to go beyond that sort or “permanent peripherism”. As a latest conjecture the article introduces the idea about changes in the nature of power and the convenience of referring to it in plural rather than in singular.*

---

## INTRODUCCIÓN

---

La reflexión acerca de las relaciones internacionales, de sus particularidades como campo propicio para el debate de fines y medios, y de la propia estructura anárquica del medio internacional - o lo que es lo mismo, la inexistencia de un gobierno mundial- es de muy larga data y dentro de ese marco, también es muy antigua la discusión acerca del “poder”. Hoy tanto como ayer, éste continúa en el corazón mismo de la Teoría de las Relaciones Internacionales.

Esta aseveración puede ser considerada, por un lado, una sobresimplificación del contenido y objeto de estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, casi una afirmación que poco aporta en dirección a una mayor comprensión. Y por otro, si no se le agrega ninguna caracterización adicional, puede no contribuir en nada a proporcionar mayor claridad sobre los hechos que cotidianamente se producen en el contexto internacional y que se hallan atravesados por el poder en alguna de las formas que éste adquiere.

Una de las maneras para que progrese el conocimiento en nuestras disciplinas es haciendo el esfuerzo por aportar mayor claridad en la conceptualización, dado que es con “conceptos” que se formaliza la representación de la realidad. Ellos también permiten asignar una mayor precisión y rigurosidad cuando se trata de delimitar nuestro objeto de estudio. No significa que debemos hacer de la Teoría de las Relaciones Internacionales una disciplina semántica, pero sí tomar conciencia que cuanto más precisión tenga la representación de la realidad y la inteligibilidad de la misma mediante el uso de aquellos conceptos que más se acercan a representarla, estaremos dando un paso importante a nivel heurístico.

Esto significa que será necesario prestar atención a la aparición de perspectivas diferentes que están dotadas de mayor capacidad de explicación, ya sea porque profundizan en el abordaje de ciertas complejidades, o porque desde enfoques críticos contribuyen a modelar conceptos que también mutan y se adaptan en el tiempo, para responder a nuevas situaciones y realidades.

Por ello, si partimos del supuesto que el PODER se encuentra entre

los conceptos claves de la disciplina de las Relaciones Internacionales y es uno de los que más profundamente connotan aquello que constituye su “esencia”, entonces, un análisis en profundidad acerca de su permanencia en clave tradicional o con contenidos diferentes extraídos de una cambiante y compleja realidad internacional, se hace absolutamente imprescindible como contribución desde la Teoría de las Relaciones Internacionales.

Cuando se recorre la vasta bibliografía de Relaciones Internacionales y de Política Internacional, es bastante frecuente encontrar que la “cuestión del poder” aparece como una constante y constituye uno de los núcleos duros a partir de los cuales se explican las “continuidades” o las denominadas “leyes objetivas” que están en la base del comportamiento de los Estados en el medio internacional. De manera muy especial, la Escuela Realista - en cualquiera de sus versiones- le otorga centralidad al poder como condición necesaria pero a la vez como resultado de la acción, como veremos en este trabajo más detalladamente.

En este sentido, coincido con Varela quien señala que “casi todas las categorías creadas y desarrolladas por los practicantes de nuestra disciplina están imbuidas, empapadas en la idea de poder<sup>1</sup>. Dentro del propio campo mencionado y desde perspectivas que incorporan otros factores, también hallaremos el tema del poder como una categoría de análisis permanentemente presente.

Habrán quienes hacen jugar a su alrededor otros factores adicionales y, en cambio quienes desde una visión más extrema sostendrán que todas las acciones internacionales están imbuidas de alguna forma aún velada de Poder<sup>2</sup>.

Como puede inferirse de estas primeras palabras de la Introducción, nos

---

<sup>1</sup> VARELA, Eduardo, “Poder en las Relaciones Internacionales. Debates y propuestas teóricas” en *Revista Argentina de Estudios Estratégicos* nro.18, mayo de 1998, p.17. Sin embargo, cuando el autor afirma en el mismo artículo (p.18) que la escasa producción académica sobre dicho tema comenzó a revertirse en la década del setenta, creo que es necesario aclarar que ello es así si se toma sólo la producción norteamericana. Así coincidiría entonces con él, en que la necesidad de entender el “poder” en la Política Exterior Norteamericana, apareció muy vinculada a hechos como la Guerra de Vietnam, la Crisis Petrolera y el advenimiento de Japón como una potencia económica. Algo diferente puede sostenerse si se tienen en cuenta otras visiones, por ejemplo las europeas que hicieron aportes interesantes desde un lugar que me atrevería a calificar de “no hegemonía teórica”. Algunos de sus exponentes ya se habían “adelantado” a considerar variaciones en las definiciones y planteaban el requisito de la contextualización del poder, como veremos en la precursora obra de Raymond Aron “Paz y Guerra entre las Naciones”, de la cual me ocuparé en este trabajo.

estamos adentrando en el análisis de una cuestión compleja que, muchas veces, fue objeto de análisis un tanto generales o simplificados. Pero, también, ha sido el centro de la preocupación de muchos académicos que han intentado sintetizar elementos tangibles y no tangibles para entender un poco más acerca de este concepto tan elusivo.

Sólo para dar alguna muestra inicial acerca de la variedad de enfoques que ha ameritado el estudio del “poder”, digamos que para las visiones más tradicionales éste ha sido identificado con la fuerza y, con la capacidad para dominar, empleando con ese fin aún la fuerza militar. También se ha vinculado fuertemente la idea de poder con la dominación económica, con el empleo de medios económicos fuertemente amparados por las asimetrías existentes entre los Estados. Por algunos ha sido identificado como dominación y, en cambio otros, lo han asimilado al concepto de influencia.

Es por ello que el propósito fundamental que anima este trabajo es realizar un recorrido sobre el contenido que se le ha dado al concepto de Poder en nuestra disciplina, tratando de profundizar en las variadas formas que éste puede adquirir, la multiplicidad de sus mimetizaciones, los modos diversos en que se manifiesta y el contenido del que puede estar dotado. Tomaré como base las definiciones más clásicas, pero también me haré eco de la opinión de *Mueller* en el sentido que en la nueva era que se abre, después de la Guerra Fría, las ideas clásicas acerca del Poder (*Puissance*) están deviniendo anacrónicas<sup>3</sup>.

Este propósito, y aunque persiga la finalidad de ser lo más exhaustiva posible para dar cuenta de un “estado del arte” de la problemática que me ocupa, no puede ser ilimitado. Por ello creo conveniente acotarlo a la producción bibliográfica de mayor alcance o reproducción en los medios académicos occidentales, analizando y discutiendo los aportes tanto de la escuela norteamericana (a la que denominaré hegemónica) como la europea

---

2 Puede verse al prestigio internacional y hasta la buena conducta de un Estado como un valor que proporciona poder, un “poder blando”, al que le dedicaré atención más adelante. Sin embargo, también se sostiene que en ciertos casos, puede ser útil tener una reputación de egoísta o tramposo (KEOHANE, Robert, *Instituciones Internacionales y Poder estatal*, (trad. Cristina Piña) Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 53. Desde otra perspectiva, se ha censurado que los “cínicos” no vean en las ideas, las normas o los principios, más que “disfraces” de la voluntad de poder (ARON, Raymond, *Paz y Guerra entre las Naciones*, Edit. Revista de Occidente, Madrid, 1963, p. 675.

3 MUELLER, John “Le concept de puissance et la politique internationale depuis la fin de la guerre froide” en *Études Internationales*, vol. XXVI, nro.4, décembre 1995, p. 714.

y tomando en cuenta, aunque no para desarrollarlo in extenso ciertas lecturas del “poder” desde posiciones del “no poder”<sup>4</sup>.

Para encarar esta tarea, considero que una buena forma de organizarla es periodizando, al menos en grandes unidades temporales, momentos teóricos en los que predominó una determinada concepción acerca del poder y cómo se fueron gestando ciertos cambios que derivarían luego en matices o en modificaciones más profundas al concepto, con el cual se pudieran hacer inteligible nuevas y más complejas realidades.

Finalmente, realizaré un balance sobre la capacidad explicativa que tienen algunas de las ideas desarrolladas y sus posibles aportes para comprender situaciones desde la perspectiva de aquellos que no conforman el grupo de los “máximos detentadores” del poder a nivel mundial.

## EL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, SU CONTENIDO Y SUS FORMAS DE EJERCICIO. DESDE LAS PERSPECTIVAS ADOPTADAS POR LA ESCUELA REALISTA HASTA LAS PERCEPCIONES QUE DAN CUENTA DE LA “COMPLEJIDAD” EN LA POSGUERRA FRÍA.

### *1. El poder en “clave realista”*

Como he señalado en la Introducción, muchas veces el tema del poder ha ocupado un lugar de privilegio en el análisis de las Relaciones Internacionales, siendo para algunas vertientes el núcleo duro de la teoría y la “síntesis” de cualquier explicación acerca de la conducta de los Estados en un medio descentralizado o de autoayuda, como es el internacional.

Diversas perspectivas y un buen número de autores lo han asimilado con la fuerza y lo han ponderado, casi aplicando la fórmula matemática de una regla de tres simple directa, con lo cual a más fuerza (esto es poder) mayor garantía del logro de los resultados previstos, es decir los objetivos. Esto queda claramente de manifiesto en la precursora visión realista del mundo y de las “relaciones internacionales” expresada por *Tucídides* en sus relatos sobre la Guerra del Peloponeso. A partir de los argumentos esgrimidos

---

<sup>4</sup> Aunque el “poder” como tal no constituya el centro de las perspectivas del Sistema de la Economía Mundo (Wallerstein) y la misma Teoría de la Dependencia, existen ciertas similitudes con el realismo a la hora de conceptualizar el Poder que el Centro ejerce.

por los enviados atenienses a los pobladores de Melos, quedó grabado como una marca a fuego el principio que “los fuertes hacen lo que pueden (en directa alusión al poder que detentan) y los débiles sufren lo que deben”<sup>5</sup>.

Ese concepto ha servido de sustento a análisis realistas posteriores que adquirieron un carácter más sistemático. Así cuando *Morgenthau* (1948, 1963) nos habla del poder de los Estados para el logro de sus intereses nacionales, lo está haciendo a partir de una evaluación en términos absolutos y en abstracto de ese poder. Parte del supuesto que la combinación de cantidad (armamento, fuerzas militares) y calidad (conocimientos tecnológicos, estrategia) de poder, puede producir siempre determinados resultados, esto es, que existe una relación directa y lineal entre el poder que se posee y los resultados que se obtendrán mediante su uso. Para él, “la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualquiera sea la finalidad o los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato”<sup>6</sup>. De esto resulta entonces que, para que exista cierto orden entre las naciones -dado que ellas estarán en búsqueda del logro de sus intereses, algunas intentando romper el statu quo o pretendiendo incrementar significativamente su poder en detrimento de las demás- será necesario establecer algún mecanismo de control, como un artificio moderador, y ese es el *equilibrio de poder*.

De la lectura de los seis principios del realismo que elaborara *Morgenthau*, puede inferirse el valor de una constante que se le atribuye al tema del poder y al interés en la conducta de las Naciones, anclándolos en las denominadas “leyes objetivas de la naturaleza humana”. Además, en el marco de ese mismo razonamiento, el autor afirma que “la lucha por el poder es universal en el tiempo y en el espacio y es un hecho innegable de la experiencia. No puede negarse, dice, que a través de las diferentes épocas históricas, haciendo caso omiso de las condiciones sociales, económicas y políticas, los Estados han entrechocado en su lucha por el poder”<sup>7</sup>.

El recorrido de su obra y un análisis de su pensamiento de manera integral conduce a descubrir que el autor procede casi intercambiando la

---

5 TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso* (trad. Francisco Rodríguez Arados), Edit. Hernando S.A., Madrid, 1952, Tomo II, Libro V, p. 346.

6 MORGENTHAU, Hans, *La lucha por el Poder y por la Paz* (trad. Francisco Cuevas Cancino), Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1963, pp. 43 y 49.

7 *Ibidem*, p. 51

idea del poder como fin y como medio. Precisamente en esta cuestión residirá la máxima crítica que le fuera formulada por *Raymond Aron*, otro exponente realista aunque con importantes matices diferenciadores que, me inclino a sostener, provienen tanto de su formación histórico-sociológica, como de su pertenencia a la academia europea y de su concepción ideológica liberal. En su obra *Paz y Guerra entre las Naciones* (1963), nos alerta acerca de las deficiencias y errores a los que puede conducir una interpretación “monista” del poder. La conducta estatal persigue una variedad de fines, sin existir una regla única o totalizante. En ese sentido el poder es un medio y su ejercicio ayudará, sin duda, a cumplir al menos uno de los fines irrenunciables que tiene todo Estado cual es asegurarse su propia existencia. Pero, a su vez se niega a aceptar que la búsqueda de poder sea la esencia de toda política. En la perspectiva de este autor, obtenemos una conceptualización mucho más rica acerca del poder, que viene además planteado esencialmente en su aspecto “relacional”, adelantándose en gran medida a lo que propondrían otros internacionalistas unas décadas después. Ese poder “relativo” va cambiando no sólo por factores como las circunstancias económicas y las innovaciones tecnológicas sino también por la transformación de las instituciones y las ideologías. En ese sentido *Aron* sostendrá que “las relaciones de un Estado con otro no son sólo el reflejo de su poder relativo sino también de las ideas, valores, emociones de sus sociedades y de sus líderes”<sup>8</sup>. Un aporte muy valioso reside en la diferenciación que ensaya en torno al poder potencial y el poder actual, uno como recurso y el otro puesto en situación o movilizad; a su vez alerta con claridad que “el poder tiene tres componentes esenciales como son el medio, los recursos y la acción colectiva”<sup>9</sup>. También incursiona en la compleja relación entre seguridad y fuerza, señalando que “la maximización de los recursos” no lleva consigo, necesariamente, la “maximización de la seguridad” y a veces sobrepasar el “óptimo de fuerzas” puede provocar una inversión dialéctica.<sup>10</sup>

Bajo el gran paraguas del “paradigma realista”, aunque motivados por una fuerte exigencia de rigor metodológico y la vista puesta en la conversión de información en “datos”, para hacer de los estudios internacionales una

---

8 ARON, Raymond, *op.cit.*, p.117

9 *Ibidem*, p. 81

10 *Ibidem*, p.103

disciplina científica - como gustaban afirmar los sistémicos y behavioristas - también aparecen trabajos acerca del poder. Es importante señalar que ellos le otorgan centralidad como variable explicativa y buscan darle un significado, asignarle un contenido y también cuantificarlo. Así, por ejemplo, *Deutsch* sostiene que el poder potencial se infiere a partir de los recursos materiales y humanos, para lo cual ensaya unas tablas representativas y un ranking hipotético según el poder potencial de los países más grandes<sup>11</sup>. Pero, para ser justos con este autor vale la pena que recordemos que avanza conceptualmente al reconocer que “el poder es un símbolo o un etiquetado común que encierra diversos recursos, relaciones y posibilidades”<sup>12</sup>. Advierte, además, que “debemos reconocer no sólo el poder de las naciones y de las organizaciones internacionales sino tener en cuenta el poder de los gobiernos, de los grupos de interés, de las élites y hasta de los individuos, en tanto muchos de ellos pueden afectar significativamente lo que acontece en la política internacional”<sup>13</sup>.

Por su parte, *Cline* (1977) que califica al poder como monolítico, homogéneo, unidimensional y altamente fungible, combinó una serie de elementos mediante el desarrollo de una fórmula matemática, con el propósito de arribar a un cálculo del “*poder perceptible*” que tiene un Estado, sirviéndose de indicadores como masa crítica (formada por territorio y población), capacidad económica, capacidad militar y estrategia nacional<sup>14</sup>.

Otro interesante aporte en dirección a diferenciar el poder en términos de capacidades y su puesta en acción, es el realizado por *Knorr* (1975, 1981) quien se refiere a ellas, respectivamente, como “poder putativo” y “poder realizado”. Aparece de esta manera que en la primera perspectiva, el poder es algo que los estados poderosos poseen y pueden acumular, por lo tanto constituye un “medio”. En tanto en la segunda denotación, el poder es un efecto que se crea y se modela sólo en una situación particular y su medida es acorde con lo que se ha obtenido.<sup>15</sup>

---

11 Los indicadores que toma para elaborar las tablas mencionadas son población, producción energética y de acero, gastos en armamentos ( Karl Deutsch, “Power and the Nation-State” en DEUTSCH, K., *The Analysis of International Relations*, 1968, pp. 24-26

12 *Ibidem*, p.45

13 *Ibidem*, p.23

14 Lo novedoso aquí es su planteo como fórmula matemática  $Pp = (C + E + M) S (W + S)$ , ya que los elementos que considera componentes del poder no difieren prácticamente de los que señala Hans Morgenthau en *La lucha por el Poder y por la Paz*, op.cit. pp. 151 a 202.

Como podrá verse en estas perspectivas que he venido desarrollando hasta aquí y aunque descubramos en ellas diferentes grados de sistematización, todas responden a una división entre alta y baja política que el realismo alentó, privilegiando la primera de que está referida a las cuestiones de seguridad. Exhibir cantidades de “potencialidades” ya como recursos o para ser puestas en acción fue una manera de ejercitar la amenaza y la coerción. También se constituyó en un elemento necesario para establecer perfiles y rangos de países, teniendo en cuenta que estos datos están implícitos en la construcción del modelo de equilibrio de poder, establecido por los realistas como el mecanismo de control más eficaz para crear orden internacional.

En mayor o menor medida, prevalece en estos análisis del poder en su versión más clásica y preponderantemente en la escuela realista aquel concepto que lo identifica como capacidad para afectar conductas de otros. Pero de manera singular, esa capacidad también está traducida en fuerzas que puedan movilizarse en el caso que el poder político deba ceder paso al ejercicio real de la fuerza material. Podría decirse que en todos ellos nos encontramos frente a un planteo unidireccional y vertical, ya que se visualiza la capacidad que el poderoso tiene y el efecto inmediato que ella le garantiza para el logro de los objetivos deseados. La relación que aparece entre poder y resultados es directa, hay prácticamente una intercambiabilidad y una relación causa-efecto entre uno y otro elemento de la ecuación.

Con respecto a las dificultades que plantea la “extrema concentración” de algunos realistas alrededor del poder, coincido ampliamente con las reflexiones aportadas por *Del Arenal* (1984:125) en el sentido que cuando ellos enfatizan el papel del poder, excluyen otras variables importantes y dejan de lado significativos aspectos de las conductas de los actores que no se explican desde esa visión reducida del poder. Y a ello conviene agregar que, como sostiene *Ratner Rochman*, “la evaluación del poder en las unidades políticas es apenas el inicio de la reflexión internacional”<sup>16</sup>.

La mayor complejidad que irían adquiriendo las relaciones de una “sociedad internacional” más interdependiente, motiva suficientemente la

15 Vale la pena aclarar que aquí el autor se está refiriendo al fenómeno del poder coactivo ya que reconoce otras variantes como los usos no coactivos del poder y la influencia no coactiva. Ver en detalle KNORR, Klaus, *op. cit.*, pp.26-33

16 RATNER ROCHMAN, Alexandre, “A avaliação do poder nas relações internacionais” en *Lua Nova*, Revista de Cultura e Política, 1999, nro.46, p.121.

gestación de nuevos debates acerca del poder, de su naturaleza cambiante y de la utilidad de su empleo en situaciones diversas.

## 2. El poder debe contextualizarse, según los interdependentistas

Una nueva generación de especialistas en Relaciones Internacionales, la mayoría de los cuales pertenecen a la escuela norteamericana, intentarán diseñar nuevas alternativas y modelos analíticos para contribuir a la mayor comprensión de los fenómenos internacionales. Su preocupación central fue tratar de dar cuenta de una serie de modificaciones que se habían venido produciendo gradualmente en el sistema internacional de posguerra y que adquirieron una relevancia sin precedentes a partir de los setenta.<sup>17</sup>

El esfuerzo inicial por hallar un paradigma alternativo al realismo, desembocará finalmente en la elaboración de la perspectiva de la "Interdependencia", siendo la obra representativa y fundadora de esta nueva visión la editada por *Robert Keohane y Joseph Nye (h)* titulada - sugestivamente- "Power and Interdependence" (1977). Como anuncian sus autores, estaban convencidos de "la insuficiencia de los supuestos realistas para entender la política mundial - lo cual estaba en la raíz de muchos de los fracasos de la política exterior norteamericana"- y deseaban aportar "explicaciones a nivel del sistema internacional"<sup>18</sup>.

No es el propósito de este trabajo hacer un desarrollo completo de la interdependencia en la totalidad de los aspectos que aborda, pero sí reconocer que aportó mucho en la comprensión de "nuevos procesos" que eran el resultado de la incidencia de factores económicos, ecológicos, la participación de nuevos y variados elencos de actores, así como del novedoso entramado de relaciones entre ellos. En ese marco se debieron com-

---

17 Puede decirse que con el mismo propósito que urgió a Morgenthau la elaboración de una teoría de la Política Internacional, cual era servir de guía para la Política Exterior Norteamericana al adquirir status de Potencia Mundial con destino hegemónico, los académicos enrolados en la corriente interdependentista intentarán también ensayar nuevas explicaciones para la acción externa de su país en una situación de "declinio hegemónico". Pero, en este caso, para actuar en un mundo más complejo, con agendas menos jerarquizadas, variados interlocutores y acciones más interconectadas entre todos los componentes del sistema internacional. Puede citarse como muy representativa de la autopercepción norteamericana de esa etapa la obra de OYE, K., ROTCHILD, D y LIEBER, E (eds), *The eagle entangled. U.S.A. in a complex world.*, Longman, New York, 1980. (nótese lo significativo de la expresión águila enredada)

18 KEOHANE, Robert; NYE, Joseph, *Poder e Interdependencia. La Política mundial en transición.* (trad. Heber Cardoso Franco), G.E.I. Buenos Aires, 1988, pp. 1y2.

plementar lagunas que ofrecía el realismo desplegando una serie de hipótesis auxiliares, muchas de las cuales están referidas a la cuestión del poder y muy particularmente a la discusión acerca de su fungibilidad.

Los autores mencionados fueron claros al no definir la interdependencia en términos de una dependencia mutua equilibrada, sino recalcando que la existencia de asimetrías y su conveniente manejo, constituye una de las características estructurantes de ese proceso conocido como interdependencia. Así para entender el poder en la interdependencia consideran que se debe distinguir entre dos dimensiones: *sensibilidad y vulnerabilidad*.<sup>19</sup> El factor “poder” está en la base misma de esas asimetrías. En ese sentido, ellos entienden que las fuentes que producen poder se han vuelto más complejas. Adelantando unas definiciones consistentes con estas nuevas realidades indican que, “el poder puede pensarse como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan lo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción). El poder también puede concebirse en términos de control sobre los resultados. Cuando decimos que la interdependencia asimétrica puede ser una fuente de poder, estamos pensando el poder como el control sobre los recursos o como el potencial para afectar los resultados. Raramente se produce una relación de uno a uno entre el poder medido a través de cualquier tipo de recursos y el poder medido por los efectos sobre los resultados”<sup>20</sup> Sin duda, Keohane y Nye estaban advirtiendo sobre las inconsistencias que tenían las formas más tradicionales de medir el poder, sobre todo en términos de recursos militares, juegos de suma cero y cantidades de fuerza que se traducían directamente en efectos. Es decir, aquel esquema relativamente simple que respondía también a un mundo y un sistema internacional relativamente simple, ya no resultaba claro ni eficaz para comprender el nuevo tipo de relaciones internacionales y ese mundo que realmente atravesaba una significativa transición.

Erróneamente, una gran parte de la comunidad académica de las Relaciones Internacionales, al absorber los aspectos más salientes de la “Teoría

---

<sup>19</sup> La sensibilidad implica grados de respuesta que un actor tiene frente al impacto que le producen las situaciones externas, producto de una creciente vinculación internacional, y cómo ellas le afectan dentro de un marco de políticas. En tanto la vulnerabilidad implica costos para poner en marcha alternativas que esos actores deben encara, pero a la vez entraña costos que se siguen sintiendo muchas veces aún después de haber modificado esas políticas. (*Ibidem.* p.26-27)

<sup>20</sup> *Ibidem.* pp.25-26

de la Interdependencia”, obvió las consideraciones que sobre el poder hacían los autores en su obra “Power and Interdependence”. Fue por ello que posteriormente, “revisitaron” esta cuestión aduciendo que el punto clave no es que la interdependencia haga obsoleto el poder, sino que los patrones de interdependencia y patrones de recursos de poder potenciales en un área temática dada son dos caras de una misma moneda. Por tanto, deben unirse en un enfoque integral. También señalan que si bien el poder militar domina el económico el ejercicio de formas más dominantes de poder implica costos tan altos que, cuando se los analiza, no se alcanza a percibir si los medios militares son más efectivos que los económicos para el logro de un propósito determinado<sup>21</sup>.

La realidad internacional desde mediados de la década del setenta y en los ochenta, sin duda abonaba esas presunciones. Uno puede observar que el uso de la fuerza se ha hecho crecientemente costoso para las Superpotencias fundamentalmente debido al riesgo que ello implica relacionado con una escalada nuclear, la resistencia generalizada por parte de los países más débiles, la falta de certeza y posibles efectos negativos en los logros de los objetivos económicos y la opinión pública nacional e internacional que se opone a los costos humanos de su empleo. Aparecían, entonces, bastante claramente definidas tres cuestiones:

- 1) que se había erosionado la jerarquía basada en el poder militar;
- 2) que era necesario tomar en cuenta las “áreas temáticas o áreas de cuestiones” porque en ellas podían darse los “liderazgos” (en reemplazo de hegemonías únicas).
- 3) que la negociación en el marco de las instituciones u organismos internacionales debía tomarse en serio como otro factor de poder (del cual podían hacer uso los más débiles).

De ello se desprendía que, seguir pensando que en ese mundo todavía la fuerza militar goza de amplia fungibilidad para solucionar cualquier tipo de cuestiones, podría conducir irrevocablemente a percepciones erróneas, tanto por parte de quienes la poseen como por parte de aquellos que supuestamente la sufrirían, que se traducirán en acciones equivocadas y virtuales fracasos, a un punto tal que esa misma fuerza podría volverse en contra de quien la ha empleado.

---

21 KEOHANE, Robert; NYE, Joseph, “Power and Interdependence revisited” en *International Organization*, Autumn 1987, Vol.41, nro.4, p.732

En este aspecto, se van a producir una serie de avances importantes que estudiarán en profundidad el "alcance" de determinados recursos de poder y su naturaleza cambiante. Aportarán también en el sentido que para cada cuestión deberán precisarse cuáles son los "recursos de poder más apropiados", la necesidad de contextualizarlo y de despejar cualquier tipo de tentación sobresimplificadora acerca de su fungibilidad.

Esta preocupación quedará ampliamente consagrada en un artículo de *David Baldwin* (1979) que propone realizar una revisión sobre la literatura reciente desarrollada acerca del "poder"<sup>22</sup> ya que le interesa distinguir entre poder potencial, probable y actual. Es interesante remarcar que en la discusión acerca de la "fungibilidad" sostiene que ésta no es una cuestión que pueda pintarse de blanco o negro y, que se torna muy necesario partir del supuesto que "los recursos de poder son situacionalmente específicos"<sup>23</sup>.

La preocupación del autor está referida a hallar una explicación a la «paradoja del poder irrealizado» la cual puede darse tanto en términos de un inadecuado proceso de conversión o por una errónea evaluación de la fungibilidad de los recursos de poder. Intenta descubrir qué situaciones median entre la capacidad potencial de un actor para realizar algo y una importante cantidad de resultados infructuosos que pueden observarse en situaciones reales. Remarcará que no bastan las capacidades (poder potencial) para determinar de antemano la posibilidad de éxito sino que previamente se deberá problematizar acerca de *quién* está tratando de *hacer qué, sobre quién*. Entonces, los tres elementos de la relación son absolutamente necesarios para poder explicar el resultado.

De este análisis se desprende que no es cuestión de prever los resultados a partir de una clasificación predeterminada de Estados, jerárquicamente establecida según un factor ordenador simple, como pueden ser los recursos potenciales de poder. Porque no sólo se necesita conocer los atributos de los actores, sino en qué contexto van a ser utilizados. Por ello resulta interesante y, desde ya, de gran valor explicativo, la expresión acuñada por Margaret y Harold Sprout y empleada por Baldwin relativa al «marco contingente de políticas»<sup>24</sup>. Este precisamente constituye, a nuestro criterio, el

---

22 Nótese que la revisión toma autores como Harold Lasswell, Klaus Knorr, Robert Dahl, Margaret y Harold Sprout todos pertenecientes a la escuela norteamericana, en tanto no hay menciones a las distinciones que sobre estos temas había presentado precursoramente Raymond Aron, como se vio ya en este trabajo.

principal punto de contacto entre la concepción de poder en Keohane y Nye - relacionado con cada área temática- y lo que Baldwin propone con referencia a la necesidad de su contextualización. Los clásicos indicadores utilizados para medir el poder son vistos como inadecuados tanto para explicar como para predecir resultados específicos en determinadas áreas, aunque pueden ser factores importantes para explicar tendencias a largo plazo. Como *los recursos de poder político no gozan de la fungibilidad del dinero son tan necesarias las especificaciones sobre su alcance y ámbito de aplicación*. Los recursos de poder en un área temática pueden ser totalmente irrelevantes en otra y por lo tanto perder su efectividad si se pretende hacer uso de ellos.

Pero además de esto la situación puede ser todavía más difícil, es decir que, aplicados a otro contexto pueden transformarse en riesgos más que en ventajas.

A estas consideraciones habría que agregar también algunos elementos adicionales, aportados por Keohane y Nye y que vendrían a complejizar aún más la variedad de aspectos que deben ser contemplados en un análisis acerca del poder. Concretamente ellos hacen referencia a que no hay una "traducción" - podría leerse como transferencia- automática de los recursos de poder mensurables en poder efectivo sobre los resultados. La traducción se realiza por medio de un proceso de negociación política en el que la habilidad, el compromiso y la coherencia, podrían hasta llegar a contradecir las predicciones basadas en la distribución de los recursos de poder, ya sea a nivel global como por área de cuestiones. Reconocen que el conocimiento de la estructura de poder - o sea el lugar que cada Estado ocupa en el sistema internacional- es el más sencillo y también el mejor punto de partida para el análisis político. Pero para predecir y entender las consecuencias finales, "debemos prestar igual atención al proceso de negociación, durante el cual los recursos de poder se traducen en influencia decisiva sobre los resultados"<sup>25</sup>.

Dichas observaciones constituyen un llamado más de atención con relación a la necesidad de captar, también, algunos elementos "no tangibles" del poder y de incorporar lecturas más cualitativas, sobre lo cual volveré más adelante en este trabajo.

23 BALDWIN, David, " Power Analysis and World Politics, new trends versus old tendencies", en *World Politics*, vol.31, nro.2, january 1979, p.169

24 SPROUT, Margaret, SPROUT, Harold, "Environmental factors in the Study of International Politics" en *Journal of Conflict Resolution*, december 1957.

25 KEOHANE, Robert; NYE, Joseph, *Power and Interdependence*, op.cit., p. 284

### 3. Acerca de la "difusión del poder", ¿hay consenso en su definición?

En los aportes aparecidos durante los setenta y ochenta que apuntan a caracterizar una creciente complejización de las relaciones internacionales, surgen también connotaciones diferentes a la hora de ofrecer elementos para la comprensión del fenómeno relativo a la *difusión del poder*.

*Hoffmann* reconoce que aunque el poder sigue siendo la «capacidad de afectar la conducta de otros, o el resultado de un proceso aún en el caso de que su uso no tienda a lograrlo», ha habido un cambio radical en la naturaleza del mismo. Uno es su *difusión*, como una consecuencia del aumento del número de actores y del enorme incremento de los temas de política exterior. Un segundo cambio es el de la *diversificación del poder*. Los medios necesarios para ejercer influencia son tan variados que la vieja identificación del poder con la fuerza militar se ha tornado absurda. Un tercer cambio es el relativo a la *heterogeneidad en las maneras de utilizar esos recursos*. Esto puede hacerse de acuerdo con la lógica de la separación y las reglas de la interacción; la otra es la utilización del poder según la lógica de la integración y las reglas de la interdependencia<sup>26</sup>.

A ello también podríamos agregar, que su aplicación se ha tornado más difusa, esto es, no tan abierta y explícita, dado que existen formas encubiertas de obligar a otros a hacer cosas que de otro modo no harían, puede aplicarse a través de diferentes medios o vehículos y es capaz de mimetizarse en variadas formas de acción e influencia.

Desde una óptica que privilegia la seguridad, en clave realista estructural, *Waltz* reconoce que existe "difusión del poder" dado que se ha incrementado significativamente el número de Estados con capacidad nuclear, sin embargo esta capacidad continúa siendo disuasiva y no afecta la estructura bipolar mundial (existente en ese momento). Además considera que las Grandes Potencias (Great Powers) son fuertes no simplemente porque tienen armas nucleares sino porque sus inmensos recursos los habilitan para generar y mantener poder militar de todo tipo, tanto a nivel táctico como estratégico<sup>27</sup>.

26 HOFFMANN, Stanley, *Orden mundial o primacía. La política exterior norteamericana desde la Guerra Fría*, (Trad. Mirta Rosenberg), G.E.L., Buenos Aires, 1988, pp. 141-142.

27 WALTZ Kenneth, *Theory of International Politics*. Addison Wesley, 1979, pp. 182-183. Téngase presente, además, que adopta una noción simple del poder entendiendo que un agente es poderoso en todos aquellos casos donde él afecta más a los otros de lo que los otros lo afectan a él. Además sostiene (pág. 192) que "el poder debe ser definido en términos de distribución de las capacidades y si se compara las de los Grandes Poderes hoy y antes, se demuestra que la utilización del poder se ha incrementado".

Entonces, mientras para autores como Hoffmann, Keohane y Nye estas transformaciones del poder han afectado también la naturaleza de la jerarquía internacional, para Waltz una medida vigente sigue siendo el poderío militar o geomilitar y le otorgará status de Grandes Potencias sólo a aquellas que exhiban capacidad nuclear.

Estas dos versiones acerca de la difusión del poder, son el fiel reflejo de la cosmovisión que sus propios autores profesan y son claves para caracterizar el mundo actual. En él conviven un juego tradicional cuyo principal tablero es el estratégico-diplomático donde todavía puede apelarse al uso de la fuerza -al menos como disuasión- y el juego de la moderna economía mundial, con una variedad de actores que ejercen influencia en una variada gama de cuestiones, lo cual torna al poder menos calculable, y hace que se diluya la relación directa entre potencialidades y resultados.

En suma, parece perfilarse una tendencia mayoritaria que afirma que los antiguos usos del poder se enfrentan a nuevas restricciones en la medida en que se pasa del mundo viejo de la fragmentación (es decir, el sistema de "autoayuda" como gustan calificar los neorrealistas) al nuevo de la interdependencia.

De todas maneras, estamos en presencia de un sistema internacional donde coexisten ambos mundos. Todavía en algunas áreas geográficas y en determinadas cuestiones persiste el juego tradicional donde predomina la lógica de la fuerza militar, con su consabida capacidad para ser ejercido en forma directa e indirecta, y donde su persistencia en estado latente es utilizada como medio de disuasión. Esto precisamente es lo que, pensadores del neorrealismo como *Gilpin* (1981) se encargan de realzar al considerar que las relaciones internacionales siguen siendo aún hoy, recurrentemente, una lucha por el bienestar económico y por el poder entre estados independientes en un medio anárquico.

#### 4. *El binomio Orden - Poder*

Una cuestión que genera apasionados debates entre los teóricos de las Relaciones Internacionales está vinculada a la relación orden-poder, sobre el cual se han formulado un sinnúmero de preguntas y de conjeturas para darle respuesta. Los interrogantes más frecuentes han sido: ¿es posible el

orden en situaciones no hegemónicas? ; ¿el orden es más estable dentro de una estructura hegemónica?; ¿el multipolarismo puede acelerar o retardar el establecimiento del orden?; ¿puede ser su fracaso?; ¿es posible el orden en el mundo actual donde conviven viejas relaciones dentro del tablero tradicional y nuevas situaciones fruto de la interdependencia?

Esta última, constituye la preocupación central de *Hoffmann* en su obra «Orden Mundial o Primacía» (1980, 1988), en la cual se plantea cómo puede darse un orden, donde se combine suficiente seguridad, flexibilidad y compromiso con las reglas de juego, en este mundo en permanente mutación. Y, para intentar dar respuesta a esos interrogantes, realiza un claro balance de la realidad internacional donde detecta tanto los peligros del tablero tradicional como los que emergen de los juegos de la interdependencia, cuya combinación dificulta la construcción del orden mundial. Entiende que existen tensiones latentes puesto que mientras se trata de frenar la carrera armamentista y la proliferación nuclear, subsisten tensiones regionales inmersas dentro de la lógica del conflicto convencional. También aparecen permanentemente frentes de perturbación en los diferentes circuitos de la interdependencia económica, teniendo en cuenta que la interdependencia por sí sola no pacifica. Por todo ello y abonando la tesis de que el mundo se ha complejizado, como también la naturaleza del poder y la estructuración de un orden basado en él, cualquier idea acerca de un equilibrio de poder al estilo del siglo XIX -que generó un particular tipo de orden internacional- es irreplicable en estos momentos. Ese modelo requería: un cierto número de actores principales de poder comparable o igual y la presencia de un mecanismo regulador que venía dado por la capacidad de los principales actores de aliarse con el objeto de disuadir o frustrar intentos de expansión de otros u otros (ésta era una regla de oro del equilibrio de poder). Dos realidades lo hacían posible cuales eran la incapacidad de cualquier poder de aniquilar a otro y la utilidad del uso de la fuerza. Tampoco acuerda con la idea que para el establecimiento del orden internacional, sea imprescindible contar con una Potencia impulsora y garante, a la vez, del equilibrio.

También Keohane y Nye se orientan en el mismo sentido al disentir con respecto a la validez de la «teoría de la estabilidad hegemónica»<sup>28</sup>,

<sup>28</sup> Esta teoría nace originariamente para explicar la vinculación entre hegemonía y economía internacional, y se inicia en la argumentación presentada por Charles Kindleberger en "Dominance and Leadership in International Economy", *International Studies Quarterly*, 1981, nro.25, ps.242-254

desarrollada por Robert Gilpin con una perspectiva claramente neorrealista. En ese sentido, ellos se permiten *discutir y poner en duda* afirmaciones tan categóricas como las siguientes:

1) que el orden de la política mundial es creado típicamente por un único poder dominante, por lo tanto como los regímenes constituyen elementos de orden internacional esto implica que la formación de los regímenes internacionales depende normalmente de la hegemonía.

2) Que el mantenimiento del orden requiere una hegemonía continua.

Este segundo principio había sido defendido, en cambio, por *Gilpin* que sustentaba su defensa de la estabilidad hegemónica con los ejemplos de la de Pax Romana, la Pax Británica y la Pax Americana puesto que la existencia de un “hegemón” aseguraba un orden más estable, conformando un sistema internacional de relativa paz y seguridad<sup>29</sup>.

Pues bien, si se quisiera adherir a esta tesis debe, necesariamente, hacerse la salvedad que en ellas la estructura del orden se basa en un crudo modelo básico de fuerza, cuando un poder único, poseedor de recursos militares y económicos superiores, implementaba un plan de orden internacional basado en sus propios intereses y su propia visión del mundo. Quienes, por su parte, no acuerdan con esa visión “única” le darán gran trascendencia a la conformación de regímenes internacionales que serán generadores de un orden basados en mecanismos de cooperación internacional y hablarán de liderazgos por cuestiones o áreas temáticas.

### *5. El poder y su conceptualización sobre bases “no tangibles” y connotaciones cualitativas.*

El recorrido realizado hasta aquí acerca del poder como categoría analítica de las relaciones internacionales ha acompañado, en alguna medida, el nivel de complejidad que éste ha ido adquiriendo a través del tiempo. He tomado en cuenta aquellas visiones que “inventariaron” el poder del Estado a partir de sus recursos y luego he relevado aquellas otras perspectivas cuya pretensión fue evaluarlo por su uso efectivo en un momento, una circunstancia y un “hacia quién” dados, es decir, contextualizándolo. Unas como

---

<sup>29</sup> Un desarrollo completo de estos modelos y su vinculación con variables políticas y con las alternativas de guerra y cambio, pueden ser consultadas en profundidad en GILPIN, Robert, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, New York, 1981.

otras se han concentrado en la tangibilidad de los “factores o atributos del poder” desde una connotación empírica y cuantitativa. Sólo de manera marginal o en un lugar secundario fueron tomados en cuenta aquellos indicadores que se clasificarían como *intangibles o no tangibles*, y por lo general están contemplados como calificativos o cualidades que se sumarían para conformar el perfil de un Estado. De todas maneras, la consideración de factores como la “cohesión o el carácter nacional”, por ejemplo, queda muy ligada a las situaciones de conflicto donde todos los recursos deben ser movilizadas y ese “espíritu nacional” puede llegar a definir situaciones.<sup>30</sup>

Ahora, en cambio, me detendré a analizar aquellas proposiciones que hacen de la “condición de intangibilidad” un eje determinante a la hora de diferenciar capacidades entre los Estados ( aunque esto es totalmente válido para otros actores) y ubicarlos en posiciones relativas superiores frente a los demás.

Esta “nueva visita” al poder, como propone *Joseph Nye* tiene que ver, precisamente, con la posibilidad de avanzar hacia una conceptualización realizada a partir de una lectura cualitativa del mismo. En ese sentido, ratifica algunas apreciaciones que había adelantado en los trabajos sobre Interdependencia, y señala que “el poder se está volviendo menos intercambiable, menos coercitivo y menos tangible”<sup>31</sup>.

En un contexto internacional donde han cambiado los temas relevantes, donde la aplicación de la fuerza se ha vuelto más costosa, y la manipulación de la interdependencia también lo es, “los instrumentos tradicionales de poder pocas veces son suficientes para manejar los temas cambiantes de la política mundial”<sup>32</sup>. En cambio, los “tipos menos amenazadores del poder se están volviendo más útiles”<sup>33</sup>. Surge así la idea acerca de las ventajas que algunos Estados - particularmente Estados Unidos, según el autor - poseen comparativamente con relación a otros para emplear los denominados “recursos blan-

---

30 Esta idea está contenida en la expresión “national will” que presenta Tuomas FORSBERG en “National Will and National Power”, paper preparado para el XV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política, Buenos Aires, 21-25 de julio de 1991 (mimeo).

31 NYE, Joseph Jr, *La naturaleza cambiante del Poder Norteamericano* (versión en español), Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1991, p.182

32 *Ibidem*, p.181

33 *Ibidem*, p.184

dos” de poder<sup>34</sup>. Entre ellos se destacan la cultura<sup>35</sup>, la expansión de ideas, por ejemplo sobre el estilo de vida, la concepción acerca de la democracia, y la capacidad para crear normas a nivel de los organismos internacionales. Todos ellos, por otra parte, *muy funcionales a un contexto de posguerra fría*. Así la cohesión nacional, la cultura universalista, la riqueza en información<sup>36</sup>, la actuación en regímenes internacionales donde, utilizando convenientemente la capacidad negociadora, pueden instalarse formas de “comprensión” y adopción de principios, adquieren una significación muy importante cuando se trata de trazar un perfil completo de aquel o aquellos Estados que cuentan con las mayores ventajas para lograr sus objetivos a nivel internacional.

Es precisamente, en virtud de esa “nueva naturaleza” que debe entenderse lo que *Nye* denomina “*poder cooptivo*” y define como: “la capacidad de una nación de estructurar una situación de forma tal que otras desarrollen preferencias o definan sus intereses de forma coherente con aquella nación. Este tipo de poder tiende a surgir de recursos tales como la atracción cultural e ideológica, tanto como de las reglas e instituciones de los regímenes internacionales”<sup>37</sup>.

Puede decirse, entonces, que quien goce de *poder cooptivo*, esa capacidad que es símbolo de atracción y emulación por parte de los otros y que se sustenta en bienes intangibles, estará en condiciones inmejorables para obtener logros sin necesidad del empleo de la coerción o la amenaza. Constituye, indudablemente, una ventaja adicional y superlativa que no

---

34 Conviene diferenciar: “*hard power*” (poder duro, fuerte) está referido a la habilidad para hacerle hacer a otros lo que de otra manera no harían, empleando amenazas, coerción o recompensas; en tanto el “*soft power*” (poder blando) es la habilidad para tomar decisiones porque los otros quieren lo que uno quiere, es la posibilidad de obtener logros más por la atracción que uno es capaz de ejercer, que por la coerción que podría ejercer (KEOHANE, Robert; NYE, Joseph (Jr), “Power and Interdependence in the Information Age”, en *Foreign Affairs*, vol. 77, nro. 5, set/oct 1998, p. 86).

35 Existe una tendencia reciente en los estudios de Relaciones Internacionales a asignarle gran relevancia a este aspecto. Un recorrido bibliográfico sobre el peso de la cultura y su relación con el poder, puede consultarse en AMATURO, Winifred, “Literature and International Relations: the question of Culture in the production of International Power”, en *Millennium*, vol. 24, nro. 1, 1995, pp. 1-25.

36 La relación entre poder-información-conocimiento puede profundizarse en KEOHANE, Robert; NYE, Joseph (1998), *op.cit.*, págs. 81-94. Advierto que esa única mención no es excluyente del sinnúmero de apreciaciones que en el ámbito de las Ciencias Sociales, en general, y de la Comunicación se vienen haciendo respecto del valor que tiene en la sociedad actual el conocimiento y las comunicaciones. Además, es importante destacar que algunos académicos reconocen al conocimiento como un elemento que cruza todas las fuentes del poder no sólo del Estado sino de los múltiples agentes internacionales. Ver en ese sentido TOMASSINI, Luciano, *La Política Internacional en un Mundo Posmoderno*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1994., pp. 206-207.

37 NYE, Joseph (Jr). *La naturaleza cambiante...* *op.cit.*, p. 184.

muchos están en condiciones de detentar. Sin embargo, estas ideas son fuertemente confrontadas desde el neo-realismo por *Layne* para quien, los recursos blandos pueden ser un complemento útil para otros instrumentos, pero los estados que cuentan con capacidades o recursos de poder duro son Grandes Potencias aún cuando no tengan ningún atractivo por fuera de sus propias fronteras<sup>38</sup>.

De todas maneras, creo que no son irreconciliables ambas posiciones, ya que la observación del escenario internacional ofrece algunos datos muy interesantes para inferir que quien posea suficiente *poder cooptivo* - que también incluye la capacidad de trabajar en instituciones internacionales-combinado con la fuerza o la dotación de recursos económicos, está en inmejorables condiciones para constituirse en un líder indiscutible capaz de ejercer funciones de "ordenador".

Si revisamos retrospectivamente lo consignado hasta aquí en este trabajo, podremos apreciar cómo se ha ido complejizando la conceptualización del poder. Se han desagregado sus diversos factores pasando de aquellos que más se correspondían con las visiones tradicionales - fundamentalmente, el realismo- arribando a las consideraciones sobre los bienes intangibles y simbólicos, que son también parte constitutiva del poder, a los cuales se les asigna gran valor en nuestros días. Esta evolución nos conduce hacia perspectivas aún más cualitativas, construidas a partir de una visión crítica, de las cuales intentaré extraer sus ejes fundamentales a continuación.

## ***6. El poder... ¿es lo que nuestras percepciones hacen de él? La visión constructivista.***

Para quien esté familiarizado con los textos de **Alexander Wendt**, a quien se lo suele considerar uno de los académicos que mayor influencia tuvo en el desarrollo del "constructivismo"<sup>39</sup>, no se le escapa seguramente que el título de este ítem es una adaptación del que presenta ese autor en uno de en uno de sus artículos titulado "Anarchy is what States make of it". En ese supuesto queda reflejada la generosa influencia que se le asigna

---

38 LAYNE, Christopher "The unipolar illusion: Why New Great Powers will rise" en *International Security*, vol. 17, nro.4, summer 1993, p. 8.

39 Esta referencia aparece en CHECKEL, Jeffrey T., "The Constructivist turn in International Relations Theory" en *World Politics*, nro. 50, January 1998, p. 341.

desde los enfoques más recientes a los *factores subjetivos* y pone en evidencia la distancia que quienes profesan visiones críticas quieren marcar con respecto al positivismo y su declamada búsqueda de racionalidad y objetividad.

Al respecto, *Wendt* considera que "serían constructivistas en un sentido amplio, una familia de teorías que incluyen a posmodernistas, cognitivistas, constructivistas, neo-marxistas, feministas y otros; siendo lo que los une su preocupación por comprender *cómo la política mundial es socialmente construida*"<sup>40</sup>. Básicamente se opone a que la anarquía internacional sea considerada como una esencia del sistema internacional - idea que comparten realistas y neorrealistas- y que se le asigne a ella un carácter exógeno. Esta no tiene existencia ni poder causal separada del proceso, de la dinámica y de las fuerzas que operan en el medio internacional. Por tanto, *la autoayuda y las políticas de poder* no se siguen lógicamente o causalmente de la "anarquía". Precisamente si aún hoy nos encontramos en un mundo de autoayuda, esto se debe al proceso (a lo que acontece, ocurre y se construye) y no a una consecuencia o derivación de la estructura (que adolece de un poder central). Se hace imprescindible, para los *constructivistas*, incorporar al análisis factores cognitivos, de la percepción y de las imágenes que se tienen del mundo y de los otros.

Dos ideas fundamentales se pueden rescatar *en lo relativo al poder*. Por un lado, *Wendt* argumenta que la "autoayuda" y las políticas competitivas de poder estarían producidas por el proceso de interacción entre los Estados en el cual la anarquía, sólo juega un rol permisivo. Por otro, muestra con ejemplos que *la "distribución del poder" siempre puede afectar los cálculos de los estados, pero cómo y en qué forma eso se da depende de la producción intersubjetiva de ideas y expectativas, del conocimiento intersubjetivo de cada comunidad que construye sus concepciones acerca de sí mismo y del otro. Los estados actúan de diferente manera hacia los enemigos que como lo hacen con los amigos porque los enemigos son amenazadores y los amigos no*<sup>41</sup>.

Si tenemos en cuenta que los análisis formulados por los realistas

---

40 WENDT, Alexander "Constructing International Politics" en *International Security*, vol.20, nro.1, summer 1995, p.71.

41 WENDT, Alexander "Anarchy is what States make of it: the social construction of power politics" en *International Organization*, vol.26, nro.2, spring 1992, p.397. El autor entiende que la anarquía y la distribución del poder son insuficientes para decirnos quién es quién. Así, el poder militar de Estados Unidos tiene un significado diferente para Canadá que para Cuba.

clásicos y modernos acerca del poder se derivaban de la centralidad dada a las variaciones en la distribución de las capacidades objetivas de poder, otorgándole una existencia independiente de los pensamientos y la experiencia que tiene una sociedad y, todo ello, lo comparamos con las propuestas constructivistas, nos daremos cuenta de la distancia que media entre ambas posturas. Es por esto que han sobrevenido, con razón, ciertas críticas que sostienen que “quienes continúan hablando en los términos realistas del poder internacional pierden de vista que la explicación acerca de la conducta de los estados se ha corrido desde el énfasis puesto en las variaciones objetivas del poder hacia las variaciones en las creencias y percepciones que se tienen del poder”<sup>42</sup>.

Por su parte, *Stephen Walt* - un reconocido crítico del neo-realismo - también hace sus aportes en clave constructivista cuando recomienda suplantarse la “teoría del balance de poder” por la “teoría del balance de amenazas” ya que considera que, a diferencia del concepto de poder, el concepto de amenaza externa incluye las “intenciones estatales percibidas”.<sup>43</sup>

Claramente con estas propuestas analíticas se fractura la “racionalidad” que estaba impresa en el cálculo de los recursos objetivos de poder, la cual proveía cierta previsibilidad con relación a la posibilidad o no de desarrollar determinadas acciones. Ahora bien, si evaluamos retrospectivamente cómo se llevó a la práctica esa fórmula de “supuesta racionalidad” de fines y medios, inferiremos que su aplicación no aparece tan clara ni direccional. Frente a esa realidad cabe que, al menos, le asignemos un lugar entre las variables a analizar el cómo y cuánto influyen las percepciones y las representaciones que se tienen de la realidad circundante. Este planteo, por otra parte, no es nuevo<sup>44</sup> y se corresponde con aquella idea que, al teorizar o intentar comprender el complejo acontecer internacional, más bien

---

42 LEGRO, Jeffrey; MORAVCSIK, Andrew, “Is Anybody Still a Realist?” en *International Security*, vol. 24, nro. 2, fall 1999, pp. 34-35.

43 WALT, Stephen, *The Origin of Alliances*, Cornell University Press, Ithaca, 1987, pp. 263-265 cit. en LEGRO, J. MORAVCSIK, A., *Ibidem*, pp. 36

44 Al respecto, conviene recordar que han existido importantes trabajos previos que asignaron particular relevancia a las “imágenes y percepciones”, entre otros pueden señalarse BOULDING, Kenneth “National Images and International System” en ROSENAU, James (ed), *International Politics and Foreign Policy*, The Free Press, New York, 1969; JERVIS, Robert, *The Logic of Images in International Politics*, Princeton 1970; sin descontar ciertas consideraciones realizadas por ARON, Raymond al oponerse a la “absoluta racionalidad” que se le asigna a los estadistas, a la necesidad de darle importancia a la que llama “cara oculta de la acción exterior” (*Los últimos años del siglo*, Edit. Emecé, Buenos Aires, 1985, p. 33).

hacemos de él una pintura y no una representación fotográfica? Acaso esto no nos está indicando que la reproducción de la realidad que pretendemos explicar está condicionada por valores e imaginarios colectivos que operan como filtros entre ese mundo tal como se presenta "afuera" y aquel que se internaliza?

### 7. *El poder: algunas lecturas desde el "no poder"*

El enorme peso explicativo del "paradigma realista" caracterizó, como hemos visto, buena parte del desarrollo contemporáneo de nuestra disciplina y le ha dado contenido tanto al estado, al poder, a las relaciones internacionales y a la política exterior, entendiéndolos siempre desde la perspectiva de los "Grandes".

La adopción, muchas veces acrítica de esa visión - tanto en su vertiente clásica al estilo Morgenthau, como en la neo-realista impulsada por Waltz- ha conducido a que buena parte de los académicos reproduzcan la idea que aquellos estados que quieran tener Política Exterior deberán acompañarla con poder suficiente. Por lo tanto, *a los Estados débiles o medianos le cabría sólo la posibilidad de convertirse en unidades adscriptas respecto de los fuertes.*

Sin embargo, también se han trabajado algunas otras líneas que tanto desde lo teórico como desde la evidencia empírica refutan esta supuesta "regla irreversible". Estas, al ofrecer perspectivas de análisis menos estrechas pueden dar cuenta de una cantidad de fenómenos que tienen lugar en la compleja sociedad internacional y que no quedan reducidos al comportamiento sólo de los "poderosos". Esta preocupación ha estado en la mente de académicos latinoamericanos, cuyo intento fue revertir aquella noción acerca de que los pequeños y medianos estados son "objeto" y no "sujetos" de la política internacional o de que están sometidos a un "periferismo permanente"<sup>45</sup>.

No se trata aquí de hacer una revisión completa de las diferentes líneas de pensamiento que abordaron la relación existente entre el fuerte y el débil cuando se ejerce el "poder vertical", sino de tomar algunos referentes teóricos que merecen ser subrayados por los aportes realizados.

---

<sup>45</sup> PUIG, Juan Carlos (compil), *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*. Vol. 1, " Introducción", G.E.L., Buenos Aires, 1984, p.35

Así y en dirección a hallar modos alternativos de acción para los estados "sin poder" y para revertir ese "periferismo permanente", aparecieron en América Latina algunos trabajos superadores de la denominada "teoría de la dependencia", sobre todo en su vertiente impulsora del cambio revolucionario.<sup>46</sup> Dichos trabajos fomentaron la reflexión desde la propia situación del "no poder" pero con la atención puesta en la posibilidad de superar tanto las visiones hegemónicas paralizadoras de la acción de los estados débiles como también el nihilismo intrínseco en las visiones dependentistas.

Se desarrolló entonces la categoría de "autonomía", se analizó su vinculación con otros factores y condiciones a la par que se delinearon algunas estrategias que pudieran ser implementadas por los estados débiles. En esta tarea, sin duda, fueron *Puig y Jaguaribe*<sup>47</sup> los académicos que dieron el puntapié inicial de la "perspectiva autonómica" y definieron para la década del setenta y principios de los ochenta, algunas estrategias autonomizantes, sobre la base de la revalorización de los recursos de poder que poseen los países pequeños y medianos de la región.

Para *Puig* la "autonomía" es la capacidad de una nación para optar, decidir y obrar por sí misma"; sin embargo, para que esto no se convierta en un terrible simplificador hará falta "partir de una adecuada comprensión de la estructura y funcionamiento del sistema internacional que permita desentrañar los reales condicionamientos que de él fluyen"<sup>48</sup>. En el marco de un contexto internacional que ofrece limitaciones y que cuenta con "supremos repartidores", no obstante entiende que ello de ninguna manera es incompatible con la progresiva autonomización de los pueblos. Esta visión, si bien puede ser considerada optimista, no es ingenua. Podría concebirse como una "autonomía contextualizada". No cree que las únicas opciones sean las de "adscripción" o el "alineamiento pragmático" con las

---

46 Recuérdese que lo específico de la teoría de la dependencia es el análisis de los patrones estructurales que vinculan asimétrica y regularmente las economías centrales a las periféricas, introduciéndose desde lo político la noción de "dominación" del poderoso respecto del débil. Desde esa perspectiva se ve imposible toda posibilidad de desarrollo autónomo.

47 Basa recordar trabajos como los siguientes; PUIG, Juan Carlos, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1980; JAGUARIBE, Helio (et al), *Dependencia y autonomía en América Latina*, Edit. Siglo XXI, México, 1969; JAGUARIBE, Helio, "Hegemonía céntrica y autonomía periférica" en Eduardo HILL y Luciano TOMASSISI, *América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional*, Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1982.

48 PUIG, Juan Carlos, "Introducción *op.cit.*", pp.42-43

potencias, tesis también defendidas posteriormente por académicos latinoamericanos<sup>49</sup>.

De hecho cuando le da contenido al concepto de “autonomía heterodoxa”, Puig está pensando en las capacidades que el Estado puede aprovechar, y hasta dónde puede definirse por sus propias opciones de políticas cuyo límite o techo será no deslindarse de sus compromisos estratégicos correspondientes a su bloque<sup>50</sup>. *Jaguaribe* (1982), pone especial énfasis en la necesidad de “movilizar recursos de poder en un marco de permisividad internacional” y teniendo en cuenta aspectos internos como la “viabilidad nacional” y el necesario compromiso de las “élites” para llevar adelante proyectos autonomizantes.

En general, las llamadas estrategias autonomizantes se sustentan en la potenciación y sumatoria de capacidades para lograr una mayor viabilidad y un status que les permita, a los más débiles, adquirir mejores niveles de negociación e influencia en el ámbito internacional, fundamentalmente en su relación con los más poderosos<sup>51</sup>.

Con el impacto de la globalización y el advenimiento de la posguerra fría, parece ir perdiéndose en América Latina el rastro de las concepciones acerca de la autonomía, aunque ésta constituya un tema crucial para la región. No es que ya no sea mencionada ni que haya desaparecido en análisis particulares, de determinadas áreas de cuestiones, sino que va diluyéndose su análisis teórico. Sin embargo, por la relevancia que tiene para la región y para situaciones similares en el resto del mundo, constituye una categoría que requiere recomponer su capacidad explicativa.

---

49 En gran medida y, aunque con matices, estarían comprendidos aquí: ESCUDE, Carlos, *El realismo de los estados débiles: la Política Exterior del primer gobierno de Menem frente a la teoría de las Relaciones Internacionales*, G.E.L., Buenos Aires, 1995; DREKONJA, Gerhard, “Autonomía periférica redefinida: América Latina en la década de los noventa” en *Documentos Ocasionales del CEI* (Colombia), nro. 31, julio-setiembre, 1993, pp. 10-21 (En este trabajo se observa una significativa reformulación y replanteo de sus ideas de “autonomización”, sostenidas en décadas anteriores).

50 Para profundizar algunas reflexiones al respecto y sobre mi idea de caracterizar esta línea de pensamiento como “realista- reformista desde una perspectiva periférica”, ver COLACRAI, Miryam “Perspectivas teóricas en la Bibliografía de Política Exterior Argentina” en RUSSELL, Roberto (ed) *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la Política Exterior*, RIAL- G.E.L., Buenos Aires, 1992, pp. 32-36

51 Sólo para ofrecer algunos ejemplos de trabajos que siguieron esta línea y proponen alianzas y coordinaciones de políticas para disminuir las vulnerabilidades de los débiles pueden citarse MUÑOZ, Heraldó, “Dependencia estratégica y no estratégica: materias primas y relaciones internacionales en la perspectiva de la crisis petrolera” en *Estudios Internacionales*, nro. 33, enero-marzo 1976, pp. 71-108; DALLANEGRA PEDRAZA, Luis “Principios de Teoría de las Relaciones Internacionales de los Países Sur” ponencia presentada en VIII Congreso de la Asociación Argentina de Derecho Internacional AADI, La Plata 26-28setiembre, 1985, mimeo, luego publicado en *Revista Signos Universitarios*, nro. 15, enero-junio 1989.

Un intento por “reconceptualizarla”, recuperándola pero con un sentido no confrontacionista, comienza a ser delineado - aunque de manera preliminar - en algunas presentaciones realizadas por *Russell y Tokatlian*<sup>52</sup>. Consideran necesario resignificar la acepción de “autonomía” como “condición”, esto es, la habilidad para tomar decisiones interdependientemente sin seguir los deseos, preferencias u órdenes de otros estados. Entienden que esta condición hoy se encuentra modificada en su estrechez y exclusivismo nacionales que tuvo en otras épocas y en cambio, está potenciada por la democratización y los procesos de cooperación y coordinación de políticas que se desarrollan en nuestra región. Por ello prefieren referirse a “*autonomía relacional*” que constituiría *la capacidad y disposición de los estados para tomar decisiones con otros en forma independiente y para controlar conjuntamente procesos que se producen dentro y más allá de sus fronteras*.

Desde otras perspectivas, y apuntando al plano multilateral - el de los regímenes internacionales - también se ha tenido en cuenta que es posible desde el lado del “débil” ejercer cierta influencia, lograr resultados mediante el trabajo conjunto con sus pares y sabiendo aprovechar los espacios de negociación de manera conveniente para sus intereses, pudiendo sentar por ejemplo “principios” de Derecho Internacional<sup>53</sup>.

Esa posibilidad, que se abre como una alternativa auspiciosa para los estados con escaso poder, también es reconocida desde una “visión norte”, al menos en la evaluación que hace de ella *Stephen Krasner*<sup>54</sup>. Su argumento básico es que *los estados del Tercer Mundo desean tanto poder y control como riqueza. Y una estrategia para lograr este objetivo es cambiar las reglas de juego en diversas áreas temáticas internacionales... la mayoría de los países del Sur no pueden enfrentar las vulnerabilidades*

52 Workshop “El estado del debate contemporáneo en Relaciones Internacionales”, *Universidad Torcuato Di Tella*, Buenos Aires, 27 y 28 de julio de 2000.

53 En esta dirección ha sido encarado el trabajo de Carina MILLER, *Influencia sin Poder. El desafío argentino ante los foros internacionales*, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Nuevo hacer/GEL, Buenos Aires, 2000. En la obra aborda cuestiones referidas a la adopción de estrategias que permitan a los estados “sin poder” - tomando para este estudio la categoría de “estados medianos” y como “case-study” a la Argentina- jugar con aquellas alternativas que los habiliten en el ámbito multilateral para ejercer una “influencia” conducente al logro de sus objetivos. Reflexiona acerca de la utilización de las Instituciones Internacionales y adopta una perspectiva “constructivista” respecto de la creación de normas en ellas.

54 Es el núcleo central de su obra *Conflicto estructural: El Tercer Mundo contra el liberalismo global*, (trad. Mirta Rosenberg) G.E.L., Buenos Aires, 1989.

*que padecen a menos que cuestionen los principios, las normas y las reglas preferidas por los países industrializados.*

Este académico, uno de los impulsores más reconocidos de la "teoría de los regímenes internacionales"<sup>55</sup>, analiza dos tipos de conducta política que puede ejercerse en ese marco. Por un lado, el *poder relacional* que está referido a los esfuerzos tendientes a maximizar valores e intereses dentro de las ya establecidas estructuras institucionales; en tanto la conducta del *metapoder* se propone el cambio de las instituciones mismas y la construcción de regímenes más "autoritativos" que consagren determinados principios que serán más funcionales a los intereses de los más débiles<sup>56</sup>.

*El metapoder, en suma, se refiere a la capacidad de cambiar las reglas del juego.* Por lo tanto, en uso de ese metapoder - al que se percibe no sin cierto temor- se visualizan una serie de logros a nivel de los organismos internacionales por parte de los estados del Tercer Mundo, que estarían expresando una forma de poder de nuevo cuño, dada por la capacidad para alterar los regímenes en diversas áreas temáticas o crear nuevos regímenes donde se imponen limitaciones para los actores más poderosos del sistema. Los ejemplos que uno podría citar<sup>57</sup>, se corresponden más con los cambios producidos durante los setenta y ochenta que en plena era del neoliberalismo global.

Como seguramente puede inferirse de lo planteado en este punto, los estados débiles o medianos pueden utilizar ciertas capacidades que poseen para disminuir sus vulnerabilidades frente a los grandes. En ese caso, la idea de poder está más ligada a la de influencia que a la de control, menos connotada por la confrontación y más comprometida con la adopción de soluciones conjuntas pero previamente trabajadas y negociadas a partir de la conveniencia de logros compartidos. Téngase en cuenta que termina siendo contraproducente, aún para el poderoso, extremar el aprovechamiento de sus asimetrías de poder y puede ser él mismo la causa generadora de fuerzas antisistémicas.<sup>58</sup>

55 La definición básica nos indica que los regímenes internacionales son principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, en torno de los cuales convergen las expectativas de los actores.

56 KRASNER, Stephen, *op.cit.*, p.22.

57 Negociaciones sobre Derecho del Mar y Convención UNCLOS, las discusiones en torno al Nuevo Orden Económico Internacional, Nuevo Orden Internacional de la Información, Sistemas generalizados de Preferencias.

58 Aunque desde perspectivas ideológicas muy diferentes, recordemos que se han referido a esto tanto Raymond Aron cuando pensaba en las consecuencias que trae el traspasar el óptimo de fuerzas y, más contemporáneo a nosotros el llamado de atención que hace Cox respecto de las señales que da la sociedad civil internacional. Ver en este último caso: COX, Robert, "The Crisis in World Order and the Challenge to International Organization" en *Cooperation and Conflict*, Vol.29, nro.2, 1994, pp.99-113.

¿Acaso los acontecimientos que se han venido produciendo desde Seattle (1999) con la aparición de protestas antiglobalización, no constituyen signos en ese sentido? ...

## CONSIDERACIONES FINALES

El hilo conductor de este trabajo ha sido demostrar, sobre la base de los aportes de una variada gama de perspectivas teóricas de las Relaciones Internacionales, que no estamos en presencia de la abolición del poder, sino que éste ha adquirido nuevas formas que se acercan más a la influencia que al control.

Lo que se pone en juego realmente es la idea simplista de que éste es altamente fungible, de la misma manera que lo es el dinero. También está en el centro de su explicación teórica que los juegos jugados actualmente por los diversos actores internacionales ya no son juegos de suma cero. Como claramente apunta la académica española, Paloma García Picazo: ...“capas, estratos, sectores, áreas del sistema... ése parece ser el objetivo de la nueva distribución del poder mundial . En ese juego, la regla básica es la imposibilidad de la victoria total. *Ergo*, no se trata de vencer sino de ganar. La ganancia sustituye a la victoria”<sup>59</sup>.

Un serio error que pueden cometer tanto los analistas como los decisores en Relaciones Internacionales es el relativo a la falta de profundización y debilidad en sus análisis desagregados del poder, las falencias en especificar su alcance y ámbito y la tentación - sobre todo para los fieles defensores del realismo al estilo clásico y en la versión estructural waltziana- a exagerar la fungibilidad de los recursos de poder.

Cualquier análisis acerca del poder no podrá prescindir de focalizar las variaciones en el alcance, peso y ámbito del mismo. Ya no resulta suficiente conocer las jerarquías predeterminadas sobre los Estados, elaboradas sobre la base de la ponderación de sus recursos militares y económicos en términos absolutos. Hoy día cuenta el entorno. Es decir, el poder necesariamente deber ser *contextualizado*, si se pretende realizar un diagnóstico relativamente acertado que pueda aparecer luego traducido en eventuales éxitos.

---

59 GARCIA PICAZO, Paloma, *Las Relaciones Internacionales en el Siglo XX, La contienda teórica*, Ediciones UNED, Madrid, 1998, pág.205.

Por eso será necesario, si se desea saber cuándo algo es un recurso de poder, colocarlo en el contexto de un marco contingente de políticas hipotético o real.

La visualización del poder como una relación, dada en un determinado contexto espacial y/o temporal, acotada a una marco contingente de política y como algo situacionalmente específico, contribuirá a superar algunas de las sobresimplificaciones que oscurecen en lugar de echar luz para una mayor comprensión de la complejidad del mundo contemporáneo y de las diferentes formas que adquiere el orden internacional.

En lugar de hablar de la distribución de recursos de poder subyacentes en la estructura de poder internacional, deben focalizarse los patrones de distribución múltiple de una amplia variedad de recursos relacionados con un significativo número de temáticas.

Resulta interesante retomar aquí algunos conceptos expresados por *Tomassini* con relación a las mutaciones en el poder y en su consideración cuantitativa, cuando sostiene que “la calidad del poder constituye hoy el factor más importante. Dicha calidad puede definirse en función de su adaptación al manejo más eficiente posible del mayor número de temas, intereses o procesos en que están involucradas las sociedades nacionales, los individuos y los grupos intermedios en el mundo contemporáneo”<sup>60</sup>.

Ya no puede pensarse en el poder en singular, porque interesa sobremedida determinar sus múltiples fuentes y formas de ejercicio. Estamos en presencia, entonces, en un cambio en la naturaleza del poder. Existe también un “corrimiento” y una “gran difusión” que pasa por la multiplicidad de agentes que compiten con el ejercicio del poder estatal. Así, *Mathews* señala que “los gobiernos no están perdiendo simplemente su autonomía por una economía globalizante, también están teniendo que *compartir potere*, incluyendo roles políticos, sociales y de seguridad con los negocios, con las organizaciones internacionales y con una multitud de grupos de la sociedad civil”<sup>61</sup>.

Creo también que en este recorrido teórico realizado, ha quedado ampliamente de manifiesto que se ha avanzado en la búsqueda de explicaciones más abarcadoras - aunque pueda decirse, también menos positivistas - a las cuales se van incorporando factores adicionales y de

60 TOMASSINI, Luciano. *op.cit.*, p.209-210

61 MATHEWS, Jessica. “Power Shift” en *Foreign Affairs*, vol.76, nro.1, jan/feb.,1997, p.50.

mayor complejidad para poder comprender el sistema internacional actual y las diferentes modalidades y fuentes que exhibe el “poder” en ese ámbito. La intangibilidad y las percepciones, nos remiten necesariamente a lecturas cualitativas acerca del poder y por sí mismas, se convierten en una “nueva fuente de poder”.

El poder ya no es lineal, altamente fungible, ni tampoco responde a una lógica de correspondencia entre cantidades y resultados. Los juegos y áreas temáticas en las cuales puede ejercerse influencia han crecido exponencialmente y no en todas ellas existe una jerarquización predeterminada acerca de quiénes son los “detentadores de poder”. Esto abre un espacio importante para la negociación y para la obtención de logros, aún desde posiciones de cierta debilidad o vulnerabilidad si se lo sabe aprovechar, generando márgenes de “autonomía relacional”.

Sin embargo todavía parece que muchos enfoques han quedado apresados en la lógica del poder cuantitativo y en la acumulación de fuerzas que puedan utilizarse y/o exhibirse para generar en otros sensación de amenaza y capacidad disciplinadora. Y si a esto lo vinculamos con la búsqueda de un nuevo orden mundial, comprobaremos que los elementos retardatarios del mismo no sólo están presentes en la realidad que nos rodea sino, en gran medida, en la forma cómo todavía se conciben las relaciones interestatales.

Si bien no me inclino a pensar ingenuamente que lo que sobrevendrá es una “sociedad mundial” sí considero que se está en presencia de un proceso cuya dinámica incorpora nuevos actores, escenarios y canales de interpenetración de todas las estructuras vigentes que opacan las viejas concepciones acerca del poder y demandan sagacidad y capacidad creativa para detectar sus múltiples mimetizaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ADICIONALES

- ALKER, Hayward, "On Political Capabilities in a Schedule Sense: Measuring Power, Integration and development" in Hayward Alker, Karl Deutsch and Antoine Stoetzel (eds), *Mathematical Approaches to Politics*, Jossey Bass, San Francisco, 1973 .
- BALDWIN, David, "Power Analysis and World Politics: new trends versus old tendencies", in *World Politics*, vol. 31, N° 2, January 1979, pp. 161-194.
- CLINE, Ray *World Power Assesment.*, Boulder, Colorado, 1977.
- DEL ARENAL, Celestino , *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Edit. Tecnos, Madrid, 1984.
- DAHL, Robert A. "Power" en International Encyclopedia of Social Science
- HOFFMANN, Stanley, *Orden mundial o primacía. La política exterior norteamericana desde la guerra fría.*, GEL, Buenos Aires, 1988. (Año de publicación de la obra original 1980).
- KEOHANE, Robert; NYE, Joseph, "Power and Interdependence revisited", *International Organization*, vol. 41, N° 4, Autumn 1987, pp. 725 y 741.
- KEOHANE, Robert, "Theory of World Politics: structural realism and beyond", en Robert Keohane (ed.), *Neorealism and its critics*, Columbia University Press, New York 1986.
- KNORR, Klaus, *El Poder de las Naciones* (trad. Antonio Bonanno) Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1981.
- LASSWELL, Harold; KAPLAN, Abraham; *Power and Society*, Yale University Press, New Haven, 1950.



## CAPITULO II

---

### EL ESTADO-NACION. PROCESOS Y CAMBIOS RELATIVOS A SU NATURALEZA Y RELEVANCIA EN LA TEORIA DE LAS RRII.

---

*Por Graciela Zubelzú de Basigalupo*

*Si la omnipotencia estatal es un freno a las libertades formales,  
la impotencia del Estado veda el ejercicio de las libertades reales.<sup>1</sup>*

*Nada en la posición realista está en contra del supuesto  
de que la presente división del mundo político en Estados-naciones  
vaya a ser reemplazada por unidades mayores de distinto carácter,  
más de acuerdo con las potencialidades técnicas  
y las exigencias morales del mundo contemporáneo.<sup>2</sup>*

---

1 BONIFACE, Pascal, "L'état réhabilité", *Les nouvelles pathologies des états dans les relations internationales*, sous la direction de Pascal Boniface et Jacques Golliet, Dunod Editeur, Paris, 1993, p.172.

2 MORGUENTHAU, Hans J., *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986, p.21.

## Resumen

El capítulo recorre el concepto de Estado-Nación en diversos aportes teóricos de la Teoría de las Relaciones Internacionales, tanto en los que le otorgan un rol central como en los que le asignan un papel secundario e incluso obsoleto. También procura remarcar su relación con otros conceptos que han sido considerados como un complemento necesario y en otros casos como alternativos. Por último, ofrece reflexiones en torno a cambios en cuanto a las funciones y atribuciones esenciales del Estado-Nación al interactuar con un mercado único y global.

## Abstract

*The chapter analyses the concept of Nation-State, its nature and relevance in the vision of several authors who take part in the main theoretical streams of the International Relations field. It considers not only those concepts which underlines the relevance of the Nation-State, but also those that define it as an obsolete and marginal actor. The author tries to emphasize that some categories, such as market and civil society, become nowadays a necessary complement to the concept of State, while others become more as alternatives. Finally, the article shows further reflections related to changes in essential functions and attributions of the Nation-State, which interacts with a global, integrated market.*

## 1. CONSIDERACIONES INICIALES

Este artículo pretende analizar la categoría Estado, considerando su propia definición, naturaleza y relevancia, tomando en cuenta algunos de los exponentes de las principales corrientes teóricas de las Relaciones Internacionales. Aunque trato de ordenar los aportes seleccionados siguiendo un criterio diacrónico y de pertenencia a las diversas escuelas teóricas de la disciplina, considero que no es demasiado relevante detenerse excesivamente en cómo rotular o catalogar a algunos pensadores que podrían perfectamente responder a varias vertientes de pensamiento según las siempre arbitrarias formas de diferenciación. En los casos en que las diferencias son muy acentuadas, e incluso existe amplio consenso en cuanto a la ubicación teórica de algún aporte o autor, la adhesión o pertenencia teórica será explicitada. En otros puede aparecer más difusa.

También, intento resaltar cómo ciertas categorías se tornan elementos necesariamente complementarios en algunos casos (Sociedad Civil, Mercado), mientras que otras buscan constituirse en superadoras.

## 2. EL ROL CENTRAL DEL ESTADO EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Indudablemente, el concepto de Estado se sitúa en el corazón del realismo político y ha acaparado por largo tiempo la atención de los politólogos y de los estudiosos de las relaciones internacionales. Estos últimos han privilegiado al paradigma estatocéntrico, aunque en algunos casos se aspiraba a su superación. En el campo teórico, hay quienes consideran que idealistas, realistas y liberales, aunque sosteniendo variantes en cuanto a la naturaleza y fines del Estado-Nación, coinciden en otorgarle un lugar de preeminencia.

La **escuela realista**, pese a las diferencias entre sus diversas vertientes, reconoce explícitamente a los Estados como actores prácticamente excluyentes en la política internacional. Para esta escuela las relaciones internacionales son y deben interpretarse como relaciones interestatales. La teoría realista clásica de las relaciones internacionales - Carr, Morgenthau - contribuyó a explicar la lógica de funcionamiento del orden westfaliano,

modelo claramente estatocéntrico que predominó a partir de 1648. Desde aquellos tiempos, el surgimiento y consolidación del Estado-Nación<sup>3</sup>, conlleva la afirmación de dos características centrales, la de la *nacionalidad-identidad-* y la *soberanía -el imperium-* por un lado, y la *internacionalidad* por el otro. El *derecho de gentes* de la etapa feudal, se transforma en *derecho internacional*, intentando regular el funcionamiento del sistema interestatal<sup>4</sup>.

*Los Estados, protagonistas excluyentes del orden wesfaliano, estaban imbuidos de un atributo que hacía a su propia identidad o definición: la soberanía.* Ahora bien, la noción de soberanía ha atravesado de modo directo a varios conceptos fundamentales de las relaciones internacionales, tales como Estado, autoridad, legalidad, legitimidad, identidad, lealtad y territorio. El ideal de la soberanía hasta principios de este siglo se podría resumir como la existencia de un Estado unificado, operando en un territorio delimitado, con autoridad precisa, revestido de una legitimidad incuestionable, forjador de la identidad nacional, garante de una lealtad superior y portador de una legalidad inalienable en el ámbito de la comunidad de naciones. Así, la soberanía resultaba un concepto jurídico (un derecho) que sintetizaba una realidad política interna caracterizada por la aspiración de un control estatal legítimo y cuya esencia era la indivisibilidad; esto es, la generosa ficción de una soberanía absoluta.<sup>5</sup>

La teoría realista construida a partir de los tres pilares: **Estados-Naciones** -cohesionados por la “identidad nacional”- que ejercían de manera exclusiva la **soberanía** y que se **relacionaban excluyentemente con sus pares** en un contexto de anarquía -sólo atemperada levemente por el balance de poder- reinó incuestionada.

3 La utilización de la categoría Estado-Nación requiere tener siempre presente que en esta dupla el elemento Nación es sumamente frágil dado el carácter ficticio que adquiere la conformación de una identidad nacional en un gran número de países durante todo el proceso de construcción y consolidación del orden de Wesfalia y que en la pos-guerra fría ha conducido en muchos casos a la fragmentación de Estados en sus varios componentes étnicos o tribales.

4 DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, “El fin del Estado-Nación. Transformación estructural del Estado y grandes tendencias mundiales”, *Argentina Global* <online>. N. 1, mayo-junio 2000. <citado 15.11.2000>. Disponible en <<http://www.geocities.com/globalargentina/Dal02.html>>

5 TOKATLIAN, Juan Gabriel, “La soberanía después de Kosovo: una reflexión a partir de las relaciones internacionales”, *Argentina Global* <online>. N. 1, mayo-junio 2000. <citado 15.11.2000>. Disponible en <<http://www.geocities.com/globalargentina/Toka01.html>>

Sin embargo, el estatocentrismo como postulado no necesariamente tenía que ser válido *in eternum*. El propio Morgenthau señalaba que el Estado-Nación en cuanto organización política, es un resultado histórico y que por lo tanto es también temporal su vinculación con el interés nacional. Es decir que si el Estado fuera reemplazado por otra forma de organización, la política exterior habrá de proteger el interés (ya no nacional) de supervivencia de esa nueva organización. Podríamos tener entonces, por ejemplo, un “interés comunitario” interés que mantendría su vínculo eterno con la política comunitaria en el futuro europeo. El realismo de Morgenthau admite que se puede evolucionar de relaciones internacionales interestatales a “relaciones entre nuevas formas de organización política”<sup>6</sup> sin que se modifique la forma de relacionarse de estas nuevas organizaciones. En definitiva, la característica distintiva de estas vinculaciones estaría dada por la ausencia de un árbitro y por la permanente posibilidad de recurrir al uso de la fuerza armada.

Con el advenimiento del siglo XX se agregaron nuevas características. Así, con el surgimiento y la proliferación de los organismos internacionales gubernamentales, a la internacionalidad se le sumó la “**supranacionalidad**”. Esto condujo tanto a la generación de reglas adoptadas por organismos internacionales, como a acuerdos multilaterales sobre determinados temas o cuestiones, que están por encima de las normas internas del Estado. Los Estados no pueden generar normas que contradigan las normas internacionales. Estos organismos internacionales son de carácter mundial, como la Sociedad de Naciones o la ONU, o de carácter regional como la OEA o la OUA. De tipo político, como los mencionados anteriormente; económico, como CEPAL o los sistemas de integración; o de seguridad, como OTAN, TIAR, Pacto de Varsovia, etc.<sup>7</sup>

Aunque un realista como Aron distingue otros niveles además del interestatal, como el transnacional y el supranacional (con lo que reconoce las acciones de otros actores internacionales como empresas transnacionales, organismos internacionales e instituciones que encarnan distintas creencias) les asigna en sus análisis un rol secundario ya que no conforman el **centro de interés** de las relaciones internacionales.<sup>8</sup>

6 MORGENTHAU, Hans J., Op. Cit., p.21.

7 DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, Op. Cit.

8 En las páginas de la introducción de su obra *Los últimos años del siglo*, las últimas que Aron alcanzó a escribir antes de su muerte, se pregunta si al escribir su obra *Paz y Guerra* veinte años atrás tuvo razón en privilegiar a las relaciones interestatales por sobre los fenómenos transnacionales. Reivindica la primacía causal del primero, aunque reconoce la creciente importancia de la economía mundial y de otras fuerzas no estatales.

Siguiendo el pensamiento de Morgenthau, respecto a la consideración del Estado como un producto histórico, un neorealista como Gilpin, sostiene que aunque las unidades o actores pueden variar —ciudades-estado, imperios y estados naciones— produciéndose entonces un cambio de sistema internacional, la esencia en la interacción entre las unidades continuará constituyendo una competencia —desarrollada de manera cíclica— entre éstas por lograr riqueza y poder.<sup>9</sup>

Las transformaciones generadas por las innovaciones tecnológicas, afectan estas al transporte, el armamento, la producción y la comunicación, van provocando nuevas reflexiones. Ya en los años 50 y 60 Morgenthau advierte que la posibilidad cercana de una guerra nuclear hace que conceptos como seguridad y soberanía, perdieran su carácter de absolutos. Morgenthau sostiene en los 60' que el Estado-Nación soberano se está volviendo obsoleto porque el fenómeno nuclear trasciende la capacidad de éste para controlarlo y encauzarlo. De esta manera reconoce la contradicción entre la organización de la humanidad en Estados que se arrogan soberanía y el imperativo de evitar que las armas nucleares destruyan al mundo. Admite entonces la necesidad de una organización política que supere al Estado-Nación en cuanto al tema nuclear, dado que a partir de la construcción de este tipo de armamentos la soberanía había dejado de significar invulnerabilidad.<sup>10</sup>

Durante los 60' y los 70' las mayores críticas hacia el realismo se centran en el Estado, cuestionando más que su protagonismo, su concepción como un actor racional unificado. Algunas de estas corrientes se concentran en desagregar al Estado en términos de agentes y organizaciones decisorias (burocracias, agencias estatales, jugadores *senior y junior*, unidad última de decisión). Otras apuntan a los grupos sociales y políticos, enriqueciendo y ampliando el protagonismo estatal en las relaciones internacionales introduciendo categorías como sociedad política y sociedad civil. Todas ellas, no obstante, confluyen en señalar que la política internacional, como toda política es el resultado de choques entre distintos grupos con preferencias diversas e intereses conflictivos que pueden variar según diferentes áreas de cuestiones. En respuesta al realismo que tradicionalmente

---

9 GILPIN, Robert, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, 1981.

10 HOFFMANN, Stanley, "Hans Morgenthau: los límites y la influencia del "Realismo", en *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, 1991, p. 88.

describía y explicaba el resultado —la acción generada por el Estado— estas corrientes concentran su atención en los distintos grupos domésticos que pujaban por influir en las decisiones, en cómo influían los modos de comunicación, la información y las percepciones del grupo y/o jugadores.

Más aún, luego las teorías transnacionales ponen su acento en las relaciones que estos grupos establecen de manera directa con otros grupos pertenecientes a otros países, sean estos gubernamentales (burocracias) como no gubernamentales (ONGs).

### 3. LOS AÑOS 70: LA IRRUPCIÓN DE LA ECONOMÍA EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

A mediados de los 70, la economía irrumpe con fuerza tanto en las corrientes teóricas que buscaban reformular al realismo —los neorrealistas— como entre quienes señalaban su creciente incapacidad explicativa y proponían la construcción de teorías alternativas. Nuevamente los cambios, en aquellos años los del sistema financiero y monetario internacional, impactaron en la formulación teórica.

El mismo Aron, un realista clásico, reconoce en su última obra la relevancia y creciente autonomía del sistema económico mundial y sostiene que si bien los Estados contribuyen a su formación, éste va escapando a su control y adquiriendo una identidad y dinámica relativamente autónoma.<sup>11</sup>

En tanto varios exponentes del **neorealismo** otorgan relevancia al área económica, incorporándola en sus aportes con distinto alcance y conclusiones, a través de la interacción de la dupla Estado-Mercado. Kenneth Waltz, el fundador del neorealismo, utiliza la analogía económica como herramienta metodológica para mostrar las similitudes entre las estructuras de mercado (competencia perfecta, oligopólica) con las conductas de los Estados insertos en un cuadro relacional y posicional (estructura internacional) donde prima la anarquía. “Los Estados, especialmente los grandes, son como corporaciones importantes. Se hallan limitados por su situación (propia preservación, auto-ayuda, incertidumbre) y a la vez, son capaces de actuar y alterarla”<sup>12</sup>. “Los grandes poderes, al igual que las empresas siempre

11 ARON, Raymond, *Los últimos años del siglo*, Ed. Emecé, Buenos Aires, 1987, pp. 24-25.

12 WALTZ, Kenneth, *Teoría de la Política Internacional*, Ediciones GEL, Buenos Aires, 1988, p. 198.

han tenido que estimar las reacciones de los otros”<sup>13</sup> Sin embargo, Waltz privilegia claramente las variables políticas como las determinantes de la estructura internacional y en su obra recurre a la economía más bien como fuente de ejemplos. En relación a la relevancia del Estado en cuanto actor central, Waltz considera que conservan el rol principal, en tanto sus interacciones y la distribución de sus capacidades moldean la estructura del sistema internacional. Los Estados se asemejan porque todos -poderosos y débiles- se enfrentan con las mismas tareas y se diferencian según sus capacidades. Los actores no estatales, especialmente los movimientos transnacionales, tienen importancia en relación a los procesos, pero no constituyen actores definitorios en la conformación de la estructura, en tanto esta se define por sus elementos principales, esto es aquellos Estados que son Grandes Potencias.

Otros aportes del neorealismo **remarcan la importancia de la economía y la articulan con el nivel político.** Gilpin define a la relación entre Estado y Mercado<sup>14</sup> como una relación causal interactiva entre dos maneras muy diferentes de ordenar y organizar las actividades humanas, que han desplazado crecientemente a otras formas de organización política y económica en el mundo moderno, en razón de su eficiencia para producir poder y/o riqueza. Ambos se entrecruzan, así el Mercado constituye un medio de alcanzar el poder y ejercerlo, y el Estado puede utilizarse y de hecho se utiliza para obtener riqueza. De esta interacción surge la distribución del poder y la riqueza en las relaciones internacionales.

Para el Estado, las fronteras territoriales son la base necesaria de la autonomía nacional y la unidad política. Para el Mercado, es imperativo la eliminación de todos los obstáculos políticos y de otro tipo que entorpezcan la libre operación del mecanismo de oferta y demanda. Gilpin destaca la tensión entre estas dos maneras esencialmente diferentes de ordenar las relaciones humanas, tensión que ha moldeado de manera decisiva el curso de la historia moderna y constituye el problema central en el estudio de la economía política.

En el mundo actual la coexistencia de una creciente interdependencia económica y técnica, junto a la permanencia de la división en compartimentos

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 199.

<sup>14</sup> Gilpin diferencia sistema capitalista y mercado mundial en el sentido que este último une al mundo económico que puede abarcar distintos modos de producción. La esencia del Mercado es el papel central que cumplen los precios relativos en las decisiones distributivas, la esencia del capitalismo es la propiedad privada de los medios de producción y el trabajo libre.

separados del sistema político mundial compuesto por Estados soberanos, acentúa esta contradicción. Mientras que las poderosas fuerzas del Mercado, en la forma de comercio, dinero e inversión extranjera, tienden a saltar las fronteras nacionales, a fin de escapar al control político e integrar a las sociedades, la tendencia del gobierno es a restringir, encauzar y hacer que las actividades económicas sirvan a los intereses manifiestos del Estado y de los grupos de poder asociados con él. La lógica del Mercado lleva a radicar las actividades económicas donde son más productivas y provechosas, la lógica del Estado tiende a captar y controlar el proceso de crecimiento económico y acumulación de capital. Por lo tanto ningún Estado por liberales que sean sus preferencias, permite el desarrollo pleno y no regulado de las fuerzas del Mercado.<sup>15</sup>

En tanto **Strange** enfatiza el rol del Mercado y considera que la autoridad de los gobiernos de todos los Estados grandes y pequeños, débiles y poderosos, ha sido debilitado como resultado del cambio tecnológico y financiero y la acelerada integración de las economías nacionales en una sola economía global de Mercado. Ello ha conducido a que los Estados ya no compitan entre sí por el control del territorio y sobre los recursos generadores de riqueza que a él se vinculan, sino que los Estados compiten cada vez más por porciones del Mercado en la economía mundial. Esta competencia conduce a cambios en la naturaleza y en la conducta de los Estados, dado que la política comercial e industrial se tornan más importantes que la defensa y la política exterior. Para Strange dado el cambio estructural que se ha producido -sistema interestatal, mercado y sociedad global- los Estados están obligados a buscar aliados comerciales en vez de aliados militares.<sup>16</sup>

En este enfoque puede observarse una persistente preocupación en torno al Estado. Por un lado intenta ponderar los efectos de los cambios en la economía mundial sobre su capacidad relativa, para el logro de metas, las que a su vez son reorientadas. Por otra parte se analizan los impactos concretos de estas transformaciones en las relaciones entre los actores protagónicos contemporáneos. Strange define el ambiguo rol que le cabe a los Estados aún hoy. Colectivamente son aún las fuentes más influyentes

15 GILPIN, Op. Cit., p. 39.

16 Strange en su obra *The Retreat of the State: The diffusion of power in the World Economy*, 1996, p.14- citado en KFOHANE, Robert, KATZENSTEIN, Peter, KRASNER, Stephen, "International Organization and the Study of World Politics", *International Organization*, Autumn 1998, vol 52, n°4, p.657.

y por lo tanto las más críticas de la autoridad en el sistema mundial. Sin embargo, cada vez son más **instituciones huecas**, que mantienen su apariencia externa pero cuya autoridad respecto a la sociedad y las transacciones económicas dentro de sus fronteras territorialmente definidas está seriamente deteriorada. También señala que se ha producido un doble proceso de aumento de asimetrías. Por un lado, de la autoridad del Estado en cuanto tal, y afirma que por ejemplo mientras EEUU puede haber sufrido cierta pérdida de autoridad, ésta ha sido frente a los Mercados y no frente a otros Estados. Por otro, para los demás Estados, su vulnerabilidad ha crecido tanto frente al Mercado global como frente a un Estado: los EEUU, profundizándose la asimetría de poder estructural entre los Estados.<sup>17</sup>

Por su parte, Rosecrance elabora dos modelos que representan estrategias distintas de los Estados-Nación para lograr sus objetivos de autonomía y bienestar, los que además tienen referentes empíricos concretos. La estrategia territorialista obtiene recursos con la adquisición y control de territorios y de mercados -generalmente por medio de la guerra- a bajos costos. Su objetivo era la autosuficiencia muy vinculada a la idea de supervivencia y seguridad del propio Estado-Nación. La estrategia comercialista u oceánica privilegia el comercio como la fuente de bienes y servicios más eficiente para satisfacer las necesidades propias (dados los costos políticos y económicos que demanda una maquinaria militar) y reconoce el fenómeno de la interdependencia así como la diferenciación de funciones a nivel internacional.

En la adopción de una u otra estrategia, o de una mixta, influyen componentes racionales (el cálculo costo-beneficio) pero también disposiciones ideológicas, experiencia histórica y modas doctrinarias. Según la estrategia adoptada, al Estado le cabrán distintos roles. En la estrategia comercialista, su papel será el de mediador y amortiguador entre las presiones internas y externas, tratando de hacer a estas últimas más aceptables para la economía doméstica, a la vez que procurará estimular un clima favorable en el interior del país para que se acepten las intransigencias que imponen las fuerzas económicas internacionales. En otras palabras, el Estado trabajará a favor de un recíproco ajuste entre ambas fuerzas, para evitar conflictos

---

17 STRANGE, Susan, "El Estado hueco", p. 147-167 en NASI, Carlos (comp) *Posmodernismo y relaciones internacionales*, Santa Fe de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana/Universidad de los Andes/Universidad Nacional, 1998.

económicos internacionales y decisiones unilaterales. En el desempeño eficaz de este rol por parte del gobierno, pesa su habilidad en la negociación, para lo cual Rosecrance considera importante un alto nivel de cultura económica tanto del propio gobierno como de la población. Un Estado ausente no sería funcional a un sistema económico abierto. Por su parte, el tipo de sistema político adoptado por el Estado comercialista no constituye una variable dependiente para estos modelos. A diferencia de otros académicos que, como veremos en este trabajo, dan relevancia al tipo de régimen político doméstico, Rosecrance observa que la pertenencia a un sistema democrático no es una condición necesaria para adscribir a esta estrategia y que muchos regímenes autoritarios del Tercer Mundo y de países en vías de desarrollo la han adoptado como propia. Aún así, la mayor dependencia del comercio exterior y la fuerza de la competencia internacional son percibidas como elementos que tenderán a disolver y a flexibilizar a las estructuras rígidas domésticas.<sup>18</sup>

A partir de la irrupción y consolidación de la economía en la teoría de las relaciones internacionales y de la cual he tomado solamente a algunos exponentes, la categoría Mercado (que subsume o nuclea a los fenómenos económicos) pasa a componer la dupla Estado-Mercado como un elemento imprescindible en los análisis, aunque aportes posteriores continúen privilegiando una u otra categoría. La idea de que el sistema internacional reúne por un lado un sistema interestatal, y por otro mercados nacionales que siguen operando pero crecientemente insertos en un mercado capitalista transnacional, da cuenta de la tensión entre la dupla Estado y Mercado que a su vez se triangulariza al desdoblarse la categoría Mercado en interno e internacionalizado o transnacional. La pregunta central que muchos analistas se hacen con mayor fuerza en los 90, acerca de la posibilidad que coexistan en el tiempo un sistema de unidades políticas segmentadas (los Estados-Nación) cuando el Mercado es cada vez más uno, comienza a gestarse en los 70, cuando aún parte de la economía mundial escapaba al sistema capitalista.

Cabe señalar que además de la amenaza nuclear, Morgenthau percibió a otras fuerzas que deterioraban el modelo estatocéntrico. Estas fuerzas que adquirirían creciente protagonismo en los 70' eran los movimientos

---

18 ROSECRANCE, Richard, *El ascenso del Estado comercialista: comercio y conquista en el mundo moderno*, Editorial Alianza, 1987, pp. 55-56.

revolucionarios que destruyeron los últimos imperios coloniales o que se proponían cambiar realidades inhumanas en muchos países subdesarrollados.

El realismo, exhibiendo su persistente capacidad de readaptación, ofrece actualmente otra gama de variantes. Así, hoy se diferencia entre **realistas defensivos, ofensivos y tradicionales**.<sup>19</sup> Los primeros ponderan al sistema internacional como más benigno que en los supuestos realistas tradicionales. En este contexto, los Estados pueden alcanzar su seguridad de manera más eficaz a través de estrategias defensivas. Las causas del conflicto en la arena internacional son explicadas aludiendo a la segunda imagen: la política doméstica. Argumentan que las políticas exteriores agresivas obedecen a patologías del sistema político, tales como un nacionalismo militante y ferviente, élites gobernantes inestables o con percepciones exageradas de amenazas y excesiva fe en la eficacia de la fuerza militar. También sostienen que los Estados tienen escaso interés intrínseco en la conquista militar y argumentan que los costos de la expansión generalmente sobrepasan a los beneficios. Sin duda, esta posición se acerca a las explicaciones idealistas en cuanto a buscar en causas internas el elemento generador de la conducta externa de los Estados.<sup>20</sup>

La escuela del **realismo agresivo u ofensivo** sostiene que las presiones de la naturaleza anárquica e impredecible del sistema internacional hacen de la adopción de políticas exteriores agresivas una opción perfectamente racional, más allá de los resultados que ellas obtengan. La incertidumbre respecto a la eventual emergencia de una potencia revisionista lleva a los Estados a maximizar su poderío relativo.<sup>21</sup>

En la segunda mitad del siglo XX, se agrega una nueva tendencia que va cobrando creciente peso: la **transnacionalidad**. Esto ocurre a partir del surgimiento y la multiplicación en cantidad y tipo de actores transnacionales: empresas productoras y comercializadoras, banca, organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, fondos de pensión o de seguros, etc.

---

19 Obsérvese que estos rótulos de plena vigencia obvian el prelijo neo y privilegian las variables políticas por sobre las económicas.

20 En uno de los artículos más claros sobre el idealismo y sus premisas, se señala que la política exterior de un Estado es una consecuencia de los valores incorporados en las instituciones domésticas y por lo tanto la estructura de un gobierno determina cuan agresivo éste puede ser. KOBER, Stanley, "Idealpolitik", *Foreign Policy*, N. 79, summer 1990, pp. 2-24.

21 WALT, Stephen, "International Relations: One World, Many Theories", *Foreign Policy*, p. 37. BROWN, Michael, LYNNJONES, Sean, MILLNER, Steven, *The Perils of Anarchy: Contemporary Realism and International Security*, Cambridge, MIT, 1995.

Para Dallanegra los actores transnacionales comienzan a cumplir roles y a tener funciones, que anteriormente eran exclusivos del Estado-Nación, imponiendo obligaciones a éste y, en muchos casos, transformándose en actores centrales, generadores de reglas y obligando al Estado-Nación a operar como “gestor”, perdiendo de esta manera, la condición de actor. Claramente en este enfoque, como en los más radicales exponentes del transnacionalismo, el Estado es desplazado como actor central y, más relevante aún, sus funciones también son modificadas.<sup>22</sup>

Así, en éstas visiones, la consolidación de una economía globalizada, rompe de forma tal con el pasado que se asiste, virtualmente, a la desarticulación de las economías nacionales y al fin del Estado-nación como organización territorial eficaz en materia de gobernabilidad de actividades económicas nacionales. Ante esto, los Estados se ven compelidos a ceder terreno frente a autoridades regionales o locales, que constituyen los puntos de apoyo reales de las corporaciones.

El liberalismo constituye una base ideológico-teórica que cuestiona algunos aspectos centrales del realismo y genera un conjunto de aportes relevantes que se centran en distintos aspectos de la problemática internacional (instituciones y regímenes internacionales, vinculación entre sistema político y política exterior, interdependencia). En general “para los liberales el Estado no constituye un actor nacional hipotético, unitario y racional en un estado de guerra, como en algunos modelos realistas, sino una coalición o un conglomerado de coaliciones e intereses representando grupos e individuos. No sólo los intereses de los Estados están determinados por su lugar en el sistema internacional, sino que su posición está también determinada por los intereses, ideales y actividades de los grupos que capturan temporariamente la autoridad estatal”<sup>23</sup>.

Los liberales remarcan la importancia de la naturaleza del sistema político estatal, en relación a los derechos políticos y civiles de su población. Por lo tanto cuando analizan las interacciones e interdependencia entre Estados, no consideran a esta categoría en abstracto e independientemente de su sistema político doméstico. Tanto los sistemas políticos que reprimen estos derechos, como los que los respetan y protegen, transferirán estos comportamiento y

22 DALLANEGRA, Op. Cit.

23 DEUDNEY, Daniel; IKENBERRY, John, “Structural Liberalism: The Nature and Sources of Postwar Western Political Order”, May 1996. (unpublished paper).

valores al plano externo, los que moldearan sus políticas exteriores. En este sentido hay una conexión directa entre régimen político y política externa: las repúblicas y democracias tienden a buscar la paz y la cooperación, las autocracias y dictaduras alientan el conflicto.

Este consenso muestra matices a la hora de considerar si el ideal democrático a nivel universal, debe alcanzarse *urbe et orbi* por una creciente conversión de Estados en sistemas democráticos, a través de una transformación interna generalmente gradual y estimulada por el efecto emulación – difundido por los medios de comunicación de difusión global de las democracias desarrolladas y el libre comercio- o si para proteger los derechos esenciales de la poblaciones o parte de ellas, sometidas a regímenes dictatoriales, los Estados democráticos deben actuar de manera más activa. Esta última posición, que en algunos casos incluye la intervención de fuerzas armadas, choca con el principio de la no injerencia en cuestiones internas de los Estados, uno de los pilares del orden internacional aún vigente.

Otro elemento a tener en cuenta es que si crecientemente los conflictos armados se dan al interior de los Estados y si, como afirma Strange la guerra interestatal está próxima a su fin,<sup>24</sup> esta teoría perdería parte de su relevancia, dado que los Estados –independientemente de su sistema político- ya no lucharían entre sí. Ante este argumento, probablemente la teoría de la paz democrática resaltará otra de sus bases liberales: los regímenes autoritarios que reprimen a sus minorías (sean étnias, tribus, grupos religioso o políticos) transfieren su propia inestabilidad al ámbito regional e incluso internacional y por lo tanto, en definitiva la causa de la ausencia de paz se vincula con los Estados autoritarios.

Otro matiz del liberalismo –la llamada “de la paz separada”– propicia incentivar la interdependencia entre los Estados democráticos reforzando un mundo homogéneo que aisle –o se aisle– crecientemente del mundo no democrático.<sup>25</sup> Los enfoques liberales reconocen y destacan las transformaciones que conducen a cambios en cuanto a la relevancia del Estado.

---

24 STRANGE, “El Estado bueco.”, Op. Cit., p. 165.

25 Una excelente crítica a las interpretaciones que del pesamiento de Kant se hace para justificar y alentar una *paz separada*, así como una interpretación alternativa puede verse en MAC MILLIAN, John, “A Kantian Protest Against the Peculiar Discourse of Inter-Liberal State Peace”, *Millennium: Journal of International Studies*, Vol. 24. No. 3, 1994. También puede consultarse PEÑAS, Francisco J., “Liberalismo y relaciones internacionales: la tesis de la paz democrática y sus críticos”, *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, Madrid, Nro. 16, mayo 1997.

Así, identifican las profundas innovaciones tecnológicas que han expandido los canales de contactos transnacionales y estimulado la organización de actores no gubernamentales.

Sin embargo, Keohane y Nye quienes en los 70' apostaban a enfoques teóricos no exclusivamente estatocéntricos, ponderan en la actualidad que "aunque la coherencia de las políticas gubernamentales pueda disminuir como consecuencia de los cambios mencionados en Estados altamente penetrados y pluralistas, los Estados son elásticos y algunos países -especialmente los más grandes, que cuenten además con sociedades democráticas- están en buenas condiciones para beneficiarse en una sociedad informada."<sup>26</sup> Los Estados con base geográfica continuarán estructurando la política en una era informática, pero confiarán menos en recursos materiales y más en su habilidad para resultar creíbles ante un público con crecientes y diversas fuentes de información.

En un intento ambicioso Deudney e Ikenberry intentan construir una teoría de cuño liberal superadora de otros aportes: **el liberalismo estructural**.<sup>27</sup> Toman como punto inicial de indagación a las relaciones pacíficas entre las democracias y ponderan a un conjunto de rasgos constitutivos del orden occidental para explicarlas. Ellos son: las prácticas de seguridad mutuamente obligatorias (*co-biding*) institucionalizadas actualmente en la OTAN, la hegemonía penetrada norteamericana<sup>28</sup>, la existencia de actores como Alemania y Japón como potencias parciales y semi-soberanas<sup>29</sup>, pero integradas económica y militarmente a Occidente, una economía abierta y una identidad cívica común que refiere no sólo al consenso respecto a la democracia y al capitalismo sino a rasgos culturales compartidos. Aunque

26 KEOHANE, Robert; NYE, Joseph Jr., "Power and Interdependence in the Information Age", *Foreign Affairs*, september-october 1998, p. 81.

27 DEUDNEY, IKENBERRY, Op. Cit.

28 Los autores entienden que la hegemonía norteamericana, a la que califican como *penetrated hegemony* ofrece como rasgo distintivo el ser más consensuada, cooperativa e integradora, que coercitiva, debido a las características del propio sistema político americano (difusión del poder en muchas manos, transparencia y múltiples puntos de acceso al proceso de decisiones políticas de grupos competidores internos y extrajeros) y la prevalencia de relaciones transnacionales que proveen de canales a través de los cuales los actores subordinados del sistema pueden plantear sus intereses al país hegemónico.

29 En ambos casos su condición de potencias parciales y semi-soberanas se basa en las constituciones pacifistas que le fueron impuestas por los aliados vencedores en la segunda guerra mundial, pero que posteriormente fueron aceptados y apoyados como rasgos positivos de sus sistemas políticos domésticos por sus poblaciones que generaron un intenso consenso interno acerca de la necesidad de evitar la autocracia y el imperialismo por las consecuencias catastróficas que acarrearían. Su carácter de semi-soberanos está dado porque a cambio del reconocimiento de su soberanía jurídica, ambos países aceptaron un rol internacional que en muchos aspectos fue restringido, en especial por la imposibilidad de acceder a armas nucleares.

estos constituyen rasgos relevantes que se refuerzan mutuamente, son los imperativos y consecuencias del industrialismo en un contexto temporal propicio, el núcleo explicativo -y estructural- de este nuevo aporte. El Estado es percibido como permeado por las fuerzas transnacionales no gubernamentales económicas, sociales, etc.

Otro concepto relacionado con el Estado, pero atendiendo ahora a su comportamiento enmarcado en el conjunto de normas y procedimientos internacionales que el propio Estado contribuye a generar, es la de **regímenes internacionales**. Más que centrar la atención en la amplia variedad de definiciones dadas por los principales analistas que trabajaron esta perspectiva, interesa tener en claro las implicancias que esta adquiere en cuanto a su autonomía y alcance en relación al Estado. Para los interdependentistas (institucionalistas liberales) los regímenes son instrumentos que afectan las relaciones de interdependencia de los Estados y aunque son generados por éstos, pueden alcanzar cierta autonomía. Son percibidos como elementos que pueden otorgar cierto grado de gobernabilidad al sistema internacional y en tal sentido contribuirían al orden internacional, al limitar el elemento de incertidumbre relacionado con la conducta de los Estados.

En claro contraste con esta visión, Wallerstein centra su análisis en el sistema capitalista mundial desde una óptica neomarxista, matizada con una fuerte impronta estatocéntrica.<sup>30</sup> Como otros pensadores mencionados, reconoce la inexistencia de una autoridad política mundial como un rasgo propio del sistema internacional. Esta carencia lo lleva a reflexionar en torno a las funciones de regulación del propio sistema capitalista -en particular los patrones de acumulación y la redistribución del excedente- que se realizan con una modalidad propia y diferenciadora de otras estructuras económicas existentes en el pasado. Tal función es cumplida por la división económica internacional del trabajo que consiste en un centro de Estados poderosos, plenamente capitalistas e industrialmente avanzados, una periferia formada por Estados débiles, proveedores de materias primas y subdesarrollados a nivel tecnológico y una semiferia, que aporta mano de obra barata y de cierto nivel de calificación a sectores productivos que son

30 WALLERSTEIN, Immanuel, *El Moderno Sistema Mundial*, Tomo I y II, Siglo XXI, México, 1984. WALLERSTEIN, Immanuel, "Tendences et Perspectives d'avenir de l'économie-monde", *Etudes internationales*, Université de Laval, Canada, décembre 1984, nro. 4., pags. 789-801.

desplazados desde el centro por su alto costo de producción. En estrecha conexión con este esquema, Wallerstein sostiene que la importancia que adquiere el Estado está directamente vinculada con su capacidad para distorsionar el libre funcionamiento del mercado capitalista, sea a escala más limitada (el mercado nacional) o a nivel mundial (economía-mundo).<sup>31</sup> Tal capacidad está determinada por el grado en que el apoyo de las clases dominantes logra institucionalizarse en el aparato del Estado y del grado en que sus roles económicos están institucionalizados en la economía mundo. Por lo tanto Wallerstein encuentra una relación constante y directa entre el grado de fortaleza del Estado y su puesto en la estructura jerárquica de la división del trabajo. En consecuencia, mientras que los Estados-nación centrales se corresponden con Estados fuertes, los periféricos se identifican con Estados débiles.

Desde el materialismo histórico Robert Cox retoma la visión gramsciana de la recíproca interacción entre las relaciones económicas y la esfera ético-política y remarca que esta corriente examina las conexiones entre el proceso productivo, el poder en el Estado y el poder en las relaciones internacionales. El primero constituye un elemento crítico y central en la explicación de la forma histórica que adopte el complejo Estado-Sociedad. “La producción de bienes y servicios que crea tanto la riqueza de una sociedad y las bases de la habilidad del Estado para movilizar el poder detrás de su política exterior, tiene lugar a través de una relación de poder entre aquellos que controlan y los que ejecutan las tareas de producción. Los conflictos políticos y la acción del Estado mantienen o producen cambios en estas relaciones de producción.”<sup>32</sup>

Cuando en los 90 Cox analiza las nuevas estructuras y formas de gobernabilidad mundial, preserva la figura del Estado nacional territorial en algunas de sus funciones clásicas. En su visión, las transformaciones mundiales de las dos últimas décadas del siglo requieren la constitución de formas de gobierno o gobernabilidad globales, que al incorporar a las fuerzas sociales que emergen como nuevos actores en el escenario

31 Así, economía y política, mercado y Estado, están estrechamente ligados porque la eficiencia productiva hace posible el fortalecimiento del Estado y éste refuerza después la eficacia mediante medios extramercados. YABAR MAISTERRENA, Antonio, “La perspectiva del sistema mundial: una revisión crítica del paradigma de I. Wallerstein”, *Estudios de Deusto*, Bilbao, julio-diciembre 1983, p. 10.

32 COX, Robert, “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, en *Neorealism and its critics*, Robert O. Keohane editor. Columbia University Press, 1986, pp. 216.

mundial, se constituyen en una combinación entre Estados/sociedades complejas.<sup>33</sup> “Las fuerzas sociales no tienen que ser pensadas como existiendo exclusivamente dentro de los Estados. Algunas fuerzas sociales particulares pueden desbordar los límites estatales, y las estructuras mundiales pueden ser descritas en términos de fuerzas sociales, así como pueden ser descritas como configuraciones de poder estatal. El mundo puede ser representado como un patrón de fuerzas sociales interactuando en las cuales los Estados juegan un rol intermedio aunque autónomo entre la estructura global de fuerzas sociales y las configuraciones locales de fuerzas sociales dentro de países particulares.”<sup>34</sup> La identificación de la estructura característica de los órdenes mundiales como configuraciones de capacidades materiales, ideas e instituciones permite realizar un análisis dialéctico para explicar orígenes, el crecimiento y fin de dichos órdenes en términos de interrelación entre los tres niveles de la estructura. Se constituiría así una unidad en la que las dimensiones sistémica, estatal y social se articularían teniendo la capacidad de ir más allá de las estrategias convencionales, preservando tanto la seguridad nacional como la gobernabilidad internacional.

De esta manera al proponer, en sus análisis, la permanencia del Estado y al justaponer la idea de interpenetración y de identidades crecientes entre el sistema internacional, el Estado y la sociedad civil, Cox defiende la posibilidad del surgimiento de múltiples modalidades y niveles de gobernabilidad que se construirán de abajo hacia arriba. Estas se tomarían —a diferencia de las organizaciones intergubernamentales existentes— en nuevas formas de expresión social. El Estado compartiría su poder soberano con otras instancias —agencias y actores localizados fuera de su territorio— pero conservaría su condición de mediador en un contexto de sociedades complejas.<sup>35</sup> En sus palabras, “la globalización transforma las bases de la autoridad estatal desde dentro y produce un orden mundial post wefaliano de múltiples niveles en el cual los Estados permanecen importantes, pero sólo como uno entre varios niveles de autoridad refiriéndose a una variedad de instituciones y acuerdos transnacionales e intergubernamentales que están asumiendo varios grados

<sup>33</sup> Este punto sobre Cox está tomado de CAMARGO, Sonia. “Formas de Governança no Contexto da Globalização”, *Contexto Internacional*. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Instituto de Relações Internacionais IRI, Julho/Dezembro 99, Vol. 21, 225-257.

<sup>34</sup> COX, Robert, *Op. Cit.*, p. 225-226.

<sup>35</sup> CAMARGO, Sonia de, *Op. Cit.*, p. 245.

de control sobre diferentes transacciones internacionales".<sup>36</sup>

A su vez, el constructivismo impacta con fuerza en la disciplina de las relaciones internacionales desde principios de los 90. Esta corriente, cuyos aportes constituyen los más recientes y sustantivos en las relaciones internacionales, recupera elementos de algunas tradiciones teóricas propias de la disciplina (la escuela Inglesa, algunas versiones del liberalismo), busca nuevos fundamentos en enfoques sociológicos y rescata la indagación por la identidad de los posmodernistas.<sup>37</sup> Su énfasis está puesto en el proceso de interacción entre agentes (actores) y estructuras, en la mutua constitución, en rechazo a visiones en la que alguna de estas unidades de análisis sea reducida a la otra o prime ontológicamente. **En su visión el Estado (agente) es considerado como un conjunto de normas que contribuye a la construcción de la base material, y no una superestructura que se apoya en ella.** El ambiente en el cual los agentes actúan es tanto social como material. Es decir que las estructuras materiales cobran significado sólo por el contexto social a través de las cuales son interpretadas. Para el constructivismo los agentes y las estructuras (normas globales) están interactuando y son mutuamente constituidas.

Aunque se reconoce que la distribución del poder afecta los cálculos de los Estados, *el cómo se realiza* dicho cálculo depende de entendimientos intersubjetivos, expectativas y del conocimiento, los que en definitiva constituirán la concepción de sí mismo y del otro. Son esos significados colectivos los que constituyen las estructuras que organizan nuestras acciones, son ellos los que moldean **las identidades, las que a su vez conforman la base de nuestros intereses.** Las identidades son inherentemente relacionales dirá Went (el poder militar de EEUU tiene un significado diferente para Canadá que para Cuba, pese a sus similares posiciones estructurales),<sup>38</sup> el poder es inherentemente

36 COX, Robert, *Globalization, Multilateralism and Social Choice*. Work in progress (published by United Nations University), 13 July 1990, p. 2. Citado en Zacher, Mark, "The decaying pillars of the Westphalian temple: implications for international order and governance" Chapter 3, in ROSENAU, James; CZEMPIEL, Ernest, *Governance without government: order change in world politics*, Cambridge University Press, p. 81.

37 El constructivismo renueva a una disciplina dominada por la discusión neorrealismo-liberalismo. Para autores como Ruggie el debate actual reúne a éstos, agrupados en el racionalismo (neoutilitarismo) por un lado y al constructivismo social por otro. RUGGIE, John, "Who makes the World Hang Together? Neo-Utilitarianism and the Social Constructivist Challenge", *International Organization*, Vol. 52 Numer 4 Autumn 1998, p. 855. Otros como Da Rocha relativizan la brecha que separa a ambos contendientes y por lo tanto la relevancia de este debate. DA ROCHA; Antonio Jorge, "Passing the Boolean Frontier: the next dimension of International Relations Theories", *Cena International*, Año 2 Nro. 1 jun/2000. <<http://www.relnet.com.br/pgn/cena.lasso?>>

38 WENDT, Alexander, "Anarchy is what states make of it: the social construction of power politics", *International Organization*, 46,2, Spring 1992, p. 397.

relacional dirían Waltz, Aron y otros.

A partir de estas consideraciones muy generales, los enfoques englobados en el constructivismo,<sup>39</sup> desplazan el centro de atención de los Estados a los individuos, especialmente las élites. Su principal proposición teórica afirma que el comportamiento del Estado está modelado por las creencias de las élites, las normas colectivas y las identidades sociales. (segunda imagen), privilegiadas como unidades de análisis principales. Así, el Estado no es visto como un dato dado o una realidad objetiva, sino como una institución constuída por el hombre. Esta no tiene una esencia en sí misma, que trascienda sus atributos, sino que éstos son el resultado o de un contexto estructural o de un proceso histórico. El Estado existe porque es creído como existente o porque los agentes actúan como si existiera y entonces ha sido institucionalizado como patrones de comportamiento o conducta en la sociedad internacional.<sup>40</sup>

En esta línea de análisis Wendt afirma que las conductas de los Estados para con sus pares afectan la estructura social en la que ellos están insertos por una lógica de reciprocidad. En otras palabras, los actores estatales reaccionan repitiendo o emulando el tipo de acciones que otros realizan para con ellos, sean éstas de carácter agresivo, cooperativo, proteccionista, etc. El predominio de un tipo de conductas por sobre otras de modo recurrente, moldeará las relaciones interestatales en su conjunto y le imprimirá su rasgo distintivo. En este sentido *la anarquía es lo que los Estados hacen de ella*. Este ya célebre supuesto se contrapone de manera sustantiva tanto al concepto de anarquía entendido como caos constante, como al que refiere a la anarquía como ausencia de un gobierno o autoridad internacional suprema. Respecto al primero el constructivismo señalará que si los Estados pueden optar por prácticas tales como amenazas y carreras armamentistas y generar una situación típicamente hobbsiana de inseguridad constante, de forma contraria, las prácticas estatales pueden propender a reforzar negociaciones, establecer y respetar reglas y normas.

39 Entre la gran variedad de aportes que abarca la corriente constructivista, sigo a Ruggie quien distingue entre constructivismo neo-clásico (Ruggie, Haas, Peter y Ernst Katzenstein), constructivistas pos-modernistas: quienes apuestan a un mayor rechazo a la causalidad y ponen el énfasis en la construcción lingüística de los sujetos (Der Derian, Richard Ashley). Esto los lleva a centrar el foco de análisis en las prácticas discursivas. Una tercer variante es ofrecida por el constructivismo naturalista, cuyos exponentes son Alexander Wendt y David Dessler.

40 BARLETELSON, Jens, "Second Natures: Is the State Identical with Itself?", *European Journal of International Relations*, SAGE Publications, Vol. 4.(3), 1998.

También se tornaría factible consensuar, coordinar y converger en prácticas comunes con otros Estados alejándose del escenario hobbesiano e incluso avanzando hacia la consolidación de pautas de gobernabilidad en un contexto internacional anárquico, entendido ahora en la segunda acepción.<sup>41</sup> Como Wendt señala “los dilemas de seguridad no son actos de Dios: sino efectos de prácticas”.<sup>42</sup> Así, la soberanía es definida como una institución de mutuo reconocimiento y no intervención.

#### 4. ¿CAMBIO SISTÉMICO FUNDACIONAL O MARGINAL? ACERCA DEL PROTAGONISMO ESTATAL Y SUS FUNCIONES.

Aunque existe un consenso generalizado en cuanto a los cambios que conducen a un deterioro del paradigma estatocéntrico en las relaciones internacionales, surgen —en parte como se ha visto— diferentes posiciones en torno a la profundidad de estos cambios y sus efectos para el escenario internacional futuro. Muchos de estos enfoques se centran en las modificaciones que sufre la autoridad o los poderes del Estado en relación al problema de la gobernabilidad y el orden mundial.

Los autores que centran sus estudios en la creciente transferencia del poder estatal a asociaciones por sobre y por debajo del Estado, muchas veces englobados en una corriente difusa conocida como nuevo medievalismo, afirman que es posible la gobernabilidad sin gobierno. El nuevo medievalismo plantería transferencia de poder por sobre y por debajo y en paralelo a la autoridad estatal. Sus críticos afirman que gobernabilidad sin gobierno es gobernabilidad sin poder, y que ésta raramente funciona. Ya hacia fines de la década del 70, Hedley Bull<sup>43</sup> analizaba el escenario de un nuevo medievalismo como uno de los modelos alternativos al interestatal. Este implicaba la consolidación de otras asociaciones (actores transnacionales, trasgubernamentales y subnacionales) que vaciaría de sentido y contenido a la supremacía real de los Estados, sobre su territorio y ciudadanos. La existencia de cinco tendencias de la política internacional, tales como

41 MILNER, Helen, “The assumption of anarchy in International Relations Theory: a critique”, *Neorealism and its critics*, Robert O. Keohane editor, Columbia University Press, 1986, Chapter 6, 143-187.

42 WENDT, Alexander, “Constructing International Politics”, *International Security*; Vol.20, No. 1, Summer 1995, p. 27.

43 BULL, Hedley, *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*, Columbia University Press, New York, 1977. En especial los capítulos 10, 11 y 12 (Alternative to the Contemporary States System) y 11 (The Decline of the States System?) y 12 (The Obsolescence of the State System?) pp. 256 y 257-281, 282-296.

la integración de Estados en unidades más amplias (tomaba como referencia entonces a la Comunidad Económica Europea), las tendencias desintegrativas en numerosos Estado-nación<sup>44</sup>, la restauración de la violencia privada por partes de grupos políticos que atacan a otros Estados o a sus propiedades e individuos, la creciente importancia de las organizaciones transnacionales y la unificación tecnológica del mundo, otorgaban más solidez a este modelo por sobre otros que el mismo Bull ofrecía. En especial, las dos primeras tendencias cobraban relevancia y consistencia si quedaban fijadas en estadios intermedios y no generaban nuevas unidades con estatalidad plena. Bull percibía como negativas las perspectivas de roles crecientes de actores no territoriales, con una estructura de autoridades superpuestas y múltiples lealtades entrecruzadas, para el establecimiento de un orden universal que agrupe a toda la humanidad a la manera del escenario medieval y era escéptico en cuanto a la posibilidad de que este otorgue más garantías de paz y seguridad que modelo interestatal. Nos recordaba además, que la búsqueda de este tipo de orden debe simultáneamente evitar el riesgo de una concentración de poder inherente a un gobierno mundial.

En una línea de reflexión neomedievalista Mathews remarca como un rasgo central del cambio, el debilitamiento de los Estados y **el ascenso de las ONGs** generado principalmente por la revolución tecnológica producida por las computadoras, especialmente porque facilitan la formación de grupos actuando en redes para acciones conjuntas, sin necesidad de construir una institución física o formal. De esta forma, paulatinamente el poder se ha diseminado en numerosos grupos y organizaciones, erosionando jerarquías. En especial, la lógica de funcionamiento de estos grupos que operan en redes y se asocian de manera voluntaria, se contraponen a la que moldea a la organización estatal que es esencialmente jerárquica y centralizada.<sup>45</sup>

Otros aportes, que rechazan visiones acerca del poder como suma cero y sostienen que el poder o la ganancias de poder o autoridad de actores no estatales no se traduce necesariamente en una pérdida del poder del Estado, tratan de buscar su explicación en términos de funciones. Así el Estado

44 Bull observa esta tendencia no sólo en Estados nuevos como Pakistán y Yugoslavia sino en Estados como Canadá, España, Bélgica y Gran Bretaña.

45 MATHEWS, Jessica, "Power Shift", *Foreign Affairs*, Vol. 76, No. 1, January-February 1997, pp. 50-66. (p. 52)

no tiende a desaparecer, sino que se está desagregando en partes funcionalmente distintas, tales como Cortes, agencias regulatorias, ejecutivos y hasta legislaturas. Estos trabajan conectados con sus pares del exterior, creando una densa red de relaciones que constituyen un **nuevo orden trasgubernamental**. Este tipo de relaciones se incrementan en la década del 70 y sus sostenedores afirman que en los 90 el trasgubernamentalismo se ha convertido en la más extendida y efectiva forma de gobierno internacional<sup>46</sup>. Uno de los ejemplos señalados por Slaughter, que da cuenta de este fenómeno, es el *modus operandis* elegido por los abogados defensores de derechos humanos quienes optan por litigar frente a cortes domésticas de diferentes países, pero desarrollando estrategias concertadas a nivel trasnacional, en lugar de presentar sus reclamos ante instituciones, como por ejemplo el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Por su parte, jueces nacionales e internacionales trabajan conformando una red que va construyendo una comunidad jurídica global, que se manifiesta en su forma más informal en el conocimiento de decisiones judiciales internacionales y extranjeras y en la consecuente voluntad de citarlas en sus fallos.<sup>47</sup>

Dado que la globalización implica la erosión de los límites nacionales y por lo tanto mayores dificultades para implementar las normas nacionales, la regulación trasgubernamental produce reglas sobre problemas respecto a los cuales cada nación también busca legislar: el crimen organizado, el terrorismo, la evasión fiscal, el lavado de dinero, la degradación ambiental. Aunque las redes trasgubernamentales frecuentemente crean sus propias reglas, su propósito es fortalecer el cumplimiento de la ley nacional.<sup>48</sup> Más aún, sus defensores sostienen que trabajando con instancias subnacionales e internacionales se puede crear un nuevo orden mundial genuino, en el que las instituciones cumplan las funciones de un gobierno mundial sin alcanzar esta forma.

---

46 SLAUGHTER, Anne-Marie, "The Real New World Order", *Foreign Affairs*, Vol. 76. No. 5, September-October, 1997, pp. 183-197.

47 *Ibidem*, p. 186.

48 En una muy interesante observación que a mi criterio trasluce una clara preocupación kantiana, Slaughter afirma que la expansión del trasgubernamentalismo hasta abarcar instituciones de Estados no-democráticos ayudaría a expandir paulatinamente el círculo de democracias a través de la transformación sucesiva de sus instituciones. A diferencia de los estudios mayoritarios que al abordar a los sistemas políticos se centran en el poder ejecutivo, este artículo aborda a las instituciones del poder judicial, Op. Cit., p. 194.

Entre los análisis más cautelosos acerca de la profundidad del cambio en cuanto a la naturaleza y relevancia del Estado, Krasner nos ofrece una interesante perspectiva. En esta considera necesario realizar una precisa distinción entre el modelo estatocéntrico como tal y las múltiples y recurrentes hechas que demuestran la no correspondencia y por tanto las vulnerabilidades de éste en tanto modelo. Advierte sobre el riesgo de deducir de esta brecha, una errónea o prematura conclusión en cuanto a su pérdida de vigencia. Remarca que **dada la naturaleza anárquica del sistema internacional, las violaciones al modelo wesfaliano, o de cualquier otra forma institucional, no deberían ser sorprendentes, aún si la forma persiste por un largo período de tiempo.** Desde su óptica aunque dos de los postulados centrales de este modelo -la territorialidad y la autonomía- constituyen parte del conocimiento común, nunca han sido capaces de excluir otros principios y prácticas alternativas que los cuestionaban, tales como convenciones, tratados, coerciones e imposiciones.

El modelo wesfaliano nunca ha sido perfecto, no ha generado actores idénticos, que disfrutaran de autoridad exclusiva al interior de sus fronteras, ni ha evitado que el poderoso viole sus preceptos, pero ha constituido un punto de referencia común que los gobernantes han apoyado o suplantado dependiendo de sus intereses, valores o poder. Krasner remarca que el hecho de que el modelo wesfaliano sufrió y sufre permanentemente desafíos, es en realidad un viejo problema, no uno nuevo, aunque a través de los acuerdos contractuales promovidos por una mayor globalización éstos se han vuelto más importantes.<sup>49</sup>

Si bien predomina en este capítulo un análisis teórico-conceptual en torno al Estado, puede resultar enriquecedor desplazar brevemente este enfoque, para hacer referencia a un análisis aplicado al orden de pos-guerra fría que diferencia a los Estados según distintos grados de soberanía.<sup>50</sup> La propia

49 KRASNER, Stephen, "Compromising Westphalia", *International Security*, Winter 1995-1996. Vol. 20, Nro. 3.

50 Otro punto a considerar refiere a la configuración del orden mundial de posguerra fría y cuáles y cuántas unidades actuarán como ordenadores. Obviamente este debate otorga en el plano teórico al Estado (potencias -Grandes Potencias) un carácter de actor protagónico y a nivel analítico discute si EEUU liderará el orden unipolar, cuán estable y prolongado será este período y si el orden se transformará en multipolar. Sobre este punto pueden consultarse: KRAUTHAMMER, Charles, "The Unipolar Moment"; *Foreign Affairs*, Vol. 70, No. 1, Winter 1990/1991, pp. 23-33, LAYNE, Christopher, "The Unipolar Illusion: Why New Great Powers Will Arise", *International Security*, Vol. 17, Nro. 4, Spring 1993, pp. 5-51, MASTANDUONO, Michael, "Preserving the Unipolar Moment", *International Security*, Vol. 21, No. 4, Spring 1997, WOHLFORTH, William, "The Stability of a Unipolar World", *International Security*, Vol. 24, No. 1, Summer 1999, pp. 5-41.

Sin embargo conviene tener en cuenta que para algunos teóricos cambios cuantitativos de este tipo generan cambios cualitativos porque generan efectos en las conductas de los Estados.

definición y alcance de este atributo indisolublemente unido a la idea de Estado, es también objeto de un profundo debate. Para Tokatlian<sup>51</sup> puede hablarse de la existencia de grados distintos de soberanía, más que de una condición uniforme. En función de estos grados, el autor caracteriza a los distintos actores estatales. Así, existen Estados consolidados, con suficiente legitimidad interna, inviolables territorialmente y con capacidad de influir en la vida económica, política y cultural de otras naciones, que gozan de un grado de soberanía máxima, positiva y operativa. Esta condición corresponde a una especie de **supersoberano**. Hoy sólo Estados Unidos lo es. La Unión Europea y China aún no llegan a serlo.

Otros Estados vigorosos y legítimos pero vulnerables, todavía competentes para moldear una identidad propia e incidir en algunos temas importantes de la agenda mundial, disponen de una soberanía operativa y positiva. Esta condición corresponde a la de **soberanos funcionales**. Casos como Alemania, Japón, India, entre otros, se ubican en este nivel.

Muchos Estados débiles pero cohesionados, con una legitimidad elemental, una base cultural relativamente robusta y cierta capacidad de interlocución frente a actores más poderosos, poseen una **soberanía mínima**. Esta condición corresponde a la de los soberanos formales. Algunos países medios de Latinoamérica y Asia están en este nivel.

Finalmente, Estados colapsados, con sociedades muy fracturadas, una legitimidad muy cuestionada, sin capacidad genuina de independencia territorial ni poder negociador económico, tienen una **soberanía negativa**: son soberanos en términos virtuales pero genuinamente parecen suberbanías a la usanza medieval, es decir; países vasallos que tributan a un poder superior. Varios casos en África, Asia, el Caribe y América Latina se localizan en este nivel.

## 5. ¿Categorías complementarias o alternativas?

En este punto no se pretende realizar un análisis exhaustivo sobre las unidades de análisis alternativas o superadoras al Estado. Tampoco evaluar su solidez conceptual y su capacidad heurística. Si interesa en cambio remarcar la creciente existencia de intentos que procuran dar cuenta de nuevas realidades y desafíos y sus correspondientes lagunas

51 TOKATLIAN, Juan Gabriel, Op. Cit.

conceptuales. Los desafíos se plantean desde categorías como Civilizaciones, ideologías transnacionales basadas en la religión islámica, como doctrinas sobre los derechos del hombre, el cosmopolitanismo. Entre estos intentos he seleccionado los conceptos de Frontera y de Estado-región como propuestas conceptuales, radicalmente innovadora la primera, más tradicional, la segunda .

El término **Frontera** resulta ciertamente revolucionario, en tanto intenta al acuñar un nuevo concepto, centrar metodológicamente el análisis en nuevos esquemas que operen simultáneamente con lo nuevo y lo viejo del sistema internacional actual, desechando preconceptos y rompiendo viejos hábitos analíticos y la tentación de otorgar preminencia a uno de ellos. Busca indagar sobre la gobernabilidad proponiendo a la Frontera como un primer mecanismo para mantener un mínimo de orden en un mundo complejo y altamente interdependiente, orden que debiera ser logrado sobre y entre límites cambinates, elusivos y a menudo irreconocibles. Resulta claro que la preocupación más profunda de Rosenau gira en torno al orden y la gobernabilidad ante altos niveles de cambio.

El concepto de **Frontera** -expresado en mayúscula para resaltar su centralidad según su autor- refiere a un espacio político amplio y nuevo, un dominio suborganizado o de escasa organización con frágiles fuentes de legitimidad, mientras que en otros momentos estructuras nacientes de autoridad pueden ser discernidas. La Frontera es una *terra incognita* que algunas veces toma la forma de mercado, algunas aparece como una sociedad civil, otras recuerda a una cámara legislativa, diariamente se asemeja a una plaza urbana abarrotada de gente, ocasionalmente es un campo de batalla, crecientemente está atravesada por un supercarretera informática y usualmente se asemeja a un circo de varios anillos donde todas estas actividades —y muchas otras son desplegadas simultáneamente.<sup>52</sup> Obviamente, el tradicional concepto Estado es la quintaesencia de la categoría tradicional a quebrar . La Frontera alude a términos de autoridad sin territorialidad. **La nueva unidad de análisis consiste en un cúmulo de esferas de autoridad (SOAs)** que no son instrumentos de Estados y gobiernos. Algunos ejemplos de SOAs son ONGs, comunidades epistémicas, redes de trabajos en

---

<sup>52</sup> Este concepto es desarrollado por ROSENAU, James, *Along the domestic-foreign Frontier: Exploring governance in a turbulent world*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

áreas temáticas, redes políticas de trabajo, movimientos sociales, lobbies transnacionales, coaliciones transnacionales y la sociedad civil global.

Con el fin de aportar nuevos conceptos para atender viejas preocupaciones sobre el orden y la gobernabilidad, Rosenau retoma una línea más específicamente funcionalista para plantear el problema del presente y el futuro: gobernabilidad global sin gobierno mundial. Estas nuevas autoridades, presentes en sus esferas de acción, pueden satisfacer sus necesidades y alcanzar sus objetivos, en otras palabras, incorporar mecanismos reguladores destinados a funcionar en determinadas áreas de actividad, aunque no estén dotados de autoridad formal. Sin embargo, para eso es necesario que el conjunto de reglas sea aceptado por la mayoría, ya que el sistema depende tanto de significaciones intersubjetivas cuanto de normas e instituciones.<sup>53</sup>

Desde un punto de vista anclado exclusivamente en el nivel económico Omaha propone al **Estado-región** como una concepto de incuestionable relevancia y vigencia. Su enfoque considera que como los mercados mundiales funcionan de manera correcta, los Estados-nación ya no tienen que desempeñar el papel de creadores de mercados. De hecho lo que más bien hacen en general en la actualidad, es proteger vía subsidios a sectores no competitivos a escala mundial. A las empresas les cabe prácticamente de manera exclusiva definir una estrategia de competitividad internacional. Así, el **Estado-región** es definido como área, normalmente transfronteriza, desarrollada en torno a un centro económico regional, “puntos de entrada” de la economía mundial ya que **constituyen unidades económicas y no políticas**. Estos se caracterizan por: constituir un mercado atractivo por su dimensión, contar con una población de entre 5 y 20 millones de habitantes, exhibir intereses comunes en cuanto a su rol de consumidores, demandar infraestructura en comunicaciones, transporte (aeropuerto y puerto internacionales) y servicios profesionales fundamentales para participar en la economía mundial. Aunque no se detiene a analizar sus funciones, está implícita en su obra la idea de la permanencia del Estado-nación como unidad política.

Si se las deja movilizar libremente todo su potencial y dinamismo estas zonas motorizarán a las regiones menos dinámicas del clásico Estado-nación. Esta será la vía propuesta por Omaha, quien rechaza que el Estado compense

---

53 CAMARGO, Sonia de, Op. Cit.

a las regiones menos favorecidas al interior de las fronteras. Como no se señalan explícitamente los mecanismos se percibe que se confía en la vieja mano invisible del mercado mundial.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Desde las visiones tradicionales de las Relaciones Internacionales se centró el análisis en el El Estado-Nación , el cual ejerció de manera exclusiva la soberanía y se relacionó casi únicamente con sus pares, en un ambiente internacional que carecía de un árbitro o de una autoridad. Por definición, como garante de la soberanía estaba habilitado a recurrir frecuentemente al uso de la fuerza armada para dirimir desacuerdos con sus pares, en tanto precarios balances de poder actuaban como el medio más idóneo -o el único- que atemperaba la perenne lucha por el poder. Sobre estas bases el realismo construyó su teoría. Cuestionada como insuficiente por muchos y reivindicada en su sustancia también por numerosos académicos, el realismo casi identificado con el paradigma estatocéntrico, ofrece en la actualidad una gran debilidad en su propio núcleo: la afirmación del predominio del Estado en las Relaciones Internacionales.

Sin duda, el Estado continúa constituyendo aún hoy una categoría central. Pero, es necesario hacer notar que los sucesivos aportes de un sin número de enfoques y corrientes lo han desagregado en sus organizaciones burocráticas ponderando su peso y poder en el proceso de toma de decisiones y contemplando también los canales que las unen a la sociedad civil y política para hacer llegar demandas e influencias. También nos han alertado acerca de los intereses burocráticos de las propias organizaciones que lo conforman, sus rutinas operacionales (formales e informales), su grado de cohesión e interes individuales de actores claves pertenecientes a ellas. Entonces, un conocimiento de tales organizaciones resulta imprescindible para analizar con un mayor margen de acierto las conductas de los Estados. Enfoques como el constructivismo, agregan un elemento más de análisis: la identificación de las élites y de sus intereses, no sólo en función de la influencia directa en las decisiones adoptadas, sino como constructoras de opiniones, consensos e ideas.

Otros aportes han enriquecido la visión del Estado al poner el énfasis en los valores culturales compartidos y en las instituciones (tanto en sentido amplio como restringido) que éstos contribuyen a generar.

Este reconocimiento a la amplísima variedad de elementos de análisis no significa plantear una incorporación ilimitada. Por un lado, implica reivindicar la necesidad de la selección incorporando elementos de análisis de acuerdo al problema abordado, por otro, reconoce que a numerosas unidades analíticas le son otorgadas diferentes niveles de autonomía y de capacidad explicativa que tomarían metodológicamente inconsistente un empleo combinado, si no se las somete a un control riguroso.

Sin embargo, junto con el reconocimiento de la persistencia de su relevancia y complejidad, se produce en el escenario internacional de la posguerra fría de manera paradójica una proliferación de Estados. A su vez, la propia idea del Estado como actor central de las relaciones internacionales sufre nuevos cuestionamientos y múltiples competencias por un conjunto de otros actores que cobran protagonismo internacional. Simultáneamente se le adjudica al Estado una creciente incapacidad para responder a demandas y problemas que se suscitan en el plano doméstico, en muchos casos vinculados a las acciones de actores transnacionalizados (Mercados, ONGs, mafias, guerrillas). Es claro que en los casos de los países no desarrollados a estos nuevos problemas, se suman los viejos (pobreza, desempleo, exclusión social).

Sin embargo, debemos tener presente que también existen alternativas planteadas desde los propios poderes del Estado -el judicial en el ejemplo de Slaughter- para intentar abordar nuevos problemas con nuevas estrategias por parte de viejas instituciones.

Muchos de los aportes analizados recogen una corriente aún más profunda que cuestiona la propia legitimidad del Estado en cuanto institución nuclear y funcional a las sociedades contemporáneas insertas -aunque no todas- en un Mercado Unico/Global. A partir de este supuesto, surgen conceptos con distintas aspiraciones para suplirlo o complementarlo -modo también de mostrar su debilidad. Sólo a título de ejemplo, en este capítulo he presentado la idea de Frontera y de Estado-Región. Este cuestionamiento profundo también se hace patente en los análisis sobre escenarios, sistemas y órdenes mundiales.

Los desafíos planteados -y los interrogantes abiertos -hacia futuro se vinculan a mi criterio, no ya respecto al indiscutible y claro ascenso de otros actores, sino fundamentalmente a ser capaces de imaginar tal vez la continuidad de la existencia del Estado , pero de un tipo funcionalmente distinto.

Frente a esas alternativas nos preguntamos: ¿operará como *gestor*, perdiendo de esta manera, la condición de actor, cómo lo supone Dallanegra? ¿Jugará un rol de *intermediario* aunque autónomo, entre la estructura global de fuerzas sociales y las configuraciones locales de esas mismas fuerzas dentro de países particulares como lo anticipa Cox? ¿Se cristalizará como una *institución bueca*?

Estos interrogantes animan el debate y la reflexión que quedan abiertos en tanto se aguarda la conformación o definición de un orden poswesfaliano, mientras paralelamente persisten las dudas acerca de si predominarán en él la consolidación de rasgos neomedievales.

---

## CAPÍTULO III

---

### «ES» Y «DEBE» EN LA POLÍTICA SECULARIZADA: HOBBS, KANT Y HABERMAS

---

*Por Francisco Naishtat*

**Resumen:**

Se parte de lo que consideramos la asimetría en Hobbes entre el tratamiento de la guerra civil y de la guerra interestatal, esto es, entre la salida hobbesiana del estado de naturaleza cuando este último es una condición entre individuos, y la permanencia hobbesiana en el estado de naturaleza cuando este último es una condición entre estados. En segundo término se tratará la superación kantiana de esta asimetría mediante la doble introducción de la idea de progreso y de paz cosmopolita. La reciente reconsideración por Habermas de la idea kantiana de paz perpetua (Habermas, 1996) y los acontecimientos actuales en Kosovo, Chechenia y en relación a la conformación de un tribunal penal internacional para juzgar los crímenes de lesa humanidad dan plena vigencia a la temática de una paz civil y de unos derechos que trasciendan las fronteras estatales.

**Abstract**

*We first consider the asymmetry in Hobbes between his discourse about civil war and his discourse about international war, i. e. between what he says about the state of nature when this is a condition about individuals and the state of nature when this is a condition about States. We then consider the kantian response to the hobbesian asymmetry in terms of the idea of cosmopolitan peace and enlightenment progress. Recent consideration by Habermas of this kantian idea of cosmopolitan peace and what is going on in present days about matters of international justice give special interest to Kant's position as a philosophical advice to deal with these questions.*

En este trabajo nos proponemos examinar la relación entre “es” y “debe” partiendo, aunque no limitándonos a, lo que denominamos la asimetría hobbesiana entre el tratamiento de la guerra civil y el tratamiento de la guerra entre estados<sup>1</sup>. En general, cuando se examina la relación entre “es” y “debe” en Hobbes se tiene en vista la así llamada “falacia naturalista”, esto es, la imposibilidad lógica de deducir enunciados obligatorios (Hume, 1971) o juicios de valor (Moore, 1903) a partir de premisas fácticas. De esta manera se suele imputar a Hobbes haber transgredido este principio al inferir obligaciones moral y políticamente apodícticas a partir de lo que el mismo Hobbes considera la condición fáctica del ser humano (Peters, 1956), (Gauthier, 1979), (Kavka, 1986)<sup>2</sup>. Dejo para un segundo momento la defensa de Hobbes en punto a esta imputación. Como línea general para esta ponencia nos interesa en cambio examinar otro tipo de debilidad aparente del pasaje de la facticidad al estado civil en Hobbes. Esta debilidad no recubre simplemente un aspecto formal, sino una dimensión material, y tiene que ver con la asimetría entre la salida del estado de naturaleza cuando este último es una condición entre individuos, y la permanencia en el estado de naturaleza cuando este último es una condición entre estados. Sabemos en qué términos, en el capítulo xiii del *Leviatán*, Hobbes condena la guerra que genera su estado de naturaleza entre los individuos:

*“continual fear, and danger of violent death; and the life of man, solitary, poor, nasty, brutish and short”*.<sup>3</sup>

Esta aversión de la muerte física es consistente con el valor que Hobbes atribuye en el capítulo siguiente a la autopreservación de la vida humana, convertida en derecho natural inalienable de todo individuo<sup>4</sup>, al punto que el contrato que emerge del pacto social original no aliena el derecho de los individuos de resistir la muerte física en las manos del estado. Esto nos conduciría naturalmente a pensar que la conservación de la vida es el núcleo

1 HABERMAS, J.: *La Paix Perpétuelle. Le bicentenaire d'une idée kantienne*, Cerf, 1996

2 Tema que afloró en la discusión del último encuentro del área, en ocasión de la presentación de Patrice Vermeren sobre igualdad y republicanism. Asimismo este tema se había debatido indirectamente en el el encuentro del área de teoría política sobre los casos Pinochet y Otán-Kosovo.

La importancia de esta falacia, descubierta al parecer por Hume, ha merecido una atención central en la filosofía de Kant, y posteriormente en la tradición neokantiana, de donde ha alcanzado a Max Weber. En la filosofía moral contemporánea el preceptivismo de Hare o la filosofía de Habermas otorgan al problema señalado en la falacia un lugar central.

3 HOBBS, T.: *Leviathan*, Macmillan, 1962 ( trad. esp. Fondo de Cultura Económica, México, 1994), XIII, p. 100.

4 *Ibidem.*, XIV, p.103 y ss.

del razonamiento hobbesiano, si no fuera porque el autor del Leviatán imprime un acento sensiblemente diferente cuando pasa de la condición interindividual a la condición interestatal. En primer término en el capítulo xxx del Leviatán Hobbes admite explícitamente que esta condición interestatal es el estado de naturaleza:

*“Concerning the office of one sovereign to another, which are comprehended in that law, which is commonly called the law of nations, Y need not say anything in this place; because the law of nations, and the law of nature, is the same thing.”*<sup>5</sup>

Que este estado de naturaleza entre los estados no puede ser interpretado de otra manera que como un estado de guerra potencial perpetua, es algo que Hobbes se ocupó en indicar explícitamente a partir del capítulo xxi, al abordar el tema de la libertad y al establecer que los únicos sujetos que preservan libertad, en un sentido positivo y absoluto, no son obviamente los individuos, sino los estados:

*“For amongst masterless men, there is perpetual war; of every man against his neighbour; no inheritance, to transmit to the son, nor to expect from the father; no propriety of goods, or lands; no security; but a full and absolute liberty in every particular man: so in states, and commonwealths, not every man not dependent on one another, every commonwealth, not every man, has an absolute liberty, to do what it shall judge, that is to say, what that man, or assembly that representh it, shall judge most conducing to their benefit. But withal, they live in the condition of a perpetual war, and upon the confines of battle, with their frontiers armed, and cannons planted against their neighbours round about.”*<sup>6</sup>

En este mismo capítulo, y consecuentemente con esta posición, Hobbes admite, en aparente contradicción con la inalienabilidad del derecho natural de la conservación de la vida establecida en el capítulo xiv, que cuando la seguridad del estado está amenazada desde el extranjero, los derechos de los individuos varían según las circunstancias. En particular, un individuo está obligado a arriesgar su vida física en combate contra enemigos externos del estado:

*“When the defense of the commonwealth, requireth at once the help of all that are able to bear arms, every one is obliged”*<sup>7</sup>

5 *Ibidem.*, XXX, p. 260.

6 *Ibidem.*, XXI, p. 162.

7 *Ibidem.*

Vemos así aparecer clara y manifiestamente una *asimetría* en el Leviatán en relación con el tratamiento de la guerra y del estado de naturaleza. A mi conocimiento, que no es el de un especialista en Hobbes, el tema de las relaciones internacionales es generalmente poco atendido en relación con Hobbes. En la extensa bibliografía que he consultado no he visto demasiado sobre el tema, a no ser en Karl Schmitt, más en “El concepto de lo político” que en su Leviathan e indirectamente en el trabajo seminal de su discípulo Reinhart Koselleck, quien consagra una parte importante de su tratado “Crítica y Crisis” al problema de esta asimetría no ya en Hobbes, sino en la moderna razón de estado, y desde un punto de vista histórico. Bobbio, en su Thomas Hobbes de 1989, menciona muy rápidamente la situación interestatal en Hobbes pero no le reserva ningún tratamiento especial. Por el lado de los analíticos, Salvo Gauthier, quien dedica apenas un breve apéndice, no he visto ningún desarrollo. Gregory Kavka consagra más de 450 páginas a la teoría moral y política de Hobbes pero no hay ningún capítulo sobre el tema, salvo en relación con el problema de la inalienabilidad del derecho de conservación frente al deber de defensa nacional.

Ahora bien, hemos dicho al introducir este trabajo que esta asimetría entre los tratamientos hobbesianos de los estados de naturaleza interindividual e interestatal nos interesa aquí en relación con el pasaje de “es” a “debe”. ¿Qué relación mantiene la asimetría mencionada con la cuestión del pasaje de “es” a “debe” en Hobbes? En línea general la relación entre “es” y “debe” se encuentra en Hobbes subordinada a la salida del estado de naturaleza. Lo que ordenan las leyes naturales hobbesianas, en cuanto reglas de luz natural comunes para todos los individuos, es que hay que pactar y declinar los derechos individuales en favor de los deberes hacia el soberano emergidos del pacto; en una palabra, hay que salir del estado de guerra interindividual por la vía del pacto. Si entendemos el razonamiento que ordena el pacto como un silogismo condicionado a la premisa de autopreservación como fin general, entonces no hay en Hobbes una falacia naturalista, sino una prescripción instrumental de carácter medio-fin condicionada a una premisa mayor admitida como axioma. No hay más falacia naturalista en esta prescripción hobbesiana que la que habría en un imperativo hipotético kantiano del tipo de los que Kant llamaba asertóricos, es decir, aquellos imperativos de carácter pragmático subordinados a la regla

admitida como general de la búsqueda de una condición material general, por caso, la felicidad. Lo que Kant reprochaba a estos imperativos materiales no era el razonamiento sino el valor moral de la premisa. En efecto, ¿de dónde extrae, se preguntaba Kant, la búsqueda de, pongamos, la felicidad, su carácter moral obligatorio? La respuesta de Kant es bien conocida: la felicidad carece de todo valor moral, aun cuando todo el mundo aspire (fácticamente) a la misma (Kant, 1785).

Cambiando los términos del razonamiento kantiano, podemos interrogarnos a propósito de Hobbes: ¿de dónde extrae la búsqueda de la autopreservación individual su valor moral obligatorio como para que Hobbes le imprima no sólo un carácter prudencial sino un carácter apodíctico, al punto de extraer de esta premisa la función y el sentido de la institución estatal? Y aquí no se puede responder que Hobbes separa la moral de la política, puesto que precisamente la moral hobbesiana se somete a su política. A esta objeción responde recientemente Gregory Kavka de manera ingeniosa, señalando que si de todo “debe” ha de seguirse un “puede”, y esto es así en Kant (Kant, 1788), y que si de acuerdo con Hobbes, su premisa de autopreservación constituye una condición antropológica inevitable, entonces el sentido moral de la prescripción hobbesiana está dado por su carácter mínimo, es decir, por la exigencia de que todo juicio moral tiene que hacerse consistente con el axioma de autopreservación, so pena de perder todo asidero en un “puede” (Kavka, 1986). Esto querría decir que en Hobbes la condición política dada por el pacto no sería por así decir el techo sino el piso de la moral, es decir, el suelo a partir del cual los individuos podrían luego diferenciarse mientras respetasen las condiciones generales de la vida pública. Veremos más adelante que esta solución es consistente con la dicotomía hobbesiana entre foro interno y foro externo, la cual desempeñará un papel importante en la evolución moderna de la política secularizada y de las relaciones entre política y moral.

Ahora bien, volvamos ahora a la cuestión del estado de naturaleza dado por la situación interestatal. ¿Cómo es posible que Hobbes no prescriba a los estados aquello que prescribe a los individuos, es decir, la obligación de pactar? Una primera tentación es razonar por el absurdo: si Hobbes prescribiera a los estados la obligación del pacto (y aquí hablamos del contrato de alienación absoluta, no del acuerdo voluntario reversible que predomina en

el derecho internacional clásico) estos perderían su libertad, y con ella su soberanía, dejando por ende de ser estados (recuérdese la condición de libertad absoluta atribuida por Hobbes a los estados en el capítulo xxi del *Leviatán* como una condición definitiva de su existencia). Pero mientras que un individuo no pierde su condición individual por el hecho de pactar, dado que sigue siendo autónomo en fuero interno, lo que lo distingue de un mero autómatas, el estado, en cuanto mero mecanismo carente de un fuero interno perdería simplemente su condición. Un pacto interestatal de las características del pacto interindividual mataría por ende al estado, llevándose consigo la teoría hobbesiana.

Pero este breve razonamiento no nos resuelve nada mientras no demos-  
tremos a su vez que no se sigue de la situación interestatal que los estados *deban* pactar. Si este último fuera el caso, en efecto, entonces, lisa y llana-  
mente, la teoría política de Hobbes sería inconsistente. Ahora bien, los  
estados son para Hobbes agentes decisores, definidos por analogía con los  
individuos salvo en punto a la distinción entre fuero interno y fuero exter-  
no: toman decisiones, buscan alianzas, ejercen derechos, etc. Su campo de  
existencia es enteramente público, y su razón, la razón pública. ¿Qué puede  
hacer que estos dioses mortales no requieran para Hobbes de un pacto  
semejante al de los individuos para sortear una condición natural análogo?  
De hecho todo estado aspira también a su autopreservación. La diferencia  
no reside por ende en esta premisa. ¿Reside acaso en el carácter de la  
racionalidad? ¿Ocurre acaso en Hobbes que la racionalidad individual es  
diferente de la racionalidad institucional del estado? Venimos de ver que el  
estado no puede para Hobbes declinar sus derechos sin perder su condi-  
ción. Sería lógico entonces que los estados busquen su supervivencia a tra-  
vés de la lógica de la hegemonía y del poder, y no ya a través de la lógica del  
consenso contractual. Esto hace aparecer una dicotomía en la racionalidad  
hobbesiana según que esta se ejerce en el nivel individual o en el nivel  
estatal. Si individuos y estados se encuentran ambos movidos por una pre-  
misa de autopreservación, los individuos la satisfacen mediante la raciona-  
lidad consensual del contrato, mientras que los estados la satisfacen a tra-  
vés de una lógica de diferenciación definida por la búsqueda de la hegemo-  
nía. Ahora bien, ¿qué cosa permite descartar, en esta búsqueda generalizada  
de hegemonía por parte de los estados, la destrucción recíproca que ame-

naza a los individuos en el estado de guerra de todos contra todos? La respuesta la sugiere Gauthier:

*“But more generally the state of nations proves tolerable because it lacks the fundamental equality Hobbes finds in the state of nature- that the weakest has strength enough to kill the strongest”*<sup>8</sup>.

Dicho de otro modo, en el plano de las relaciones internacionales que Hobbes conoció, y que no son entonces las de la disuasión nuclear, el más fuerte puede destruir al más débil pero no la inversa, lo que sugiere que la lógica de la diferenciación definida por la política de potencia, y que es consistente con un pluralismo de la situación interestatal es para Hobbes, no ya una salida del estado de naturaleza, sino una lógica, cuando no la única, apta para sobrevivir en el mismo. Lo que impide el ejercicio de esta misma racionalidad en el estado de naturaleza interindividual es simplemente el axioma de igualdad que le es inherente y que está afirmado en el capítulo xiii del Leviatán:

*“La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en sus capacidades físicas e intelectuales que cualquier persona puede matar, pero no superar en astucia a otra”.*

Este axioma no tiene su equivalente en Hobbes para los estados. Por ende, mientras que el estado de naturaleza interindividual está definido a la vez por la igualdad de derechos y por la igualdad de condiciones, lo que genera su *status* intolerable, el estado de naturaleza interestatal está definido por la igualdad de derechos y por la desigualdad de condiciones, lo que genera para Hobbes su *status* tolerable. Ahora bien, esto nos permite capturar el sentido dual de la solución hobbesiana al problema del orden social y político: la guerra no es evacuada, sino secularizada y transferida del plano civil, en el que queda deslegitimada, al plano interestatal, en el que es ahora legítima y natural. A su vez la igualdad política que define el estado civil en relación con los súbditos, es paralela a la desigualdad política que define la relación interestatal para las naciones. De esta manera, la asimetría que introdujimos al comienzo no sólo no es un *non sequitur* sino que es una parte constitutiva de una redefinición de la política, que admitirá la conflictividad y el pluralismo en su dimensión internacional. Desde este

8 GAUTHIER, D.P.: *The logic of Leviathan: The Moral and Political Theory of Thomas Hobbes*, Clarendon Press, Oxford, 1979, p. 207.

punto de vista Hobbes puede reconciliar a Maquiavelo y Galileo, en la medida en que logra fundamentar según las leyes naturales inspiradas en la mecánica el orden del estado y prolongar la racionalidad política prudencial de Maquiavelo en un orden internacional definido por su nivel de conflictividad.

La secularización de la política, en efecto, tiene su origen en el giro que se inicia en la Europa renacentista del siglo XVI con Nicolás Maquiavelo y que, bajo el precepto de una desprejuiciada observación de los hechos históricos, desarrolla una visión realista y desencantada de la naturaleza humana. En contra de la cosmología finalista de origen teológico y del específico iusnaturalismo que le era inherente, Maquiavelo afirma la autonomía de la virtud política respecto de las virtudes moral o religiosa, dando origen a la razón de estado. Su convicción es que sin una autoridad estatal capaz de imponer sus órdenes de manera irresistible, la naturaleza perversa y egoísta del hombre terminarían por erosionar el orden público, acarreado la decadencia y a la postre la disolución de la sociedad.

Pero es con Hobbes, en el siglo siguiente, que la secularización de la política alcanza a afirmarse plenamente, en el marco epistemológico de la nueva ciencia natural inaugurada por Bacon y Galileo, y en el marco histórico de la formación de los estados absolutos europeos, a la vez como respuesta a las guerras civiles religiosas que los precedieron y como expresión de un poder político que aspira a su independencia frente a la autoridad papal de Roma. Encuadrada en esta nueva constelación histórica y epistemológica, la filosofía política de Thomas Hobbes genera una teoría del estado cuyo cometido ya no son los preceptos empíricos de la razón de estado sino su fundamentación filosófica. Hobbes, a diferencia de Maquiavelo, antepone a la cuestión del buen gobierno la cuestión del origen racional de todo poder político, y de la función del estado como tal. En este sentido considera Leo Strauss que Hobbes no se equivoca en inscribir su teoría política en la tradición de las preguntas de la República de Platón, es decir, «¿que es la ley?», «qué es la comunidad política?», aun cuando las respuestas de uno y otro difieran como un todo.<sup>9</sup> Si la radicalidad del método racional se traduce en Platón en la exigencia de la fundamentación del orden político a partir de una idea de lo justo y del bien en cuanto

9 STRAUSS, L.: *Natural Right and History*, The University of Chicago Press, Chicago, 1965, p. 168.

realidades que son trascendentes y autónomas respecto de toda limitación empírica procedentes de las inclinaciones sensibles del hombre, para Hobbes la radicalidad del método racional consiste, inversamente, en la exigencia de partir de las pasiones e inclinaciones de los individuos en cuanto límites antropológicos para fundamentar a partir de allí la naturaleza del estado. La pasión egoísta del hombre, su instinto de supervivencia, su ansia de poder, su miedo y su deseo, aquello mismo que para Platón y Aristóteles es desviación residual en relación a una sociedad bien ordenada por una idea de justicia y de bien, es puesto por Hobbes en la base de la teoría política. Hobbes consideraba que al no hacerlo, la teoría política clásica “era más bien sueño que ciencia”.<sup>10</sup> Pero esto no significa que Hobbes rehuya la cuestión moral del bien y del mal rechazándolas fuera de la política; al igual que en la tradición antigua clásica, es sólo en la comunidad política que la obligación moral tiene para Hobbes una chance de ser algo más que mera intencionalidad. Sin embargo el sentido de la subordinación se ha invertido: ya no es la política quien se somete a la moral para encontrar en esta última su sentido, sino que, inversamente, es la moral quien encuentra en la política su propio suelo, a partir del momento en que la obligación moral se encuentra necesariamente subordinada para Hobbes al deseo de preservación individual, que sólo queda garantizado por la condición política del hombre.

El arco histórico y conceptual que se inicia de esta manera está muy bien señalado por Koselleck en *Kritik und Krise* (Koselleck 1988) y es el que arranca con la formación de los estados absolutos europeos en el siglo XVII y culmina con la Revolución Francesa. En el plano conceptual esta fase se sitúa entre la formación de la matriz que es inherente a la *raison d'Etat*, la cual consagra la primacía de la política sobre la moral, separando el fuero interno de la razón privada del fuero externo inherente a una razón pública; y la matriz crítica, la cual emprende una rehabilitación conceptual de la dimensión normativa en la esfera de la política, reflejada en la noción de derechos humanos y en la emergencia de un espacio público político con contenido crítico.

Al primer momento corresponde históricamente el pasaje de las guerras civiles de religión a la pacificación civil a través de una política de estado

que desactiva el conflicto religioso, alzando el bien del Estado por encima de las facciones en pugna y fundamentando una política de potencia autónoma respecto del papado romano. En la política francesa, el edicto de Nantes firmado por Enrique IV (1598), al reconocer los derechos de los protestantes a vivir, ejercer una representación política y practicar su culto religioso en algunas partes del territorio francés refleja dicha política de estado. En el plano europeo la paz de Westfalia (1648) pone fin a la guerra de los Treinta Años e inaugura el derecho internacional clásico, que descriminaliza la guerra entre los estados, asumiéndola como un componente secular y limitado de la política internacional.

Sabemos que esta fase de la moderna secularización entrará en crisis con la emergencia de un espacio público político en los siglos XVIII y XIX. La irrupción de los derechos humanos y la consiguiente reformulación en el nuevo lenguaje racional de algunos temas clásicos del iusnaturalismo cristiano, la noción de progreso histórico y la reinterpretación en términos normativos de la igualdad natural ponen en crisis la matriz de la razón de estado tal como estaba encarnada en las políticas de los estados absolutos europeos. Las revoluciones francesa y norteamericana, con sus correspondientes *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen* y *Bill of Rights* representan una juridicización de temas que anclan sus raíces en la moral y en la ética política.

Ahora bien, este proceso crítico no representa una des-secularización de la política y un retorno, aunque más no fuera de *jure*, a cierto *statu quo ante*. Más bien se trata de una complejización, bajo el mismo proceso de secularización y racionalización de la política, de las relaciones entre la moral, el derecho y la política, cuyas realidades, mantenidas siempre separadamente, traslucirán unas pasarelas que la nueva institucionalización democrática de la política habrá de reflejar. Esto llevará a las dos matrices que conocemos como fuentes del ideal político democrático, es decir, las matrices liberal y republicana. Más allá de sus hondas diferencias en términos del papel de la política y del estado de cara a la ciudadanía y a la escisión entre lo público y lo privado, ambas matrices incorporan una limitación normativa de la política a partir de derechos reconocidos como universales, y cuya juridicización como norma básica de la institución estatal es un supuesto constitutivo.

De esta manera es verdad que a pesar de las discontinuidades y rupturas entre la matriz moderna de la razón de estado y estas matrices republicana y liberal, existen afinidades que permiten hablar de un proceso común de secularización de la política. Son conocidos los aportes que los contractualismos de Locke y de Rousseau deben a Hobbes, en particular en relación a la legitimidad del estado y a su fuente de soberanía. Por otra parte los modernos estados democráticos mantendrán vigente el derecho internacional clásico, basado en el reconocimiento de la soberanía de los estados y la legitimación de la política de potencia bajo el concepto de guerra convencional limitada. Este último aspecto, a saber, la asimetría entre la abolición por el estado de la guerra civil y la aceptación de la guerra entre estados soberanos como un aspecto natural de la política internacional, que no es sino «continuidad de la política por otros medios», es precisamente el elemento más visible de una continuidad en el proceso de secularización de la política iniciado en el siglo XVI con la formación de los estados absolutos, y que se mantendrá vigente hasta que la nueva escala de la guerra a comienzos del siglo XX haga añicos el concepto clásico de guerra limitada.

Por otra parte, la dinámica abierta por una política de derechos humanos y que expresan históricamente las revoluciones francesa y norteamericana, se traducirá asimismo en embates teóricos y políticos contra el aspecto de la secularización constituido por la asimetría que plantea la legitimación de la guerra. Estos embates aparecen en Kant en el marco de su comprensión de la relación entre el campo empírico y el campo normativo en la política. Tanto en *Idea de una Historia Universal en Sentido Cosmopolita* (1784) como en su *Tratado de la Paz Perpetua* (1795), Kant fundamenta desde supuestos normativos su rechazo de la guerra. Es interesante notar que por su lado, la tradición internacionalista del movimiento obrero europeo constituirá en el siglo XIX, en particular a partir de la obra de Marx, y desde otra perspectiva teórica, una inversión lisa y llana de la legitimación clásica de la guerra, ya que según la posición marxista es en todo caso la guerra civil quien puede esgrimir legitimidad política, en detrimento de la guerra clásica entre estados, la cual será vista por el marxismo como una trampa criminal de la burguesía.

En nuestro siglo, el pacifismo que precede y sucede a las dos conflagraciones mundiales, intenta retomar la tradición kantiana de la oposición

incondicional a la guerra desde una perspectiva humanista, que reapropia algunos temas del pacifismo jurídico kantiano, en un contexto mundial agravado por la emergencia de la guerra de perfil total e ilimitado. En efecto, las dos últimas guerras mundiales por una parte, y el equilibrio de poder basado en la disuasión nuclear a partir de la Guerra Fría por otra, constituyen una puesta en crisis de la noción de guerra parcial limitada, la cual acarrea una exigencia de reformulación de las bases normativas de la política internacional. Es en este sentido que Habermas, en un tratado reciente acerca de la idea kantiana de paz perpetua (Habermas, 1996), pretende que el contexto actual agudiza la crisis del derecho internacional clásico desde diferentes planos, lo cual lo lleva a definir nuestra situación como un período transitorio, caracterizado por el pasaje del derecho internacional clásico hacia una fase de juridicización de los derechos en una escala cosmopolita (Habermas, 1996) y (Habermas 1999). En este sentido Habermas considera contra Karl Schmitt que la reivindicación de los derechos humanos en el plano de la política internacional no constituye una subordinación moral de la política sino que ingresa por el contrario en el plano de la ampliación jurídica de los derechos que ha sido característica de la política de derechos humanos en el plano intra-estatal de los estados democráticos. Últimamente, Habermas ha visto en los casos del juicio contra Pinochet en España y en el Reino Unido y de la guerra de Yugoslavia una expresión clara del carácter transitorio de nuestra situación jurídica, la cual manifiesta la estrechez del marco jurídico e institucional vigente a nivel mundial para lidiar contra las violaciones internacionales de los derechos humanos.

La secuencia que acabamos de describir nos deja con el siguiente planteo de nuestro problema:

1. ¿Plantea la política ilustrada de los derechos humanos defendidos a escala cosmopolita, tal como aparece en los tratados precitados de Kant sobre la cuestión de la paz, una resubordinación moral de la política- según la acusación de Carl Schmitt- o bien se trata de una nueva constelación entre moral y política que preserva la autonomía relativa de ambas esferas?

2. ¿Es posible una juridicización cosmopolita de los derechos humanos sin el planteo correlativo de un estado supranacional que ejerza una fuerza coercitiva con poderes extraterritoriales?

La primera pregunta nos conduce a retomar el primer texto seminal de Kant acerca de la superación del estado potencial crónico de guerra entre las naciones. Contrariamente a lo que suele pensarse, la posición más radical de Kant acerca de la paz mundial no se encuentra en el célebre *Tratado sobre la Paz Perpetua*, sino en este primer ensayo, de lejos más breve, intitulado *Idea de una Historia Universal en sentido Cosmopolita*. Este texto está redactado en 1784, es decir, tres años después de la aparición de la primera edición de la *Crítica de la Razón Pura* y apenas un año antes de la aparición de la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Su aparición sucede al célebre opúsculo que le está relacionado intitulado “*Qué es la Ilustración?*”. El tema de la paz mundial, de la superación no sólo de las guerras civiles sino también de las guerras entre los estados, no era un tema fantasioso en la Europa ilustrada que precedió la Revolución Francesa. Es sabido que Leibniz se ocupó de este tema en sus tratados Ireneicos y que, medio siglo después, el abate de Saint-Pierre elaboró un desarrollo acerca del tema, en el que queda establecida la precondition de la paz para el desarrollo de la civilización. La novedad con Kant, empero, consiste en el abordaje del problema a partir de la perspectiva contractualista inaugurada por Hobbes. Kant, precisamente, entiende instalarse aquí en el punto que Hobbes deja a su entender verdaderamente sin resolver, si es que la perspectiva filosófica adoptada es aquella del interés de la humanidad y no ya solamente aquella de la fundamentación racional de la política de estado. Contrariamente al juicio de Hannah Arendt (que no consideró de interés político estos escritos de Kant, prestando más valor al contenido filosófico político de la *Crítica del Juicio*, aparecida unos seis años más tarde) muchos comentaristas actuales de Kant están reabriendo el dossier de Kant a propósito de la paz, a la vez por el evidente interés que sus escritos presentan para la sociedad mundial actual y por el interés intrínseco de los textos para interpretar la filosofía política del criticismo. Tal es el caso de Alain Renaut en Francia y de Jürgen Habermas en Alemania, quien editó hace dos años un opúsculo intitulado precisamente “La paz perpetua, bicentenario de una idea kantiana”.

Bajo lo que denomina en el texto mencionado “Séptimo principio”, el filósofo alemán escribe:

«El problema de la institución de una constitución civil perfecta depende, a su vez, del problema de una legal RELACION EXTERIOR ENTRE

*LOS ESTADOS, y no puede ser resuelto sin este último. ¿De qué sirve laborar por una constitución civil legal que abarca a los individuos, es decir, por el establecimiento de un ser común? La misma insociabilidad que obligó a los hombres a entrar en esta comunidad, es causa, nuevamente, de que cada comunidad, en las relaciones exteriores, esto es, como Estado en relación con otros Estados, se encuentre en una desembarazada libertad y, por consiguiente, cada uno de ellos tiene que esperar de los otros ese mismo mal que impulsó y obligó a los individuos a entrar en una situación civil legal".<sup>11</sup>*

El tono está puesto así de entrada: en primer término, no se trata del anhelo moral de la paz mundial, sino de pensarla desde un punto de vista jurídico; en segundo término, y esto es central para entender el interés de la posición kantiana, dicho punto de vista no emerge en Kant como un retorno al isnaturalismo premoderno, es decir, en cuanto instancia de un modelo voluntarista de república universal ideal en un sentido platónico o agustiniano-tomista, sino como resultado de la misma lógica secularizada que lleva en Hobbes a concebir el estado a partir de la insociabilidad humana. En su Octavo y penúltimo principio, Kant no deja duda alguna en cuanto a la naturaleza y resultado de este proceso:

*“La misma guerra no sólo resultará poco a poco una empresa artificiosa, de inseguro desenlace para ambos contrincantes, sino también muy de sopesar por los dolores que luego siente el Estado con su deuda pública en incremento constante- una nueva invención- y con una amortización que se pierde de vista; añádase a esto la influencia que toda conmoción de un Estado, gracias a la tupida red que sobre esta parte del mundo en que vivimos extienden las industrias, ejerce sobre los demás, y de una manera tan sensible, que éstos, sin ninguna referencia legal en qué apoyarse, se ofrecen como árbitros, preparándose así desde lejos para un futuro gran cuerpo político del que el mundo no ofrece ejemplo. Y aunque este cuerpo político se halla todavía en estado de burdo proyecto, sin embargo, ya empieza a despertarse un sentimiento en los miembros, interesados en la conservación del todo; lo que nos da esperanza de que, después de muchas revoluciones transformadoras,*

11 KANT, E., *Idea de una Historia Universal en Sentido Cosmopolita*, en E. Kant: *Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 52. (subrayado del autor).

*será a la postre una realidad ese fin supremo de la naturaleza, un estado de ciudadanía mundial, o cosmopolita, seno donde pueden desarrollarse todas las disposiciones primitivas de la especie humana*".<sup>1 2</sup>

Por ende la solución kantiana, en el marco de este primer ensayo acerca de la paz, a la situación interestatal vigente, es el estado cosmopolita. Dicho estado, además, emerge según Kant al cabo de un proceso natural establecido por analogía con el estado de naturaleza hobbesiano, y no como instancia voluntarista de un programa moral en el ámbito político. Es la lógica del egoísmo racional, pensada esta vez en la escala de los *Magni Homines* (De Cive XIV, Leviatán II, xxx) que son los estados, la que conduce según Kant de la *bellum omnium contra omnes* al estado cosmopolita de ciudadanía mundial. Ahora bien, a esta altura nos podemos preguntar: ¿Cómo lo que es en apariencia una misma y única lógica, la lógica del egoísmo racional, es susceptible de generar en el filósofo inglés la tolerancia hacia la situación interestatal vigente y en el filósofo alemán su estricta superación en beneficio del estado supranacional? Ocurre que tras una apariencia común de egoísmo racional, las lógicas no son verdaderamente las mismas, porque ya no son iguales las perspectivas, las *Weltanschauungen*, que suministran el marco para pensar la racionalidad egoísta. Hobbes se sitúa desde la perspectiva regresiva de la fundamentación del estado absoluto vigente; Kant se sitúa en el marco de una filosofía de la historia. No olvidemos el título que preside a todo este escrito de Kant: "*Idea de una historia universal en sentido cosmopolita*". Para Hobbes, que no concibe en el tiempo que le es propio, la lógica del progreso por mano invisible que inventan un siglo después Adam Smith y Bernard de Mandeville, no existe el progreso invisible ni la astucia de la razón; su modelo epistemológico no es el de la biología ni el de la fábula de las abejas, sino la rigurosa y exacta mecánica galileana; consecuentemente, la lógica del egoísmo racional puede permitirle fundamentar un orden que ya existe, el del estado absoluto, pero no puede permitirle concebir la salida a un caos que también existe, o que coexiste con el estado absoluto, el de la situación interestatal. La salida a dicho caos plantea el problema de la primera movida, y en el estado de desconfianza generalizada que es el de la guerra de todos contra todos, nadie puede mover primero en el sentido de la confianza. De allí que en Hobbes la lógica del egoísmo racional favorezca el orden en un juego que

no es el de un dilema de prisionero (entiéndase: estado de naturaleza), sino que es ya desde siempre el juego de seguridad (entiéndase: estado absoluto). La pregunta hobbesiana es por qué tengo que obedecer al soberano, no cómo salgo del estado de naturaleza. La maquinaria lógica hobbesiana funciona a favor del orden para aquellas situaciones que están previamente estructuradas como orden, pero en aquellas situaciones en las cuales la estructura correspondiente es la de un estado de naturaleza, la lógica hobbesiana conduce a más estado de naturaleza. Y esto es lo que explica lógicamente, reforzando nuestra explicación filosófico-política anterior, la asimetría hobbesiana entre la situación de orden intraestatal y la situación de desorden interestatal. Es lo que la moderna teoría de los juegos conoce como puntos de equilibrio de Nash (Elster, 1986). En Kant la perspectiva es muy diferente. El autor de la *Crítica de la Razón Pura*, en efecto, escribe su opúsculo casi una década después de la aparición de *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith y de la célebre fábula de las abejas de Mandeville. Tanto “*Idea de una Historia Universal en Sentido Cosmopolita*” como “*¿Qué es la Ilustración?*” se encuentran enteramente inspirados por la lógica de la mano invisible; permítaseme citar el célebre pasaje de la *insociable sociabilidad*:

“*El medio de que se sirve la Naturaleza para lograr el desarrollo de todas sus disposiciones es el ANTAGONISMO de las mismas en sociedad, en la medida en que ese antagonismo se convierte a la postre en la causa de un orden legal de aquellas. Entiendo en este caso por antagonismo la insociable sociabilidad de los hombres, es decir, su inclinación a formar sociedad que, sin embargo, va unida a una resistencia constante que amenaza perpetuamente con disolverla*”.<sup>13</sup>

Y un poco más arriba, antecediendo este punto, y en un tono que acusa de modo claro el espíritu de la fábula de las abejas:

“*No se imaginan los hombres en particular ni tampoco los mismos pueblos que, al perseguir cada cual su propósito, según su talante, y a menudo en mutua oposición, siguen insensiblemente, como hilo conductor, la intención de la Naturaleza, que ellos ignoran, ni cómo participan en una empresa que, de serles conocida, no les importaría gran cosa*”.<sup>14</sup>

12 *Ibidem.*, p. 61.

13 KANT, E, op. cit., 1997, pág.46 (subrayado de Kant).

14 *Ibidem.*, p. 40.

Dicho de otro modo, Kant se encuentra ahora en una fase donde puede reabsorber Hobbes e inscribirlo en una teleología de la historia, de la misma manera en que puede reabsorber la mecánica de Galileo-Kepler-Newton y reinscribirla en una teleología de la naturaleza. De esta manera, el problema que, en la perspectiva kantiana, Hobbes deja sin resolver, esto es, la caótica situación jurídica interestatal, y que Hobbes no puede resolver porque como vimos su modelo epistemológico no le permite explicar cómo se sale del estado de naturaleza, Kant lo resuelve en el marco de una teleología invisible del progreso. Desde el punto de vista del progreso, no se hace ya necesario explicar cómo alguien va a tirar la primera piedra para salir del dilema del prisionero, porque la misma lógica del egoísmo llevará según Kant a los hombres, a través de una dialéctica del ensayo y del error, a modificar progresivamente sus preferencias y a transformar el juego de prisionero en un juego de seguridad interestatal. Así Kant puede concluir que:

*“Se puede marcar una perspectiva consoladora del futuro (cosa que no se podría esperar con fundamento si no suponemos un plan de la naturaleza) en la que se nos represente la especie humana en la lejanía cómo va llegando, por fin, a ese estado en que todos los gérmenes depositados en ella por la Naturaleza se pueden desarrollar por completo y puede cumplir con su destino en este mundo”.*<sup>15</sup>

Ahora bien, hay que cuidarse muy bien de confundir esta teleología en sentido kantiano con una reificación precrítica de las ideas de la razón. Kant utiliza el modelo de Adam Smith, pero no lo utiliza en el mismo sentido precrítico que Adam Smith. La teleología natural no es una ley óptica de desarrollo, sino una perspectiva moral subjetiva sobre la historia: es para Kant la perspectiva que ordena la razón práctica, o para hablar en términos del neokantiano Heinrich Rickert, la *Wertbeziehung*, la inherencia valorativa, operante en la consideración de la historia. En este sentido, podemos decir que Kant refuta a Hobbes simultáneamente en tres niveles a lo que considera su dimisión ante la violencia de la guerra interestatal: desde el punto de vista político, echando mano a la dialéctica de la mano invisible para fundamentar la viabilidad de un programa pacifista, desde un punto de vista jurídico, concibiendo el estado cosmopolita, y desde el punto de vista moral, a partir de la perspectiva universalista de la humanidad

15 *Ibidem.*, p. 63.

en la que inscribe su reflexión filosófico política. En la década siguiente, correpondiente a la última fase de su obra filosófica, Kant va a debilitar su posición en cuanto al estado cosmopolita, sustituyéndole la idea de una federación de estados republicanos ligados por el derecho internacional. Pero las bases conceptuales siguen siendo las mismas. Si bien los zigzagueos de la revolución francesa y su secuela de violencia le generan una visión más moderada de la política republicana, no cambia en nada su teleología del progreso:

*“Esta revolución de un pueblo lleno de espíritu- escribe en 1798- que estamos presenciando en nuestros días, puede triunfar o fracasar, puede acumular tal cantidad de miseria y de crueldad que un hombre honrado, si tuviera la posibilidad de llevarla a cabo una segunda vez con éxito, jamás se decidiría a repetir un experimento tan costoso, y, sin embargo, esta revolución, digo yo, encuentra en el ánimo de todos los espectadores (que no están complicados en el juego) una participación de su deseo, rayana en el entusiasmo, cuya manifestación que lleva aparejada un riesgo, no puede reconocer otra causa que una disposición moral del género humano”<sup>16</sup>.*

No nos queda espacio ahora para desarrollar cómo es posible, una vez derrumbada la teleología del progreso de la *Aufklärung*, volver a pensar el problema de la situación interestatal y de la relación entre moral, derecho y política. Seguramente hoy no es más posible resucitar *mutatis mutandis* el programa kantiano. Pero esta imposibilidad no implica sin embargo la necesidad de un retorno al derecho internacional clásico de las potencias bélicas y de la guerra convencional limitada. También esa situación ha sido superada por los hechos. La realidad del siglo de Hobbes de una guerra enteramente secularizada y convencionalizada, sucedánea de las guerras civiles crueles del siglo anterior, que Shakespeare ironiza con su *“Tirez-vous le premiers Messieurs les Anglais”*, hace mucho tiempo que ha dejado de estar al orden del día. En este sentido, el esfuerzo emprendido por Jürgen Habermas para pensar la transición del derecho internacional clásico a una nueva juridicización de las relaciones internacionales es plenamente compatible si no con la letra, al menos con el espíritu de la solución kantiana. Como señala Habermas, *“la respuesta correcta al riesgo de una*

16 KANT, E.: «Si el género humano se halla en progreso constante hacia lo mejor», en *Filosofía de la Historia*, FCE, México, 1997, pp. 105-106.

*moralización directa de la política de potencia no es una definición amoral de la política, sino la transformación democrática de la moral en un sistema positivo de derechos con procedimientos jurídicos que permitan aplicarlos e imponerlos. Para evitar el fundamentalismo de los derechos humanos, no hay que renunciar a toda política que apunte a realizarlos, sino que, en nombre del derecho cosmopolita, transformar el estado de naturaleza entre los estados en estado de derecho”.*<sup>17</sup>

---

17 HABERMAS, op. cit., 1996, pp. 121-122.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COSTA, M. V.: *Thomas Hobbes: Aspectos del Contractualismo*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1997.
- GAUTHIER, D. P.: *The Logic of Leviathan: The Moral and Political Theory of Thomas Hobbes*, Clarendon Press, Oxford, 1979.
- HABERMAS, J.: *La Paix Perpetuelle, Le bicentenaire d'une idée kantienne*, Cerf., 1996.
- HABERMAS, J.: «Humanidad y bestialidad: una guerra en los confines entre derecho y moral», Mimeo (trad. de una nota en *Der Zeit*, Junio de 1999).
- HOBBS, T.: *Leviathan*, Macmillan, 1962 (trad. esp. Fondo de Cultura Económica, México, 1994).
- HOBBS, T.: *Diálogo entre un filósofo y un jurista y escritos autobiográficos*, Tecnos, Madrid, 1992.
- HOBBS, T.: *Selections*, Scribner's Sons, Nueva York, 1930.
- HOBBS, T.: *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 1994.
- HUME, D.: *Abrégé du Traité de la Nature Humaine*, Aubier, París, 1971.
- KAVKA, G.: *Hobbesian Moral and Political Theory*, Princeton, 1986.
- KANT, E.: *Fondements de la Métaphysique des Moeurs*, Vrin, París, 1785.
- KANT, E.: *Critique de la Raison Pratique*, Vrin, Paris, 1974.
- KANT, E.: *Hacia la paz perpetua*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.
- KANT, E., 1784a: *¿Qué es la Ilustración?*, en E. Kant: *Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- KANT, E.: *Idea de una Historia Universal en Sentido Cosmopolita*, en en
- KANT: *Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- KOSELLECK, R.: *Critique and Crisis*, Massachusetts Institute of Technology Press, Cambridge, Massachusetts, 1988.
- MOORE, G.E.: *Principia Ethica*, Londres, 1903.
- PETERS, R.: *Hobbes*, Harmondsworth, Nueva York, 1956.
- SCHMITT, C.: *El concepto de lo político*, Alianza Universidad, Madrid, 1987.
- SCHMITT, C.: *El Leviatán*, Struhart, Buenos Aires, 1990.
- STRAUSS, L.: *Natural Right and History*, The University of Chicago Press, Chicago, 1965.
- STRAUSS, L. Y CROUSEY, J.: *Historia de la filosofía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.



## **CAPÍTULO IV**

---

# **LA TEORIA RAWLSIANA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS POSIBILIDADES DE UNA SOCIEDAD GLOBAL JUSTA**

---

*Jorge R. De Miguel*

### **Resumen**

El artículo explora la extensión llevada a cabo por Rawls de su teoría de la justicia al plano de las relaciones internacionales. Destaca la recuperación de algunas ideas kantianas y el sustento ético que brinda al progreso del derecho positivo y al ejercicio de conductas más justas y respetuosas por parte de los distintos actores. Se desarrollan algunas observaciones críticas a la tolerancia con los regímenes no liberales, con especial referencia al cuadro restrictivo de derechos humanos que Rawls presenta.

### ***Abstract***

The article explores the extension of John Rawls's theory of justice to a Society of Peoples. It points out the recovery of some Kantian ideas and the ethical support given to the progress of positive international law, as well as to a more respectful and fair behaviour of the different actors. Some critical remarks about toleration with nonliberal regimes are aimed to Rawls position, mainly, with reference to his restrictive scheme of human rights.

## 1. INTRODUCCIÓN

Acaso estemos superando ya la etapa inicial del proceso de cambios profundos que se viene operando en el mundo de las relaciones internacionales en las últimas décadas. Tal vez sea éste un período en que dichos cambios se hacen patentes a la reflexión y, por lo mismo, se constituyen en el verdadero *inicio*, ya que ahora sabemos con más certeza *qué* es lo que se inicia. El impacto sobre la teoría parece consistir en la imposibilidad de seguir pensando la política con la exclusiva referencia del Estado nacional. Aunque sus problemas domésticos estén lejos de ser superados, asoma la necesidad de revisar el horizonte de su desenvolvimiento, que ahora aparece restringido, y vislumbrar las condiciones de una comunidad internacional que va dejando de ser sólo el ámbito de preocupación de los gobiernos, de los *príncipes*, para ser también de los pueblos y de las personas.

Pero, una perspectiva histórica más amplia permitiría comprender estos fenómenos, no como un quiebre, sino como una continuidad. La globalización económica y de las comunicaciones, con palabras de Apel, “resulta ser sólo el estadio más reciente de un desarrollo que ha sido una consecuencia del predominio europeo en la ciencia, la tecnología y la política económica, *y que puede observarse desde la época del descubrimiento y de la colonización*”.<sup>1</sup> La realidad internacional contemporánea nos conduce a interpretar la historia y el pensamiento modernos como la búsqueda de una unidad universal, cuyo sentido político se nos revela en la medida en que ahora afloran condiciones que indican la necesidad de pensar al mundo como *uno*. Esta situación del pensamiento, según creo, contradice la afirmación posmoderna de que asistimos a un tiempo de disolución del progreso, en el cual, la novedad, particularmente la producida por la técnica, “nada tiene de revolucionario ni de perturbador, sino que es aquello que permite que las cosas marchen de la misma manera”, justamente, a raíz de la ruptura de lo que hacía posible un proceso histórico unitario.<sup>2</sup> Sin embargo, la novedad

1 APEL, Karl-Otto, “La globalización y la necesidad de una ética universal”, *Erasmus*, I: 1, 1999, p. 7 (subr. propio). Un interesante desarrollo del proceso globalizador puede verse en FERRER, Aldo, *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, FCE, México, 1996. También para este autor, dicho orden mundial existe desde el 1500. (v. pp. 11-12).

2 V. por ejemplo, VATTIMO, Gianni, *El fin de la modernidad*, trad. Alberto L. Bixio, 3a. ed., Gedisa, Barcelona, 1990, pp. 14 y ss.

puede dejar también de vincularse con el progreso en tanto subestimemos el impacto del avance técnico sobre la vida humana y no veamos que, a la vez que se multiplican los particularismos culturales, crece la conciencia moral sobre el género humano y, por ende, la responsabilidad por un destino común. Contra algunas posiciones posmodernas, como la idea de Vattimo de que la simultaneidad de las comunicaciones ha promovido la “deshistorización” de la experiencia, o como las consecuencias etnocéntricas que extrae Rorty del avance de las sociedades liberales<sup>3</sup>, deben señalarse, a mi juicio, las crecientes dificultades de que los Estados, los pueblos y los individuos puedan seguir comportándose como si la comunidad humana universal, en tanto instancia ética, no existiera.

Entonces, pese a que una serie de hechos, y no sólo teorías, parecieran oponerse a la tendencia hacia la universalización, debe remarcarse que los procesos globalizadores de los últimos tiempos, unidos a una mayor conciencia acerca de los delitos contra la humanidad, incrementan las condiciones para el desarrollo de una *política internacional moral*. Para exponerla, un antecedente de fuste es, indudablemente, la filosofía kantiana del derecho. Cabe recuperar de ella la idea de que el estado jurídico de un pueblo exige el estado jurídico de la humanidad toda, así como la confianza de que, aún contra la voluntad de los Estados, las guerras y los despotismos los obligarán a ingresar en una “constitución cosmopolita”, al tiempo que un progreso en la cultura aumentará la culpabilidad de las violaciones del derecho.<sup>4</sup> Como sostiene Habermas, “Kant pudo identificar el fenómeno de un espacio público mundial que hoy por primera vez se ha convertido en realidad política en un plexo o red de comunicación que abarca a todo el planeta”.<sup>5</sup> Estas ideas de Kant, que en los tiempos del crudo realismo político de la Guerra Fría pudieron haber aparecido casi como una vana

3 *Ibidem*, p. 17; RORTY, Richard, *Contingencia, ironía y solidaridad*, trad. Alfredo E. Sinnot, Paidós, Barcelona, 1991, pp. 216-17; “Solidarity or objectivity” y “Postmodernist bourgeois liberalism”, *Objectivity, Relativism, and Truth, Philosophical Papers*, Vol. I, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1991, pp. 21 y ss. y 197 y ss.

4 KANT, Immanuel, *La metafísica de las costumbres*, 311 y 355, trad. Adele Cortina Orts y Jesús Conill Sancho, Altaya, Barcelona, 1993, pp. 140 y 195-96: “De la relación entre teoría y práctica en el Derecho internacional, considerada con propósitos filantrópicos universales, esto es, cosmopolitas”, 309/311, *Teoría y Práctica*, trad. M.F. Pérez López y R. Rodríguez Aramayo, 2a. ed., Tecnos, Madrid, 1993, pp. 56-57; *Perpetual Peace. A Philosophical Sketch*, Appendix I, Hans Reiss, ed., *Kant: Political Writings*, trad. H.B. Nisbet, 2a. ed., Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1991, p. 124.

5 HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, trad. M. Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998, p. 643.

pretensión, cobran hoy un sentido orientador efectivo, lo cual realza el valor de su defensa de un derecho mundial, llevada a cabo en una época menos auspiciosa de las relaciones entre los Estados.

Aún admitiendo estas premisas, en la actualidad cabe discutir el estatuto de las diferencias entre los pueblos en el diseño de los principios éticos que deberían regir una sociedad global justa. Por otra parte, si durante algunos siglos, el elemento político principal de la expansión hacia lo universal fue el Estado nacional, su visible debilitamiento lleva a la necesidad de plantear una nueva unidad política, cuyas características esenciales se deben concebir de un modo también nuevo, es decir, no como la mera extensión de las instituciones domésticas al complejo de naciones y de pueblos. Dado que un Estado único mundial, en cualquiera de sus formas, no es posible en virtud de las dificultades prácticas, teóricas y éticas para su instauración, el camino hacia el fortalecimiento de la paz y la moralidad parece ser la constitución de una sociedad civil internacional más sólida que la que en grado incipiente se exhibe hoy.

Uno de los aportes más interesantes para abordar estas cuestiones es la extensión de la teoría de la justicia de Rawls al ámbito internacional, la cual ha tenido el mérito de impulsar esta problemática en el marco de una concepción filosófico-política que ha tratado de rehabilitar los ideales kantianos, aunque adaptándolos a la índole pluralista del mundo de hoy. A pesar de que ya son numerosos los enfoques filosóficos sobre la nueva problemática de las relaciones internacionales, Rawls presenta acaso la más completa elaboración teórica y, por las reacciones que ya se advierten, tiende a producir un impacto similar al ocasionado por su obra sobre la justicia como *fairness*.<sup>6</sup>

En lo que sigue, se analizarán las líneas fundamentales de la teoría rawlsiana del Derecho internacional y se evaluarán sus aportes a una ética política de la comunidad mundial, en especial, su proyección hacia una posible democracia cosmopolita y la situación dentro de ella de los derechos humanos.

---

6 V. por ej., la opinión de Beitz, para quien la ampliación que Rawls ha hecho de su Amnesty Lecture en su libro reciente *The Law of Peoples* apunta a convertirse en un texto central de la teoría política internacional. (BEITZ, Charles R., "Social and cosmopolitan liberalism", *International Affairs*, 75, 3, July 1999, p. 519; v. también, "Rawls's Law of Peoples", *Ethics*, 110: 4, July 2000, pp. 669-70).

## 2. LA TEORÍA RAWLSIANA DE LA JUSTICIA Y LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Es conveniente revisar primero ciertos aspectos básicos de la doctrina rawlsiana que son pertinentes para la cuestión en estudio. Se trata, como es sabido, de una teoría neocontractualista de la justicia, derivada de Kant, pero crítica respecto de su pretensión de universalidad y de su sustento en la naturaleza racional del hombre. Entre otras diferencias con la tradición moderna, puede señalarse que en Rawls el contrato se lleva a cabo para establecer los principios de justicia fundamentales y que el mismo presupone una cierta sociedad, con una historia compartida, y no un estado ahistórico o asocial original. Tales historia y sociedad presupuestas no son más que el proceso de construcción de las democracias constitucionales modernas desde las Guerras de Religión, que se tradujo en sociedades más tolerantes, pluralistas y secularizadas.

La justicia como *fairness* no pretende, pues, establecer un modelo de aplicación universal basado en reglas superiores a toda sociedad, sino descubrir principios comunes en cuestiones de justicia política a partir de las ideas fundamentales implícitas en la cultura pública de las sociedades democráticas.<sup>7</sup> Una sociedad "bien ordenada" sería, entonces, aquella en la cual sus miembros, aún estando en posiciones diferentes, aceptan principios de justicia que consentirían como personas libres e iguales bajo condiciones de imparcialidad. Esto último refiere a una posición inicial de igualdad, la "posición original", en la que dichos principios son elegidos en un acuerdo hipotético de ciudadanos autónomos, quienes desean promover sus propios intereses, pero deben deliberar tras un "velo de ignorancia" que les impide conocer sus concepciones particulares del bien y sus ventajas y desventajas respecto de los demás.<sup>8</sup> Los principios de justicia resultantes son los siguientes:

a) "Cada persona tiene un igual derecho a un sistema completamente adecuado de derechos y libertades básicos, compatible con el mismo sistema para todos; en ese sistema, las libertades políticas iguales, y sólo ellas, deben ser garantizadas en su equitativo valor".

7 RAWLS, John, *Political Liberalism*, Columbia Univ. Press, New York, 1993, pp. 13-14; "Kantian Constructivism in Moral Theory", *The Journal of Philosophy*, 77, 9, September 1980, pp. 517-19.

8 RAWLS, J., *A Theory of Justice*, Harvard Univ. Press, Cambridge, 1971, pp. 102 y ss.; *Political Liberalism*, pp. 22 y ss.

b) “Las desigualdades sociales y económicas deben satisfacer dos condiciones. En primer lugar, deben estar sujetas a cargos y posiciones abiertas a todos bajo condiciones equitativas de igualdad de oportunidades; en segundo lugar, deben ser para el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad”.<sup>9</sup>

El primer principio, sostiene Rawls, es prioritario respecto del segundo en el sentido de que ninguna violación de las libertades básicas iguales puede ser justificada ni compensada mediante mayores ventajas sociales y económicas.<sup>10</sup> Ambos representan una concepción política liberal de la justicia que, entre otras características, antepone los derechos y libertades básicos y la igualdad de oportunidades a las exigencias de un bien común o general de la sociedad.<sup>11</sup> Ello quiere decir que los principios aspiran a expresar una razón pública compartida por todos los ciudadanos en materia de justicia política, aunque entre ellos existan diferentes posiciones morales. De modo que, a fin de que el natural pluralismo democrático pueda ser efectivo, se requiere, por un lado, que dichos principios sean *políticos*, es decir, independientes de las doctrinas religiosas y filosóficas de los ciudadanos, pero, por otro, que pueda recaer sobre ellos un “consenso superpuesto” de esas mismas visiones. Así, en la sociedad civil pueden coexistir las más diversas concepciones *comprensivas* del bien, a condición de que sean *razonables*, vale decir, que no pretendan utilizar el poder del Estado para imponerse a los demás. Pero en el ámbito público, es preciso un acuerdo sobre principios liberales constitucionales no *comprensivos*, que haga posible la subsistencia de aquellas visiones sustentadas por los ciudadanos y las asociaciones particulares.<sup>12</sup>

Ahora bien, la teoría rawlsiana se refiere al contexto más o menos amplio de los regímenes constitucionales occidentales y, en consecuencia, se transforma en un problema toda posible extensión a otro tipo de sociedades o, lo que importa más para nuestro estudio, a un ámbito de naciones cuyo *background* cultural sea diverso. Como el propio Rawls admite, su teoría opera abstractamente sobre una “sociedad cerrada”, pero en algún punto debe contemplar las relaciones justas entre los

9 RAWLS, J., *Political Liberalism*, pp. 5-6.

10 RAWLS, J., *A Theory of Justice*, p. 53

11 RAWLS, J., *Political Liberalism*, p. 6.

12 *Ibidem*, pp. 9-10; 133 y ss. y 173 y ss.

pueblos.<sup>13</sup> Sin embargo, hasta los años noventa esto último no fue desarrollado específicamente, sino sólo esbozado.

El itinerario de su pensamiento sobre el Derecho internacional se inició con las ya lejanas reflexiones incluidas en el # 58 de *A Theory of Justice*. El motivo era examinar las condiciones que justifican la desobediencia civil, en particular, la objeción de conciencia de los ciudadanos a la participación en actos de guerra o al servicio en las fuerzas armadas. Dicha justificación puede fundarse, según Rawls, en principios políticos, o lo que es lo mismo, en los principios de justicia subyacentes en la constitución, sin necesidad de invocar creencias religiosas o morales.<sup>14</sup> Aludía así a una importante cuestión para una sociedad democrático-liberal: en qué medida las acciones de política exterior del Estado vulneran ciertos derechos individuales. Su respuesta dejaba claro que, más allá de que también resulten afectadas algunas convicciones personales, lo que importa es que no se violen derechos constitucionales de los ciudadanos.

Para dilucidar aquellas condiciones de justificación, sostenía Rawls, era preciso “extender” su teoría de la justicia al Derecho internacional, procurando establecer los principios que gobiernan las políticas públicas entre las naciones, con especial referencia a la guerra.<sup>15</sup> La estrategia seguida ampliaba la interpretación de la posición original, de modo que las partes, pensadas como representativas de las diferentes naciones, debían escoger conjuntamente los principios fundamentales que se aplicarían para tratar las demandas conflictivas entre los Estados. A fin de cumplir con el requerimiento de imparcialidad, era menester que los contratantes ignoraran las circunstancias particulares de su propia sociedad, su ubicación en el balance del poder mundial y hasta la situación que como personas les correspondía dentro de ella. Así, aún cuando las partes buscaran proteger los intereses de sus Estados, quedarían impedidas de hacer valer sus ventajas. De ese modo, creía Rawls, se alcanzaría una posición original equitativa entre las naciones, puesto que la misma anularía “las contingencias y las predisposiciones del destino histórico”.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>14</sup> RAWLS, J., *A Theory of Justice*, p. 377.

<sup>15</sup> *Idem*.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 378.

Los principios resultantes, en la medida en que se aplican a las políticas públicas hacia otras naciones, son *políticos* y conforman una lista ya familiar dentro del orden normativo: igualdad de derechos para todos los Estados, autodeterminación, derecho de autodefensa, respeto de los tratados.<sup>17</sup> Estos principios, señalaba Rawls, definen cuándo una nación tiene una causa justa en la guerra, esto es, determinan su *derecho a la guerra*. Pero también, serían reconocidos en la posición original los preceptos con los cuales el derecho positivo ha limitado los medios a usar dentro del conflicto bélico, el *derecho en la guerra*, de modo tal que no destruyan la posibilidad de una paz justa y duradera, ni pongan en riesgo la seguridad del género humano. La razón es que las partes reconocerían que su interés nacional resulta mejor defendido admitiendo una conducta limitada en la guerra, habida cuenta de que un Estado justo procurará preservar sus instituciones y las condiciones que las hacen posible. Por lo tanto, no se conducirá por el deseo de poder mundial ni por la gloria nacional, ni sostendrá una guerra con propósitos de beneficio económico o de adquisición territorial. Aunque prevalezcan en la conducta real de los Estados, “estos fines, afirmaba Rawls, son contrarios a la concepción de justicia que define el interés legítimo de una sociedad”.<sup>18</sup>

Rawls concluía de todo ello que en una sociedad democrática bien ordenada los ciudadanos sólo pueden ser requeridos a participar en una guerra con el fin de preservar las libertades, tanto las de ellos como las de los miembros de otras sociedades. En consecuencia, si los fines del conflicto son, por ejemplo, el aumento del poder del Estado o la obtención de beneficios económicos, las personas sujetas a reclutamiento pueden justificar su negación a incorporarse a las fuerzas armadas en aquellos principios de justicia, y por tanto, no necesariamente en fundamentos religiosos o de otro orden.<sup>19</sup>

Coincidente con la perspectiva general que presentaba la primera versión de la teoría de la justicia, estas reflexiones dedicadas al Derecho internacional presuponen que todos los pueblos, no importa cuán diversos sean culturalmente, podrían quedar representados en una posición original global

---

17 *Ibidem*, pp. 378-79.

18 *Ibidem*, p. 379.

19 *Ibidem*, pp. 379-81.

y adoptar, respecto de la guerra, los mismos principios de las sociedades liberales. Sólo se trataba de extender dicho artificio e imaginar que los contratantes, aún actuando en nombre de Estados, se comportarían como lo hacen los individuos en la posición original del orden interno. Por ese camino, en el que, ciertamente, Rawls no avanzó demasiado, el resultado hubiera sido un Derecho internacional liberal *comprehensivo*, en el cual no constituyera un problema el juego entre la afirmación de particularidades nacionales y la aceptación de principios comunes. Aunque muchos de sus críticos lamentan que Rawls haya abandonado esta dirección, lo cierto es que a medida que su doctrina se hacía más receptiva del pluralismo democrático interno debía guardar correspondencia con un Derecho de los Pueblos más diversificado y acorde con un tipo de racionalidad universal respetuosa de las diferencias.

En un famoso artículo de 1989 ya se podía entrever tal tendencia. Explicando por qué su teoría no debe ser calificada de relativista o historicista, Rawls remarcaba que, aunque no pueda aplicarse a todas las sociedades, ella provee las razones para juzgar sus instituciones básicas y sus políticas sociales. De manera tal que, sería una prueba de universalidad su capacidad de extenderse hacia una “concepción política razonable de justicia para una sociedad internacional de Estados-naciones”. Hecha esta extensión, según se la presentaba en la *Theory*, afirmaba Rawls, la justicia como *fairness*, en tanto concepción política y no metafísica, sería universal en dos sentidos. El primero, puesto que sus principios pueden obligar a todos los miembros de una sociedad internacional en sus relaciones mutuas; el segundo, ya que dichos principios también pueden servir para censurar y sancionar algunos comportamientos e instituciones de los Estados en el orden doméstico, como los que pueden conducir a la guerra, al expansionismo o a la violación de derechos humanos.<sup>20</sup> Por lo tanto, ello mostraría que la justicia como *fairness*, siendo una teoría liberal contextualizada, una vez desarrollada para el ámbito internacional, podría ser *políticamente* universal, dando lugar a principios que regirían también a Estados no liberales en la medida en que no recurran a políticas extremas.<sup>21</sup>

---

20 RAWLS, J., “The Domain of the Political and Overlapping Consensus”, Robert E. Goodin y Philip Pettit, eds., *Contemporary Political Philosophy: An Anthology*, Blackwell, Oxford, 1997, pp. 282 y 286 (n. 46).

21 En acuerdo con esto, pero señalando un uso equivocado de la palabra “universal” en el artículo de 1989, puede verse CHAUVIER, Stéphane, “Liberalisme politique et universalisme juridique. Droits des gens et droits de l’homme selon John Rawls”, *Revue de Métaphysique et de Morale*, 101: 2, 1996, pp. 174-75.

### 3. LOS PRINCIPIOS DE LA SOCIEDAD DE LOS PUEBLOS

#### 3.1. Problemática y fundamentación

El diseño fundamental del Derecho de los Pueblos fue presentado por Rawls en su *Oxford Amnesty Lecture* de 1993.<sup>22</sup> Más recientemente, proveyó una versión más amplia y explicativa de la misma, incluyendo aspectos que, a su juicio, quedaron abiertos a malas interpretaciones.<sup>23</sup>

En una reafirmación de lo que ya estaba presente en su trabajo de 1989, Rawls sostenía en esa conferencia que su doctrina contractualista debe seguir el derrotero kantiano de exponer el contexto jurídico internacional en el que las sociedades liberales pueden asentar sus esperanzas de paz y de justicia. Si no se hiciera esta extensión, “una concepción liberal de la justicia política aparecería como historicista y aplicable sólo a sociedades cuyas cultura e instituciones políticas fueran liberales”.<sup>24</sup> Pero, a diferencia del limitado enfoque del # 58, ya reseñado, el procedimiento asume el principio de *tolerancia* del orden doméstico para poder abarcar tanto a regímenes liberales como no liberales:

“Así como un ciudadano en una sociedad liberal debe respetar las doctrinas comprensivas, morales, filosóficas o religiosas, de otras personas, con tal de que sean sostenidas en concordancia con una razonable concepción política de justicia, también una sociedad liberal debe respetar a otras sociedades organizadas por doctrinas comprensivas, en la medida en que sus instituciones políticas y sociales cumplan ciertas condiciones que la lleven a adherir a un derecho de los pueblos razonable”.<sup>25</sup>

Es decir, sería una grave muestra de intolerancia no reconocer que los regímenes no liberales pueden ser miembros de pleno derecho en la comunidad internacional, por lo que, una de las principales tareas que acomete Rawls es dilucidar cuáles son los límites hasta los que puede llevarse dicha tolerancia, con miras a lograr un acuerdo básico entre pueblos “razonables”.<sup>26</sup>

---

22 RAWLS, J., “The Law of Peoples”, en adelante *LPI*, Stephen Shute y Susan Hurley, eds., *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993*, Basic Books, New York, 1993, pp. 41-82.

23 RAWLS, J., *The Law of Peoples*, en adelante *LPII*, Harvard Univ. Press, Cambridge, 1999. Sobre la relación con la conferencia original, ver p. v. Hemos considerado más apropiado traducir “Law of Peoples” como “Derecho de los Pueblos”, y no como “Derecho de Gentes”, en función del significado dado por Rawls a la expresión. (Ver n. 1, p. 3 y pp. 23-30)

24 RAWLS, J., *LPI*, p. 44; v. también, *LPII*, p. 10.

25 RAWLS, J., *LPI*, p. 43.

26 *Idem*, *LPII*, pp. 59-60.

Cabe remarcar, pues, que Rawls se separa de algunos planteos liberales tradicionales, ya que el punto de partida no está constituido por primeros principios universales, derivados de la autoridad de Dios o de la razón, sino por un conjunto de preceptos de justicia elaborados por consenso, para aplicarse, en primer lugar, *solamente* a la estructura básica (no a la totalidad de la vida de las personas) de una democracia constitucional. Desde ese limitado contexto y alcance, cree Rawls, se debe emprender la construcción de los principios que rigen la sociedad *política* de los pueblos (no la totalidad de sus relaciones). De modo que se trataría de una visión constructivista del Derecho internacional, cuya universalidad depende de que pueda ganar el acuerdo de los más diversos regímenes, inclusive los no liberales.<sup>27</sup> Que aquél resulte de la extensión de una concepción liberal de la justicia, más aún, un desarrollo *dentro* de ésta, implica elaborar, al mismo tiempo, los principios e ideales a los que se debe ajustar la política exterior de un pueblo liberal “razonablemente justo”. En consecuencia, el hecho de que se considere a los pueblos no liberales no obedece a la necesidad de prescribir normas de justicia para ellos. Lo que se pretende, antes bien, es que “la política exterior de un pueblo liberal sea también razonable desde un punto de vista decente no liberal”.<sup>28</sup> La postura adoptada por Rawls no será, pues, la de exigir que todos los regímenes participantes en la Sociedad de los Pueblos sean democrático-liberales, sino, simplemente, consistirá en admitir el hecho de la “diversidad entre pueblos razonables con sus diferentes culturas y tradiciones de pensamiento, tanto religiosas como no religiosas”.<sup>29</sup>

En vista de ello, Rawls hace un distinguo entre “pueblos liberales razonables” y “pueblos decentes” no liberales que, en conjunto, son llamados “pueblos bien-ordenados”. Aunque no son los únicos tipos de sociedades domésticas consideradas, estas dos clases de pueblos constituyen el núcleo básico de su *teoría ideal* del Derecho internacional, de modo tal que “la meta del Derecho de los Pueblos sería plenamente alcanzada cuando todas las sociedades hayan sido capaces de establecer un régimen liberal o uno decente, por más improbable que esto pueda ser”.<sup>30</sup> Desde luego que los

---

27 RAWLS, J., *LPI*, p. 46.

28 RAWLS, J., *LPII*, pp. 9-10.

29 *Ibidem*, p. 11.

30 *Ibidem*, pp. 4-5.

principales interrogantes surgen en torno de la categoría de los pueblos no liberales que, por lo dicho, poseen un estatuto teórico decisivo. Con el término *decente*, Rawls pretende describir sociedades no liberales “cuyas instituciones básicas cumplen ciertas condiciones políticas de derecho y justicia (incluidos el derecho de los ciudadanos a desempeñar un rol sustancial, a través de asociaciones y grupos, en la construcción de las decisiones políticas) y conducen a sus ciudadanos a honrar un Derecho razonablemente justo para la Sociedad de los Pueblos”.<sup>31</sup>

*Pueblos liberales* y *pueblos decentes* son, pues, dos tipos ideales de regímenes domésticos, los actores *morales* del Derecho internacional rawlsiano. No representan órdenes políticos existentes en su *particularidad*, sino en todo caso, expresan lo más *general* de ellos, elevado a condición necesaria para la participación en un Derecho justo entre pueblos. La categoría *liberal* deriva de las democracias constitucionales occidentales, regidas por una concepción política de la justicia, mientras que la calidad de *decentes* cabría a regímenes guiados por una doctrina comprehensiva del bien o de lo justo, pero que no constituyen autocracias.

### 3.2. *Pueblos y Estados*

Aunque más adelante será retomada la distinción antedicha, cabe advertir ya acerca de un aporte sustancial de Rawls a la teoría de las relaciones internacionales, cual es el de considerar a los pueblos, y no a los Estados, como los actores del ordenamiento jurídico global, así como los ciudadanos lo son en la sociedad doméstica.<sup>32</sup> Sin embargo, se debe aclarar, por un lado, que se trata de actores “morales”, vale decir, son los protagonistas del orden justo que se postula, aunque los Estados continúen teniendo preeminencia en la comunidad internacional vigente. Por otro lado, se trata de los pueblos actuando a través de sus gobiernos. No operan directamente, sino por medio de un conjunto de funcionarios que los representan. Pero además, ello implica que el gobierno no puede constituirse en una agencia autónoma que toma decisiones por sí en materia de política exterior, sino que se entiende que sólo ejecuta el mandato de sus ciudadanos.<sup>33</sup>

31 *Ibidem*, p. 3 (n. 2). En la conferencia de 1993 estos pueblos eran llamados “sociedades jerárquicas” (*LPI*, p. 48); en la última versión, Rawls utiliza un concepto más amplio, que incluye a los “pueblos jerárquicos decentes” pero también a regímenes no liberales de otro tipo. (*LPI*, p. 4)

32 RAWLS, J., *LPII*, p. 23.

33 *Ibidem*, pp. 23-24.

Entre las razones dadas por Rawls para otorgar la condición de actores a los pueblos, se destaca la necesidad de distinguir su teoría de la visión tradicional que concibe a los Estados dotados de un completo poder de decisión interno y externo. En esta perspectiva, característica del Derecho internacional positivo y del orden mundial efectivo a partir de la Guerra de los Treinta Años, se admitía el derecho a la guerra como recurso político, según los intereses “prudenciales” y “racionales” de los Estados. Pero además, se les otorgaba una irrestricta autonomía interna.<sup>34</sup> Los principios del Derecho de los Pueblos, por el contrario, en la medida en que definen una comunidad global justa, no pueden asentarse en las razones prudenciales de los Estados, la *raison d'état*, así como la sociedad justa interna no puede basarse en la búsqueda del propio interés de cada individuo en desmedro de los demás. La teoría rawlsiana, explícitamente, continúa lo que podría interpretarse como un proceso de restricciones en los usos externos e internos de la soberanía estatal, visible en el ordenamiento jurídico positivo desde la Segunda Guerra Mundial. En este sentido, procura dar un fundamento racional a dos innovaciones básicas: la auto-defensa como limitación del derecho a la guerra y el rol de los derechos humanos como acotamiento de la autonomía interna de los Estados. Tales poderes soberanos, según Rawls, deben reformularse a la luz de un Derecho de los Pueblos razonable, de modo que los derechos y obligaciones de cada pueblo dependan de principios que acordarían con los demás bajo circunstancias adecuadas.<sup>35</sup>

Así, un Estado no puede fundar sus pretensiones bélicas, ni la conducta con su propio pueblo, en un irrestricto derecho de autodeterminación, pues violaría aquellos principios básicos. En gran medida, la posibilidad constante de que los Estados recaigan en la utilización errónea de tal derecho justifica, para Rawls, que los pueblos deban ser los actores. La diferencia fundamental entre los pueblos, liberales o decentes, y los Estados es que

---

34 *Ibidem*, pp. 25-26. Rawls identifica como lo más opuesto a su teoría a la corriente realista (en particular, cita las obras de Robert Gilpin y Robert Axelrod) y su visión, casi inalterada desde los tiempos de Tucídides, de que la política internacional es el resultado de las luchas de los Estados por el poder, el prestigio y la riqueza en un mundo anárquico o, si se quiere, en un estado de naturaleza hobbesiano. (*Ibidem*, p. 28) Una crítica en el sentido de que Rawls no se ha distanciado suficientemente del realismo, pues ha construido una teoría internacional que es, todavía, “estatista”, puede verse en KUPER, Andrew, “Rawlsian Global Justice. Beyond *The Law of Peoples* to a Cosmopolitan Law of Persons”, *Political Theory*, 28: 5, October 2000, pp. 641 y ss.

35 RAWLS, J., *LPII*, pp. 26-27.

aquellos son capaces de limitar sus intereses según criterios de razonabilidad:

“Cuánto los Estados difieren de los pueblos, afirma Rawls, descansa en cómo la racionalidad, la preocupación por el poder, y los intereses básicos de un Estado son entendidos. Si la *racionalidad* excluye lo *razonable* (esto es, si un Estado se mueve según sus propias metas e ignora el criterio de reciprocidad al tratar con otros pueblos); si la preocupación por el poder es predominante en un Estado y si sus intereses incluyen objetivos como convertir a otras sociedades a su religión, extender su imperio y territorio, ganar prestigio y gloria dinástica, imperial o nacional, e incrementar fuerza económica relativa, luego, la diferencia entre Estados y pueblos es enorme”.<sup>36</sup>

Por lo demás, continúa Rawls, en contraste con los Estados, los pueblos son capaces de una comprensión más profunda de sus intereses fundamentales. Más allá de objetivos como la seguridad de su territorio o la búsqueda del bienestar de sus ciudadanos, los pueblos manifiestan un “respeto propio” hacia ellos mismos como pueblos, concientes de una historia común y de las realizaciones de su cultura. Y así como exigen su reconocimiento por parte de otros pueblos, “están completamente preparados para conceder el mismo respeto propio y reconocimiento a otros pueblos como iguales”.<sup>37</sup>

La cuestión básica, pues, es que Rawls le confiere a los pueblos un carácter moral que no está dispuesto a reconocerle a los Estados, mientras éstos sean concebidos, valga la aclaración, al estilo hegeliano, como voluntades soberanas que se autodeterminan según sus exclusivos fines. Lo razonable juega en la política internacional un papel moderador similar al del orden interno, en el cual los ciudadanos aceptan actuar, aún a costa de sus propios intereses en una situación particular, siguiendo términos equitativos de cooperación, a condición de que todos los demás acuerden también en ello. Este “criterio de reciprocidad” exige considerar a los demás como ciudadanos libres e iguales, no, por cierto, como sujetos ubicados en un nivel social inferior y que, por lo mismo, prestan acuerdo bajo presión.<sup>38</sup> Asimismo, podría decirse, la defensa que un pueblo hace de sus intereses según cánones racionales debe implicar, por un principio de reciprocidad,

36 *Ibidem*, pp. 28-29. (subr. del autor)

37 *Ibidem*, pp. 34-35.

38 *Ibidem*, p. 25; *Political Liberalism*, pp. 49-50; “The Idea of Public Reason Revisited”, incluido en *LPJ*, pp. 136-37.

su disposición a cooperar con otros pueblos y someterse a criterios equitativos en tanto éstos acuerden hacer lo propio. Tal razonabilidad obliga a un pueblo a actuar sustentándose en razones que los demás, no sólo puedan comprender, sino que, también, *podrían razonablemente aceptar* como pueblos libres e iguales. Ello significa que sus argumentos no pueden reivindicar la “verdad total” de una doctrina política, religiosa, moral, etc., sino razones que podrían ser compartidas por los otros pueblos, para lo cual, en primer lugar, se impone el respeto de sus libertades y derechos básicos. Un pueblo justo, entonces, honrará dichos términos de cooperación aún en aquellos casos en que violándolos podría obtener ventajas.<sup>39</sup>

Dada esta primacía otorgada a los pueblos, la postura de Rawls se distingue, por un lado, de la tesis realista de la prioridad de los Estados y sus intereses, y por otro lado, del llamado “liberalismo cosmopolita”, que entiende que los principios de la comunidad internacional deben estar basados en el respeto de los derechos de las personas antes que en los de entidades colectivas como pueblos, naciones o sociedades domésticas en general.<sup>40</sup> Frente al subjetivismo estatal y al escepticismo axiológico que exhiben las corrientes realistas, el Derecho de los Pueblos rawlsiano intenta ser una “superación” filosófica, con la mirada puesta en un ordenamiento justo prioritario sobre los Estados. En este sentido, presenta más afinidad con el “cosmopolitanismo”. Sin embargo, la discusión con éste estriba en si es necesario otorgar precedencia moral a unidades políticas colectivas (como los pueblos) para asegurar una sociedad mundial justa. Según Rawls, postular una justicia global para las personas es creer que todas ellas, no importa su procedencia cultural, deben poseer los mismos derechos de los ciudadanos de las democracias constitucionales y que, por tanto, en el Derecho internacional, sólo sería aceptable un régimen democrático liberal al estilo occidental.<sup>41</sup> Por otra parte, Rawls parece estar convencido de que los pueblos bien ordenados, unidos bajo una organización política

39 RAWLS, J., “The Idea of Public Reason Revisited”, p. 138; *LPII*, p. 35.

40 Se sigue aquí la caracterización del “liberalismo cosmopolita” hecha por Charles Beitz, quien lo distingue de lo que denomina “liberalismo social”. Esta visión, que atribuye a Rawls y otros, es la que concibe a la comunidad internacional como una sociedad de sociedades domésticas. (BEITZ, Charles R., “Rawls’s Law of Peoples”, p. 677; para más detalles, ver “Social and cosmopolitan liberalism”, en especial, pp. 518 y ss. e “International Liberalism and Distributive Justice: A Survey of Recent Thought”, *World Politics*, 51: 2, January 1999, pp. 272 y ss.). Además de Beitz, pueden ubicarse en la corriente cosmopolita Thomas W. Pogge, Henry Shue, Onora O’Neill y Andrew Kuper, entre otros.

41 RAWLS, J., *LPII*, pp. 82-83.

razonablemente justa, “simpatías comunes” y una concepción del derecho y la justicia, son los sujetos morales aptos para representar y proteger a los individuos de un modo más eficaz que si se los considerara carentes de esas relaciones.<sup>42</sup> No hay duda, desde mi punto de vista, de que con la noción de “pueblo” Rawls espera salvar la diversidad cultural en las relaciones internacionales, sin constituir por ello una unidad colectiva que se imponga arbitrariamente sobre el individuo.<sup>43</sup> Su tolerancia a los regímenes no liberales, como se verá, aunque admita variantes comunitaristas, de ningún modo supone aceptar violaciones graves a los derechos de las personas. No obstante, los críticos cosmopolitas podrían tener razón en algunos aspectos, entre ellos, que Rawls concibe a los pueblos como entidades demasiado homogéneas culturalmente<sup>44</sup>, lo cual es, por cierto, inadecuado para un Derecho internacional debidamente pluralista.

### 3.3. *Pueblos liberales*

La estrategia de Rawls para llevar a cabo la extensión de su teoría liberal de la justicia al plano de un Derecho internacional ideal parte de reconocer la diversidad básica, ya aludida, entre regímenes políticos liberales y no liberales. Si no se hiciera esta distinción, el principio de tolerancia y el criterio de reciprocidad serían violados. El modo en que Rawls contextualiza su doctrina en las democracias occidentales y, según mi parecer, el tipo de racionalidad de alcance universal que el pensamiento filosófico y el devenir histórico permiten desplegar hoy, conducen al establecimiento de principios que, aunque desarrollados mayormente en el seno de la tradición liberal, podrían ser aceptados por los pueblos no liberales. De allí que el Dere-

42 Al respecto, puede verse *Ibidem*, pp. 23-24 y 39.

43 Un antecedente que merece recordarse de esta postura de Rawls, aunque presente importantes diferencias, es la noción de “pueblo-mundo” de Juan Bautista Alberdi. Para el gran jurista argentino, ante la imposibilidad de un Estado mundial, cabe depositar las esperanzas de eliminar la guerra a partir de la constitución de una sociedad del género humano, en la que encuentren resguardo no sólo las naciones, sino también sus ciudadanos. No se trataría, vale aclararlo, de *pueblos*, a los que, inclusive, se les reconocería sus diferencias de régimen político, sino de un único “pueblo compuesto de pueblos”, sin autoridad común, pero con una justicia y leyes comunes basadas en un Derecho único y universal. A pesar de las dudas que ello podría despertar hoy, son iluminadoras las ideas de Alberdi en el sentido de que, en aras de la paz y la justicia en el mundo, no es necesario crear entidad política alguna (por ej., una confederación), sino fortalecer una sociedad civil internacional unida por la conciencia de la libertad y los derechos humanos. (ALBERDI, Juan B., *El crimen de la guerra*, A-Z editora, Buenos Aires, 1994, pp. 68, 70, 81-83, 86-87, 91 y 120-21).

44 Ver por ejemplo, MC. CARTHY, Thomas, “On the Idea of a Reasonable Law of Peoples”, J. BOHMAN; M. LUTZ-BUCHANAN, eds., *Perpetual Peace. Essays on Kant's Cosmopolitan Ideal*, MIT Press, Cambridge, 1997, p. 213.

cho internacional rawlsiano, como hemos visto, sea el resultado de concebir los principios de política exterior que un régimen liberal razonablemente justo debería seguir, y no la elaboración de un conjunto de reglas que una concepción más abstracta de la racionalidad impondría a los diferentes pueblos, sin importar su situación y conformación.

Rawls propone hacer dicha extensión, en primer lugar, al conjunto de los pueblos democrático-liberales. Integran esta condición aquéllos que no se guían por una doctrina comprehensiva del bien, sino por una concepción de justicia que responde a estas características: una enumeración de libertades y derechos básicos propios de un régimen constitucional; prioridad de estos derechos, libertades y oportunidades sobre la afirmación de un bien general; aseguramiento de bienes primarios para todos los ciudadanos que les permitan hacer un uso efectivo de aquellas libertades.<sup>45</sup> A fin de establecer los principios de justicia en el nivel internacional, Rawls presenta una segunda “posición original”, o un segundo uso de la misma, en la que las partes son representantes racionales de los pueblos liberales, no de sus ciudadanos individualmente considerados. En ella, el “velo de ignorancia” les impide conocer ciertas ventajas o desventajas relativas que sus representados podrían tener, como, entre otras, el tamaño del territorio y de la población, disponibilidad de recursos naturales, grado de desarrollo económico.<sup>46</sup> El resultado de la deliberación sería, afirma Rawls, la adopción de ciertos principios de justicia tradicionales y familiares entre pueblos libres y democráticos, que la historia y los usos del Derecho internacional han consagrado.<sup>47</sup> Su detalle es el siguiente:

“1. Los pueblos son libres e independientes, y su libertad e independencia debe ser respetada por los otros pueblos.

2. Los pueblos deben observar los tratados y los compromisos.

3. Los pueblos son iguales y son partes de los acuerdos que los obligan.

4. Los pueblos deben observar un deber de no intervención.

5. Los pueblos tienen el derecho de autodefensa, pero ningún derecho de instigar a la guerra por razones diversas de la autodefensa.

6. Los pueblos deben honrar los derechos humanos.

---

45 RAWLS, J., *LP II*, p. 14.

46 *Ibidem*, pp. 32-33.

47 *Ibidem*, pp. 35-37 y 41.

7. Los pueblos deben observar ciertas restricciones específicas en su conducta en la guerra.

8. Los pueblos tienen un deber de asistencia a otros pueblos que viven bajo condiciones desfavorables que les impiden contar con un régimen político y social justo o decente.”<sup>48</sup>

Rawls sostiene que esta es la “carta básica” que pueblos “bien ordenados”, libres e independientes, están dispuestos a reconocer como el conjunto de reglas que gobiernan sus relaciones.<sup>49</sup> Como él mismo lo admite, la lista es incompleta y, además, requiere algunas aclaraciones. Por un lado, para que esta declaración de principios sea efectiva no es necesaria la constitución de un Estado mundial, por las mismas razones ya expuestas por Kant y que Rawls suscribe; vale decir, un gobierno universal sería, o bien un despotismo, anulador de la libertad y la autonomía de las naciones, o bien un frágil imperio sometido a guerras internas constantes e imposibilitado de ejercer su poder sobre tan vastos territorios. En su lugar, Rawls confía más en un conjunto de organizaciones internacionales, entre las cuales resaltaría unas Naciones Unidas idealmente concebidas, dotadas del poder y la obligación de expresar en nombre de la sociedad de los pueblos bien ordenados su condena a algunas instituciones y acciones estatales manifiestamente injustas y llevar adelante denuncias de casos graves de violación a los derechos humanos. Por otro lado, sostiene que algunos principios, como el primero y el cuarto, deben ser reglamentados para hacerlos concordar con el sexto, de modo de limitar el uso de la soberanía estatal cuando no sean respetados derechos individuales básicos de los ciudadanos o de las minorías.<sup>50</sup>

Es de hacer notar, también, la importancia del octavo principio, que no figuraba en la lista presentada en la *Lecture* de 1993. En él se consagra un deber de asistencia a los pueblos que no alcanzan a cubrir necesidades básicas, por razones económicas o institucionales, y en consecuencia, sus ciudadanos no pueden hacer un uso efectivo de sus derechos y libertades.<sup>51</sup> Escapa a los límites de este trabajo avanzar en el análisis de este punto, que

---

48 *Ibidem*, p. 37.

49 *Idem*.

50 *Ibidem*, p. 38. Sobre estas ideas de Kant, cf. *Perpetual Peace. A Philosophical Sketch*, 1st. Suppl., p. 113 y *La Metafísica de las Costumbres*, 350-351, pp. 190-91.

51 RAWLS, J. *LPII*, p. 38 y n. 47. Cf. *LPI*, p. 55.

se enmarca en lo que Rawls llama la “teoría no ideal”, pero cabe resaltar su reconocimiento de que un orden justo entre las naciones exige ciertas condiciones sociales y políticas mínimas en cada una de ellas que, en muchos casos, no pueden alcanzar por sí mismas.

Aún con las salvedades mencionadas, afirma Rawls, los ocho principios serían considerados por las partes superiores a cualquier lista alternativa, por lo que en la posición original sólo se discute el alcance y la interpretación de ellos. Si bien, no habría ninguna razón para que pueblos liberales soberanos no acepten preservar la igualdad de derechos y la independencia entre ellos, cabría argumentar, sin embargo, acerca de los límites impuestos por dichos principios a la soberanía estatal, tanto en lo interno como en lo externo, a través de la exigencia de respetar los derechos humanos y de la restricción del derecho a la guerra. Además, las partes formularían lineamientos para la cooperación internacional y, en general, aceptarían como razonables “desigualdades funcionales” una vez que una firme base igualitaria hubiera sido establecida.<sup>52</sup> En virtud de la admisión de estos preceptos, Rawls, siguiendo a Kant, considera que las sociedades liberales no tienden a guerrear entre ellas y que sus intereses razonables hacen posible una paz democrática por “razones correctas” y no como un mero equilibrio transitorio de fuerzas. No obstante, señala acertadamente que para que dichos objetivos se puedan lograr es preciso que las libertades y derechos constitucionales no sean puramente formales; antes bien, deben complementarse con condiciones tales como, una educación que promueva la igualdad de oportunidades, una distribución adecuada de la riqueza y un nivel básico de salud para todos los ciudadanos.<sup>53</sup>

### 3.4. *Pueblos decentes*

En la medida en que Rawls elabora su teoría en los marcos de un régimen constitucional de tipo occidental, la extensión de la misma a las sociedades decentes no liberales supone un despliegue del ámbito de la *tolerancia* hacia este último tipo de sociedades por parte de los pueblos democrático-liberales. Una política exterior tolerante, sostiene, implicará no sólo abstenerse de aplicar sanciones tendientes a promover cambios en

52 RAWLS, J. *LPII*, pp. 41-43.

53 *Ibíd.*, pp. 44-45 y 49-51.

un pueblo, sino más importante aún, deberá reconocer a ese tipo de regímenes su calidad de miembros participantes iguales, de pleno derecho, de la Sociedad de los Pueblos.<sup>54</sup>

Rawls analiza un tipo posible de sociedades decentes, a las que denomina “jerárquicas”, pues su estructura básica consiste en una “jerarquía consultiva”. Aunque pueden adoptar características religiosas o seculares, estas sociedades tienen una forma “asociacionista” de organización. A diferencia de los pueblos liberales, los ciudadanos son concebidos en la esfera pública como *miembros* de diferentes grupos, cada uno de los cuales es representado en el sistema jurídico por un cuerpo jerárquico. El conjunto se guía por una *única* doctrina comprensiva, religiosa, filosófica o moral, por lo que su idea de justicia se vincula a una concepción completa del bien común.<sup>55</sup>

Para que un régimen jerárquico sea aceptado como miembro pleno de una razonable Sociedad de los Pueblos, se requieren algunas condiciones, que incluyen propósitos pacíficos en la conducta hacia otros pueblos y una organización social no autocrática que reconozca un conjunto mínimo de derechos a sus ciudadanos. Su resumen es el siguiente:

“... un pueblo decente debe honrar las leyes de la paz; su sistema jurídico debe estar construido de modo de respetar los derechos humanos e imponer deberes y obligaciones sobre todas las personas en su territorio. Dicho sistema debe también perseguir una idea de justicia como bien común, que tome en consideración lo que en él se entiende como los intereses fundamentales de cada uno en la sociedad. Y, finalmente, debe existir una creencia sincera, no irrazonable, en jueces y otros funcionarios, de que el derecho está guiado efectivamente por una idea de justicia como bien común”.<sup>56</sup>

Consideremos, en primer lugar, el comportamiento de estos regímenes no liberales hacia otros pueblos. Aunque entiendan que su misión es realizar una doctrina completa del bien, y se hayan organizado de acuerdo a ella, los pueblos decentes, cree Rawls, están dispuestos a respetar el orden político y social de otras sociedades. No tienen objetivos agresivos y se conducen por procedimientos pacíficos: “si bien buscan una más amplia influencia, lo hacen con modos compatibles con la independencia de otras sociedades, incluyendo sus libertades civiles y religiosas”, de manera que sea

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>55</sup> *Ibidem*, pp. 63-64.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 67.

pacífica".<sup>57</sup> A mi juicio, esto último es lo que se debe resaltar de este primer criterio: un pueblo decente es aquél cuyos principios (no sus razones prudenciales) excluyen la conversión *forzada* de los demás pueblos. No obstante, parecería que Rawls admite que puedan tener propósitos de conversión de los demás *por vías pacíficas*, al decir que dichas sociedades reconocen que deben obtener sus legítimos fines a través de la diplomacia, el comercio y otras formas dentro de la paz.<sup>58</sup>

En segundo lugar, es de suma importancia mirar más de cerca el tipo de organización interna que Rawls atribuye a los pueblos decentes. La misma podría ser calificada como una sociedad comunitaria moderada, no igualitaria, pero tampoco opresiva ni colectivista. Posee, afirma Rawls, una jerarquía de cuerpos representativos, cuyo rol es tomar parte en un procedimiento establecido de consulta y resguardar los intereses de todos los miembros del pueblo. Si bien se persigue un fin común a toda la sociedad, se acepta que el mismo no está por encima de dicho procedimiento, de modo que los derechos y obligaciones de los ciudadanos imponen restricciones a aquél.<sup>59</sup>

Ahora, ¿cómo se adoptan las decisiones políticas (por ejemplo, la declaración de guerra contra otra potencia) en este tipo de regímenes? Rawls responde que una jerarquía consultiva decente no constituye un régimen paternalista, en el cual el propósito de la consulta, si es que la hubiera, es obtener un compromiso de lealtad de los súbditos al gobierno o, simplemente, comprobar el grado de aceptación o rechazo a determinadas medidas. Debe ser posible, en cambio, que diferentes voces sean escuchadas y se pueda expresar el disenso político, aunque no de un modo análogo al de las instituciones democráticas. En el marco del bien común social, se debe reconocer a los disidentes, como miembros de asociaciones, corporaciones o estamentos, un derecho a elevar la protesta pública y a influenciar las decisiones gubernamentales.<sup>60</sup>

---

57 *Ibidem*, p. 64.

58 *Idem*.

59 *Ibidem*, p. 71. Una idea más precisa del tipo de membresía social no supresora de la individualidad en la que está pensando Rawls, se muestra en lo siguiente: "Aunque todas las personas en una sociedad jerárquica decente no son consideradas como ciudadanos libres e iguales, ni como individuos separados que merecen igual representación (según la máxima: un ciudadano, un voto), ellas son vistas como racionales y decentes y como capaces de alcanzar el conocimiento moral reconocido en su sociedad. En tanto miembros responsables de la sociedad, ellas pueden reconocer cuándo sus deberes y obligaciones morales concuerdan con la idea de justicia como bien común del pueblo. Cada persona pertenece a un grupo representado por un cuerpo en la jerarquía consultiva, y cada persona se compromete en actividades distintivas y juega un cierto rol en el esquema de cooperación de conjunto." (*Ibidem*, pp. 71-72).

60 *Ibidem*, p. 72 y n. 12.

Esta estructura jerárquica recuerda, como el propio Rawls lo admite, la visión hegeliana del Estado como organismo político, a la cual prodiga, ciertamente, una reivindicación moral al interpretarla como una sociedad decente y no como precursora del totalitarismo. La presenta así como una alternativa razonable y justa a la sociedad liberal, pues en ella se propugna que los intereses de los ciudadanos no queden restringidos a sus objetivos económicos privados en detrimento de los lazos comunitarios, sino más bien, incluidos dentro de los más amplios intereses de la vida política.<sup>61</sup> Cabe observar que Rawls introduce algunos resguardos de la libertad de los ciudadanos que no estaban presentes en la teoría política de Hegel. Pero aún así, según mi parecer, permanece la dificultad ética y operativa que entraña ese delicado mecanismo que hace de un sujeto libre un miembro de una comunidad presidida por ideales religiosos, o de otro orden, cuyo valor no depende del consenso racional de los ciudadanos.

Pero además de esta jerarquía consultiva, que apunta a asegurar a las personas su calidad de miembros *participantes*, Rawls afirma que un pueblo decente está en condiciones de respetar un conjunto de derechos humanos, en concordancia con su forma “asociacionista” y con su idea de justicia. Sería una *lista mínima* de derechos básicos, ya que son “las condiciones necesarias de cualquier sistema de cooperación social”, por lo que aparecerá más restringida que el catálogo reconocido normativamente en un régimen constitucional y en los documentos internacionales contemporáneos.<sup>62</sup> En esa lista, Rawls incluye el derecho a la vida (y a los medios de subsistencia y de seguridad); a la libertad, a la propiedad personal y a la igualdad formal ante la ley (similar tratamiento para casos similares). El derecho a la vida comprende la protección de los grupos étnicos frente al genocidio o los asesinatos masivos. En cuanto al derecho a la libertad, Rawls hace un distinguo entre un amplio derecho a ser libre, contra la esclavitud, la servidumbre y la ocupación forzada, y una libertad de conciencia *no igual*, sólo remitida a una “medida suficiente” para asegurar las libertades de culto y de pensamiento, es decir, no extendidas a todos los

---

61 *Ibidem*, pp. 72-73. Cf. HEGEL, G.W. Friedrich, *Principios de la filosofía del derecho*, trad. Juan L. Vermal, Edhasa, Barcelona, 1988. Parágrafos explicativos de la vinculación que existe entre el Estado estamental hegeliano y la sociedad jerárquica de Rawls, son los ## 302 y 308 y su Obs. (pp. 393-94).

62 RAWLS, J., *LP II*, pp. 67-68.

63 *Ibidem*, pp. 65, 74-75 y 79.

miembros de la sociedad por igual. A pesar de ello, agrega Rawls, es esencial en una sociedad decente, aún si existe una “religión establecida” que detenta ciertos privilegios, que ningún credo sea perseguido ni imposibilitada su práctica, y hasta se asegure, en vista de la desigualdad, un amplio derecho de emigración. Con estos atenuantes, agrega, una doctrina comprensiva en la que se sustenten tales derechos no se tornará razonable, pero al menos, no será “completamente irrazonable”, pues no rechaza la libertad de conciencia.<sup>65</sup>

A partir de esta concepción minimalista de los derechos humanos, Rawls pretende conformar “una clase especial de derechos urgentes” que aceptarían por igual tanto sociedades liberales como decentes, aunque lo hagan desde bases doctrinarias diferentes:

“Estos derechos no dependen de ninguna doctrina religiosa comprensiva particular ni de una doctrina filosófica de la naturaleza humana. El Derecho de los Pueblos no sostiene, por ejemplo, que los seres humanos son personas morales y que tienen igual valor a los ojos de Dios; o que ellos tienen ciertos poderes morales e intelectuales que les otorgan el derecho a detentar tales derechos. Argumentar de estas maneras implicaría partir de doctrinas religiosas o filosóficas que muchos pueblos decentes jerárquicos podrían rechazar por liberales y democráticas, o por, de algún modo, distintas de la tradición política occidental y perjudiciales para otras culturas. Aún así, el Derecho de los Pueblos no niega tales doctrinas”.<sup>64</sup>

Indudablemente, la postura de Rawls cuestiona la visión universalista tradicional de los derechos humanos. Un importante frente de ataque a su teoría del Derecho internacional proviene de esa perspectiva. Un claro ejemplo de ello es la posición de Fernando Tesón, quien critica la estrategia contextualista misma del Rawls de *Political Liberalism* y su derivación hacia una teoría “regresiva” en materia internacional y de derechos humanos.<sup>65</sup> Chris Naticchia, por su parte, cree que Rawls no lleva adelante una defensa correcta de los derechos humanos por su renuencia a imponer principios y valores liberales a sociedades que los rechazan.<sup>66</sup> Otras inter-

64 *Ibidem*, pp. 68 y 79.

65 TESÓN, Fernando R., “The Rawlsian Theory of International Law”, *Ethics and International Affairs*, 9, 1995, en esp., pp. 91-99.

66 NATICCHIA, Chris, “Human rights, liberalism, and Rawls’s Law of Peoples”, *Social Theory and Practice*, 24: 3, October 1998, pp. 345 y ss. versión electrónica: <http://library.northernlight.com/BM19990415070000567.html>, 03/07/01).

pretaciones, a las que adhiero, destacan el valor de haber establecido un estándar básico de derechos humanos que operaría como “condición última de legitimidad” de todo régimen político.<sup>67</sup> En efecto, una consecuencia de la visión débil de Rawls es que los derechos humanos podrían constituir una exigencia más efectiva para juzgar el comportamiento interno y externo de una nación, que si se contemplara, a tales fines, la versión más completa presente en las declaraciones internacionales y en las constituciones democrático-liberales. Frecuentemente, un catálogo muy abarcador de derechos, aunque contenga preciadas aspiraciones de la humanidad, puede convertirse, en el nivel internacional, en un listado de metas de difícil cumplimiento para muchas sociedades que no cuentan con favorables condiciones al respecto. Como afirma Rawls, estos derechos humanos especiales, condición necesaria de decencia de un régimen nacional, cumplen roles muy importantes en la Sociedad de los Pueblos y, en este sentido, son *universales*. Por un lado, restringen las razones que justifican la guerra, que sólo será admisible como autodefensa. Pero, por otro lado, especifican los límites a la soberanía interna de un Estado. Así, el respeto de tales derechos básicos tiene efectos morales y políticos en el Derecho internacional: define los motivos que legitiman la intervención en los asuntos domésticos de un pueblo y, a la vez, fija un marco al pluralismo en las relaciones entre ellos, puesto que aquellos Estados que violen los derechos humanos, a los que Rawls llama “proscritos” (*outlaw states*), no podrán ser tolerados por los regímenes liberales y decentes.<sup>68</sup>

En la medida en que los pueblos jerárquicos decentes son justos y bien ordenados, en función de sus propias concepciones de justicia, sostiene Rawls, sus representantes en una posición original adoptarían los mismos ocho principios que surgirían de la deliberación entre representantes de pueblos liberales. Su explicación es que, debido a que los regímenes decentes carecen de fines expansionistas y no buscan tampoco una guerra agresiva, sus delegados estarán interesados en conservar la independencia y proteger los derechos humanos y el bien común de su pueblo, como así también, en participar de los beneficios del intercambio y del deber de asistencia a otros pueblos. A la luz de este razonamiento, los miembros de

67 V. por ejemplo, MEJÍA QUINTANA, Oscar, “Relaciones internacionales y derechos humanos en el paradigma consensual de la justicia de John Rawls”, *Colombia Internacional*, 47, set-dic. 1999, pp. 48-49.

68 RAWLS, J., *LPII*, pp. 79-81.

las sociedades jerárquicas considerarán a dicha posición original como equitativa entre los pueblos y aprobarán los principios resultantes.<sup>69</sup>

Como puede apreciarse, es crucial para la coincidencia de pueblos diferentes en un mismo conjunto de preceptos el abandono de la guerra como medio de política gubernamental, equivalente en el nivel internacional a la renuncia que los ciudadanos hacen en la sociedad doméstica a sus pretensiones de imponer sus creencias comprensivas a los demás. El acuerdo sobre los ocho principios, a mi modo de ver, deriva de la aceptación de esa premisa.

Cabe insistir en que dicha posición original no es la misma que la que congrega a delegados democrático-liberales, puesto que de serlo, pueblos que no son iguales entre sí estarían siendo representados por partes que son iguales.<sup>70</sup> A ello debe agregarse, según mi parecer, que si hubiera una única posición original internacional que, al igual que la del orden doméstico, impusiera un velo de ignorancia a las diferencias entre los pueblos, querría significar que las partes convendrían en elegir principios para una suerte de Estado mundial, una organización común que eliminaría todo vestigio de soberanía nacional. Estos no son los propósitos del Derecho de los Pueblos, evidentemente. Sin embargo, es interesante la observación de Rawls de que cuando se trata de constituir asociaciones regionales, como la Unión Europea, o federaciones como la ex Unión Soviética, tiene sentido pensar que pueblos liberales y decentes se encuentren juntos en una misma posición original.<sup>71</sup> Ello está sugiriendo que, si bien es imposible la coincidencia en una única posición original en el nivel global, es factible, y hasta revestiría la forma de un mandato para los pueblos, someter sus diferencias a un consenso sobre instituciones capaces de hacer valer un interés mayor que el del Estado nacional.

Por último, cabe retomar, en aras de una más precisa comprensión del tipo de relaciones internacionales que propugna Rawls, su idea acerca de la tolerancia hacia los regímenes no liberales. Rechaza, sin duda, la noción exclusivista según la cual, por ser la democracia constitucional superior a otras formas societarias, una política exterior liberal debe procurar que todos los Estados sean liberales. Aún aceptando aquella superioridad, Rawls

---

69 *Ibidem*, pp. 68-69.

70 *Ibidem*, p. 70.

71 *Idem*.

anteponer el valor del *respecto mutuo* entre los pueblos como “parte esencial de la estructura básica y del clima político” de la sociedad internacional; en esta atmósfera, donde no existen imposiciones, es más posible que un pueblo realice reformas por sus propios medios hacia una liberalización de sus instituciones.<sup>72</sup> Algunos intérpretes han criticado severamente este punto de vista. Kok-Chor Tan, entre otros, cree que Rawls ha extendido injustificadamente el límite de la tolerancia hacia regímenes con instituciones *políticas* no liberales, cuando su teoría, en el orden interno, no acepta el disenso de los ciudadanos sobre la concepción política liberal. A su juicio, Rawls pretende “acomodar” los principios de justicia de modo que su doctrina pueda funcionar en el Derecho de los Pueblos.<sup>73</sup> Puede parecer decepcionante, por cierto, para quienes ponen el acento en el escaso grado de instituciones democráticas respetuosas de los derechos humanos en muchas partes del mundo, el hecho de que la concepción rawlsiana haya, de algún modo, convalidado alternativas no democráticas a la sociedad liberal.

Pero, ¿es legítimo exigir reformas democráticas completas de tipo occidental a todos los países? Una respuesta positiva a esta pregunta debería, al menos, presentar las condiciones bajo las cuales una exigencia de ese tipo podría hacerse sin vulnerar el pluralismo político y cultural de las naciones. Rawls ha puesto esto último como un hecho reconocido en primer lugar y, por ello, estimo, se ha movido en el sentido correcto de plantear un Derecho de los Pueblos capaz de convertirse en un estándar mínimo de justicia internacional. Es cierto que, en bien de aquel pluralismo, Rawls ha presupuesto que los distintos regímenes son, en lo interno, un complejo cultural homogéneo, casi indiferenciado. Acaso, el deber de observar esa lista básica de derechos humanos debería incluir un énfasis mayor en el grado de libertad de conciencia y de expresión permitido, a través de un reconocimiento explícito al derecho de supervivencia cultural de grupos disidentes. No obstante, corresponde destacar que el intento de Rawls, aunque para algunos parezca debilitar al liberalismo, también puede ser interpretado como un fortalecimiento, ya que es un modo de superar un etnocentrismo al uso en algunas corrientes posmodernas, que por su escepticismo frente a la posibilidad de alcanzar principios comunes, se mantiene políticamente refugiado en el Estado nacional.

72 *Ibidem*, pp. 60-62, 84-85 y 122.

73 TAN, Kok-Chor, “Liberal Toleration in Rawls’s Law of Peoples”, *Ethics*, 108: 2, January 1998, pp. 283-84.

#### 4. OBSERVACIONES FINALES

A lo largo de este estudio se ha enfocado, principalmente, la teoría “ideal” del Derecho internacional rawlsiano, la cual es seguida por lo que su autor llama la teoría “no ideal”. Se tratan en ésta las relaciones —que van desde la guerra hasta la asistencia solidaria— entre los pueblos bien ordenados, de un lado, y los *outlaw states* y las *burdened societies*, de otro. Es decir, se reflejan allí las condiciones de no conformidad de este último tipo de regímenes con el Derecho de los Pueblos, ya porque sus principios sean rechazados, ya porque algunas características desfavorables de las naciones lo tornen inaplicable. No podría eludirse una consideración de esta segunda parte de la teoría para efectuar una evaluación completa del posible funcionamiento del orden propuesto por Rawls.

Tomando en cuenta los propósitos de esta compilación, se ha preferido un análisis centrado en los fundamentos y en los principios de la doctrina jurídica sostén de ese orden, que procura responder la importante cuestión de si es posible una sociedad global basada en reglas comunes de justicia. En este sentido, según mi parecer, Rawls ha desarrollado una sólida teoría filosófica del Derecho internacional, capaz de hacer que el ideal regulativo kantiano de la “paz perpetua” pueda operar en un mundo cultural y políticamente diferenciado. A tal fin, como en la justicia como *fairness*, abandona la justificación racional *a priori* de Kant, pues podría ser considerada una imposición cultural por los pueblos no occidentales. Es que el planteo de Rawls, y en eso consiste su originalidad, pretende exponer el modo en que las sociedades democrático-constitucionales coexistirían con regímenes no liberales en un mismo *common law*. Kant, en cambio, creía que la “federación pacífica” de Estados sería factible en la medida en que éstos adoptaran una constitución republicana, ya que el necesario consentimiento de los ciudadanos haría cada vez más difícil la guerra.<sup>74</sup> Atribuía las diferencias entre los pueblos a un designio de la Naturaleza, destinado a evitar que ellos quedaran confundidos bajo una monarquía universal, al tiempo que, el crecimiento de la cultura y el acercamiento de los hombres a un acuerdo sobre principios comunes conducirían a una

74 KANT, I., *Perpetual Peace. A Philosophical Sketch*, 2nd. Section, 1st. Def. Art., pp. 99-100.

mayor comprensión mutua y a la paz.<sup>75</sup> Como puede verse, tal diversidad era, para Kant, en buena medida, incontrolable por la razón humana, aunque derivaría en buenos resultados. Rawls, que parece no compartir dicho optimismo, intenta hacer de las diferencias algo no enteramente incontrolable.

El Derecho de los Pueblos rawlsiano, como se ha visto, se constituye por una traslación a la sociedad internacional de conceptos liberales *atenuados*. Ellos resultan del uso libre de la razón en el contexto histórico de la vida democrática occidental y conducen a una concepción *política* pública de justicia internacional, sin la carga metafísica de la razón en sentido kantiano. Pero, más allá de estas distinciones, importa poner de relieve el carácter de “utopía realista” que Rawls le otorga a su teoría, con lo cual continúa el sendero marcado por Kant y, también, por Alberdi. En efecto, lo que pretende es elaborar un Derecho internacional razonablemente justo que, partiendo de cómo los pueblos están organizados, pueda aplicarse a sus *actuales* relaciones políticas y de cooperación. La Sociedad de los Pueblos bien ordenados no será, entonces, el resultado de un *modus vivendi*, de un equilibrio transitorio de fuerzas sobre el presupuesto de que sólo cabe tener en cuenta los intereses de los distintos actores. Será, por el contrario, la consecuencia del respeto a un código de justicia consensuado, que brinda al conjunto estabilidad y paz por “razones correctas”. Que sea una utopía realista indica, por tanto, no que un mundo así debe ser, sino que, dadas las actuales circunstancias *puede existir* en algún lugar y tiempo.<sup>76</sup>

Sin embargo, no se deben desconocer los obstáculos que tradicionalmente se han levantado contra esa posibilidad. El acuerdo sobre principios comunes requiere siempre una cierta *declinación* de las creencias particulares, en aras del pluralismo doctrinario. Cuando ello se plantea dentro de un horizonte global, conlleva la necesidad, más difícil de aceptar aún, de que complejos culturales enteros revisen múltiples aspectos no razonables de sus doctrinas sustentadoras. Es por ello que Rawls admite límites a lo que llama la “reconciliación con nuestro mundo social”.

<sup>75</sup> *Ibidem*, 1st. Suppl., pp. 113-14.

<sup>76</sup> RAWLS, J., *LP II*, pp. 17-19 y 126-27. Beitz concluye que el posible desacuerdo que puede haber entre esta “utopía realista” internacional de Rawls y las cuestiones de *policy* sobre medidas concretas para implementarla, constituye un logro más de su obra, puesto que puede estimular “constructivas disputas entre estudiantes y practicantes de la política exterior acerca de los medios para la realización de las metas admirables de la teoría”. (BEITZ, C. R., “Rawls’s Law of Peoples”, p. 696.)

Los mismos provienen de las posturas de los “fundamentalismos” religiosos o seculares que han predominado históricamente. Rechazan una supuesta fragmentación social engendrada por el liberalismo, pues atentaría contra las creencias profundas y llevaría a las personas a un “vacío espiritual”. Rawls es consciente de que el bienestar espiritual no puede ser garantizado por el liberalismo político que, antes bien, por la importancia de esa faceta, ha optado por no “politizar” las creencias.<sup>77</sup> Tal vez por ese motivo, la relación de estas doctrinas comprensivas con los principios de justicia ha sido de la máxima preocupación de Rawls en su pensamiento último.<sup>78</sup> Algo similar se percibe también en *The Law of Peoples*, en el que, sugestivamente, describe una hipotética sociedad jerárquica, llamada “Kazanistan”, cuya religión favorecida es el Islam, y en la cual se cumplen los requisitos de decencia para ser reconocida en el concierto de las naciones bien ordenadas.<sup>79</sup>

Cabe concluir que el acercamiento paulatino de los pueblos a un orden global justo como el que propone Rawls, reclama algo que es de extrema necesidad en el mundo de hoy. Con palabras de Habermas, “resulta cada vez más inevitable una *transformación reflexiva* de las tradiciones dogmáticas dominantes que se presentan con pretensión de exclusividad”.<sup>80</sup> Así, la teoría rawlsiana muestra, de manera importante, que la filosofía política deriva de lo que una época histórica permite pensar. Claro que también, de lo que un tiempo permite *temer*.

---

77 RAWLS, J., *LP II*, pp. 126-27.

78 Al respecto, puede verse DE MIGUEL, Jorge R., “Razón pública y doctrinas comprensivas: una reflexión sobre el liberalismo político de Rawls”, *Visiones filosóficas de la democracia*, Rosario, AADIE, 2000, pp. 83-97.

79 RAWLS, J., *LP II*, pp. 75-78.

80 HABERMAS, J., *La constelación posnacional. Ensayos políticos*, trad. P. Fabra Abat, D. Gamper Sachse, L. Pérez Díaz, Paidós, Barcelona, 2000, p. 165 (subr. propio).

**BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL**

- BOHMAN, James; LUTZ-BACHMANN, Matthias, eds., *Perpetual Peace. Essays on Kant's Cosmopolitan Ideal*, MIT Press, Cambridge, 1997.
- BUCHANAN, Allen, "Recognitional Legitimacy and the State System", *Philosophy & Public Affairs*, 28: 1, Winter 1999, pp. 195-224.
- ERASMUS. *Revista para el diálogo intercultural* (Fundación ICALA, Río Cuarto). I: 1, 1999, "Globalización I"; I: 2, 1999, "Globalización II", Dorando J. Michelini (comp.).
- FERNÁNDEZ SANTILLAN, José, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política* (Antología), trad. J. Fernández Santillán y A. Aureli, FCE, México, 1996.
- GOODIN, Robert E.; PETTIT, Philip, eds., *Contemporary Political Philosophy. An Anthology*, Blackwell, Oxford, 1997.
- HAYDEN, Patrick, "From the law of peoples to perpetual peace", *International Journal on World Peace*, 17: 2, June 2000, pp. 47-61. (Versión electrónica: <http://library.northernlight.com/AA20000811020000857.html>, 03/07/01).
- HELD, David, *Democracy and the Global Order*, Stanford Univ. Press, Stanford, 1995.
- MAPEL, David R.; NARDIN, Terry, eds., *International Society. Diverse Ethical Perspectives*, Princeton Univ. Press, Princeton, 1998.
- MULHALL, Stephen; SWIFT, Adam, *Liberals & Communitarians*, Blackwell, Oxford, 1995.
- O'NEILL, Onora, "Political Liberalism and Public Reason: A Critical Notice of John Rawls", *Political Liberalism* ", *The Philosophical Review*, 106: 3, July 1997, pp. 411-428.
- POGGE, Thomas W., "An Egalitarian Law of Peoples", *Philosophy & Public Affairs*, 23: 3, Summer 1994, pp. 195-224. "The International Significance of Human Rights", *The Journal of Ethics*, 4, 2000, pp. 45-69.
- RÄIKKÄ, Juha, "Rawls and International Justice", *Philosophia*, 25: 1-4, April 1997, pp. 163-189.
- RAWLS, John, "Peut-on justifier Hiroshima?", *Esprit*, Février 1997.
- RUIZ MIGUEL, Alfonso, "Paz y guerra", E. Díaz y A. Ruiz Miguel, eds., *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Vol. 10, Trotta, Madrid, 1996, pp. 245-264.
- SCHEFFLER, Samuel, "Individual Responsibility in a Global Age", *Social Philosophy & Policy*, 12: 1, Winter 1995, pp. 219-236.

- SHUTE, Stephen; HURLEY, Susan, eds., *On Human Rights. The Oxford Amnesty Lectures 1993*, Basic Books, New York, 1993.
- THIEBAUT, Carlos, *Vindicación del ciudadano*, Paidós, Barcelona, 1998.
- THOMPSON, Dennis, "Democratic Theory and Global Society", *The Journal of Political Philosophy*, 7: 2, 1999, pp. 111-125.

CAPÍTULO V

---

HISTORIA Y TEORÍA EN EL ESTUDIO  
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

---

*Por Antonio Niño*

**Resumen:**

Las relaciones entre la historiografía y la teoría de las relaciones internacionales se analizan en este capítulo a través de las declaraciones de algunos de los más reconocidos líderes de cada disciplina. Aparecen así algunas de las clásicas antinomias utilizadas para marcar la frontera: la oposición entre pasado/presente, análisis empírico/teórico, objeto singular/general, procedimientos inductivos/deductivos, etc. El análisis se centra posteriormente en las dos concepciones de la ciencia que subyacen tras la práctica de historiadores y teóricos, y especialmente en los presupuestos de racionalidad, determinismo, orden y previsibilidad que caracterizaban el modelo científico ortodoxo. Finalmente, se intentan interpretar estas dos concepciones del método científico a la luz de los últimos debates en filosofía de la ciencia.

**Abstract**

Relations between historiography and international relations theory are studied in this chapter taking into account statements of the most remarkable scholars in both disciplines. It also underlines different antinomies that have been used with the purpose of setting frontiers between those fields: the opposition of present and past, between empirical and theoretical analysis, between singular or general object, inductive or deductive methods, etc.. Then the article focuses on two different conceptions of science which underly historians and theoreticians practices, especially the assumptions about rationality, determinism, order and previsibility as a core part of ortodoxy. Finally, the author tries to explain these two conceptions of scientific methods within the scope of recent debates in the Philosophy of Science.

## INTRODUCCIÓN

Para comenzar a tratar el problema de las relaciones entre la perspectiva histórica y la perspectiva teórica en el análisis de las relaciones internacionales<sup>1</sup> podemos partir de una simple y descorazonadora constatación: la escasa, por no decir nula, comunicación que existe entre los “teóricos” y los historiadores de las relaciones internacionales, y la incertidumbre dominante en cuanto a los vínculos entre historia y teoría de las relaciones internacionales.

Historiadores y politólogos reciben una formación diferente, publican en revistas diferentes, tienen distintas apreciaciones de lo que es la excelencia académica y trabajan en instituciones o centros académicos separados. Prácticamente no existe colaboración institucional, y es excepcional la que se establece a título personal. Aún más grave: esa escasa comunicación se convierte a menudo en un explícito desdén hacia la labor del otro. No es infrecuente encontrar a historiadores que se complacen en resaltar el fracaso de los politólogos en la elaboración de teorías capaces de prever los acontecimientos, o que vierten comentarios sarcásticos sobre las ambiciosas generalizaciones de los “teóricos”<sup>2</sup>. Si alguna vez coinciden en tratar las mismas cuestiones, lo hacen ignorando el trabajo realizado por aquellos y renunciando a discutir con ellos sus conclusiones. Por el otro lado, es costumbre entre los teóricos declarar su rechazo al culto inútil de los detalles característico de la “historia diplomática” y definir su disciplina por oposición a esta última: “Si existe un enfoque netamente ‘teórico’ para el estudio de las relaciones internacionales (...) y que una a los teóricos en una plataforma común, eso depende de que aquél empiece por rechazar la opinión según la cual el tema puede o debe ser estudiado únicamente desde la perspectiva de la historia”<sup>3</sup>. Opiniones como ésta resultan llamativas teniendo en cuenta la similitud de problemas y dificultades con las que se tienen que enfrentar los practicantes de ambas disciplinas, y el estrecho parentesco que las unió en sus orígenes. Recordemos, por ejemplo, que

1 Debo agradecer a Enrique Ibáñez Rojo, a Myriam Colacrai y a Christopher Paetzold las inteligentes observaciones que hicieron al primer borrador de este texto.

2 Vid. por ejemplo Jacques FREYMOND, “Teoría e historia”, anexo a la obra de Jean-Baptiste DUROSELLE, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, FCE, 1998 (primera edición de 1992), p. 418.

3 BULL, Hedley, “The Theory of International Politics 1919-1969”, en *International Politics, 1919-1969*, Londres, B. Porter, 1972, p.31.

uno de los fundadores de la llamada escuela realista fue E.H. Carr, un profesor que procedía de la diplomacia, que realizó uno de los primeros y más brillantes ensayos teóricos sobre las relaciones internacionales y que acabó dedicándose a la historiografía, trayectoria que no carece de coherencia.

Este desconocimiento resulta más sorprendente aún si admitimos, como defenderemos en este trabajo, que ambas disciplinas coinciden básicamente en su "objeto" de estudio y que no es posible marcar una frontera nítida entre ellas sólo a partir de los temas que abordan. Se suele decir que las disciplinas académicas que llamamos historia y teoría de las relaciones internacionales<sup>4</sup>, no son, a su vez, sino provincias de territorios más amplios que conocemos con el nombre de historiografía y ciencia política. Pero la imagen de los espacios geográficos para referirse a las disciplinas científicas es engañosa, pues en realidad éstas no se corresponden con diferentes dominios de trabajo, en el sentido de espacios diferenciados y delimitados por fronteras, sino con tradiciones académicas separadas por sus métodos y sus fines más que por el terreno en el que desarrollan su actividad. Tanto la historia como la teoría de las relaciones internacionales se podría decir que trabajan en el mismo territorio porque tratan de analizar un mismo tipo de fenómenos difíciles de definir que convencionalmente llamamos relaciones internacionales. Lo mismo se podría decir del derecho internacional, la economía internacional, la sociología, etc. Son todas ellas especialidades que se distinguen, en todo caso, por las diferentes perspectivas que adoptan, pero no por el objeto que tratan.

Los falsos debates y querellas que enfrentan a los gremios de historiadores y teóricos podrían interpretarse, por lo tanto, como un resultado perverso de las divisiones académicas convencionales, que crean fronteras artificiales y fomentan las luchas entre disciplinas por el reparto del pastel universitario. Pero en este ensayo no adoptaremos la perspectiva de la sociología académica. Entendemos que una disciplina académica es, además de una corporación de practicantes asentada en instituciones específicas, un regulador de procedimientos, un conjunto de restricciones y de códigos de comportamiento, de percepciones y de definiciones de la realidad que permiten que la investigación se haga de forma reglada. Reflexionar sobre la

<sup>4</sup> Habría que hablar con propiedad del "género teórico" de las relaciones internacionales, pues no existe, por el momento, una única teoría consolidada. Vid. GARCÍA PICAZO, Paloma, *¿Qué es esa cosa llamada "relaciones internacionales"?*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 168.

pertinencia, la adecuación y la complementariedad de esos procedimientos, con el fin de perfeccionarlos, es la labor de la epistemología<sup>5</sup>. Para nuestros propósitos, hablaremos de disciplinas en el sentido de tradiciones científicas caracterizadas fundamentalmente por dos elementos: unos procedimientos de análisis propios, es decir, unos métodos y unas técnicas particulares; y una delimitación determinada de su objeto y de las cuestiones pertinentes. En cada disciplina hay temas y problemas relevantes y otros que no lo son; hay perspectivas adecuadas y otras inadecuadas.

Utilizaremos estos dos componentes para establecer una comparación ordenada de las posiciones mantenidas por ambas disciplinas, renunciando a desarrollar el análisis a partir de otros elementos igualmente relevantes como pudieran ser las consecuencias normativas y valorativas más o menos reconocidas, que están en relación con los fines sociales que cada disciplina asigna a sus investigaciones; su referencia a unos determinados padres fundadores y a una genealogía de mayor o menor abolengo; o su predilección hacia formas narrativas o analíticas de ordenar el material empírico. Obviaremos intencionadamente estos ingredientes para concentrar nuestra atención en los dos primeros que hemos señalado.

Hemos de advertir que en este ensayo se han utilizado más las declaraciones de los componentes de cada disciplina sobre su forma de trabajar que los resultados concretos de su propia práctica. Quiere esto decir que el análisis se apoya fundamentalmente en los “discursos sobre la propia identidad” que desarrolla cada rama científica, no siempre coherentes con los procedimientos realmente seguidos en la investigación ni con sus resultados. Teniendo en cuenta que las especialidades que más cerca están entre sí son las que más se esfuerzan por diferenciarse, hemos tomado las opiniones vertidas en el debate que solapadamente enfrenta a las dos disciplinas como reveladoras de la imagen que cada una intenta proyectar de sí misma. A través del estudio de la imagen “autofabricada”, indagaremos en las diferencias de índole intelectual que las separa. Alguien podrá en consecuencia objetar que las definiciones que cada disciplina ofrece de sus objetos de estudio, de sus métodos y de los fines que persigue no se compadecen a menudo con sus resultados concretos. Aceptando esta incongruencia, nues-

<sup>5</sup> Esta es la perspectiva del muy interesante libro de Thomas W. SMITH, *History and International Relations*, London and New York, Routledge, 1999.

tro empeño se justifica en la medida en que la imagen que dan de sí mismos los representantes de cada "profesión" denota cuales son sus modelos de excelencia, su forma de diferenciar lo propio de lo ajeno, su actitud ante las especialidades concurrentes; en definitiva, la forma de aislar los rasgos que definen su identidad, aunque no tienen por qué coincidir con las prácticas que realmente la caracterizan.

Además, no hemos hecho un seguimiento exhaustivo de la inmensa producción existente, sino que hemos procedido de forma muy selectiva, tomando algunas obras y autores relevantes por el reconocimiento de que gozan entre sus colegas, por su consideración de representantes de su colectivo o por la categoría de clásicos que han alcanzado algunos libros. Con el fin de destacar los elementos significativos del debate nos apoyamos pues en los argumentos y razones que han expuesto algunos autores destacados para caracterizar los procedimientos utilizados en su propia disciplina y diferenciarlos de aquellos otros considerados concurrentes o rivales. Es por ello que sólo abusivamente extendemos sus afirmaciones al conjunto de la corporación que representan, y que tendrá razón quien señale que las opiniones vertidas por tal o cual autor, por reconocido que sea, no representan a todos los que comparten su mismo oficio. Cualquiera que conozca las agrias polémicas que se desarrollan continuamente en el seno de cada gremio universitario entenderá esta precaución. Pero hagamos como si estas luchas domésticas no existieran para concentrar nuestra atención en aquello que es característico de cada disciplina en su conjunto -o que es presentado como tal- y que suele ser, lógicamente, lo que más las diferencia entre sí.

Aún así, las dificultades no son pocas, pues salta a la vista que si descendemos de las disciplinas a las distintas escuelas -o paradigmas, como algunos prefieren llamarlos- que compiten en el seno de cada una de ellas, encontraremos igualmente diferencias en cuanto a la selección del objeto y los procedimientos. Hablar de disciplinas es, en cierta medida, una simplificación extrema, pues ni la historiografía ni la teoría de las relaciones internacionales son ámbitos de investigación unificados en torno a un paradigma único, y los que han llegado a ser en algún momento dominantes están siendo gravemente amenazados por sus rivales<sup>6</sup>. Hay enormes

---

<sup>6</sup> Esto es lo que sostiene Kepa SODUPE, "El estado actual de las relaciones internacionales como ciencia social: ¿crisis o pluralismo paradigmático?", *Revista de Estudios Políticos*, 75 (enero-marzo 1992), pp. 165-213. Pero la diversidad de paradigmas que para Sodupe es un síntoma de dinamismo debería ser interpretado, en coherencia con el modelo de Kuhn que él utiliza, como un síntoma de la incapacidad para ponerse de acuerdo sobre las premisas básicas acerca del contenido y método, lo que bloquea el desarrollo y acumulación del conocimiento; es decir, como la prueba de que la disciplina no ha alcanzado aún el estadio de "ciencia normal" y de que se halla en una fase "pre-paradigmática".

variaciones dentro de cada disciplina, del mismo modo que las problemáticas, explícitas o subyacentes, atraviesan las disciplinas y asocian a especialistas que provienen a menudo de formaciones intelectuales muy diferentes<sup>7</sup>. Nuestro procedimiento, por lo tanto, se basa en sucesivas simplificaciones —especialmente cuando nos referimos a las posiciones defendidas por “los historiadores” o “los politólogos— necesarias para no perder la perspectiva global desde la que queremos abordar el problema. Valgan estas aclaraciones no como disculpas anticipadas sino como una precisión necesaria sobre el tipo de análisis que emprendemos y sus limitaciones.

### *1- DIFERENTES PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS*

Lo primero que conviene destacar es que las diferencias entre las dos disciplinas, tal como las perciben sus propios representantes, no son estables sino que cambian con el tiempo en función de las tendencias de cada una de ellas. En los inicios de la ciencia política y de su preocupación por los problemas internacionales era frecuente que los historiadores, seguros de sus posiciones sólidamente establecidas en el medio académico, juzgaran con condescendencia las pretensiones de una nueva disciplina que carecía aún de un aparato teórico y conceptual desarrollado. Pierre Renouvin, que se formó como historiador en el periodo de entreguerras, distinguía entre una “historia verdadera”, hecha con materiales de primera mano, es decir, documentos de archivo, y una “historia reciente” que sería el objeto de la ciencia política. Esta última quedaba reducida a una especie de periodismo sofisticado o sub-historia que no podía ofrecer más que un esbozo provisional de interpretación, un conocimiento frágil, condenado a una existencia transitoria y reducido a lo muy contemporáneo. El conocimiento “definitivo” de los acontecimientos y sus explicaciones sólo lo podía proporcionar el historiador con su trabajo fundado en los documentos<sup>8</sup>.

Se trataba de una distinción puramente cronológica entre historia y ciencia política, pero apoyada también en consideraciones metodológicas. Para los

7 Esta es la conclusión a la que llega Marcel MERLE tras su brillante balance realizado en: “Sur la ‘problématique’ de l’étude des relations internationales en France”, *Revue française de science politique*, XXX, 3 (junio 1983), p. 403–427.

8 Vésae DUROSELLE, Jean-Baptiste, “Pierre Renouvin et la science politique”, en *Itinéraires. Idées, hommes et nations d’Occident (XIXe-Xxe siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1991, pp 96-100.

historiadores era fundamental, en el análisis de los acontecimientos de política internacional, la distinción entre las apariencias -el comportamiento público y el discurso de los actores, todo lo que es perceptible superficialmente- y la verdadera "intención" de los responsables -sus cálculos, los objetivos que persiguen, su propia percepción del interés nacional y del interés particular-. Esto último, que se consideraba lo esencial para lograr una verdadera explicación, resulta difícilmente accesible y, en el mejor de los casos, exige un detenido estudio crítico de los documentos originales. Sin acceso a los documentos originales, se pensaba, no podía haber conocimiento seguro, de manera que la predilección por los acontecimientos relativamente alejados en el tiempo no obedecía a una malsana afición de anticuario, sino a una precaución metodológica firmemente asentada en los hábitos de la corporación. Desde su punto de vista el paso del tiempo, en lugar de dificultar la interpretación, la hacía posible al distanciar al intérprete de los intereses inmediatos en juego, y sobre todo al permitir el acceso a la documentación reservada que, supuestamente, revelaba los verdaderos móviles e intenciones de los protagonistas.

La imagen respectiva de historiadores y politólogos ha cambiado radicalmente respecto a la que era dominante en los años veinte y treinta. Son los "teóricos" quienes adoptan ahora una actitud condescendiente y los historiadores quienes se sienten en la obligación de defender sus posiciones amenazadas. Por un lado, ha perdido relevancia esa compartimentación del territorio basada en un corte nítido entre el presente y el pasado: la historiografía ha concentrado su atención, de forma creciente, en el periodo más contemporáneo, hasta constituirse una reciente y pujante especialidad llamada precisamente "Historia del tiempo presente". Por otro lado, aparecen especialidades como la "sociología histórica" que se proponen proyectar hacia el pasado los métodos de análisis de su disciplina. La clásica distinción entre pasado y presente, que servía para acotar el dominio de la historiografía frente a las nuevas ciencias sociales, ha dejado de ser reconocida como pertinente por los especialistas de uno y otro bando.

Pero sobre todo, fue la expansión en los años sesenta de las técnicas cuantitativas y de la modelización, y la nueva fe en los métodos "científicos" y en la "falsabilidad" de los conocimientos, la razón de que los teóricos no sólo perdieran su inicial cohibición y modestia sino que, muy al contrario,

adquirieran tal seguridad en las cualidades de sus instrumentos analíticos que muchos de ellos llegaron a considerar la perspectiva histórica como una especie de etapa precientífica felizmente superada. Se produjo entonces una inversión de valores que asoció el conocimiento riguroso a esa nueva ciencia de las relaciones internacionales que se presentaba adornada con nuevos y brillantes atributos: era una disciplina teórica, abstracta, cuantitativa en la medida de lo posible y dotada de un vocabulario más o menos codificado.

### **Lo teórico frente a lo empírico**

Si atendemos a lo que dicen unos y otros sobre sus respectivas posiciones, la argumentación más repetida es la que reposa sobre la oposición maniquea entre lo teórico por un lado, es decir la “ciencia”, la “abstracción”, lo “general”; y lo concreto por otro, es decir, lo “no científico”, lo “singular”, lo meramente “descriptivo”. A esta última postura se la suele identificar también con lo empírico porque, aunque todas las ciencias sociales son por definición empíricas—en el sentido de que tratan con objetos reales, observables, no con ficciones ni entequeias—, la acusación de empirismo sirve para denunciar la prioridad concedida a la descripción y a la acumulación de datos, la tendencia a aplicarse exclusivamente en descubrir la mayor cantidad posible de evidencias, abandonando las tareas de abstracción y generalización. Se trata de una oposición que suele llevar sobreentendida otra, no siempre formulada explícitamente, entre la “inteligencia”, por un lado, y la “pereza intelectual” o lo “ingenuo”, por el otro. Este reparto de papeles se debe sobre todo a la imagen que han proyectado de sí mismos los teóricos, especialmente a partir del intento, en los años cincuenta y sesenta, de adoptar los rigurosos métodos formales de las ciencias naturales. Para los “behavioral political scientists”, la interpretación histórica no tenía un lugar en la explicación científica porque era, por naturaleza, desestructurada teóricamente, es decir, intuitiva, anecdótica, idiosincrática; en una palabra, acientífica.

La crítica de empirismo se refiere, por lo tanto, a los procedimientos intelectuales en los que predomina la descripción de realidades concretas sobre la conceptualización o la construcción de modelos. En realidad, la aproximación empírico—descriptiva y la aproximación teórica no son

excluyentes sino complementarias, y no sirven para caracterizar disciplinas, sino estrategias de investigación diferentes que se pueden aplicar a cualquier objeto de estudio. Ni existe empirismo puro, ni existe una teoría que sea una pura construcción del espíritu: ambos extremos son los polos de una línea por la que circula la investigación científica. Todas las investigaciones se apoyan, en un grado o en otro, en lo empírico y en la teoría.

Tampoco es cierto que la perspectiva o el enfoque “empírico—descriptivo” sea patrimonio exclusivo de los historiadores, sino que es común y hasta dominante en el trabajo de muchos juristas y politólogos que estudian las relaciones internacionales<sup>9</sup>. Hay una sociología de las relaciones internacionales especializada en el trabajo empírico, como una ciencia política de las relaciones internacionales empírica y no teórica. Es conocido, por otro lado, que la renovación “behaviorista” producida en la disciplina en los años cincuenta y sesenta supuso una transformación radical de los métodos de análisis basada en una preocupación mayor por la acumulación de observaciones y mediciones, aunque descontextualizadas, con los que delimitar propiedades macroestadísticas<sup>10</sup>. El “behaviorismo” fue una reacción empirista que propugnó la recogida sistemática y controlada de datos cuantificables como punto de partida para cualquier intento de teorización<sup>11</sup>.

La crítica al empirismo de los historiadores no se refiere, por lo tanto, a su predilección por el trabajo descriptivo o su preferencia por lo concreto y lo particular, sino a la absoluta imposibilidad de derivar, a partir de los trabajos historiográficos, ninguna generalización del tipo de las que se construyen habitualmente en otras ciencias sociales. Critican a los historiadores por ese ensimismamiento que da lugar a una multiplicación de monografías que apenas plantean problemas, a esa acumulación de investigaciones locales que no pueden integrarse en perspectivas amplias. El empirismo de los historiadores enfada a los teóricos no tanto por su apego a los hechos como por la excesiva fragmentación de la investigación que limita las posibilidades de acumulación del conocimiento. Lo que critican es el tipo de trabajos impresionistas que no consiguen pasar de la anécdota a la categoría, que no

---

9 vid. MERLE, Marcel “Sur la ‘problématique’... art. cit.

10 Aunque al cabo de los años el resultado ha sido decepcionante: “Entre los rasgos descorazonadores de los estudios de política internacional se halla el pequeño aumento de poder explicativo que ha surgido a partir de la enorme cantidad de trabajo producido durante las últimas décadas. Nada parece acumularse, ni siquiera las críticas”, K.N. WALTZ, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, GEL, 1988, p. 33.

adoptan una perspectiva comparatista y que sólo dan lugar a un mosaico descriptivo; que privilegia lo específico frente a lo típico y que no permite establecer tipologías ni modelos.

Los historiadores, por su lado, se sienten ofendidos en su dignidad intelectual por el desprecio latente que subyace en general a las acusaciones de “empirismo”, pero al mismo tiempo les afirma en su recelo hacia todo discurso que tienda a la abstracción. Es frecuente encontrar en ellos recusaciones explícitas a toda orientación dogmática o conceptual —entre las que Duroselle incluye, curiosamente, la cuantificación—. Su desconfianza hacia las grandes teorías que se apoyan en observaciones frágiles pero pretenden encerrar la complejidad de los sistemas internacionales en algunas proposiciones sumarias proviene sin duda de su tradicional aversión ante todo tipo de “filosofías de la historia”. Frente a esas peligrosas divagaciones la solución que muchos proponen es el enrocamiento en los viejos y ensayados métodos de la investigación histórica basada en los documentos y pegada a los acontecimientos.

En sus críticas a la moderna teoría de los sistemas o a la teoría de los juegos aplicada a los cálculos diplomáticos, Duroselle insistirá sobre los riesgos de ese desdén por los trabajos prácticos que le impide al teórico proveerse, modestamente, de sus propios datos de investigación, que le empuja hacia los abismos de la especulación y le hace moverse en el mundo de lo abstracto y lo imaginario:

“Entre los esfuerzos realizados para llegar a una ciencia de las relaciones internacionales, algunos creen que la historia es despreciable, y que le pueden agregar modelos abstractos o incluso sustituirla (...). Por otro lado, los constructores de modelos artificiales son incapaces de hacer otra cosa que utilizar, consciente o subrepticamente, datos que conocen porque han sido provistos por la «historia»<sup>12</sup>.

Gérard Noiriel ha sostenido que cuando las disciplinas jóvenes contestan la legitimidad de la historiografía criticando su exceso de trabajo empírico,

---

11 El behaviorismo tuvo su correlato historiográfico en la moda de la historia cuantitativa y serial (el modelo de lo que se entendía por cientificidad lo proporcionaba en este caso la economía, no la psicología conductista). En ambos casos se pretendía sustituir la narración de un acontecimiento por el análisis de grupos de acontecimientos del mismo género, adecuadamente tipificados para hacerlos cuantificables. Lo llamativo es que la historia cuantitativa nunca logró penetrar en la especialidad de las relaciones internacionales.

12 DUROSELLE, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, FCE, 1998, pp. 20–21.

lo hacen precisamente para ocultar sus propias carencias en ese tipo de tareas prácticas tan necesarias en la investigación y que dominan tan bien los historiadores<sup>13</sup>. La “inferioridad” de la teoría de las relaciones internacionales en el terreno de la investigación empírica explicaría, según este punto de vista, su tendencia a caer en los peligros de la especulación y a limitar la reflexión epistemológica a las querellas escolásticas sobre la definición de la ciencia<sup>14</sup>, en vez de concentrarse en los problemas concretos que plantea la construcción metódica y segura de datos con los que operar. De ahí la paradoja de estas críticas que contestan el trabajo científico de los historiadores—sostiene Noiriel—, pero que al mismo tiempo se apoyan sobre estos trabajos para proponer sus “leyes” o sus “modelos”, porque son incapaces de producir ellos mismos los materiales que exigirían sus problemáticas tal como hacen disciplinas más maduras como la teoría económica.

Este debate, en realidad, es muy antiguo y está ya bastante desgastado. Las acusaciones de exceso de empirismo y de debilidad teórica de la historiografía se remontan nada más y nada menos que a principios del siglo XX, con la aparición de la sociología durkheimiana y la discusión, tal como tuvo lugar en Francia, sobre los objetivos y los métodos comparados de la historia y la nueva ciencia de la sociedad. Ya entonces los grandes mandarines de la época, como Langlois y Seignobos, definieron la historiografía como una ciencia de lo concreto que comienza por el establecimiento de los hechos a través de la crítica de los documentos, para luego operar con ellos agrupándolos en conjuntos simultáneos por un lado, y sucesivos por otro. El historiador se recluía así en una práctica eminentemente descriptiva, centrada en la comprobación de hechos concretos y únicos, mas algunas operaciones sencillas de agrupamiento que le permitían observar la evolución en su dimensión temporal. Esta postura hay que entenderla como una reacción en contra de la lógica deductiva y abstracta que tantos perjuicios había causado a su disciplina en la forma de la historiografía “filosófica” del XIX. Al fin y al cabo, la historiografía moderna se había construido combatiendo la vieja historiografía romántica y filosófica a base de empirismo y método crítico.

13 NOIRIEL, Gérard: “Ne tirez plus sur l'historien!”, *Politix. Travants de science politique*, 6 (primavera 1989), pp. 33-40.

14 “Tales discusiones — las que afectan a aspectos como el objeto, es decir, qué estudiar, y el método, es decir, cómo estudiarlo — son tan relevantes que el núcleo fundamental de las Relaciones Internacionales está centrado en torno a las mismas”, SODUPE Kepa, “El estado actual de las relaciones internacionales...” art. cit., p. 166.

Parecería que desde la revolución historiográfica que lideró la escuela de los *Annales* esta contraposición había perdido sentido, pues la mayoría de los historiadores que siguieron esta tendencia no se sentían ya condenados a “la irreductible originalidad” de sus objetos de estudio ni se reconocían en la clásica distinción entre “ciencias de lo general” y ciencias “de lo singular”. Sin embargo, seguimos encontrando esta tradicional oposición en los historiadores de las relaciones internacionales para marcar sus diferencias frente a los teóricos. Algunos de los más conocidos continúan insistiendo en la idea de que lo característico de la historiografía es estudiar lo singular, lo concreto, lo que está situado en el espacio y en el tiempo y no es reproducible, “la realidad viva de las sociedades observadas”<sup>15</sup>, mientras que la teoría se ocuparía de la generalización, empeñada en descubrir “las constantes”, las regularidades que nos permitan “explicar” los acontecimientos concretos<sup>16</sup>.

### *Acontecimientos frente a fenómenos*

Esta dicotomía la desarrolla Duroselle a su manera al distinguir entre lo que él denomina *fenómenos*, recurrentes y “formalizables”, que se supone son el objetivo de los teóricos pues, en principio, son independientes del tiempo, frente a los *acontecimientos*, irrepitibles, imprevisibles, que componen el alimento de los historiadores. El acontecimiento es un fenómeno,

“pero está fechado, y por tanto es único. La caída de una manzana es un fenómeno. La caída de la manzana de Newton, vista por Newton en un momento extremadamente preciso, es un acontecimiento (...) El acontecimiento, siempre singular; la colección de acontecimientos, la sucesión de cierta categoría de acontecimientos determinada por la mente humana, el encadenamiento causal de estos acontecimientos: tal es el objeto

15 FREYMOND, Jacques, “Teoría e historia”, art. cit., p. 419.

16 El interesante artículo de Jack S. LEVY, “Too Important to Leave to the Other: History and Political Science in the Study of International Relations”, *International Security*, nº 1, vol. 22 (verano 1997), pp. 22-33, retoma esa vieja distinción para defender la tesis de que la oposición idiográfico/nomotético es la que mejor refleja las distintas identidades de las dos disciplinas, aunque poniendo cuidado en aclarar que los dos términos los utiliza exclusivamente para caracterizar los objetos respectivos –acontecimientos singulares frente a clases de acontecimientos– y no los procedimientos usados, es decir, que la oposición citada no debe ser confundida con la que se refiere al modo de explicación –explicaciones basadas en modelos teóricos frente a interpretaciones construidas en forma narrativa–.

de estudio histórico. *No hay historia sin acontecimientos. La historia no se ocupa más que de acontecimientos*<sup>17</sup>.

La historiografía se especializaría en el estudio pormenorizado de cada caso y sus circunstancias, mientras que las ciencias sociales se dedicarían a generalizar sobre el comportamiento de variables y fenómenos, entendidos como “clases” de acontecimientos o como los aspectos recurrentes de los acontecimientos<sup>18</sup>. La teoría estudiaría el fenómeno recurrente de la guerra y el conflicto bélico, y la historia se encargaría de conflictos concretos, determinados. Se vuelve así al lema historicista que desde el siglo XIX se blandía frente a la amenaza de las nuevas ciencias sociales: la historia es la ciencia de lo particular.

Pero esa dicotomía basada en la importancia dada a lo singular frente a lo general recubre habitualmente otra distinción que no se refiere ya al objeto sino al método: el historiador estudia una serie de acontecimientos singulares en los que intenta explicar los encadenamientos causales únicos, mientras que el politólogo intenta generalizar y descubrir regularidades. Por lo tanto, la distinción entre lo regular y lo singular remite inevitablemente a la contraposición entre análisis teórico y descripción, elaboración de modelos e investigación empírica, conceptos rigurosos (jerga) y lenguaje común (prosa), trabajo de construcción teórica apoyado en la lógica y en la argumentación y trabajo sobre fuentes sometidas a una crítica rigurosa. Las diferencias en la definición del objeto se traducen automáticamente en diferencias sobre sus procedimientos de trabajo, sus concepciones de la causación y sus métodos para evaluar las explicaciones.

Es curioso que la misma idea del papel específico que le correspondía a la historiografía aparece en la obra clásica de otro francés, Raymond Aron. Este autor dividió su gran obra *Paz y guerra entre las naciones* en cuatro partes diferenciadas:

1. *la teoría formal*, entendida como un esquema racional para establecer las reglas que rigen en las relaciones internacionales

---

17 DUROSELLE, Jean-Baptiste *Todo imperio perecerá...*, p. 17.

18 Este mismo criterio, la importancia que se concede a lo general y a lo particular, el lugar concedido a lo único y a lo comparable, es el que maneja Steinert para diferenciar el enfoque de los politólogos respecto a los historiadores. Marlis G. STEINERT, “La décision en matière de politique étrangère: un essai sur l’utilisation de théories pour l’étude des relations internationales”, en *Enjeux et Puissances. Pour une histoire des relations internationales au XXe siècle. Mélanges en l’honneur de J.-B. Duroselle*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1986, pp. 69–82.

2. la *sociología*, encargada de establecer tipologías, modelos y determinar causas

3. la *historia*, entendida como el análisis de una coyuntura singular, la actual, para poner a prueba el tipo de análisis que se deduce de las dos primeras partes

4. y por último la *praxeología*: los problemas éticos y pragmáticos que se plantean a los responsables políticos

Así, “El historiador (...) es deudor del teórico, que le facilita los instrumentos de comprensión (conceptos, funciones y modelos), como lo es del sociólogo, que le indica el marco en el que se desenvuelven los sucesos y que ayuda a captar la diferencia entre los distintos tipos sociales”<sup>19</sup>. La tercera parte del libro, consagrada a la coyuntura actual, la titula de manera paradójica *historia* porque se dedica a analizar fenómenos y acontecimientos únicos, aunque no pertenezcan al pasado sino al presente —en realidad, al pasado más reciente—. La historiografía, por lo tanto, no se caracteriza por tratar del pasado —muy al contrario—, sino por tratar de lo concreto, de lo accidental. La historia sigue siendo el terreno de lo singular —en lo que coincidirían los historiadores— pero al mismo tiempo cumple la función de servir de banco de pruebas empírico donde las teorías deben demostrar sus prestaciones y sus posibilidades —papel subordinado que no aceptarían los historiadores—. Los científicos, en el esquema de Aron, construirían teorías para someterlas después a prueba en el terreno de la historia, mientras que los historiadores las deberían usar, si son perspicaces y capaces de hacerlo, para estructurar sus interpretaciones de acontecimientos concretos. Es una interpretación de lo que es peculiar de la historiografía que coincide, pero sólo en parte, con la de Duroselle. La historia es para ambos el terreno de lo singular, pero los casos históricos, que para Aron son el punto de llegada, para Duroselle constituyen el punto de partida.

La queja de los historiadores se dirige contra esa escolástica que hace creer que el fin de toda ciencia es la elaboración de un sistema de conceptos para los cuales el trabajo histórico empírico no sería más que una tarea de confirmación a posteriori. De una forma más amplia, ello nos llevaría a considerar la historia como una inmensa pero poco desarrollada región

---

<sup>19</sup> ARON, Raymond, *Paz y guerra entre las naciones. I. Teoría y sociología*, Madrid, Alianza, 1985, (edición original de 1962), p. 41.

donde se encuentra la materia prima necesaria para la formulación y para la verificación de las hipótesis que fabrica la teoría. En una copia mal disimulada de la especialización de funciones que se percibe en el comercio internacional, la imagen resultante sería la de un territorio subdesarrollado, la historiografía, donde unos trabajadores poco cualificados se dedican incansablemente a desenterrar hechos que venderán como productos en bruto a las zonas industrializadas. Allí, unos científicos teóricos muy cualificados los elaboran y confeccionan con ellos sofisticadas herramientas de gran valor añadido que, para cerrar el círculo del comercio, ofrecerán gentilmente a los toscos historiadores con el fin de reducir en parte la penosidad de sus condiciones de vida y de trabajo.

Esta imagen de la división de funciones entre las dos disciplinas explicaría la ingenuidad con la que algunos teóricos hacen uso de los datos históricos. La historia se presenta para ellos como un gran libro abierto a la consulta, como un banco de datos o una inmensa reserva de “hechos” en la que escoger a voluntad los elementos necesarios para la verificación de las hipótesis o para apuntalar sus enunciados teóricos. Utilizan así la materia histórica como si su significación y explicación fueran unívocas y claras para todo el mundo. Tienden a ignorar que lo que se entiende por un “hecho histórico” no es sino una construcción, una interpretación del historiador, que ha dotado de cierta significación a un grupo de informaciones extraídas de las fuentes históricas. Los “hechos históricos” son producto del trabajo del historiador, el resultado de sus hipótesis y conjeturas. Pero esto tiende a olvidarse desde la perspectiva teórica. Cuando Morgenthau ilustra su teoría del equilibrio de poderes ofreciendo como ejemplo el reequilibrio y la intervención de las potencias conservadoras contra la Francia revolucionaria, lo que hace en realidad es una interpretación de una serie de acontecimientos, muy discutible además por cuanto no coincide con la que ofrecen los historiadores de la Revolución. La escuela realista, en general, ha sucumbido a la tentación de interpretar la historia sin tomarse la molestia de estudiarla.

Por eso Renouvin y Duroselle, hablando de las obras de los teóricos norteamericanos de las relaciones internacionales, criticaban que:

“sólo hayan recurrido a los ejemplos históricos para ofrecer un punto de sustentación a las reflexiones teóricas. No desconocemos, ciertamente,

el interés de estas investigaciones; pero creemos más importante mirar al pasado para comprobar los hechos que el estudio de los documentos revela que buscar en la historia un soporte a conceptos ya elaborados. De esta forma, podremos proporcionar sin duda materiales o temas de meditación a los teóricos de las relaciones internacionales; pero, en nuestra tarea, no nos hemos dejado guiar por esta preocupación<sup>20</sup>.

Su posición consiste en rechazar esa especie de división de tareas en la que la historia sirve para producir evidencias y contrastar hipótesis teóricas, mientras que el análisis teórico y racional proporciona enunciados de alcance científico. Como veremos más adelante, la estrategia de Renouvin y Duroselle para defender esta posición consistirá, precisamente, en realizar un gran esfuerzo para hacer explícitos sus presupuestos analíticos y sus modelos, tarea a la que los historiadores no habían concedido tradicionalmente gran importancia. Modelos que, mostrados independientemente de los casos que sirvieron para forjarlos, no serán más que hipótesis de trabajo que sirven para delimitar y balizar un nuevo campo de investigaciones y proporcionar, a título provisional, los elementos de explicación necesarios.

Esta es la gran confusión que se deriva de la clásica distinción entre ciencias nomotéticas y ciencias idiográficas: la confusión entre una distinción que se refiere a las características de los objetos respectivos y la que se establece entre métodos y tipos de conocimiento resultante. La falacia consiste en pasar inadvertidamente de un nivel a otro. La gran recusación de Renouvin y Duroselle hacia los “teóricos” se basa precisamente en sostener que la orientación “idiográfica” de los historiadores —su preferencia por acontecimientos singulares situados espacial y cronológicamente— no implica necesariamente que no puedan orientarse teóricamente en sus interpretaciones. Los historiadores no se resignan a este papel que limita su tarea únicamente a observar y describir, y que les niega la posibilidad de hacer inferencias sobre los acontecimientos, a partir de los indicios y restos que descubren.

La cuestión es, por lo tanto, si una concepción puramente *événementielle* de la historia supone necesariamente la renuncia a cualquier problemática o interpretación teórica. Si los acontecimientos sólo se pueden describir y

---

20 RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Batiste, *Introduction à l'histoire des relations internationales*, Paris, A. Colin, 1964. (traducción en Madrid, Rialp, 1968), p.2.

no explicar. Ciertamente, señala Duroselle, el historiador trabaja con acontecimientos acotados temporal y espacialmente, y su instrumento de trabajo característico —pero no único— es el método crítico, una serie de procedimientos de crítica de la información para construir datos fidedignos. Con esos datos trabajosamente obtenidos es posible, en su opinión, encontrar algunas regularidades, de forma que la construcción y el uso de modelos, aunque sólo con una finalidad heurística, es conveniente y necesario. La diferencia radica en que se debe partir siempre del análisis de grandes cantidades de datos, siguiendo un riguroso procedimiento inductivo y sin abandonar en ningún momento el empirismo. Duroselle ha defendido de forma recurrente este punto de vista:

“La materia de las relaciones internacionales no es el fenómeno repetitivo, a menudo experimental, sino el acontecimiento, es decir un fenómeno en el que intervienen uno o varios hombres, situado en el tiempo y absolutamente singular... La ciencia de las relaciones internacionales, en estas condiciones, sólo puede ser empírica... La Historia no está hecha más que de acontecimientos. Aquellos que creen poder salir del acontecimiento son víctimas en general de un error peligroso”<sup>21</sup>.

Eso puede explicar por qué los historiadores conceden prioridad a la fase empírica de la investigación y consideran las inferencias teóricas como una derivación de lo anterior, mientras que los teóricos sitúan en primer plano las inferencias teóricas, y derivan de ellas el diseño de la fase empírica, que cumple una función auxiliar: confirmar o refutar los pronósticos derivados de la hipótesis teórica. Aunque la Escuela de los Annales basó precisamente la renovación historiográfica en el principio de que la búsqueda de documentos históricos debe obedecer a la lógica de análisis marcada por un problema, y que los documentos no “hablan” hasta que no son interrogados, estos principios no parecen haber penetrado en la práctica de la escuela francesa de las relaciones internacionales, al menos si atendemos a las declaraciones de sus líderes.

Esta defensa del empirismo histórico combinado con unos procedimientos de inferencia exclusivamente inductivos podría hacer pensar que el método historiográfico, sorprendentemente, coincide desde el punto de vista metodológico con la corriente llamada, en la ciencia política de las

21 DUROSELLE, J.B. “La nature des relations internationales”, *Politique internationale*, (automne 1979).

relaciones internacionales, “behaviorismo”. Esta corriente inspiró multitud de estudios sobre las relaciones internacionales, en los años sesenta y setenta, basados en la recogida sistemática de datos que luego eran sometidos a técnicas de análisis cuantitativas. Al fin y al cabo, ambas tendencias representan la aspiración positivista a una ciencia libre de juicios de valor y construída exclusivamente sobre hechos comprobados. Para ambos la investigación comenzaba por una recogida ordenada de datos que posteriormente, mediante una comparación sistemática, servían para construir la explicación. Pero, a pesar de las apariencias, diferían sustancialmente en su concepción de lo que son los datos relevantes. Para el behaviorismo sólo importan los datos estandarizados, codificados y cuantificables, de manera que sirvan para establecer clases de fenómenos, categorías y series. El trabajo de recogida de datos a partir de acontecimientos se hace construyendo repertorios, tipologías y categorías en las que encasillar los diferentes sucesos. Esta descripción cuantitativa y sistemática de los acontecimientos, al margen de su contexto, es condición necesaria para hacerlos manejables en un análisis cuantitativo—estadístico. Los datos sólo sirven como indicadores que permitan medir el comportamiento de las variables que se manejan en la formulación de teorías generales. Los datos que persiguen los historiadores, por el contrario, no son los que sirven para medir variables, sino los que nos permiten integrar los acontecimientos en toda la complejidad de sus circunstancias. Los datos, además, no se obtienen sencillamente de las informaciones recogidas en las fuentes, sino que son el fruto de un arduo y complejo trabajo de crítica de esas fuentes, destinado a establecer su autenticidad, fiabilidad y pertinencia.

Esta última cuestión marca una diferencia importante entre el empirismo histórico y el de las escuelas behavioristas o conductistas. El empeño de estas últimas, en la mejor tradición positivista, era alcanzar un lenguaje de observación neutro, que proporcionara una base sólida al conocimiento científico, libre de juicios morales o de valores éticos. Pero la ingenuidad con la que acometieron esta tarea, ignorando la experiencia acumulada por los historiadores en el desarrollo de su método crítico, les llevó a un callejón sin salida. Los conductistas abordaron la creación de inmensos bancos de datos sobre asuntos internacionales, alimentados con datos extraídos de la prensa, anglosajona para más señas, y establecieron complicadas tipologías

y escalas para ordenar esos datos. No se daban cuenta de que estaban operando con datos que no eran sino interpretaciones, y que al intentar encuadrarlos en sus categorías no hacían sino interpretar a partir de otras interpretaciones. La evidencia empírica estaba constituida por “textos” que incorporaban las interpretaciones de los propios actores sobre los fenómenos en los que participaban. Lo que consideraban observaciones y fenómenos brutos era ya un universo preinterpretado de acontecimientos; estos es, un conjunto de experiencias en el que la conducta ya había sido interpretada. Las observaciones de las que partían no eran neutrales, sino que incluían ya una evaluación o estaban mediatizadas por las categorías y los comentarios de los informantes. Y así se encontraron con que no había manera de construir índices, indicadores y escalas tan fiables como las que utilizaban, por ejemplo, los economistas<sup>22</sup>. Y si no había precisión en los datos de partida, difícilmente podían proporcionar una base empírica segura que fuera la materia prima con la que poder trabajar teóricamente y con la que confrontar sus modelos.

Pero el empirismo histórico no se libra de esos mismos problemas, puestos ya de relieve por Karl Popper cuando criticó el inductivismo propio de la concepción positivista de la ciencia. El positivismo historiográfico cree también en la necesidad de partir de una base de hechos objetivos, de datos brutos contruidos mediante un trabajo empírico con las fuentes que ha de hacerse libre de valores y de preconcepciones teóricas. Pero esta imagen ideal se enfrenta a un argumento poderoso y ampliamente aceptado: el argumento de que todas las observaciones empíricas son filtradas a través de alguna preconcepción teórica implícita. Las nociones teóricas son previas al reconocimiento de los hechos, e incluso necesarias para convertir las informaciones en datos aprovechables para la investigación, de manera que cualquier interpretación de los hechos se basa necesariamente en presupuestos teóricos subyacentes, reconocidos o no. Rosenau recuerda algo bien conocido desde las aportaciones de Popper a la epistemología de la ciencia cuando dice:

---

22 Vid. por ejemplo AZAR, Edward “Les données événementielles: origines et perspectives d’une méthode scientifique en relations internationales”, *Etudes Internationales*, V (1974), pp. 3–24. Donde se muestran todas las dificultades de los intentos de construir bancos de datos sobre acontecimientos previamente tipificados, codificados y medidos con el fin de ser sometidos a análisis cuantitativos. Su dependencia de las fuentes públicas de información, sea la prensa diaria o de las oficinas de prensa de las cancillerías, plantea problemas de exactitud, de exahustividad y de fidelidad en los datos que se manejan.

“Inevitablemente trabajamos con algún tipo de teoría. Es puro mito creer que sólo necesitamos observar las circunstancias de una situación para entenderla. Los hechos no hablan por sí mismos; los observadores les dan la voz al separar los que son relevantes de los irrelevantes, y al hacerlo se centran en una perspectiva teórica. Ya sea el realismo, el liberalismo o el pragmatismo... La teoría proporciona directrices; sensibiliza a los observadores a posibilidades alternativas; (...) conecta los fines con los medios y las estrategias con los recursos; y tal vez más que nada infunde contexto y patrón a una confusión de fenómenos aparentemente desorganizados y no relacionados entre sí”<sup>23</sup>.

Todo empeño intelectual, aunque se arrope con declaraciones de fe de empirismo, positivismo o realismo, implica necesariamente elecciones teóricas. No existe el empirismo absoluto ni la ausencia total de presupuestos teóricos, sino una o varias problemáticas, latentes o expresas, tácitas o explícitas, con una visión predeterminada de la realidad internacional. Visto así, el hecho de que a la mayoría de los historiadores les repugne el esfuerzo de teorización que sería necesario para hacer explícitos sus presupuestos analíticos es interpretado por algunos teóricos de las relaciones internacionales como un intento de sustraerlos a la discusión presentándolos al lector como si fueran evidencias. Las declaraciones de empirismo por parte de los historiadores serían un truco para evitar tener que hacer explícitos sus propios presupuestos y, de paso, ofrecer un flanco menos fácil a la crítica de aquellos que parten de presupuestos teóricos diferentes.

La respuesta a estas objeciones podría ser la siguiente: si los hechos empíricos siempre son interpretados a través de nuestras preconcepciones teóricas implícitas, éstas no deben ser tan inflexibles que se conviertan en filtros que nos impidan ver aquella parte de la realidad que no encaja con nuestras previsiones. Si la perspectiva teórica de partida, que nos permite entre otras cosas discriminar lo relevante de lo que no lo es, funciona como una serie de prejuicios que nos impide observar los fenómenos tal como se presentan, entonces estamos ante un obstáculo epistemológico que hay que eliminar y no ante una condición imprescindible de cientificidad. Las observaciones pueden estar cargadas de teoría, pero no deben estar totalmente

23 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez. La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales”, *Nueva Sociedad* (Venezuela), 148 (marzo-abril 1997), p. 81.

determinadas por la teoría ¿cómo encontrar el justo equilibrio?

La diferencia entre la ciencia política y la historiografía no estaría pues en el carácter teórico de una y en el carácter empírico de la otra, sino en la manera de usar los datos empíricos y los conceptos teóricos, en la manera de construirlos y en el tipo de objetos a los que los aplican. Los politólogos utilizarían los datos empíricos para construir indicadores con los que medir sus modelos teóricos, y éstos tendrían como objetivo explicar las tendencias generales y las relaciones regulares entre variables. Los historiadores, por su lado, construirían minuciosamente sus datos mediante el uso de un depurado método crítico, y los utilizarían para interpretar acontecimientos particulares abordados en toda su complejidad. Mientras que unos utilizan los datos para validar juicios teóricos sobre un universo definido analíticamente, otros analizan casos concretos o una serie de casos para extraer inferencias a partir de lo particular. La diferencia, si aceptamos este análisis, no reside en que una tarea sea teórica y la otra no, sino en los diferentes usos de la teoría. Son estrategias diferentes, y hasta se podría decir que complementarias, que se distinguen por el distinto uso que se hace de los datos empíricos y de los juicios teóricos, pero no por la ausencia de unos o de otros. Muchos problemas “teóricos”, “profundos”, que el politólogo no reconoce más que de forma abstracta -la relación política exterior/política interior, las determinaciones sistémicas, la definición del interés nacional, los procesos de toma de decisiones...-, existen “en estado práctico” en los trabajos de los historiadores. Estos, al proceder mediante estudios de casos, construyen esquemas explicativos adecuados expresamente a esos casos, no extensibles en principio a otros porque sus “condiciones de validez” están definidas por un contexto particular. No utilizan los casos singulares, como desearían los teóricos, para comprobar una hipótesis de carácter general o “testar” una teoría, sino para componer explicaciones completas de cuestiones relevantes estudiadas concretamente.

Llegamos así a una conclusión sorprendente: el debate comenzó como una oposición entre una perspectiva teórica y otra simplemente descriptiva; se planteó también en forma de oposición entre unos procedimientos que priman las tareas deductivas y otros que se basan en la inducción —ese es el sentido que Duroselle da a su defensa de lo empírico frente a lo abstracto— Pero finalmente hemos observado que las diferencias no radican tanto en

las diferencias de perspectivas metodológicas, sino en una concepción diferente del objeto de estudio y de la estrategia científica más adecuada. En definitiva, creemos que se trata de diferencias más profundas que se basan en la distinta forma de concebir el trabajo científico que tienen unos y otros.

## *2. DOS CONCEPCIONES DISTINTAS DE LA CIENCIA*

Si los historiadores se han mantenido tradicionalmente aferrados al trabajo empírico, planteando problemas de fondo pero siempre a través del estudio de “casos”, el gran reto de los “teóricos” de las relaciones internacionales ha sido, por el contrario, construir una teoría científica de gran alcance que suministre un conjunto de respuestas plausibles y comprobables a las preguntas que se plantean acerca del comportamiento de los Estados en el sistema internacional. Este objetivo parece sencillo en su definición -no así en su consecución- y sin embargo no está nada claro qué condiciones debe cumplir una teoría para ser considerada científica, ni cual es exactamente su función en el progreso del conocimiento. Este problema ha constituido precisamente, y durante décadas, el tema de debate principal entre los epistemólogos de la ciencia.

Los autores más exigentes, los partidarios de lo que podríamos llamar una concepción “dura” de las teorías, conciben éstas como un conjunto de enunciados generales empíricamente testados que adoptan la forma de leyes, en los que se establecen relaciones precisas entre las variables con carácter generalizador. Esas leyes estarían dotadas de una gran potencia deductiva y deben servir para explicar fenómenos particulares o casos. En el esquema de la ciencia de Hempel o de Popper, una teoría puede usarse tanto para la explicación como para la predicción o la prescripción, según cual sea la incógnita. Es decir, que las teorías sirven, según lo requiera la ocasión, para formular hipótesis que expliquen los fenómenos observados, para prever los fenómenos de manera plausible o para señalar el mejor curso de acción. De estas tres funciones, la más importante para el investigador es la primera, la que se deriva de la capacidad que tienen las teorías para generar hipótesis explicativas de casos particulares, gracias a que funcionan como sistemas deductivos: partiendo de leyes científicas conocidas se deducen las consecuencias concretas que se producirán de acuerdo con

unas condiciones iniciales particulares. Esta función deductiva, que Lakatos llamaba una "heurística positiva", es la que le indica al científico qué clase de explicaciones causales considerar en todo caso y cómo continuar conduciendo la investigación. Los programas de investigación de Lakatos son fundamentalmente conjuntos de reglas metodológicas y sugerencias acerca de qué preguntas deberían inicialmente formularse y cuales son las variables significativas<sup>24</sup>.

Pero cabe también una concepción menos exigente según la cual las teorías se conciben como simples metáforas de la realidad, representaciones formales cuya validez se postula a priori para luego tratar de interpretar los fenómenos a la luz de la morfología prevista por la teoría. El valor de estas teorías como metáforas es heurístico, sirven para establecer un marco de trabajo, para conceptualizar y ordenar los datos de una situación particular. Estas teorías nos permiten acotar un campo de problemas, relacionados en este caso con la política exterior de los Estados, y crear un marco conceptual que nos ayude a tratarlos. La teoría, en esta concepción "blanda", pierde su función deductiva para contentarse con hacer explícita una lista de factores que deben ser tenidos en cuenta por el investigador, pero entendiendo que las variables se combinan de una manera imprevisible en cada caso concreto. Se trataría más de perspectivas de análisis que de teorías completas, pues no establecen relaciones precisas ni constantes entre los diversos factores, ni proporcionan hipótesis con capacidad predictiva. Simplemente, sirven para singularizar una serie de variables y sugerir ciertas relaciones probables entre ellas. Aún así, la teoría es útil para "reducir la arbitrariedad de la descripción" y correlacionar las distintas observaciones en un sistema más o menos unificado.

Incluso muchas de las teorías que se manejan en las ciencias sociales se podrían entender mejor si las consideramos como un tipo ideal descriptivo, en el sentido weberiano, y no como un programa de investigación en el que pudieran arraigar teorías explicativas en sentido fuerte. El Realismo clásico, por ejemplo, se podría entender como una útil generalización, un ideal-tipo a lo Max Weber, pero no como un complejo deductivo. Al fin y al

---

24 Sobre la posible aplicación de esta concepción del método científico al estudio de las relaciones internacionales, vid. KEOHANE, Robert O. "Teoría de la política mundial: el Realismo estructural y lo que va más allá de él", en *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayo sobre teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, GEL, 1993, (ed. orig. 1989) p.84

cabo su objetivo se limitaba a definir una situación característica en la que los Estados son los agentes dominantes, existen jerarquías de temas y la fuerza es utilizable como instrumento de la política. La teoría de la Interdependencia Compleja, tal como la definieron Keohane y Nye, también podía ser considerada, según sus mismos autores, como otro tipo ideal que servía sencillamente para especificar ciertas condiciones fundamentales del nuevo sistema internacional<sup>25</sup>.

La mayoría de las teorías que se manejan en relaciones internacionales responden seguramente al segundo patrón, el de las teorías “blandas”, simples marcos conceptuales que no llegan a constituir sistemas deductivos, o se quedan en meros tipos ideales más descriptivos que explicativos. Y sin embargo, el ideal al que aspiran los teóricos de las relaciones internacionales parece haber sido, y es todavía en muchos casos, el de las teorías fuertes. El peculiar desarrollo de la disciplina se puede entender como un continuado empeño por construir, desde diferentes perspectivas, una teoría basada en leyes constantes y con una gran capacidad deductiva.

Ya hemos señalado que la llamada teoría de las relaciones internacionales se basó desde sus orígenes en el intento de aplicar a la observación de la política internacional criterios rigurosos, aquellos que se consideraban científicos, desligándose tanto de la tradición histórica como de la tradición jurídico-normativa. El procedimiento seguido desde el principio para construir una disciplina independiente fue el de reafirmar la autonomía de su objeto específico, los fenómenos internacionales, e insistir en el empleo de categorías que superaran la casuística para asegurar la científicidad de esta nueva disciplina. Los primeros combates entre realismo e idealismo y entre perspectiva descriptiva frente a la normativa se inscriben ya en esta lógica de aspiración cientifista. Fue precisamente la impotencia de la escuela llamada clásica para alcanzar esos objetivos la que impulsó la renovación metodológica de los llamados behavioristas o “científicos” de las Relaciones Internacionales, sin que los resultados mejoraran de forma apreciable. El elemento común a todas las corrientes y escuelas que dominaron posteriormente esta nueva disciplina -realismo, pluralismo y estructuralismo- es pues una concepción rígida de lo que es el método científico<sup>26</sup>, considera-

25 Véase KEOHANE, Robert O. y NYE, Joseph *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, Buenos Aires, GEL, 1988, en el cap. 2.

26 Véase HOLLIS, Martín y SMITH, Steve, *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

do único e indivisible, e inspirado en el llamado modelo “ortodoxo” de la ciencia, tal como lo definió la filosofía positivista.

Esa concepción ortodoxa de la ciencia coincidía básicamente con la imagen del método que formalizó el positivismo lógico de los años treinta y que, con sensibles variaciones, popularizaron sus continuadores: Popper, Hempel y Lakatos sobre todo. Para todos ellos, los únicos procedimientos legítimos de investigación eran los que ya se habían ensayado con tanto éxito en las ciencias naturales, especialmente las ciencias físicas. Los creadores de la nueva disciplina de las relaciones internacionales tomaron como modelo ese canon y se propusieron como meta adaptar los procedimientos científicos al estudio de las relaciones internacionales. Sin entrar a considerar el éxito o fracaso de tal empeño, es evidente que esa orientación ha contribuido decisivamente a configurar la disciplina de la teoría de las relaciones internacionales tal y como la conocemos. También nos parece claro que, de paso, esa opción ha colaborado a ensanchar el foso que la separa irremisiblemente de la historiografía.

No es el momento de profundizar en el debate producido en la filosofía de la ciencia ni de recordar los diversos matices que se producen entre quienes han desarrollado y criticado esa concepción neopositivista de la ciencia. Para nuestro propósito, basta con examinar brevemente los elementos principales de esa concepción del método —racionalismo, determinismo, capacidad de hacer predicciones y reducción de la complejidad— y señalar sus consecuencias para el estudio de los problemas internacionales.

### ***Un modelo de ciencia basado en el racionalismo, el determinismo y la previsión***

Según la versión canónica del método, la investigación avanzaba formulando hipótesis y contrastándolas con los elementos objetivos de un mundo que era independiente del observador. Esas hipótesis se formulaban apoyándose en generalizaciones que no eran sino otras hipótesis pero con un grado mayor de abstracción. Esas generalizaciones, debidamente contrastadas, podrían convertirse en leyes, y las leyes, ordenadas de forma sistemática, en teorías capaces de explicar la política internacional para después, en su

caso, ser utilizadas para conducirla. Los investigadores deben por lo tanto hacer explícitos sus presupuestos analíticos y sus hipótesis, mostrando cómo las hipótesis son derivadas de las teorías, y esperando poder confirmarlas mediante una contrastación sistemática con los datos obtenidos.

La novedad de este nuevo positivismo es que compaginaba el empirismo tradicional con la noción racionalista según la cual hay una lógica universal por debajo de la variedad infinita de acontecimientos, un “orden subyacente”, en expresión de Rosenau, que es posible descubrir y que da sentido a todo lo que ocurre. No sólo se supone que todo lo que sucede obedece a un orden subyacente, sino que en el intento por descubrirlo deben primar los procedimientos deductivos sobre los inductivos. En el método hipotético-deductivo de Popper la formulación de teorías y de hipótesis tenía una preeminencia clara sobre el trabajo de contrastación empírica. La gran ambición positivista en nuestro campo consistía precisamente en poner de manifiesto la lógica implícita en las relaciones entre los Estados, antes que en el análisis de los fenómenos concretos.

Naturalmente, el método también prescribía que ninguna generalización podría ser dada como válida hasta que no hubiera pasado las rigurosas pruebas de la contrastación empírica. A falta de laboratorio y de toda la tecnología de manipulación experimental que en él se ofrece, el investigador no puede “aislar variables” en la realidad concreta, y tiene que recurrir como alternativa a la historia pasada. Recuérdese que para Popper el conocimiento científico consiste en conjeturas comprobables que, en el mejor de los casos, han sido sometidas a las más duras pruebas. Para los teóricos de las relaciones internacionales “la prueba de la historia” podría servir de campo de validación empírica. Pero en este punto se produce una desviación crucial respecto al severo canon del modelo hipotético-deductivo. En vez de diseñar pruebas exigentes en forma de predicciones empíricas, o de aplicar el aún más exigente criterio de “falsificación” popperiano, las teorías mejor formuladas según este modelo, como la de Morgenthau o la de Waltz, se conforman con buscar la confirmación de sus enunciados a través de la observación de casos ejemplares, buscando en la historia patrones que se adecuen a lo establecido en la teoría y que puedan confirmarla. En vez de intentar refutar sus proposiciones teóricas de acuerdo con las exigencias popperianas de la científicidad, sólo buscan los casos que son coherentes

con la teoría y los utilizan a modo de ejemplos ilustrativos más que demostrativos. Esta práctica refuerza la tendencia a considerar la historia como una mera reserva de ejemplos y de ilustraciones entre los que se selecciona a voluntad. La historia, que no es la historiografía, sólo sirve para apoyar una posición teórica particular con una selección de anécdotas, y ello con fines más didácticos que metódicos, de manera que reducen su función a la de mera ilustradora de sus brillantes formulaciones abstractas. No interesan las evidencias que “descubren” los historiadores, sino sólo los casos que pueden reforzar una teoría previamente formulada ¿Cómo evitar que estos procedimientos traigan a la memoria la forma de actuar de la historiografía filosófica del romanticismo, contra la que se levantó la historiografía filosófica hoy llamada, curiosamente, “positivista”?

Esta forma de proceder tiene otra consecuencia práctica: la teoría avanza mediante la discusión de los presupuestos y los análisis de unos autores respecto a otros, no mediante la acumulación y depuración de datos empíricos. Para los racionalistas las observaciones no constituyen, como para los empiristas, el punto crucial de toda explicación científica, pues nuestras observaciones dependen, al fin y al cabo, de nuestras teorías. Se admite que la verdad, como hemos dicho, reside fundamentalmente en la adecuación de una teoría a la realidad, pero esa adecuación no se nos revela de forma indiscutible en el marco de una experiencia crucial. Podrá contarse con la experiencia empírica para reforzar nuestra convicción de que realmente contamos con una explicación adecuada, pero los hechos no son la última instancia para juzgarla, ya que pueden ser persistentemente mal interpretados y, al fin y al cabo, están también vinculados a una teoría. Los hechos son importantes, pero también lo es el resultado de sopesar unas teorías con otras.

Hempel recomendaba, para confirmar las teorías, no atenerse únicamente a la dudosa contrastación empírica. Tan importante como eso era examinar con detenimiento la coherencia lógica de la teoría cuya candidatura estemos sopesando; analizar la manera en que se entreteje con otras y nos ayuda a formarnos una imagen inteligible de todo el campo; y su fecundidad, es decir, la capacidad de una teoría para generar elementos nuevos de comprensión. Todos estos criterios —exactitud empírica, coherencia analítica, encaje con otras teorías y fecundidad— deberían ser tenidos en cuenta,

aunque ninguno sea decisivo. Las teorías ni se justifican ni se rechazan definitivamente; ganan o pierden credibilidad al cumplirse estos criterios en mayor o menor grado.

Al llevar a la práctica estos principios, muchos entienden que la tarea del teórico consiste en hacer aserciones sobre la naturaleza “esencial” de la política internacional, justificadas racionalmente, que pueden luego ser ilustradas —ni siquiera verificadas— mediante observaciones de sus manifestaciones históricas. El resultado es que en los continuos debates que se entablan se utilizan procedimientos más retóricos que demostrativos: la glosa de los clásicos, la sistematización de los enunciados, el perfeccionamiento de los razonamientos, etc.; todo ello en detrimento de la importancia concedida a la carga de la prueba. Para ello encuentran también una justificación en la afirmación de Lakatos de que una teoría no se abandona cuando un hecho parece contradecirla, sino sólo cuando puede ser reemplazada por una teoría alternativa mejor. El peligro es que la teoría quede reducida a un conocimiento meramente especulativo —equivalente en esto a la filosofía—, o a un sistema deductivo consistente en un grupo de hipótesis cuyos términos son estrictamente definidos y cuyas relaciones entre variables se expresan de forma precisa, pero sin referencia a ninguna realidad particular. La impresión resultante es la de una disciplina que se apoya en una serie continua de discusiones escolásticas sobre la realidad que acaban prescindiendo a menudo de lo real.

Otros dos principios básicos de este modelo científico, estrechamente relacionados entre sí, son los de determinismo y el carácter predecible de los fenómenos, entendidos como principios que intervienen más como ideal que como norma. La posibilidad y la aspiración a poder predecir los desarrollos futuros, ya sea del sistema internacional o del comportamiento de los Estados, es una aspiración confesada por todas las escuelas, y el determinismo está presente lo mismo en el paradigma realista que en el marxista o en las escuelas estructuralistas. La paradoja a la que se deben enfrentar los teóricos consiste en que el determinismo, condición de la “predictibilidad”, es un postulado necesario para sus ambiciones teóricas que, sin embargo, es difícilmente aplicable en la práctica. Aunque no se trate en realidad de alcanzar determinaciones rigurosas ni predicciones precisas, sino de formular probabilidades mayores o menores, tal como se

formulan en economía o en demografía, las dificultades prácticas son enormes. Tras su enorme esfuerzo teórico, Raymond Aron acabó afirmando que “los sistemas y acontecimientos sociales son, en el sentido epistemológico del término, indefinidos; (no están) reducidos a un pequeño número de variables susceptibles de ser organizadas en un conjunto de proposiciones ligadas unas a otras; de ninguna teoría podría deducirse como consecuencia necesaria la condena a muerte industrial de millones de judíos por los hitlerianos”<sup>27</sup>. Y ello porque la pluralidad de objetivos (la seguridad, la potencia, la riqueza, los valores, el espacio, los hombres...) mantiene una indeterminación fundamental en las decisiones de los hombres de Estado. Aron expresaba claramente esta impotencia cuando confesaba:

“Si la conducta diplomática no está nunca determinada únicamente por las relaciones de fuerzas, si la potencia no es la apuesta de la diplomacia, como la utilidad lo es de la economía, entonces la conclusión legítima es que no hay una teoría general de las relaciones internacionales comparable a la teoría general de la economía. La teoría que intentamos esbozar tiende a analizar el sentido de la conducta diplomática, a identificar las nociones fundamentales, a precisar las variables a las que hay que pasar revista para comprender una constelación”<sup>28</sup>.

Ello equivalía a reconocer que esa teoría no podía servir como sistema deductivo que permitiera predecir los comportamientos. Pero el extremo contrario, añadía Aron, la falta total de determinismo, suponía dejar total libertad a sus elecciones; ¿no hay algunas determinaciones en las elecciones hechas por las unidades políticas en función de sus estructuras internas y de un sistema internacional dado?

En esta trampa del determinismo se han visto atrapadas, de forma recurrente, todas las teorías “duras” que se han elaborado en ciencias sociales. Ahora bien, como se ha demostrado en las ciencias naturales, la posibilidad de prever el comportamiento futuro no es condición ni necesaria ni suficiente de cientificidad. Condición no suficiente porque ciertas representaciones de fenómenos tienen un valor predictivo sin tener por ello un valor explicativo. Y condición no necesaria porque el criterio de “predictibilidad”

---

27 ARON, Raymond, “Qu'est-ce qu'une théorie des relations internationales?”, *Revue française de science politique*, XVII (1967), p. 848.

28 ARON, Raymond, *Paz y guerra...*, p. 102.

no se cumple en muchas teorías ampliamente reconocidas, como en la teoría biológica de la evolución, donde el funcionamiento de los mecanismos de la variación y selección hace que los fenómenos sean fundamentalmente imprevisibles y aleatorios. Cada vez está más extendida la idea de que es necesario disociar los conceptos de determinismo y “predictibilidad”, y ambos de las exigencias del conocimiento científico.

### *Reducción de la complejidad*

Otra de las características del neopositivismo es que necesita imperiosamente aplicar procedimientos de reducción y “descomplejización” a sus objetos de estudio para hacerlos manejables. La reducción significa descomponer un objeto global en partes más simples para fijarnos únicamente en ciertos elementos del objeto estudiado, aquellos precisamente que son comunes a todos los casos particulares. Junto a ello, la simplificación permite disminuir el número de variables retenidas y de interacciones estudiadas para poder construir modelos teóricos de funcionamiento. Aquí se aplica la regla de Ockham: cuando buscamos el mecanismo de un sistema, siempre hay que partir del supuesto de que es preferible aquél que sea el más simple de todos los compatibles con nuestras observaciones. Estas operaciones de reducción y simplificación del objeto se justifican porque un sistema complejo se describe mejor a partir de un número reducido de elementos, de relaciones y de operaciones, que si intentamos retener su configuración real. El mundo empírico puede ser complejo, pero los científicos hacen un trabajo de abstracción para obtener una imagen ordenada y sencilla de sus rasgos esenciales. El objetivo es explicar los más casos posibles con los menos presupuestos posibles.

Aron por ejemplo, deslumbrado por los éxitos de la macroeconomía, creía en la posibilidad de hacer inteligible el funcionamiento del sistema internacional reproduciendo su esquema a partir de las relaciones recíprocas entre ciertas variables y del análisis de sus mecanismos. Para ello advertía que la teoría económica comenzaba aislando el conjunto de actividades económicas del resto de dimensiones en las que se desarrollaba la actividad humana, y que además presuponía el carácter racional de las

conductas cuando se referían a elecciones sobre el empleo de recursos limitados:

“Toda teoría sustituye a los hombres concretos por sujetos económicos, cuya conducta está simplificada y como racionalizada. Reduce a un pequeño número de determinantes las circunstancias múltiples que influyen sobre la actividad económica. Considera como exógenas a ciertas causas, sin que la distinción entre los factores exógenos y los factores endógenos sea constante, de una época a otra, o de un autor a otro”<sup>29</sup>.

Aron fue muy suspicaz al fijarse en la economía y adelantar un fenómeno que ha tenido consecuencias enormes en las ciencias sociales desde entonces: el desembarco de los métodos de análisis de la microeconomía en la sociología y en la ciencia política. En el caso de las relaciones internacionales no resultaba fácil aislar el tipo de fenómenos que debe ser objeto de atención de la teoría, como reconocía Aron, pero no quedaba más remedio según el modelo científico adoptado:

“La ciencia de las relaciones internacionales no puede, al igual que la historia diplomática, desconocer los lazos múltiples que existen entre lo que tiene lugar en la escena diplomática y lo que pasa en los escenarios nacionales. No puede tampoco separar rigurosamente las relaciones interestatales de las relaciones interindividuales que afectan a diversas unidades políticas. Pero, en tanto que la humanidad no haya llevado a cabo su unificación en un Estado Universal, subsistirá una diferencia *esencial* entre la política interior y la política extranjera”<sup>30</sup>.

Se trata de acotar analíticamente el objeto de estudio, simplificándolo drásticamente, al tiempo que se definen las estrechas “condiciones de aplicación” bajo las cuales la teoría es válida. Observemos que esta separación tajante entre política interior y exterior, sobre la que se funda el intento teórico de este autor, se contrapone precisamente a la pretensión, característica de la historiografía, de retener la complejidad de relaciones a muy distinto nivel que caracteriza la vida internacional. Las operaciones que tradicionalmente realiza la historiografía son las opuestas: enfatizar los factores particulares que distinguen a cada acontecimiento, y considerar todas las interacciones posibles, de modo que los objetos con los que trabaja el

29 ARON, Raymond, *Paz y guerra...*, p.40.

30 ARON, Raymond, *Paz y guerra...*, p.31. MORGENTHAU, Hans, también coincide en esta apreciación, un tanto cándida, de las relaciones internacionales como una “esfera de acción autónoma. Vid. *Politics among Nations*, New York, 19735, p. 5.

historiador se consideran a la vez únicos y complejos. A los historiadores no les gustan los modelos simplistas porque son conscientes de que el acto de construir modelos implica una pérdida además de una ganancia. Las omisiones estratégicas que necesariamente se cometen al construir un modelo siempre significan desaprovechar información real. Desde su punto de vista, basado en un sentido profundo de las complicaciones de la realidad, con estos procedimientos se pierde más de lo que se gana.

En la teoría de las relaciones internacionales, además de acotar artificialmente el objeto de estudio, se reduce casi siempre su complejidad destacando una de sus dimensiones, que es considerada determinante para la explicación: el ejercicio del poder en los realistas clásicos, las necesidades de la economía capitalista en la teoría del moderno sistema mundial de Wallerstein, o las condiciones que impone el sistema interestatal en el realismo estructural de Waltz. Con ello se pretenden construir modelos sencillos y explicaciones claras, según el ideal de las teorías científicas como formulaciones elegantes que descubren mecanismos simples pero profundos. El problema radica en que la reducción de una realidad compleja a un solo nivel significativo complica por otro lado la explicación, pues hay que hacer verdaderas acrobacias intelectuales para dar cuenta del funcionamiento del conjunto del sistema internacional a partir de un solo factor, sea el interés de los Estados concebido como categoría homogénea, sean los intereses económicos del sistema capitalista o las características estructurales del sistema interestatal.

Tomemos como ejemplo la llamada teoría realista clásica. Esta concepción de las relaciones internacionales parte de la premisa tremendamente simplificadora de que el comportamiento de los Estados se rige siempre y fundamentalmente por la maximización de la potencia, en el sentido de poder, dominio y fuerza, con lo que elimina la fuente de indeterminación que supone la diversidad de objetivos posibles<sup>31</sup>. Al actuar así imita el procedimiento de la economía que consiste en determinar que la maximización de beneficios es el único fin que persiguen las empresas. El papel del poder

---

31 "La incertidumbre de los objetivos complica singularmente la ciencia de las relaciones internacionales en comparación con la ciencia económica. De ahí la necesidad de una clasificación rigurosa de esos objetivos". J.-B. DUROSELLE, "Paix et guerre entre les Nations. La théorie des relations internationales selon Raymond Aron", *Revue Française de Sciences Politiques*, XII, 4 (dic. 1962), pp. 963-979, reproducido en J.-B. DUROSELLE, *Itinéraires. Idées, hommes et nations d'Occident (XIXe-Xxe siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1991, pp. 67-83.

en la política se equipara al del dinero en la economía: un recurso homogéneo e intercambiable que puede usarse para lograr resultados en una variedad de temas. El poder se convierte así en la función de utilidad en la política como el beneficio lo es en microeconomía.

A la función de utilidad así definida hay que añadir el principio de racionalidad, es decir, la premisa de que el Estado tiene siempre un comportamiento calculado, analizable desde las categorías de la racionalidad instrumental -tal y como hace la economía al analizar el comportamiento humano como maximizador del propio interés-. El principio de racionalidad instrumental sería una especie de "ley trivial", en el sentido de Popper, que permitiría deducir el comportamiento de los agentes dadas las condiciones iniciales. Si el interés del Estado se define siempre en términos de poder, y las características del agente, condicionadas por la racionalidad, se vuelven constantes más que variables, estaríamos ya en disposición de describir un mundo determinista y alcanzar el objetivo de predecir el comportamiento, que es la aspiración máxima de toda teoría. Como se puede comprobar con este ejemplo, los procedimientos de reducción del objeto se dirigen siempre a eliminar los elementos de heterogeneidad y subjetividad que impiden cualquier cálculo determinista.

Así cobra todo su sentido la elección de los Estados como actores principales, y a veces únicos, del sistema internacional, dado el carácter supuestamente "racional" y por lo tanto previsible de su comportamiento. Tomar al Estado como único actor permite reducir la diversidad que supondría considerar la variedad de individuos, de grupos humanos y de organizaciones que intervienen en el escenario mundial, y por lo tanto simplificar enormemente el objeto de las relaciones internacionales. Por otro lado, considerar "agentes" a los Estados, en vez de a los hombres de Estado, evita tener que tomar en consideración los valores, los motivos subjetivos y las emociones de los individuos concretos. Hablar únicamente de Estados es por lo tanto un procedimiento de simplificación teórica y de reducción del objeto que facilita la construcción de modelos formales y la búsqueda de regularidades, es decir, un peaje que hay que pagar para acercarse al criterio de universalidad que es fundamental en el modelo de ciencia adoptado.

Pero los esfuerzos por definir el interés nacional de forma unívoca se enfrentan, una y otra vez, con grandes dificultades. No resulta fácil

identificar los objetivos nacionales *a priori*, derivándolos de las posiciones externas de los Estados como hacen los estructuralistas, o al margen del comportamiento observado de los Estados, que a menudo está en contradicción flagrante con lo previsto por la teoría. Los Estados no son iguales y no tienen necesariamente la misma función de utilidad. No todos los Estados buscan los mismos objetivos, ni éstos son fácilmente cuantificables y homogéneos, reducibles a una misma variable: “la potencia”. La pluralidad de motivaciones complica enormemente el análisis. Si se admite que hay Estados cuyas prioridades tienen que ver con cuestiones morales, o ideológicas (el bienestar de su población, por ejemplo) o de imagen, o cualquier otra cosa no reducible a utilidad cuantificable, la aplicabilidad formal de la teoría de la decisión racional se complica bastante. El mismo Raymond Aron acabó reconociendo la “indeterminación básica de la conducta diplomático-estratégica”. Frente al *homo economicus* que se propone un objetivo abstracto único, la “maximización de las utilidades”, Aron estima que el *homo diplomaticus* se propone objetivos múltiples, y que la elección entre esos objetivos no es “deducible de las relaciones de fuerzas”. El análisis empírico, histórico, nos muestra lo difícil que resulta reducir las concepciones que se hacen los hombres de Estado del “interés nacional” a una sola categoría. En este punto Aron se acaba oponiendo a aquellas interpretaciones, como la de Hans Morgenthau, que erigen el concepto de potencia (*power, macht, puissance*), en el sillar fundamental sobre el que apoyar toda su construcción teórica. Dicho de otra forma, si no hay un solo principio de explicación, es que hay varios, y si hay varios es que, sean cuales sean sus lazos mutuos, cada uno tiene algo de irreducible en relación a los otros.

Con el tiempo se acabó reconociendo la fragilidad de la posición en la que se apoyaba la escuela realista clásica, pero no por ello se abandonó la pretensión de lograr el objetivo de una teoría determinista y predictiva. Una solución a este problema la propusieron los realistas estructurales, que se conformarán con decir que “*dados los intereses del Estado*, cuyos orígenes no son predichos por la teoría, los modelos de resultados de la política mundial estarán determinados por la distribución general de poder entre los Estados”. Esto equivale a reconocer el papel de la política interna y de las opciones del agente, pero considerándolos una variable independiente para poder insistir en las restricciones que impone el sistema y llegar así a

conclusiones deterministas. Desde la teoría estructural, a partir de una sola característica del sistema internacional, la distribución del poder, podían sacarse múltiples inferencias acerca del comportamiento y los resultados del agente. Así se lograron teorías como la del realismo estructural de K. Waltz, un instrumento elegante, riguroso y conciso que parecía cumplir maravillosamente la función de servir de inspiración deductiva para el trabajo científico.

Una teoría, según el modelo neopositivista de ciencia, debe ser siempre más simple que el universo de casos a los cuales se aplica. Cuando logramos describir una serie de acontecimientos diversos por medio de algunas leyes, decimos que el fenómeno en cuestión es explicado, porque no es debido al azar y hemos encontrado el orden que subyace. La potencia de las teorías, y su belleza, se mide por su capacidad para explicar un gran número de acontecimientos y fenómenos con un pequeño número de reglas. En consecuencia, cuando las teorías aumentan en complejidad porque se les añaden nuevas “variables pertinentes”, no ganan en calidad, sino que se alejan del ideal científico tradicional. Esto es sin embargo lo que ha ocurrido en la disciplina de la teoría de las relaciones internacionales. Cuando el realismo estructural se mostró incapaz de dar cuenta de muchos fenómenos decisivos en la realidad internacional, aparecieron nuevos trabajos, como los de de Keohane y Nye, que ampliaron primero el objeto de las relaciones interestatales a las relaciones transnacionales, aquellas en las que intervienen actores no estrictamente políticos, y que luego pusieron el acento en el concepto de “interdependencia compleja”, según la cual ya no hay una separación neta entre política interna y política internacional.

La sucesión de diversos “paradigmas” —mejor sería hablar de “programas de investigación”— para explicar las relaciones internacionales muestra esa tendencia a la complejización de la teoría con el fin de abarcar todas las facetas de la política internacional. Así, la teoría de las relaciones internacionales se enfrenta continuamente a la dificultad de conciliar principios contradictorios como son la exigencia de simplicidad teórica de la ciencia y la necesidad de dar cuenta de una realidad empírica tan compleja. La resistencia a reconocer esa complejidad extrema de su objeto ha hecho que las dificultades para explicarlo se atribuyan habitualmente a la imperfección de las teorías, no a la naturaleza misma del objeto. Así, la hegemonía

del paradigma estatocéntrico y de las teorías realistas se ha mantenido gracias a las modificaciones *ad hoc* y a la suposición de que existen errores de medición, como atenuantes de los problemas que planteaba el enfoque realista. Se emprende así una huida hacia delante que consiste en hacer cada vez más complejas las teorías, contravinando el ideal adoptado de lo que debe ser el método científico<sup>32</sup>, y tropezando con las inevitables aporías a las que conduce la ciencia determinista, predictiva y reduccionista principios que están siendo abandonados en las propias ciencias naturales que sirvieron de modelo—.

Indudablemente, las últimas tendencias en la disciplina que se propone estudiar las relaciones internacionales desde un punto de vista teórico ya no tratan de ocultar algunas características de su objeto ligadas a la indeterminación, al caos, a lo singular, a las interacciones entre el observador y el objeto de observación, etc. Al final Kehoane ha reconocido que las teorías “científicas” no eran formulaciones simples de realidades sólo aparentemente complejas, sino formulaciones “simplistas” utilizadas como panaceas para reducir a un orden realidades como la de la política internacional que son profundamente complejas y desordenadas<sup>33</sup>. Estamos asistiendo a una lenta aceptación de esta faceta de la realidad, pero con grandes resistencias a abandonar algunos de los prejuicios que tan profundamente habían arraigado entre los especialistas

### **Rosenau y el intento de salvar el determinismo aceptando la complejidad**

Es muy instructiva, a este respecto, la trayectoria de un autor fundamental en la disciplina y que ha tenido el mérito de plantear claramente el problema de la complejidad como un problema fundamental para la teoría. Analizaremos con algún detenimiento sus propuestas por el interés indudable que pueden tener desde el punto de vista del historiador. El punto de partida no puede ser más clásico y más ortodoxo respecto al canon neopositivista de la ciencia:

“Existen dos buenas razones para adoptar el punto de vista general según

32 Cf. ALLAN, Pierre, “La complexité, l’hasard et l’individu dans la théorie politique internationale”, en Michel GIRARD (ed.), *Les individus dans la politique internationale*, Paris, Economica, 1994, pp. 57-77.

33 vid. KEOHANE, Robert O., “Teoría de la política mundial...” *op. cit.* passim.

el cual lo que se produce en política mundial es el fruto de causas sistemáticas y de un orden fundamental. Primeramente, en el caso contrario no nos quedaría más remedio que pensar que los acontecimientos son el efecto del azar, que el desorden gobierna su curso. Tal hipótesis cortarían de raíz toda investigación y reflexión. Significaría que las explicaciones son engañosas y que las interpretaciones no tienen sentido porque lo que se explica o interpreta puede muy bien haber ocurrido sin ninguna razón particular. Si los acontecimientos pueden suceder sin razón, por capricho, no hay entonces razón para que yo continúe mi obra ni para que el lector continúe leyéndome. En segundo lugar, si se desea, aunque sea mínimamente, recurrir al conocimiento y trabajar en su favor para mejorar la suerte de los hombres, hay que partir del principio de que existe sin duda un orden subyacente. (...) La perspectiva según la cual la inteligencia humana puede aportar una solución o al menos una mejora a los problemas que se plantean no deja otra elección que la de suponer que el azar no gobierna los problemas con los que trabaja el conocimiento”<sup>34</sup>.

Aceptar el lugar del azar equivale, según este autor, a renunciar al carácter científico de su disciplina, lo que significaría, de paso, desistir del propósito de intervenir para solucionar los problemas que plantea la convivencia en la sociedad internacional. Partir de la idea de orden, aunque sea un orden subyacente, significa reconocer cierta estabilidad, constancia, regularidad, es decir, una estructura. Suponer un orden internacional implica pues la posibilidad de descubrir sus leyes, tendencias y reglas.

Para Rosenau, la alternativa a una explicación teórica basada en un orden subyacente sólo podría consistir en descripciones muy detalladas de fenómenos y eventos singulares, imprevisibles y aleatorios, tal como las realizan los historiadores. Pero estas descripciones no pueden reemplazar a las teorías por el socorrido argumento de que uno de los fines de éstas es precisamente el de decirnos qué elementos debe incluir una descripción aceptable. Aquí, una vez más, vemos aparecer las clásicas antinomias entre necesidad o determinismo y azar, y entre teoría y descripción, los primeros términos asociados a la ciencia y a la posibilidad de intervenir técnicamente en la realidad, los segundos relacionados con el conocimiento superfi-

---

34 ROSENAU, James N., *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*, Princeton (N.J.), Princeton University Press, 1990. p. 49

cial e inútil. El equívoco que introduce esta antinomia se basa en la confusión que crea Rosenau entre la idea de un mundo donde interviene el azar con un mundo en que se aplicaría la doctrina del accidentalismo. Para el accidentalismo todo es accidente, todo es fortuito y cualquier cosa puede suceder en cualquier momento. Pero aceptar el azar no significa adoptar automáticamente una visión accidentalista de la realidad, sino aceptar que nuestro conocimiento sólo puede aplicarse a clases de fenómenos, y no a fenómenos específicos. El azar no implica la ausencia total de causalidad, sino la contingencia de los sucesos que pueden resultar de la confluencia de diversos ámbitos de causalidad <sup>35</sup>.

El momento en que escribe Rosenau su libro está marcado por el final rápido e inesperado de la Guerra Fría, que arruinó muchas de las explicaciones sistémicas anteriores, y que sembraba la duda sobre la validez de las herramientas intelectuales utilizadas hasta entonces. Un hecho inesperado y trascendental, como fue ese derrumbe súbito del orden internacional establecido, se sumaba a las ya antiguas disputas entre escuelas, que habían socavado la hegemonía del “paradigma” realista sin que hubiera emergido otro que ocupara su lugar. Ninguna teoría podía dar cuenta de manera satisfactoria de un fenómeno tan singular y complejo como el final de la Guerra Fría, provocado en última instancia por la descomposición interna de uno de los contendientes y no por ninguna variable sistémica. A los analistas acostumbrados a la estabilidad y al mundo predecible anterior, la postguerra fría les parece un mundo ambiguo caracterizado por un desorden e inestabilidad generalizados, por contradicciones y ambigüedades que generan una profunda incertidumbre y sobre todo, que impide un control eficaz de la política internacional. Ninguna teoría sirve para señalar el camino hacia políticas que alivien esa incertidumbre. En ese contexto, Rosenau creyó encontrar en la teoría de la complejidad desarrollada por Ilya Prigogine y otros el instrumento adecuado para aclarar aquello que con las herramientas tradicionales resultaba opaco.

Las teorías de la complejidad no deben confundirse con las teorías del caos. Estas últimas parten de que los sistemas son básicamente deterministas, pero en algunos de ellos la evolución puede ser radicalmente diferente a la prevista después de un cierto número de periodos si se introduce un poco

35 Vid. ALLAN, Pierre, “La complexité, l’hasard et l’individu...”, art.cit.

de “ruido”, es decir, una incertidumbre en la medición del punto de partida. El caos, por lo tanto, es sólo aparente. La manifestación de la realidad en forma de caos no es más que el resultado de nuestra dificultad para identificar con suficiente precisión el estado del sistema en un momento dado. La teoría en realidad no trata del caos, sino del orden en el caos, pues el desorden visible no sería sino una apariencia, la manifestación superficial de una armonía profunda. Desde este punto de vista, profundamente determinista, el azar es el resultado de nuestro conocimiento imperfecto de los factores en presencia, o de nuestra dificultad para medir los fenómenos de manera suficientemente precisa. Dios no juega a los dados, como dijo Einstein, y el azar sólo puede entenderse como el signo de nuestras limitaciones actuales para descubrir el orden subyacente de todas las cosas.

Desde la teoría de la complejidad, por el contrario, el azar —que es una forma de denominar lo contingente— se refiere a aquellas situaciones caracterizadas por el encuentro accidental de dos o varias cadenas de causalidad o de acciones dotadas de finalidad independientes. Sería como el encuentro casual e impredecible de fenómenos que, tomados independientemente, pueden ser explicados causalmente. Eso significa que explicar acontecimientos resultantes del azar implica una descripción con un alto grado de complejidad, no reducible a reglas o leyes sencillas. Considerado así, la explicación científica puede incorporar perfectamente el azar, como sucede en la teoría de la evolución de las especies.<sup>36</sup> Pero ello supone considerar los sistemas como conjuntos autoorganizados, adaptables y evolutivos, sensibles a los pequeños sucesos y dependientes de las condiciones iniciales.

Aunque Rosenau dice inspirarse en la teoría de la complejidad, a menudo parece estar pensando más en la teoría del caos que en aquella. Por ejemplo, dice que esta teoría le resulta atractiva “porque se centra en fenómenos complejos y presume que estos fenómenos están expuestos al estudio teórico, implicando con ello que los sistemas complejos tienen patrones subyacentes, un orden oculto que puede ser descubierto y por lo tanto son fácilmente comprensibles”. Hablando del mundo emergente, del orden naciente de la post-guerra fría, Rosenau señala que estas transfor-

<sup>36</sup> En esa teoría el azar resulta de la intersección de al menos tres cadenas de causalidad independientes: 1- las mutaciones genéticas de origen físico-químico que se producen a nivel celular, 2- los resultados funcionales de esas mutaciones en los individuos y en las especies, y 3- la adaptación o inadaptación de esa especie en un medio ambiente que también se halla en continuo cambio por factores que en su mayoría no tienen ninguna relación con la evolución biológica.

maciones se acompañan de una nueva cosmovisión caracterizada por “...una comprensión de que el orden que sostiene a las familias, las comunidades, los países y el mundo a través del tiempo descansa en contradicciones, ambigüedades e incertidumbres. (...) Si una vez se pensó que las vidas de los individuos y las sociedades se movían en trayectorias lineales y estables, ahora los movimientos parecen no lineales y erráticos, con equilibrios momentáneos e interrumpidos continuamente por súbitas aceleraciones o cambios de dirección (...) Ahora la gente entiende, tanto emocional como intelectualmente, que los sucesos inesperados son comunes, que las anomalías son circunstancias normales, que incidentes menores pueden devenir rápidamente en desenlaces graves, que procesos fundamentales desencadenan fuerzas contrapuestas al tiempo que aumentan su alcance, que lo que una vez fue transitorio ahora puede ser duradero, y que las complejidades de la vida moderna están tan arraigadas que le imprimen un carácter ordinario al desarrollo sorprendente y a las ansiedades que lo acompañan”<sup>37</sup>.

Así, cuando Rosenau intenta explicar la inestabilidad generalizada que ha seguido al fin de la Guerra Fría, enumera una multiplicidad de razones, de muy distinto orden y relacionadas de diversas maneras entre sí, que van desde la ausencia de una rivalidad entre superpotencias a las dinámicas tecnológicas, la reducción de las distancias, la globalización de las economías, la explosiva proliferación de organizaciones, la revolución de la información, la fragmentación de grupos, la integración de regiones, la oleada de prácticas democráticas o la propagación del fundamentalismo<sup>38</sup>. Todo lo cual provoca a su vez otras reacciones que aumentan la complejidad y la sensación de que la incertidumbre inherente a la ausencia de linealidad se ha convertido en una forma de vida perdurable.

Rosenau, finalmente, se muestra escéptico hacia esa nueva panacea que se dirige a la comprensión de sistemas complejos, y no cree que sirva para esclarecer las complejidades de la post-guerra fría porque no es una guía para formular predicciones exactas ni estrategias políticas. Su apego a una concepción de la teoría como un sistema simple y determinista le llevará a concluir que “carecemos de los instrumentos para tratar las diversas

37 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez. La teoría de la complejidad y los asuntos mundiales”, *Nueva Sociedad* (Venezuela), 148 (marzo-abril 1997), p.72.

38 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez...”, p. 73.

contradicciones como parte esencial de un orden más coherente. No contamos con técnicas para analizar la simultaneidad de acontecimientos en forma que se pueda identificar el conjunto completo de sus interconexiones y sus circuitos de retroalimentación”<sup>39</sup>. Fijémonos en que, una vez más, sitúa el problema en el carácter rudimentario de nuestros instrumentos analíticos, sin poner en duda la existencia de un orden subyacente fundamental.

Al final, Rosenau propondrá aceptar la teoría de la complejidad no para adoptar las sofisticadas técnicas de simulación que ha inspirado en otras ciencias, sino como perspectiva filosófica, como guía para comprender un mundo imprevisible gobernado por la incertidumbre. Esta teoría, reconoce, ha contribuido a cambiar radicalmente la forma de percibir las cosas:

“... hemos aprendido que las situaciones tienen múltiples causas, que las consecuencias esperadas pueden estar acompañadas de otras impremeditadas, que situaciones aparentemente estables pueden derrumbarse bajo el peso de agravios acumulados, que algunas situaciones están en su punto por accidentes, que las expectativas pueden cumplirse por sí mismas, que reglas formales tanto como informales guían las decisiones de organización, que los circuitos de retroalimentación pueden reorientar el curso de los acontecimientos, y así sucesivamente a lo largo de una extensa lista de discernimientos aparentemente tan trillados que hoy se olvidan sus orígenes en las ciencias sociales hace apenas unas décadas atrás”<sup>40</sup>.

Rosenau, siempre preocupado por la utilidad práctica de las teorías, se muestra decepcionado por las posibilidades concretas que ofrece esta teoría dadas las dificultades de su aplicación: “Las variables que contienen los sistemas humanos en cualquier nivel de organización son tan multitudinarias, y por tanto tan susceptibles a amplias variaciones cuando cambian sus valores, que prever los movimientos de los planetas a través del espacio es cosa fácil con prever la evolución de los sistemas humanos a través del tiempo”<sup>41</sup>. Aunque la teoría sirve, según cree, para seguir manteniendo la existencia de un orden subyacente, no se puede fiar en ella para lograr la exactitud al trazar el curso futuro de los asuntos humanos. No permite prever si ocurrirá o no un resultado importante ni de qué magnitud. Es una teoría

39 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez...”, p. 73.

40 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez...”, p. 82.

41 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez...”, p. 79.

destinada más para experimentos de reflexión que para emulaciones de sistemas reales. Aún así, las premisas básicas de esta teoría de la complejidad tienen mucho que ofrecer para los diseñadores de políticas como una perspectiva o cosmovisión útil para evaluar y afrontar el curso de los acontecimientos. Finalmente, aparece la gran concesión:

“Por otra parte, la perspectiva de la complejidad no descuida el papel de la historia, aun cuando rechace la noción de que una causa individual tenga un efecto individual. Antes bien, centrándose como lo hace en las condiciones iniciales y en los rumbos que ellas trazan para los sistemas, la teoría de la complejidad trata el contexto histórico de las situaciones como algo crucial para la comprensión”<sup>42</sup>.

He aquí cómo el enfoque histórico, aun presentándose en el lenguaje hegeliano de “las condiciones iniciales”, obtiene al fin un reconocimiento explícito, aunque hecho con sordina, por parte de uno de los representantes más firmes de la concepción “dura” de las teorías en el campo de las relaciones internacionales.

El texto de Rosenau produce la sensación de ser el exponente de una catástrofe teórica: la disolución de las antiguas seguridades de su disciplina y la revisión de los postulados clásicos. Toda su propuesta consiste en reconocer lo evidente sin querer renunciar todavía a los principios. Parece como si el desorden hubiera penetrado en la propia disciplina y especialidad de la teoría de las relaciones internacionales, no sólo en su objeto de estudio.

### *Los historiadores y su concepción del método*

Frente a esta general admiración de los teóricos hacia el modelo científico del neopositivismo y sus esfuerzos por apuntalarlo cuando empieza a amenazar ruina, son conocidas las dificultades que han tenido tradicionalmente los historiadores para aceptar ese modelo como ideal, y más aún para aplicarlo en su práctica investigadora. Nunca se han sentido cómodos con un canon de la ciencia que se compaginaba muy mal con sus tareas y sus problemas concretos. Por ello, es fácil de comprender que los historiadores tengan un concepto de lo que es una teoría científica más cercano al papel que cumple la teoría en la antropología, tal como lo describe Clifford

42 ROSENAU, James N. “Demasiadas cosas a la vez...”, p. 81.

Geertz, que al papel de la teoría en física tal como lo describen los filósofos de la ciencia como Popper o Lakatos.

Para Geertz el papel de la teoría “no es codificar regularidades abstractas sino hacer posible una descripción general, no ya generalizar a partir de los diversos casos, sino generalizar dentro de ellos”<sup>43</sup>. Una teoría es fructífera si sirve para resolver enigmas, para ver los temas de manera más clara y para interpretar, en este caso, los acontecimientos de la política mundial. La historia, como la antropología, procede mediante estudios de casos, elaborando esquemas teóricos y explicativos para ese caso, que eventualmente pueden hacerse extensivos a otros casos particulares, no elaborando teorías generales con carácter deductivo. Las grandes contribuciones teóricas de la historia están siempre en estudios específicos, y son difíciles de separar de tales estudios para integrarlas en algo que pudiera llamarse una “teoría de las relaciones internacionales”. El problema que preocupa a los historiadores no es cómo dar el paso de las verdades locales a las visiones generales, sino cómo dar contenido a los enunciados generales sobre la vida colectiva relacionándolos con hechos específicos y complejos. Las formulaciones teóricas, enunciadas independientemente de sus aplicaciones, parecen vacías o sin sentido. Es evidente que los historiadores se sienten más identificados con las interpretaciones ricas, la “descripción densa” de Geertz, que con las explicaciones basadas en relaciones necesarias y deducidas de teorías sistemáticas.

Ahora bien, se entiende que el estudio de casos reducidos no elimina el trabajo teórico, sino que permite abordar mejor ciertos problemas teóricos. En primer lugar, porque permite precisar y llenar de contenido el vocabulario de conceptos y categorías en el que suele expresarse la ciencia. Pero también porque permite avanzar por precisión, mejorando la delicadeza de sus distinciones, en vez de por abstracción. La meta es llegar a grandes conclusiones partiendo de hechos pequeños pero significativos, lo que hace necesario que la teoría permanezca más cerca del terreno estudiado. Interpretar es encontrar la significación de un acontecimiento o de un acto examinándolo a la luz de su contexto, de las relaciones que se establecen entre ese suceso y otros muchos, y de la percepción que de él tienen los actores.

43 GEERTZ, Clifford *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1992 (ed. original de 1973), p. 34.

De todo ello se deduce que el papel de la teoría, según esta interpretación, no es predecir los fenómenos. La conceptualización se utiliza para generar interpretaciones de hechos que ya han ocurrido, no para proyectar resultados de manipulaciones experimentales o para deducir estados futuros de un determinado sistema. La validez de una teoría se mide por su habilidad para ofrecer interpretaciones adecuadas, no por su capacidad para generar predicciones acertadas. Eso no quiere decir que sea un análisis meramente *post facto*. El marco teórico dentro del cual se hacen interpretaciones debe ser capaz de continuar dando interpretaciones defendibles a medida que aparecen a la vista nuevos fenómenos sociales.

Los historiadores, en definitiva, no creen en la posibilidad de alcanzar una teoría sistemática y abstracta de las relaciones internacionales, ni se sienten obligados a perseguir en su disciplina algo comparable a lo que hicieron Walras o Keynes en la teoría económica (como sí intentó hacer Aron para las relaciones internacionales). Estos intentos, aplicados al dominio de la política internacional, les parecen reduccionistas y dogmáticos. Eso no quiere decir que renuncien a cualquier tipo de construcción teórica, sino que entienden ésta, de manera más modesta, como la constitución de un sistema conceptual propio de la conducta estratégico-diplomática y la definición empírica de los elementos materiales y morales, geográficos, demográficos, económicos, políticos y psicológicos, necesarios a la comprensión de las coyunturas históricas. La teoría sirve, al menos provisionalmente, para guiar la realización de investigaciones concretas, que son las importantes, y en ningún caso para sustituirlas. La inmersión en los archivos, la familiaridad con las fuentes y la consideración prudente de los hechos siguen teniendo una consideración muy superior en la escala de valores del historiador. Se trata, por lo tanto, de una forma de entender el papel de la teoría profundamente diferente a la de los autores que se colocan en la perspectiva de la ciencia política.

Para estudiar más de cerca la concepción de su trabajo que tienen los historiadores y las posibilidades "teóricas" que proporciona una perspectiva histórica, analicemos con algún detenimiento la obra de uno de los líderes de la escuela francesa, J.-B. Duroselle, sin duda el intento más ambicioso realizado desde la historiografía de las relaciones internacionales por llegar a algo parecido a una teoría o, mejor dicho, por hacer explícitas

las preconcepciones analíticas y los modelos teóricos que guían sus interpretaciones históricas. El trabajo de Duroselle parece inspirado por el deseo de tender un puente entre historia y teoría de las relaciones internacionales, a través del diálogo crítico con los teóricos anglosajones y el esfuerzo por teorizar desde la investigación histórica. En realidad, ese intento de construir una teoría “desde” la historia surgió como respuesta al reto lanzado por la ciencia política. El largo empeño mantenido por Duroselle empezó ya en 1968 con aquel libro clásico que firmó junto con Renouvin<sup>44</sup> y que se publicó pocos años después de que apareciera en Francia el libro de Aron. Aquella obra de Renouvin y Duroselle se había concebido como la alternativa que podían ofrecer los historiadores de las relaciones internacionales a la proeza de Aron y de los otros grandes teóricos norteamericanos: Morgenthau, Kenan, Arnold Wolfers, etc.<sup>45</sup>. Se podría decir que la teoría de las relaciones internacionales jugó el mismo papel provocador y revulsivo en la historia de la política exterior que la sociología durkheimiana desempeñó en la Francia de principios del siglo XX para la historiografía de la época<sup>46</sup>. No deja de ser curioso que el grupo de historiadores de la política exterior, sólidamente instalados en la Sorbona y en la Fondation des Sciences Politiques, no reaccionara ante los embates furibundos de los líderes de la escuela de los Annales, que cuestionaban la preeminencia de la historia política como instancia privilegiada y en especial el tradicional primado de la política exterior, caricaturizada en su forma de historia diplomática, y sí lo hicieran ante la amenaza de la ciencia política en la versión francesa que ofreció el siempre brillante Raymond Aron.

Al final de su larga carrera, y después de un diálogo que había durado décadas, Duroselle publicó otra obra donde sistematizó todas sus aportaciones para demostrar que el trabajo del historiador puede ubicarse en una perspectiva teórica, y al mismo tiempo que se deben “historizar” los conceptos y los problemas con los que se construye la teoría<sup>47</sup>. En ella declara-

44 RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Batiste *Introduction à l'histoire* .....ob. cit.

45 Véase DUROSELLE J.-B. “Paix et guerre entre les Nations. La théorie des relations internationales selon Raymond Aron”, art. cit.

46 Eso mismo ocurría en la Alemania de los años cincuenta con el reto de la ciencia política a la historiografía tradicional, cuando “una multitud de conceptos, tipos y modelos de matriz politológica fueron trasplantados a la historia, hasta el punto que la delimitación entre los dos campos parecía borrarse y se alzaron voces clamando contra una enajenación metodológica”, Juan José CARRERAS ARES, “Historia y ciencia política. Dos ejemplos”, en *Razón de historia. Estudios de historiografía*, Madrid, Marcial Pons y Pressas Universitarias de Zaragoza, 2000, p. 237.

47 DUROSELLE, Jean-Batiste *Todo imperio perecerá...*

ba, de entrada, que su empeño consistía en construir “una teoría empírica –y por tanto incompleta– (en la que) la parte descriptiva y clasificatoria es superior en amplitud a la parte consagrada a las “leyes”<sup>48</sup>. Una teoría cuyas características principales, según él mismo indicaba, consisten en “estar basada en la historia, fundada en las series de acontecimientos concretos – y por lo tanto *empírica*–, en sus sucesiones –y por tanto *evolutiva*– y en las analogías, las regularidades –y por tanto *metódica*”<sup>49</sup>. Rechazaba por principio todas las teorías que denomina “monistas”, es decir, aquellas basadas en un solo principio de explicación: el marxismo, las teorías de la elección racional, las teorías que colocan el pòderío como único principio explicativo, etc., pero creía que se podían encontrar algunas *regularidades, reglas y recetas*, reconociendo siempre los límites de lo posible.

Si la apuesta teórica de Renouvin y Duroselle fue una respuesta al desafío de los teóricos, ello no impidió que, al mismo tiempo que se presentaba como una alternativa, estuviera ampliamente inspirada por las premisas y la forma de aproximarse a su objeto de los realistas clásicos. Existen similitudes importantes en su forma de concebir el trabajo científico y los procedimientos de investigación adecuados, bastante alejados, en ambos casos, del canon neopositivista en su versión más cientifista. Como ha señalado Kehoane: “Lo que el Realismo clásico aspiraba a hacer, más que llegar a generalizaciones comprobables, es volver comprensibles las acciones de los Estados suministrando un contexto dentro del cual pudieran ser descritas de forma inteligible”<sup>50</sup>. El realismo clásico era una teoría básicamente interpretativa: el intérprete intentaba comprender la práctica de los hombres de Estado y hacía suyo el lenguaje surgido de su experiencia. Por ejemplo, el concepto de equilibrio de poder se interpretaba como un “esquema orientador colectivamente reconocido para la acción estratégica”, y no como una caracterización objetiva del sistema internacional, como haría el realismo estructu-

48 *Ibidem*, p. 339. Aquí el término “leyes” está entrecomillado para mostrar su escepticismo.

49 *Ibidem*, p. 38. Esto recuerda la declaración de Braudel según la cual una de sus principales obras había sido “deliberadamente concebida al margen de la teoría, de todas las teorías, bajo el signo únicamente de la observación concreta y de la historia comparada”. Hay que entender esta advertencia como el intento de mantener las distancias respecto a las teorías recibidas, no como una renuncia a forjar su propio marco conceptual, como hace en el resto de la obra. Vid. Fernand BRAUDEL, *Civilisation matérielle, économie et capitalisme, XVe–XVIIIe siècle*, tome 1: *Les structures du quotidien: le possible et l'impossible*, Paris, Armand Colin, 1979, p. 9.

50 KEHANE, Robert O. “Teoría de la política mundial: el Realismo estructural y lo que va más allá de él”, en *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayo sobre teoría de las relaciones internacionales*, Buenos Aires, GEL, 1993 (ed. orig. 1989) p. 61.

ral. El realismo clásico no perdía de vista la dialéctica entre subjetividad y objetividad. Siempre dejaba un margen a la autonomía y a la autorreflexión del ser humano, por deterministas que puedan ser sus aspiraciones teóricas, y eso explica la facilidad con la que se produjo la identificación de la escuela francesa con sus presupuestos. Pero por ello mismo se le acusó desde sus propias filas de no definir claramente y con consistencia sus conceptos, y de no desarrollar un conjunto sistemático de proposiciones que pudieran someterse a pruebas empíricas, defectos que intentó corregir el realismo estructural construyendo un marco teórico más riguroso, más sistemático y más coherente lógicamente.

Historiadores y realistas clásicos procedían, al fin y al cabo, del viejo humanismo que anteponía, como decía Duroselle, el “*esprit de finesse*” al “*esprit géométrique*” y que creía en el carácter irrepetible e inefable del acto humano creador y en el poder de la libertad sobre el fatalismo. Ambos incorporan en sus descripciones los elementos subjetivos de la acción, pero carecían de una teoría al respecto. Los historiadores, en particular, introducen una parte importante de “voluntarismo” en su concepción de la realidad, sin llegar en ningún caso a formularla en una teoría de la acción racional. La teoría de juegos, por ejemplo, utilizada para modelizar el comportamiento estratégico de los actores, siempre les parecerá en exceso abstracta e hiperracionalista. En estos modelos los actores pierden su individualidad para convertirse en meros ejemplos de su correspondiente categoría, con desprecio de la intencionalidad e ignorando la situación concreta en la que se encontraron. Por eso, una de las críticas más repetidas a la teoría de Duroselle consiste en denunciar su tendencia a incurrir en un psicologismo y en una caracteriología incompatible con cualquier tipo de determinismo. Pero Duroselle renuncia desde el principio a medirse según las reglas del canon científico neopositivista:

“Más vale, de una vez por todas, comprender que las ciencias humanas *no deben seguir* el modelo de las ciencias de la naturaleza, y que deben encontrar su propio método. *La verdad científica, cualquiera que sea su objeto, es racional. Por tanto, tenemos que estudiar racionalmente al hombre; pero éste es una mezcla de racional y de irracional*”<sup>51</sup>.

Duroselle destaca el hecho de que cuanto más ambiciosa es una teoría,

51 DUROSELLE, Jean-Batiste *Todo imperio perecerá...* p.20.

menor es su precisión en cuanto a los detalles. Unas teorías que buscan explicar la acción estatal en gran escala a lo largo de largos periodos de tiempo, necesariamente resultan poco precisas y sus predicciones bastante aproximadas. Pero al reducir el dominio de la teoría, al entrar en situaciones particulares con el fin de lograr mayor precisión, se plantean problemas de contexto que tienen por efecto agregar complejidad, y ello perjudica su poder predictivo. Por ello, refiriéndose a los teóricos estadounidenses, a los que conoce bien, dice:

“Estoy convencido de que, cuanto más se acercan al acontecimiento concreto y al acopio de acontecimientos, su obra es más fecunda. Cuanto más construyen abstracciones sin un conocimiento suficiente de los procesos reales, dan más la impresión de castillos de naipes, barridos por el más leve viento o, como dice Jacques Freymond, de ‘trampa para el conceptualizador’<sup>52</sup>.

El historiador, por el contrario, se debía caracterizar por su modestia y su empirismo. No conciben la teoría como una construcción analítica integrada y bien especificada, sino como una caja de herramientas de la que se sacan unos instrumentos u otros según las necesidades. La teoría para ellos no pretende ser tanto un recurso explicativo como un instrumento heurístico: debe guiar al historiador en su investigación ayudándole a estructurar su tema. Por eso también se admite el eclecticismo: diferentes teorías parciales en materia de política exterior pueden servir con un fin heurístico a la explicación del historiador, en función del caso analizado. Como se reconocen especialistas en el estudio de los fenómenos empíricos que se dan en contextos concretos, suponen que cada caso requerirá herramientas diferentes. Poco atraídos por la abstracción, desconfiados hacia las generalizaciones, prefieren descubrir nuevos datos que permitan revisar una interpretación, que criticar una interpretación a partir exclusivamente de nuevas perspectivas teóricas. Aún así, es evidente que la utilización de teorías -a menudo de manera implícita- a servido para dar nuevo impulso a la historiografía. Baste recordar que el estudio de las relaciones entre los grupos de presión económicos y los gobiernos deben su origen a las interpretaciones marxistas; que el debate sobre la influencia de la política interior sobre la política exterior ha conducido al reexamen de cuestiones

52 *Ibidem*, p.22.

clásicas; que el modelo de política burocrática ha inspirado nuevos estudios sobre la organización de los Ministerios de Asuntos Exteriores, etc.

### *Una interrelación compleja*

Otro criterio de demarcación utilizado a menudo es el que se fija en las preferencias de los historiadores por las explicaciones complejas, multicausales y su desconfianza hacia las explicaciones simples, monocausales. De entrada, los historiadores suelen rechazar el procedimiento que consiste en aislar ciertos aspectos de una realidad global para analizarlos mejor. En sus trabajos las variables se enredan de manera inextricable, sin posibilidad de disociarlas como pretenden hacer quienes intentan remedar el método experimental. Se resisten, por ejemplo, a trazar una nítida frontera entre la política interior y la política exterior como pretendía Aron, y en su representación del comportamiento internacional de los Estados ambos ámbitos aparecen inextricablemente confundidos. Comprueban que en muchos casos los hombres de Estado deben renunciar a sus grandes proyectos por efecto de una presión ligada a la política interior. Pero también observan a menudo el fenómeno inverso: la utilización de la política exterior para desviar la atención de los ciudadanos de reivindicaciones interiores concretas<sup>53</sup>.

Otra de las simplificaciones que Duroselle se complace en rechazar, según proclama reiteradamente, es toda la serie de intentos por jerarquizar apriorísticamente los factores que intervienen en las relaciones internacionales, al menos hasta que no se cuente con evidencias suficientes. El comportamiento de los Estados puede estar condicionado por tantos y tan variados factores que resulta imposible señalar de antemano cuales son los factores determinantes. De ahí el margen que se concede siempre en historiografía a lo contingente, entendido como el resultado de la multicausalidad y de la interacción. Esta negativa a admitir que la realidad internacional pueda reducirse a un esquema explicativo simple es precisamente una de las señas de identidad de la escuela historiográfica francesa:

“Como la mente humana busca en la realidad explicaciones simples, sin entender siempre bien que ésta es siempre compleja, tiene a su

53 Vid. RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Batiste *Introduction à l'histoire...* p.364.

disposición tentadoras simplificaciones que sin excepción la inducen al error (...)

Si bien el hombre busca explicaciones simples, no por ello éstas tienen que serlo necesariamente. Y quienes están mejor ubicados para descubrir esta complejidad son precisamente los historiadores, a condición, por supuesto, de que sepan eliminar los fantasmas<sup>54</sup>.

Frente a la tentación reduccionista, los historiadores tienden a considerar una gran cantidad de variables y observar sus múltiples interrelaciones, de forma que el objeto pueda ser aprehendido de forma global y compleja. Esa actitud tiene sus costes: dificulta extraordinariamente, por ejemplo, los procedimientos de la comparación metódica, que se suele organizar como un estudio estructurado de un cierto número de casos, pero a través de un juego de cuestiones único y fijando la atención sólo en aquellos aspectos que en cada caso son relevantes para los propósitos teóricos perseguidos. Los procedimientos clásicos del historiador consisten no en reducir sino en mantener la integridad del objeto de estudio, para apreciarlo en sus circunstancias, en su tiempo y en sus peculiaridades. Otro historiador clásico de las relaciones internacionales, Jover Zamora, hacía esta declaración al abordar su análisis de la política exterior española a comienzos del siglo XVIII:

“...la historia de las relaciones internacionales va adquiriendo día tras día (...) una compleja profundidad, insospechada por quienes identificaran ‘historia de las relaciones internacionales’ con ‘historia diplomática’. En el fondo de aquélla hay siempre un haz de *problemas nacionales* llamados, por definición, a *relacionarse*; es decir, a interconectarse. Y los problemas nacionales suelen ser complejos, sin perjuicio de la entrañable unidad que reciben, de una parte, en razón de su común referencia a esa personalidad histórica que es la nación; de otra, en razón de su sincronismo, de su interacción en cada unidad de transcurso histórico, llámese ésta generación, época o centuria<sup>55</sup>.”

Esta forma de abordar el estudio de las relaciones internacionales no es exclusiva de la escuela de Renouvin y Duroselle ni obedece sólo al principio de multicausalidad por ellos defendido. Tiene fundamentos más profundos que se apoyan en la tradición hermenéutica y en los principios más básicos de la historiografía europea. Uno de esos principios es el que sostiene que

54 DUROSELLE, Jean-Batiste, *Todo imperio perecerá...* p.34.

55 JOVER ZAMORA, José M. “España y la paz de Utrech”, en *España en la Política Internacional. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 14. (el texto original es de 1955).

para interpretar el pasado, que nunca se muestra inmediatamente comprensible, hay que reconstruir todo el conjunto de una época, pues un elemento del pasado no puede entenderse más que en referencia al todo, el *Zusammenhang* alemán. Describir y hacer inteligible un fenómeno exige, desde este punto de vista, insertarlo en su contexto. Por ello los historiadores prefieren alcanzar la inteligibilidad de los fenómenos, no subsumiéndolos en regularidades o supuestas leyes del comportamiento, sino insertándolos en las condiciones características de su época: condiciones materiales y espirituales. Veamos cómo lo hace Jover Zamora en su estudio sobre la diplomacia de la Ilustración:

“Por mi parte, y de acuerdo con mi oficio de historiador, me he sentido siempre mucho más inclinado a distinguir diferencias temporales que diferencias nacionales en el quehacer de los hombres que forjan la política exterior. En distintas etapas de mi biografía científica me ha sido dado entrar de lleno, y con alguna profundidad, en el análisis de la medida en que un horizonte cultural renacentista, barroco, ilustrado, romántico o positivista hubo de condicionar resueltamente la actividad diplomática de un Carlos V, de un Saavedra Fajardo, de un Floridablanca, de un Donoso Cortés, de un Cánovas del Castillo o de un Moret. Y mi creencia en la historia integral, es decir, en la interconexión entre los distintos sectores – económico, espiritual, social, político...- que convergen en una determinada situación histórica, me ha hecho siempre especialmente atento a la relación existente entre el estilo de acción de una diplomacia y sus rigurosos condicionamientos de época. En efecto, detrás de cada diplomacia históricamente definida –diplomacia renacentista o diplomacia barroca, diplomacia imperialista o diplomacia de la distensión- hay siempre una determinada concepción del mundo y de la historia, de la guerra y de la paz; una sensibilidad a realidades y utopías, a hegemonías y equilibrios temidos o deseados, que el historiador debe tener muy presentes para ponderar y entender lo que fuera el obrar diplomático de un hombre o de un equipo de política exterior”<sup>56</sup>.

El contexto, en el sentido más amplio, es el que permite comprender la acción diplomática. La localización temporal y contextual de la acción ad-

---

56) JOVER ZAMORA, José M. “La diplomacia de la Ilustración”, en *España en la Política Internacional. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, p. 86 (el texto original es de 1987):

quiere una importancia fundamental porque permite recomponer los significados de la interacción. Al mismo tiempo, se trata de aplicar al tema de estudio que nos ocupa lo que ha constituido uno de los principios inalterables de la práctica historiográfica: que la parte se explica por referencia al todo, y el todo sólo se conoce mediante el estudio de las partes.

### *Indeterminismo y contingencia*

Esta prevención hacia todo tipo de reduccionismos tiene como complemento la predisposición a situar en el centro de su discurso la idea de contingencia: que los sucesos se producen por la coincidencia de muchas cadenas diferentes y heterogéneas de causalidad. Como no se puede partir de una lista de variables o factores determinantes, ordenada jerárquicamente, hay que estudiar concretamente y en cada caso cómo se ha producido la interacción de factores y qué vínculos se establecen entre ellos.

“Los móviles del comportamiento de los grupos humanos no son nunca sencillos (...) De hecho, las influencias diversas que orientan la evolución de las relaciones internacionales, el papel de las económicas, financieras, demográficas, psicológicas o sentimentales y el impulso ejercido por la voluntad de los hombres de gobierno, se oponen o se combinan según modalidades continuamente variables en el tiempo y en el espacio. Por tanto, cuando busca los elementos de explicación, el historiador ha de examinar en cada caso, a título de hipótesis de trabajo, el juego de cada una de esas influencias (...) Reservar de antemano la parte esencial a una de estas explicaciones y admitir en principio el papel predominante de alguna de esas fuerzas con carácter de permanencia, supondría falsear el sentido de la investigación histórica. Aislar uno de los aspectos del comportamiento de los grupos humanos sería, con toda seguridad, desnaturalizarlo, al eliminar la influencia que ejercen entre sí los diversos móviles que sobre él actúan. Establecer entre ellos una especie de gradación jerárquica sería tan inútil como intentar formular leyes generales. Para el historiador, el único medio de evitar los grandes errores en el estudio de las relaciones internacionales es conservar una constante flexibilidad de criterio”<sup>57</sup>.

57 Vid. RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Batiste, *Introduction à l'histoire...* párrafo final de la obra.

Esta flexibilidad de criterio ¿quiere decir eclecticismo? ¿es una forma de reconocer las limitaciones teóricas de los historiadores y su incapacidad para ofrecer explicaciones que trasciendan los casos particulares? ¿O es simplemente el reconocimiento de la complejidad intrínseca de su objeto?

Sin embargo, es curioso observar que, a pesar de esta flexibilidad mostrada por los historiadores, no están libres de las denuncias que algunos críticos les lanzan de determinismo implícito en las exposiciones históricas. No se refieren a esa conocida herencia del siglo XIX que consiste en postular la existencia de causas últimas, de una dinámica única que explique el proceso histórico del tipo “la búsqueda del poder” o la expansión del capitalismo. Se refieren a ese otro determinismo elemental según el cual lo que sucede antes determina lo que se produce después, dando por descontado que las cosas no hubieran podido suceder de otra manera. La *falacia ex post* consiste precisamente en considerar que todo lo que ocurre *después* de un hecho es *consecuencia* necesaria de ese mismo hecho. Efectivamente, la historiografía trabaja concatenando los acontecimientos, como si no hubieran podido sucederse de otra forma. La forma no determinista de entender los acontecimientos consistiría, por el contrario, en suponer que en cada situación se mantienen abiertas una amplia gama de posibilidades, y que la que acaba por imponerse, a veces por factores muy coyunturales, es sólo una entre varias posibles. “No imitemos a los historiadores – dice Aron- que creen que el pasado ha sido siempre fatal y suprimen la dimensión humana del suceso”<sup>58</sup>. Esa es, en efecto, otra forma de determinismo que acaba eliminando la incertidumbre que surge de la imprevisibilidad de las reacciones humanas, tan apreciada por Duroselle, en especial de las decisiones del hombre de Estado.

### ***Racionalidad limitada***

Pero el comportamiento de los hombres de Estado ¿es totalmente imprevisible, sometido a factores de carácter subjetivo, o es racional y por lo tanto obedece a una lógica que es posible descubrir? ¿qué es racionalidad en política internacional? Son estas algunas preguntas que no puede dejar de formularse el especialista en relaciones internacionales.

---

58 ARON, Raymond *Paz y guerra entre las naciones...* p.36.

Sabemos que los principales representantes del realismo clásico sostienen que el comportamiento de los hombres de Estado puede explicarse racionalmente. Tanto Tucídides como Morgenthau creían que los observadores podían entender el comportamiento de los protagonistas de la política mundial imaginándose ellos mismos, como individuos racionales, en posiciones de autoridad y reflexionando sobre lo que harían si se enfrentaran con los problemas que tuvieron que resolver quienes tomaron las decisiones concretas. Ello significa ser capaz en el plano teórico, no en el práctico, de participar en su medio como un “miembro competente” y llegar a dominar las categorías con las que se organiza la política internacional. Se trataría de un método de reconstrucción racional similar al método del “análisis situacional” que formuló Popper observando los procedimientos usados en microeconomía: analizar la situación de los hombres que actúan, lo suficiente como para explicar su conducta considerando que ésta era objetivamente adecuada a la situación, es decir, partir del presupuesto de racionalidad para hacer inferencias acerca del comportamiento del agente considerando la estructura del sistema. Morgenthau mismo aduce que al intentar entender la política exterior: “nos ponemos en la situación de un estadista que debe responder a un cierto problema de política exterior bajo ciertas circunstancias y nos preguntamos qué alternativas racionales tiene un estadista para elegir... y cuáles de estas alternativas racionales probablemente elija este estadista particular, actuando en estas circunstancias”<sup>59</sup>. Se trata de reconstruir los cálculos de los hombres que encarnan al Estado suponiendo que los Estados actuarán siempre con el objetivo de proteger sus posiciones de poder. Todo el procedimiento se basa, como señala Kehoane, en “el *presupuesto de racionalidad*, según el cual la política mundial puede ser analizada como si los Estados fueran agentes racionales unitarios, calculando cuidadosamente los costos de los cursos de acción alternativos y buscando llevar al máximo su utilidad esperada, si bien hacen esto en condiciones de incertidumbre y sin tener necesariamente suficiente información acerca de las alternativas o los recursos para realizar una revisión plena de todos los cursos de acción posibles”<sup>60</sup>.

Esto equivale a decir que, si la historia no se repite, los comportamientos

---

59 MORGENTHAU, *Politics among nations*, Nueva York, Knopf, 1966, p. 5.

60 KEHOANE, Robert, “Teoría de la política mundial...” p. 65.

sí lo hacen. El mecanismo de la acción racional sería una constante, una lógica recurrente que hace comprensibles las decisiones de los hombres de Estado aunque, al variar las situaciones, los mismos comportamientos se traduzcan en estrategias y resultados muy diferentes.

Los historiadores raramente aceptan este presupuesto de racionalidad instrumental en la conducta humana. Sus personajes son menos autómatas y menos previsibles de lo que la lógica racional nos hace suponer. “Tenemos que estudiar racionalmente al hombre -decía Duroselle-; pero éste es una mezcla de racional y de irracional”<sup>61</sup>. Comprender el sentido de las decisiones no significa por lo tanto demostrar que obedecían a un cálculo racional, sino mostrar el significado que tenían para los protagonistas, incorporando los elementos subjetivos de la acción: “... no tratamos en modo alguno de determinar un ‘interés nacional’ *objetivo*, sino de poner de relieve cuáles son las ideas *subjetivas* que de él se han forjado los hombres de Estado en la época contemporánea”<sup>62</sup>.

En lo que sí hay acuerdo con el Realismo clásico es en la importancia crucial que tiene comprender la decisión del hombre de Estado para entender la marcha de los asuntos internacionales, por encima incluso de las estructuras políticas, económicas o culturales que condicionan en cada momento el libre obrar humano. Este dilema entre interpretación estructuralista e interpretación intencional, común a todas las ciencias sociales, lo resolvieron los fundadores de la escuela francesa de historia de las relaciones internacionales de una forma original: considerando que todo acontecimiento político internacional se sitúa en la confluencia entre lo que Duroselle llama un sistema de finalidad y un sistema de causalidad. La finalidad es la dimensión que corresponde al papel del hombre de Estado, que actúa tomando decisiones y enfrentándose a lo desconocido del porvenir. Sus decisiones son elecciones, primero, sobre fines u objetivos, que no son sino la apreciación subjetiva y compleja del interés nacional; y luego, sobre medios y riesgos. El conjunto constituye lo que se llama la estrategia: un cálculo racional en función de los objetivos –subjetivamente elegidos- y los medios a su disposición, pero sin predeterminedar ninguna función de utilidad: el poder no es el objetivo universal. Al sistema de finalidad, que

61 DUROSELLE, Jean-Batiste, *Todo imperio perecerá...* p.20.

62 *Ibidem* Vid. RENOUVIN, Pierre y DUROSELLE, Jean-Batiste, *Introduction à l'histoire...* p.364.

supone el estudio de la estrategia y de la decisión, se superpone el estudio de la causalidad, el dominio de las fuerzas profundas. Estas fuerzas profundas juegan el papel de determinaciones que influyen en la decisión del hombre de Estado, pero que son percibidas a través del espejo deformante de la subjetividad, lo que puede llevar a engaño sobre la verdadera naturaleza de las fuerzas que se ejercen:

“De un lado, estudiamos cómo se ha manifestado realmente la influencia de las fuerzas profundas en las relaciones internacionales desde hace poco más de un siglo (...) Por otra parte, examinamos también el papel efectivo que han desempeñado, en determinadas ocasiones, la personalidad y las ideas de los hombres de Estado ¿Cuáles han sido sus concepciones del interés nacional? (...) ¿en qué condiciones han tenido que decidir? Además, hay que tratar de comprender mediante qué procesos concretos ejercen su influencia las fuerzas profundas sobre el hombre de Estado y, recíprocamente, cómo intenta éste modificarlas”<sup>63</sup>.

Por un lado, las acciones se producen en contextos particulares, que incluyen un estado de cosas institucional y un juego de fuerzas profundas que limitan su margen de actuación. Por otro lado, esas fuerzas profundas son “variables” estructurales que los actores sociales soportan pero también manejan y contribuyen a construir. Los seres humanos, y especialmente los individuos con poder, son agentes que aplican su conocimiento del contexto institucional de manera reflexiva para intentar cambiarlo mediante su actuación. La acción de las fuerzas profundas sobre el hombre de Estado es pues ella misma compleja. A veces los decisores tienen una gran libertad de elección y es mucho lo que depende de ellos. Otras veces las determinaciones dominan, pero no siempre las mismas. En ocasiones son los hombres de Estado los que consiguen modificar las fuerzas profundas y ponerlas al servicio de sus propósitos. Por otro lado, el juego de determinaciones no siempre opera directamente sobre los decisores, sino que lo hace por medio de grupos de presión: sociedades financieras, grupos industriales, sindicatos patronales u obreros, o grupos informales dentro de la propia administración. Estos grupos presionan a los políticos en defensa de sus propios fines, o tratan directamente con otros Estados, pero los gobiernos intentan, a su vez, utilizar estas fuerzas para sus propios objetivos, de forma

63 RENOUVIN P. y DUROSELLE J.B., *Introduction à l'histoire...* p.2.

que en sus relaciones encontramos de nuevo la complejidad como una constante. Este enfoque obliga al investigador a concentrarse en las articulaciones que se establecen entre la influencia ejercida por los factores y el papel jugado por los actores. Es en el nivel de estas articulaciones donde aparece la red extraordinariamente compleja de las interacciones por las cuales se manifiestan el funcionamiento del sistema internacional en un momento dado. Esta complejidad se traduce necesariamente en incertidumbre y comportamiento imprevisible. El indeterminismo es pues una consecuencia necesaria de una concepción del objeto que incluye tanto las estructuras como las acciones de los hombres de Estado, y ambos elementos en estrecha simbiosis.

Renouvin y Duroselle propusieron afrontar esta complejidad mediante un método puramente empírico que consiste en evaluar, después de cada acontecimiento, la parte probable de cada fuerza y la parte de "estrategia". Por ejemplo, en 1914 la presión más fuerte la ejercieron el sentimiento nacional y los movimientos pasionales, mientras que en el Segundo Imperio fueron determinantes las decisiones de Cavour, Bismarck o Napoleón III. La parte de influencia de cada factor varía según las épocas y según los Estados, y sólo la investigación histórica puede determinar cual ha sido su peso relativo en cada caso.

Pero aquí debemos hacer alusión a los distintos matices que esta interpretación adquiere en cada uno de los dos fundadores de la escuela. En el caso de Renouvin —influido en esto por sus coetáneos F. Chabod y E. Braudel, las determinaciones geográficas, demográficas, económicas o ideológicas que él denominaba con el rótulo de "fuerzas profundas" se producen aunque el decisor no las perciba<sup>64</sup>. De acuerdo con las tendencias estructuralistas de esos años, las fuerzas profundas de Renouvin se pueden interpretar como el correlato de las estructuras que Lévi-Strauss puso de moda en los años cincuenta y que Braudel adaptó a los estudios históricos: fenómenos relativamente estables que operan a un nivel más profundo que la conciencia del individuo y que determinan sus opciones y comportamientos. El actor queda encuadrado en campos de fuerza, campos en los que la estrategia no es exactamente una decisión, una elección, sino el efecto inintencional de las

---

64 DUROSELLE, J.-B. "Pierre Renouvin et la science politique", en *Itinéraires. Idées, hommes et nations d'Occident (XIXe-Xxe siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1991, pp 96-100

estructuras. Por el contrario, Duroselle deja mucho más margen de libertad a los actores: “Si nos encontramos en una situación contingente, en la que muchas alternativas son posibles, está fuera de duda que la psicología de los actores, su entorno, su formación social, juegan un papel en el proceso de decisión”<sup>65</sup>. Los jugadores son relativamente libres y además se consideran distintamente dotados, no tanto de racionalidad estratégica o de intencionalidad, sino de esquemas perceptivos y realizativos diferentes. Renouvin se escora hacia el *determinismo*: se centra en los factores que determinan el comportamiento de los actores, limitando su margen de actuación. Duroselle es más *voluntarista*: se fija en el comportamiento de los “grandes hombres”: políticos, diplomáticos y estrategas. La actividad estatal es el reflejo de su personalidad y de sus iniciativas.

Duroselle, siguiendo por esta vía, no dudaría en traspasar los límites de su especialidad para fundar su teoría de las relaciones internacionales no sólo en la historia, sino en una antropología, en una concepción del hombre que perdura a través de los tiempos. Penetró así en los temas de la psicología y la definición de temperamentos típicos relacionados con los hombres de Estado, terreno en el que muy pocos historiadores estuvieron dispuestos a seguirle. Su perspectiva se encuadraba en la tradición intelectual del humanismo de la libertad, y ello explica que se mantuviera ajeno tanto al paradigma estructuralista de estricta obediencia como a la tradición individualista de la acción intencional: no creía en lo que él consideraba el enredo economicista del cálculo ni en el engaño de la racionalidad instrumental. Desconfiaba por ello de esos modelos del proceso de toma de decisiones en los que se desvanece la libertad y con ella la responsabilidad, como rechazaba la teoría de juegos porque en ella el individuo real no tenía existencia como categoría. Los modelos formales conducían, en opinión de Duroselle, a un antihumanismo inaceptable éticamente.

Sus discípulos no llegarían a la misma conclusión y utilizarían, sin tantas prevenciones, los instrumentos teóricos a su alcance. Se puede decir que los continuadores de la escuela francesa, los discípulos de Renouvin y Duroselle, han seguido más los pasos del primero que del segundo. Son los componentes de esa segunda generación los que han introducido las

---

65 DUROSELLE, J.-B. “Théorie des relations internationales. Un livre d’Arnold Wolfers” *Itinéraires. Idées, hommes et nations d’Occident (XIXe-Xxe siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1991, pp.61-62.

perspectivas económicas y sociológicas en el estudio de la política exterior, profundizando su análisis desde perspectivas ajenas a la estricta política de poder, y considerando las relaciones complejas de la esfera internacional con el resto de las realidades sociales<sup>66</sup>. Las grandes encuestas lanzadas por esta escuela en los últimos años, desde una perspectiva comparada, han ido analizando sistemáticamente el papel de los distintos factores en contextos históricos diversos<sup>67</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

Como vemos, las dicotomías clásicas del pensamiento social son todavía utilizadas para marcar las fronteras entre dos disciplinas afines. En cuanto al objeto, las oposiciones manejadas siguen siendo las de pasado/presente, singular/regular, contingencia/determinismo, proceso/estructura, agente/sistema. En cuanto al método: teórico/empírico, explicación/comprensión, análisis/narración. Pero si observamos con detenimiento la producción académica, creo que puede afirmarse que estas dicotomías, en realidad, se encuentran en el interior de cada disciplina, y por lo tanto no sirven para establecer fronteras entre ellas. Todas tienen una dimensión empírica y otra teórica, todas hacen alternativamente descripciones e inferencias, y todas se deben plantear el papel de los factores y de los actores. Se podría decir, por lo tanto, que en el campo de las relaciones internacionales los muros que se levantan entre escuelas y grupos metodológicos “en el interior” de cada disciplina son al menos tan elevados como los que separan a éstas entre sí. La frontera disciplinar no sería por lo tanto metodológica ni epistemológica —aunque la práctica haya consagrado diferencias notables en estos aspectos—, sino que estaría en las preguntas que se hacen y en los fines que se

66 Vid. MILZA, Pierre “Politique intérieure et politique étrangère”, en René REMOND (dir.) *Pour une histoire politique*, Paris, Seuil, 1988, donde se rebate esa partición de la política en dos compartimentos estancos que sirvió para fundar la teoría de las relaciones internacionales.

67 Algunas de estas iniciativas fueron los tres coloquios sobre “Opinion publique et politique extérieure”, publicados por l’Ecole française de Rome: vol. I: 1870-1915, 1981; vol. II: 1915-1940, 1984; vol. III: 1945-1981, 1985. Los otros tres que se celebraron sobre la percepción de la potencia en Europe en Sèvres, 1982; Augsburg, 1984 y Florencia, 1987. Vid. GIRAULT, René y ROBERT, Frank, *La Puissance en Europe, 1938-1940*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1984. O la gran encuesta sobre la formación de una identidad y una consciencia europeas: René GIRAULT (dir.), *Identité et conscience européennes au Xve siècle*, Paris, Hachette, 1994. René GIRAULT y Gérard BOSSUAT (dir.), *Europe brisée, Europe retrouvée. Nouvelles réflexions sur l’unité européenne au XXe siècle*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1994, y GIRAULT, René y BOSSUAT, Gérard (dirs.), *Les Europe des européens*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1993.

buscan: explicar acontecimientos concretos, circunstanciales, o explicar el comportamiento de variables aisladas; dar cuenta de una configuración particular o formular enunciados generales.

En el panorama plural de las ciencias sociales contemporáneas parece que la orientación que tiende a poner mayor énfasis en la dimensión histórica de los fenómenos está en ascenso. Algunas especialidades, como la nueva sociología histórica, han sacado coherentemente las consecuencias de este giro y han redefinido con nuevos presupuestos la realidad social<sup>68</sup>. Esta tiende a ser percibida como una serie de acontecimientos que ocurren en vez de una serie de objetos que existen, es decir, como un conjunto de fenómenos inscritos en un proceso dinámico. El estado de la realidad en un momento dado se concibe como el resultado de la confluencia de múltiples procesos que se solapan, que convergen o que se contrarrestan, que tienen diferentes direcciones y que al coincidir producen el cambio social. El proceso social es además acumulativo: cada fase del proceso es un resultado de las fases anteriores y el punto de partida de los procesos ulteriores, descubre oportunidades y da facilidades para construir una nueva realidad. Según este nuevo historicismo cada momento histórico abre un campo determinado de oportunidades y cierra otros, de forma que las opciones para el curso futuro del proceso están limitadas por su trayectoria pasada. La sociedad misma, sujeta al cambio, no se percibe como una entidad, objeto o sistema, sino más bien como una red fluida de relaciones, dominada simultáneamente por el conflicto y la cooperación. Una red de relaciones que se establecen entre agentes humanos, individuales y colectivos, capaces de actuar y construir el proceso social, pero que actúan en circunstancias estructurales heredadas del pasado, es decir, construidas por sus antecesores.

Esta nueva sensibilidad hacia las nociones de proceso y de acontecimiento que se está extendiendo en el conjunto de las ciencias sociales supone adoptar una actitud más humilde respecto a las anteriores pretensiones de la ciencia de explicar y predecir todo. El determinismo heredado del positivismo decimonónico se ha convertido en un anacronismo, y hasta las ciencias naturales modernas lo han abandonado desde hace tiempo. Los partidarios del "monismo naturalista" se han vuelto raros y la epistemología moderna se hace cada vez menos dogmática, abandonando la pretensión

68 Vid. SZTOMPKA, Piotr *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza, 1995, p. 236.

de imponer una definición escolástica del trabajo científico. Se abandona el deseo quimérico de buscar un orden sencillo donde no existe y se tiende a reconocer el componente de azar intrínseco que existe en la naturaleza misma de los fenómenos sociales. En estas condiciones, resultaría ingenuo o insolente mantener el objetivo de construir una teoría global de las relaciones internacionales de la que se puedan deducir leyes (aparte de algunas generalidades sin consecuencias) o que nos permita predecir el porvenir. Si no ha sido posible hacerlo para las relaciones interestatales consideradas exclusivamente bajo el aspecto político, menos lo será si consideramos las múltiples interacciones que se producen en la sociedad mundial. Los acontecimientos de la política mundial —y algunos de los más importantes ocurridos recientemente, como la caída del muro de Berlín, serían un buen ejemplo— podrían perfectamente considerarse el resultado de configuraciones de factores de tal complejidad que de hecho equivaldría reconocer la intervención de lo contingente. A su vez, una mayor dosis de ambición teórica en el trabajo de los historiadores puede mejorar la explicación de episodios concretos, y además contribuir a comprender mejor los orígenes y el funcionamiento de los factores que intervienen en las relaciones internacionales. Esta evolución será sin duda positiva, al menos en la medida en que las anteriores posiciones contribuyan a fomentar un juego malsano de “desprecios cruzados” entre disciplinas.

Algunos considerarán esta renuncia a construir grandes y omnicomprendivas teorías, basadas en una regla universal para explicar las relaciones internacionales, como un abandono de toda pretensión teórica y un retroceso hacia una casuística precientífica. Temen sucumbir al giro hermenéutico que afecta a varias de las ciencias sociales y que ha caracterizado la ya larga “crisis” de la historiografía. Pero rebajar las pretensiones generalizadoras y deterministas de la teoría para incluir la singularidad no equivale a abandonar toda pretensión teórica, sino que quizá sea el único medio de mejorar y afinar la comprensión teórica de los fenómenos.

Otros temen que esta evolución desemboque en una claudicación frente al relativismo. Los realistas y estructuralistas, herederos del positivismo, se han considerado tradicionalmente a sí mismos los continuadores de la investigación legítimamente acumulada —porque estaba basada en los preceptos positivistas— y no como los defensores de una visión particular del mundo. El post-estructuralismo, por el contrario, contiene buenas dosis de relativismo: defiende una mayor

sensibilidad a la diversidad humana que se expresa en la variedad de prácticas políticas inspiradas por intereses, interpretaciones y proyectos diferentes, y sostiene que todas las teorías deben ser comprendidas en su contexto histórico y normativo, y por lo tanto, que deben ser juzgadas no sólo por sus méritos intrínsecos —de coherencia lógica, validez empírica etc.—, sino también por sus consecuencias en el orden político. En esto, sin embargo, los propios “teóricos” han mostrado desde hace tiempo el camino. Aquellos autores que se han preocupado por reconstruir los grandes debates y las contiendas entre escuelas teóricas han coincidido involuntariamente con los historiadores, no sólo porque han adoptado la forma del relato histórico ordenado cronológicamente para exponer la evolución de su disciplina, sino porque de forma instintiva se han preocupado por contextualizar cada escuela en su época y en sus circunstancias, además de analizar la coherencia lógica de cada propuesta.

El interés de este “cambio paradigmático” es que permite superar muchas de las viejas dicotomías en las que ha estado empantanada la discusión durante demasiado tiempo. Se tiende a disolver la disyuntiva entre acción y estructuras: las acciones son parcialmente determinadas por las estructuras anteriores, y las estructuras posteriores son producidas por las acciones anteriores. También se diluye la oposición entre continuidad y cambio, entre estática y dinámica, sincronía y diacronía. Y lo mismo ocurre con la distinción entre enfoques teóricos y enfoques descriptivos: la descripción de las relaciones entre una serie de acontecimientos es inseparable de la formulación teórica acerca de las relaciones entre variables de clases de acontecimientos. No hay teoría que pueda prescindir del estudio de casos para comprobar empíricamente sus proposiciones generales, y no hay descripción de casos que no se haga desde algunos presupuestos teóricos previos. Son tareas diferentes pero complementarias, como ya se decía en la fórmula kantiana: “los conceptos sin percepción son vacíos; la percepción sin conceptos es ciega”. Quizá se abra, por esta vía, una oportunidad para mejorar la comunicación y la cooperación entre los especialistas encuadrados en disciplinas diferentes. No se trata de recomendar la mezcla de géneros en nombre de una falsa pluridisciplinariedad, sino la combinación de las diferentes técnicas de investigación alrededor de un cierto número de problemas que ninguna disciplina puede pretender reivindicar para ella sola.



## **SOBRE LOS AUTORES**

### **MIRYAM COLACRAI**

Master en Ciencias Sociales ( con mención en Ciencia Política) de FLACSO. Doctoranda por la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Ciencia Política. Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Profesora Titular por Concurso de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.

Profesora de Posgrado en el área de las Relaciones Internacionales en diversas universidades nacionales e invitada en la Complutense de Madrid. Profesora titular de Teorías de Integración y Cooperación Internacional en la Maestría en Integración y Cooperación Internacional de la UNR y en Universidade da Regiao da Campanha (Brasil). Directora de la Maestría mencionada. Investigadora del CONICET. Directora de Proyectos del CERIR y Directora de Investigadores y Becarios del CONICET

### **GRACIELA ZUBELZU DE BACIGALUPO**

Licenciada en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR) Posgrado en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política (FLACSO). Doctora en Relaciones Internacionales (Universidad Católica de Córdoba) Docente de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR).

Profesora y coordinadora académica de la Maestría en Integración y Cooperación Internacional (UNR) Profesora de la Maestría en Relaciones Internacionales (FLACSO) Investigadora Adjunta del CONICET.

### **FRANCISCO NAISHTAT**

Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. .Maîtrise de Philosophie, Universidad de París I-Sorbonne.. Maîtrise de Logique, Universidad de París V-René Descartes.. Profesor Titular Regular de Filosofía en la Carrera de Ciencia Política de la Facultad de

Ciencias Sociales de la UBA . Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Compilador de *Max Weber y la cuestión del individualismo metodológico* en las ciencias sociales, EUDEBA, Buenos Aires, 1998.. Compilador con Oscar Nudler de *El filosofar hoy*, en prensa.. Autor de numerosos artículos en revistas internacionales de filosofía (Diogenè, Raison Présente, Revista Latinoamericana de Filosofía, etc.) y de revistas nacionales de filosofía y de ciencias sociales (Sociedad, Agora, Análisis filosófico, etc.).

Miembro corresponsal del Collège International de Philosophie (Francia) e investigador invitado del Centre de Recherches Politiques de la Sorbonne.

Secretario Académico de los Coloquios Internacionales Bariloche de Filosofía e investigador del Programa de Filosofía de Fundación Bariloche.

### **JORGE RAÚL DE MIGUEL**

Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Diploma de Posgrado en Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor e Investigador de la Universidad Nacional de Rosario.

Es Doctorando en Filosofía en la Universidad Católica de Santa Fe, donde desarrolla una tesis sobre "Verdad y Política en Charles Taylor" .

Sus áreas de investigación son la filosofía política contemporánea y el pensamiento político argentino, con numerosas publicaciones en revistas científicas del país y del exterior, entre las cuales se destaca su libro *Visiones filosóficas de la democracia* (2000) . Una perspectiva predominante en su labor teórica reciente busca indagar la conexión entre ética, política y derecho en el ámbito internacional.

### **ANTONIO NIÑO RODRIGUEZ**

Licenciado y graduado en Geografía e Historia (Sección de Historia), por la Universidad Complutense de Madrid. - Diplôme d'Etudes Approfondies, otorgado por l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de Paris. - Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid.

Profesor Titular de tiempo completo Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Contemporánea Universidad Complutense de Madrid.

Ha participado en diversos proyectos de investigación CAICYT y de la Universidad Complutense y de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Ha publicado numerosas obras individuales y en colaboración sobre temáticas de Historia de las relaciones internacionales preferentemente sobre España, Hispanoamérica e Historia Contemporánea Europea.

Profesor invitado para impartir cursos en Universidad de la República de Uruguay, Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Université Blaise-Pascal (Clermont-Ferrand II) y Université de Reims (Champagne-Ardenne).

## INDICE

<b>PREFACIO</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>REVISITANDO VIEJOS CONCEPTOS E INCORPORANDO REFLEXIONES PLURIDISCIPLINARIAS PARA ABORDAR LA CRECIENTE COMPLEJIDAD</b> <i>Por Miryam Colacrai</i>	
<b>CAPÍTULO I</b> .....	17
<b>DISCUSIONES TEÓRICAS EN TORNO AL PODER EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES ¿ROPAJE NUEVO O CAMBIO DE ESENCIA?</b> <i>Por Miryam Colacrai</i>	
<b>CAPÍTULO II</b> .....	51
<b>EL ESTADO-NACION. PROCESOS Y CAMBIOS RELATIVOS A SU NATURALEZA Y RELEVANCIA EN LA TEORIA DE LAS RR.II.</b> <i>Por Graciela Zubelzú de Bacigalupo</i>	
<b>CAPÍTULO III</b> .....	81
<b>«ES» Y «DEBE» EN LA POLÍTICA SECULARIZADA: HOBBS, KANT Y HABERMAS</b> <i>Por Francisco Naishtat</i>	
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	113
<b>LA TEORÍA RAWLSIANA DEL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS POSIBILIDADES DE UNA SOCIEDAD GLOBAL JUSTA</b> <i>Por Jorge R. De Miguel</i>	
<b>CAPÍTULO V</b> .....	135
<b>HISTORIA Y TEORÍA EN EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES</b> <i>Por Antonio Niño</i>	
<b>SOBRE LOS AUTORES</b> .....	199
<b>INDICE</b> .....	203